



MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

2014



Consejo Social
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CERTIFICADO

El Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Timoteo Martínez Aguado, CERTIFICA que el contenido de la presente Memoria e Informe de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 24 de abril.

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, promulgada por las Cortes de Castilla-La Mancha, para el adecuado cumplimiento de las funciones que la misma atribuye al Consejo Social, le confiere una serie de competencias entre las que, en el artículo 11.3.2.j, se estipula lo siguiente:

Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

La presente Memoria del Consejo Social de 2014, se realiza para dar cumplimiento al aludido mandato legal.

Y para que así conste lo firma en Albacete.

D. Timoteo Martínez Aguado
Fdo. en el original

ÍNDICE

Presentación	9
El Consejo Social	17
1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha	19
1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM	19
1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social	22
1.3 Competencias del Consejo Social	23
2. Principales acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2014	27
2.1 Asuntos Generales	27
2.2 Asuntos Económicos y de Auditoría	31
3. Actividades del Consejo Social	35
3.1 Plan Estratégico de Actividades	35
3.2 Reconocidos del Consejo Social 2014	36
3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales	43
3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM	43
3.5 El Fondo Social del Consejo	44
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad	45
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social	47
4. Memoria Económica 2014 del Consejo Social	49
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2014	49
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2014	50
4.3 Actuaciones del Consejo Social	50
La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha	53
5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad	55
5.1 Cátedras Universidad-Empresa	55
5.2 Promoción de empleo	56
5.3 Transferencia de tecnología	57
5.4 Proyectos Emprendedores	59
5.5 Prácticas académicas externas	60
5.6 Centros de Investigación de la UCLM	61
Sesiones Plenarias y Comisiones. Actas	63
6. Actas de las Sesiones Plenarias	65

7. Actas de las Comisiones	120
7.1 Comisión Económica	120
7.2 Comisión de Auditoría	150
7.3 Comisión de Asuntos Generales	164
Estudios, informes y distinciones	187
8. Estudios e Informes	189
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2013-2014	189
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2013-2014, por Campus	190
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2013-2014 con el curso anterior	211
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14	215
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14	224
8.6 Informes de la empresa externa ATD Auditores Sector Público.	226
8.7 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2014	243
9. Distinciones	248
9.1 D. Juan Antonio Montero Nicolau, elegido Vicepresidente 2º del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE)	248
9.2 Reconocimiento a D. Pedro Rivero Torres en Iberoamérica	248
9.3 Concesión de la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social	249
10. Índice General	251

PRESENTACIÓN

*¿Dices que el conocimiento científico es un poder, en qué género lo ubicas?
... es el más vigoroso de todos los poderes.
... conviniste en que el conocimiento científico y la opinión no son lo mismo.
-¿Y cómo un hombre en su sano juicio admitiría que es lo mismo lo falible y lo infalible?*

PLATÓN (390 a C.): República, V.

En esta Memoria 2014 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha encontrará el lector una exposición de las actividades realizadas por este órgano colegiado de la Universidad durante el presente año. A grandes rasgos se cuenta en ella la historia de la UCLM, vista a través de la mirada del Consejo Social. Incluye toda la información significativa disponible sobre las tareas desempeñadas, las opiniones expuestas, los acuerdos alcanzados y los estudios realizados en el Consejo en este año. Del mismo modo que en ocasiones precedentes, ha sido redactada desde la salvaguarda del compromiso de transparencia, principio que anima a todas las personas que prestan en el Consejo Social sus servicios a la UCLM.

También se muestra cómo ha tratado de cumplir este órgano colegiado de gobierno y representación que es el Consejo Social, desde la misma autonomía funcional que se predica de la Universidad, con la primera de las responsabilidades y competencias que le atribuye el ordenamiento legislativo: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. La lectura de sus distintos apartados da noticia del alcance conseguido de todo ello durante el año 2014.

En el transcurso de los meses la UCLM desarrolló un abanico de acciones cuya descripción permite visualizar las relaciones que mantienen sus distintas unidades y servicios con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. En este sentido la presente Memoria incorpora el registro de tales datos que responden al requerimiento de presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha un

Informe Anual del Consejo sobre las relaciones Universidad-Sociedad en 2014. De acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con las Empresas, estas actividades se agrupan en programas que comprenden el desarrollo de las Cátedras Universidad-Empresa, la Promoción del empleo, la organización de prácticas externas del alumnado, así como Acciones de Transferencia de Tecnología y Proyectos Emprendedores. Con su inclusión en esta memoria se facilita al Consejo el cumplimiento del mandato legal de su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la Memoria se deja constancia de la organización, funciones y composición del Consejo Social como órgano colegiado de gobierno y representación de la Universidad. Desarrolla sus funciones de acuerdo con las prescripciones de la normativa estatal (L.O. 4/2007, de 12.04, y L.O. 6/2001, de 21.12, de Universidades) y de la legislación autonómica (Ley 7/2003, de 13.03, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha), en base a su propio Reglamento de Organización, y en concordancia con los Estatutos de la UCLM. Los textos legales citados atribuyen al Consejo Social el ejercicio de iniciativas para propiciar las interrelaciones entre la sociedad regional y la Universidad, facilitar el acercamiento y la participación de entidades y organizaciones sociales castellano-manchegas en el gobierno de su Universidad, e instituirse como provechoso cauce natural de comunicación y fomento de relaciones recíprocas, que favorezca el necesario dialogo entre la Universidad, la Sociedad regional y el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Todas las personas que pertenecen al Consejo Social de la UCLM, han procurado realizar con entereza y generosidad, las funciones inherentes al compromiso adquirido al aceptar el cargo de miembro del Consejo, cualquiera que haya podido ser el grado de colaboración que para facilitarle el ejercicio de sus actividades y funciones se le prestase desde los demás órganos de gobierno de la Universidad o desde la administración regional.

Debido a la tardía presentación ante el Consejo del proyecto de presupuesto de la UCLM para 2014, que obligó a los servicios económicos de la Universidad a funcionar durante los primeros meses de este año mediante la prórroga presupuestaria del ejecutado en el año anterior, su aprobación posterior una vez iniciado el verano, y finalmente la presentación del proyecto de presupuesto de 2015 a finales de este de 2014 según está prescrito, forzó al Consejo Social a incrementar el número de sus sesiones con reuniones extraordinarias del pleno y de las comisiones, para atender las propuestas del Consejo de Gobierno de la UCLM con la celeridad que demandaban las circunstancias en cada momento.

Durante la sesión plenaria de 28 de febrero el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades para el año 2014 con actuaciones encaminadas a acrecer la proyección social de la Universidad y la calidad de sus servicios: Jornadas de Empleo Público en organismos internacionales; programa de Reconocidos del Consejo Social; atención a las actuaciones de transparencia mediante el Portal del Consejo; ampliación del programa de Premios del Consejo; desarrollo de informes de expertos externos; y otras actuaciones de distinta naturaleza que propiciasen

el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad y que pudiesen redundar en el beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha. Tras la revisión de este Plan de Actividades del Consejo Social, se aprobó una propuesta actualizada para 2015 en el Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2014.

La Comisión de Asuntos Generales, que ya había conocido un estudio sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes de titulaciones de grado, en los diferentes Centros y campus de la Universidad regional, referido al curso 2011-12 y 2012-13, pudo disponer de su continuación en este año con la presentación de los datos del curso 2013-14. Esta nueva radiografía de la organización territorial de los estudios en la UCLM y de la respuesta del alumnado en el 2013-2014 a la oferta de titulaciones, refleja el nivel en que los grados ofertados cuentan en este curso con un número significativo de alumnos de nuevo ingreso y la brecha existente entre oferta y demanda. Dando continuidad al análisis y valoración de años precedentes, el informe revela cómo habiendo una oferta de plazas suficiente, el número total de alumnos matriculados en estudios de grado procedentes de la PAEG sigue siendo más reducido de lo deseable. Buena parte de los estudiantes de la región que superan las pruebas de acceso a la Universidad emigran a otras universidades del entorno, situación que requiere acciones positivas para reconducir el sentido de esta corriente a favor de nuestra Universidad.

Otras propuestas de la Comisión de Asuntos Generales de las que se da cuenta en la Memoria, y a las que el Pleno del Consejo Social prestó posteriormente su aprobación fueron la asignación por Departamentos de las Becas de Colaboración que anualmente convoca el Ministerio de Educación, así como distintas acciones de reordenación de la oferta académica y de la organización de los servicios de docencia e investigación. En el transcurso de este año los miembros del Consejo dieron su aprobación a la puesta en marcha de dos nuevos títulos de grado, seis de máster y dos programas de doctorado. A su vez, aprobaron también la extinción de otros dos títulos de grado y de seis títulos de máster, así como la creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales, llamado a impulsar formas de enseñanza on line y la generalización del uso de las TIC.

Entre todas las funciones que tiene asignadas el Consejo Social, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad es una competencia básica. En su desarrollo el Consejo Social de la UCLM, en la sesión plenaria celebrada el día 30 de julio, a fin de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de la gestión económica de la Universidad, aprobó la Cuenta de la UCLM de 2013 de acuerdo y en los términos del informe de la Auditoría Externa, haciéndolo, como corresponde, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de Universidades. En esta misma sesión se dio su aprobación al presupuesto de la UCLM 2014, acompañado de la toma de razón y la conformidad a otros asuntos económicos de relevancia: la aprobación de la cuenta de la UCLM 2013, el Límite de Gasto Anual para el Presupuesto de la UCLM para 2014, la prórroga y modificación de las previsiones del Plan de Inversiones 2010-2013, y una ambiciosa propuesta de Plan de Fortalecimiento Institucional de la UCLM para 2014-2015. En los meses finales de este mismo año

se estudiaron y aprobaron los principales documentos económicos que facilitan el desarrollo ordinario de la actividad universitaria: el presupuesto del Consejo Social de 2015 en el Pleno de 11 de noviembre; y en el último Pleno, celebrado el 22 de diciembre, el Presupuesto de la UCLM 2015, plenamente recuperado en sus objetivos y cuantía, dejando atrás la obligada estrechez de los años precedentes.

En el Pleno de 11 de noviembre, a propuesta de las Comisiones Económica y de Asuntos Generales se resolvió convalidar y aprobar la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI, llevada a cabo semanas antes por el Vicerrectorado de Profesorado, así como la asignación de dicho incentivo. Esta convocatoria, nominada como de evaluación de la calidad de la docencia, es una cuestión de extremado interés para la comunidad universitaria. El procedimiento se resuelve por parte del Consejo Social mediante la aprobación de la convocatoria propuesta por el Consejo de Gobierno y finalmente con la asignación singular e individualizada de este complemento retributivo previsto en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, sujeto siempre a los límites fijados por la Comunidad Autónoma, y tras la valoración de los méritos de los solicitantes por el órgano de evaluación externa establecido. En esta Memoria de 2014 el lector interesado encontrará también la valoración de los resultados del desarrollo de esta acción.

En la Memoria se incluye también la referencia al proceso de designación de candidatos del programa de Reconocidos del Consejo Social para el 2014, iniciativa con la que, cada año, se distingue a uno de sus centros de investigación y de las empresas colaboradoras con la Universidad, junto a sendos representantes de sus estamentos: del personal docente e investigador (PDI), del personal de administración y servicios (PAS) y del alumnado, que habiendo destacado en su actividad académica o profesional, contribuyeron con sus méritos a prestigiar a la UCLM. En el transcurso de la sesión plenaria extraordinaria de 30 de julio de 2014, la resolución recayó en las siguientes personas y organizaciones: el profesor D. Antonio Fermín Antiñolo García; el funcionario del PAS, D. Rodrigo del Pozo Collado; el estudiante D. Ángel Ronco Bargueño; el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) y, por último, la empresa ENRESA. También recibieron el testimonio de un reconocimiento especial de los miembros del Consejo Social, un centro docente, la Facultad de Medicina de Albacete y la funcionaria de la UCLM adscrita al Consejo Social, D^a. Mercedes Romera. Al Centro, por el éxito reiterado obtenido a nivel nacional por sus egresados, al concurrir a las pruebas de MIR; y a la señora Romera con motivo de su jubilación, por sus largos y entregados años de servicio a las necesidades del Consejo Social.

Finalmente, en este relato de los principales acontecimientos vividos por la UCLM durante el 2014, en los que el Consejo Social ha participado, resta un breve testimonio de las acciones implementadas en correspondencia con las preocupaciones de sus miembros sobre la responsabilidad social de la universidad. El cambio de tendencia también se dejó sentir en la gestión del Fondo Social propio del Consejo, que está destinado a atender actividades generales de apoyo a la universidad, tales como necesidades de alumnos con minusvalías o con dificultades

económicas sobrevenidas, y la convocatoria de otras ayudas y acciones de estímulo de las actividades de docencia o investigación en la UCLM. Dicho Fondo se financia con las renunciaciones de miembros del Consejo a la percepción de los derechos que les corresponden por asistencias a Plenos y Comisiones y así mismo con las subvenciones que se puedan obtener de otras organizaciones para cooperar con estos fines sociales del Consejo. En la Memoria se da cuenta de la formalización de varios nuevos proyectos. Sobresalen en este año por su relevancia y favorable acogida las becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM, cofinanciadas por la Fundación Repsol y el Fondo Social del Consejo; otras acciones consistieron en la instauración de un premio a la Innovación Docente, y de una aportación del Consejo Social al Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2013-14, con dificultades económicas sobrevenidas.

El penúltimo párrafo de esta Memoria se destina a dejar constancia de la participación del Consejo Social de la UCLM en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, durante este año de 2014, a cuyas asambleas y reuniones de grupos de trabajo ha asistido con la representación de su Presidente y/o su Secretario General. La Conferencia desarrolla sus sesiones mediante convocatorias generales y de comisiones, y reuniones de grupos territoriales. También está presente en el grupo G9 de Consejos Sociales. Las actas del Consejo Social incorporan la referencia al contenido y resultados de estas reuniones de las que se informó a los miembros del Consejo en el transcurso de sus sesiones.

Y para finalizar esta presentación, solo cabe dejar constancia del agradecimiento del Presidente del Consejo a todos sus vocales activos, junto al Secretario General y al personal adscrito a sus tareas de administración y servicios. Con una mención particular para quienes de forma altruista dedican una parte de su tiempo de producción y de relaciones personales y familiares a estudiar los asuntos presentados ante el Consejo, a considerar las cuestiones que competen a los afanes y utilidades de los universitarios y de la Universidad. Sus pareceres y opinión, formulados de acuerdo con su conciencia y honor, dan prueba de cursar una actitud desinteresada y responsable, merecedora del más honroso reconocimiento.

Miguel Panadero Moya,
Presidente del Consejo Social.



EL CONSEJO SOCIAL

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

1.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2014

PRESIDENTE

D. Miguel Panadero Moya

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector

D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General

D. Tomás López Moraga, Gerente

D^a. Rosario Gandoy Juste, Profesora

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, Personal de Administración y Servicios

D. Juan Antonio Montero Nicolau

ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

D. José Luis Teruel Cabral

DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

D. Pedro Rivero Torre

D. Rafael Plá García

D^a. Alejandra Falcó Girod

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Ángel Nicolás García

D. Manuel López López

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS:

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Lorenzo Prado Cárdenas

DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Timoteo Martínez Aguado

Breves reseñas curriculares

Presidente: D. Miguel Panadero Moya, Licenciado (1970) y Doctor en Filosofía y Letras (1975) por la Universidad Complutense de Madrid. Ha desarrollado una dilatada trayectoria profesional vinculada al sector público de la enseñanza, en la que ha podido conocer todos sus niveles: como Maestro Nacional, como Catedrático de Institutos de Bachillerato, como Catedrático de Escuelas Normales, y, finalmente, como Catedrático de Universidad, de Geografía Humana, de las Facultades de Letras de Ciudad Real y Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM, 1988-2008). Primer director del Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos de la UCLM. Decano de la Facultad de Humanidades de Albacete (2004-08). Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la JCCM (2011-2012). Cuenta con amplia experiencia docente, investigadora y en el desempeño de funciones propias de la gestión del sistema educativo y más de un centenar de publicaciones.

Secretario General: D. Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha, Doctor en Ciencias Económicas, Actuario de Seguros y Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales. Ha sido Decano de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales, Viceconsejero de Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuenta con amplia experiencia docente e investigadora en diferentes universidades españolas y ha dirigido o participado en diferentes proyectos de investigación en convocatorias nacionales o internacionales de I+D+i, profesor visitante en universidades norteamericanas, es miembro de Consejos Editoriales de varias Revistas (a nivel nacional o internacional) y ha participado en proyectos de consultoría con diferentes empresas nacionales y Gobiernos regionales de España.

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la UCLM, Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), catedrático de Derecho Financiero y Tributario (1993). Dirige el Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF). Nombrado mediante Decreto 65/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012), tomó posesión el 11 de mayo de 2012.

D. Antonio Arrogante Muñoz, designado por CCOO, Maestro, especialidad de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Secretario de Estudios de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha.

D^a. Carmen Bayod Guinalio, designada por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Alcaldesa de Albacete, Abogada, ha sido Profesora de la UCLM hasta 1996. Desde 1996 Profesora de Derecho Administrativo en la UNED. Nombrada mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM, licenciado en Informática por la Universidad de Sevilla y doctor en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor titular de universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, representante de la Universidad de Castilla-La Mancha por el Personal de Administración y Servicios. Presidente del sindicato CSIF en Ciudad Real. Nombrado mediante Decreto 295/2011, de 24 de noviembre de 2011, (DOCM 29-11-2011), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D^a. Alejandra Falcó Girod, designada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Directora Comercial y Brand Manager de la marca Marqués de Griñón, en el año 2007 recibió el Premio a la Mujer Empresaria de CLM.

D^a. Rosario Gandoy Juste, representante del profesorado la Universidad de Castilla-La Mancha. Catedrática de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Nombrada mediante Decreto 67/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012), tomó posesión de 11 de mayo de 2012.

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Profesora diplomada en Educación y Diputada del Partido Popular por Cuenca. Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

D. Manuel López López, designado por las Organizaciones Empresariales, Empresario del sector del comercio en Albacete. Presidente de la Asociación de Autónomos de FEDA.

D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM, miembro nato. Licenciado en Derecho por la UCLM y especialista en Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid. Nombrado mediante Decreto 88/2012, de 5 de junio de 2012, (DOCM 11-6-2012), tomó posesión el 11 de octubre de 2012.

D. Juan Antonio Montero Nicolau. Delegado de estudiantes de la UCLM, Estudiante de 4º curso de Grado en Historia en el campus de Ciudad Real. Vicepresidente de la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas.

D. Ángel Nicolás García, designado por las Organizaciones Empresariales, Empresario y Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM). MBA en Administración de Empresas.

D. Jesús Nicolás Ruiz, designado por la Federación de Municipios y Provincias de CLM, Profesor y Concejal del Área de Gobierno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos en el Ayuntamiento de Toledo. Nombrado mediante Decreto 77/2012 de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión el 11 de mayo de 2012,

D. Rafael Pla García, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Estomatología por la Universidad Complutense de Madrid. Nombrado mediante Decreto 76/2012, de 19 de abril de 2012, (DOCM 20-4-2012), tomó posesión el 11 de octubre de 2012.

D. Lorenzo Prado Cárdenas, designado por UGT, Maestro de Educación Física, es el Secretario General Regional de la Federación de la Enseñanza de UGT en Castilla-La Mancha.

D. Pedro Rivero Torre, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Doctor Honoris Causa por la UCLM, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Empresa de la UCLM, fue Presidente de UNESA.

D^a. Carmen Rodrigo Morillas, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento, Diputada Regional del PSOE por Cuenca. Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

D. José Luis Teruel Cabral, representante por las Cortes de Castilla-La Mancha, Abogado, Diputado Regional del PP por Albacete. Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Ha sido Concejal de Almansa (Albacete). Nombrado mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012), tomó posesión el 28 de noviembre de 2012.

1.2 COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2014

1.2.1. COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Rafael Plá García

VOCALES

D. Crescencio Bravo Santos

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

1.2.2 COMISIÓN ECONÓMICA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Manuel López López

VOCALES

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. José Luis Teruel Cabral

D. Tomás López Moraga

D. Juan Antonio Montero

1.2.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Pedro Rivero Torre

VOCALES

D. Rafael Pla García

D^a. Beatriz Jimenez Linuesa

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

1.3 COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 7/2003 de 13 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de marzo de 2003) y en el Reglamento de 18 de febrero de 2005, de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 3 de marzo de 2005, contienen la descripción de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la de las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.

2. Corresponde igualmente al Consejo Social la función de trasladar a la Universidad las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega en materia de educación superior y, promover el desarrollo de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha, procurando dar respuesta a las necesidades científicas culturales, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma.

3. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se atribuyen al Consejo Social las siguientes competencias:

3.1. En el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad:

a) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad.

b) Aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual, de la programación plurianual y de los planes de inversiones, así como supervisar los procedimientos de auditoría y control contable de la Universidad y autorizar en su caso, la realización de auditorías externas.

d) Fijar el límite a partir del cual será necesaria su autorización para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

e) Aprobar, previa propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, la desafectación de los bienes de dominio público, así como la enajenación, permuta, cesión y gravamen de bienes inmuebles, así como de los restantes bienes patrimoniales cuyo valor, según tasación, exceda del 2 por ciento del Presupuesto anual de la Universidad.

f) Acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

g) Establecer los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los de todas aquellas actividades que realice la Universidad, con la excepción de los de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

h) Aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.

i) Acordar con el Rector, a propuesta de éste y mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la Universidad, el nombramiento e informar sobre el cese del Gerente de la Universidad.

3.2. En el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno:

a) Promover la colaboración de la sociedad y las instituciones y entidades públicas y privadas de Castilla-La Mancha con la Universidad, en particular en lo que afecta a su financiación, con el fin de consolidar el sistema universitario regional y mejorar su calidad.

b) Acordar, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

c) Promover el establecimiento de convenios de adscripción a la Universidad, como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística de carácter público o privado.

d) Designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la misma.

e) Emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.

f) Establecer los criterios generales de concesión de becas y demás ayudas que se otorguen a los estudiantes con cargo al Presupuesto de la Universidad así como, en su caso, las modalidades de exención total o parcial del pago de tasas académicas.

g) Establecer, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y de acuerdo con las características de los respectivos estudios, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

h) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.

i) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.

j) Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

3.3. En relación con su propia organización y funcionamiento:

a) La elaboración y modificación, en su caso, de su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

b) La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

c) Promover la remoción de alguno de sus miembros por el incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones o la realización de actividades contrarias al buen funcionamiento de la Universidad o del propio Consejo.

4. El Consejo Social se asesorará por los medios que considere pertinentes, podrá emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborará con los órganos de gobierno de la Universidad y con las Administraciones Públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados, y podrá recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la Universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.

5. En general al Consejo Social le corresponderán cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones vigentes.

2. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS 2014

En las sesiones Plenarias de 2014 se recibió la información y propuestas presentadas por las tres comisiones del Consejo Social, las de Asuntos Generales, Economía y Auditoría. Analizadas por los miembros del pleno, recibieron su aprobación los siguientes asuntos:

2.1 ASUNTOS ACADÉMICOS

La Comisión de Asuntos Generales elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.1.1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CENTRO DOCENTE

Cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

2.1.2. APROBACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Grado en Ingeniería Minera y Energética
(aprobado en el pleno de 22-12-2014)

2.1.3. EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE GRADO

Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Grado en Ingeniería Agroalimentaria
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

2.1.4. APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER

Máster Universitario de Acceso a la Abogacía
(aprobado en el pleno de 28-2-2014)

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del vino
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
(aprobado en el pleno de 22-12-2014)

Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas
(aprobado en el pleno de 22-12-2014)

2.1.5 EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER

Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias
(aprobado en el pleno de 16-9-2014)

Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
(aprobado en el pleno de 22-12-2014)

Máster Universitario en Química Sostenible
(aprobado en el pleno de 22-12-2014)

2.1.6. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programa de doctorado en Derecho
(aprobado en el pleno de 28-2-2014)

Programa de doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas
(aprobado en el pleno de 28-2-2014)

2.1.7 CREACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS DIGITALES

En el Pleno del Consejo Social celebrado el 22 de diciembre de 2014, se aprobó la creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales.

El objetivo del nuevo Centro es impulsar la enseñanza a través de las TIC, utilizando plataformas de enseñanza online que faciliten la creación de un entorno educacional basado en internet y el desarrollo de repositorios digitales de contenidos de docencia. En concreto, los servicios del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales dispondrán de la infraestructura necesaria para la grabación, edición y publicación de contenido educativo basado en vídeo y elementos multimedia, apoyados en sistemas de escenografía virtual y entornos de producción digital en alta definición.

2.1.8 PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2014

En la sesión plenaria de 28 de febrero de 2014, se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, Plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2014

2.1.9 MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2013

El Pleno celebrado el 30 de julio de 2014, acordó, por asentimiento, aprobar la MEMORIA 2013 del Consejo Social.

2.1.10 RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2014

En el transcurso de la sesión plenaria de 30 de julio de 2014, se acordó, por asentimiento, proponer como “Reconocidos del Consejo Social 2014” a las siguientes personas y entidades:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)

EMPRESAS: ENRESA

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Antonio Fermín Antiñolo García

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D. Rodrigo del Pozo Collado

ALUMNADO: D. Ángel Ronco Bargeño

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: Facultad de Medicina

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: D^a Mercedes Romera Ayllón

2.1.11 ASIGNACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN POR DEPARTAMENTOS

Durante la sesión plenaria de 30 de julio de 2014, se aprobó convalidar el criterio de distribución de becas-colaboración entre Departamentos de la UCLM para el curso 2014-15, en los siguientes términos:

Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite de tres por Departamento.

2.1.12 CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Pleno, en su sesión de 30 de julio de 2014, aprobó la “Convocatoria de becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha”.

2.1.13 CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE

El Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2014 acordó, por asentimiento, dar el visto bueno a la convocatoria del “Premio a la Innovación Docente, previamente aprobado por las Comisiones Económica y de Asuntos Generales.

2.1.14 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El Pleno de 30 de julio de 2014 ratificó los acuerdos de la Comisión Económica y de la Comisión de Asuntos Generales y acordó, por asentimiento, adherirse al programa de “ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social” auspiciado por la UCLM, la Consejería de Educación y CCOO, estableciendo una aportación económica de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social.

2.1.15 PROPUESTAS DE DESAFECTACIÓN DE PARCELAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

El Pleno celebrado el 4 de abril de 2014 acordó, por asentimiento, la desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie de 3.000,70 m², de la finca registral nº 36.374, propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha, a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete

El Pleno celebrado el 22 de diciembre de 2014 acordó por asentimiento autorizar la desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete, de una superficie de 3.261,51 m², de las fincas registrales nº 1.757 y 5.551 propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

2.1.16 ESTADO DE DESARROLLO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN 2014-2015 ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA UCLM

El convenio de financiación establecido entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM y el Rectorado de la UCLM se firmó el 10 de enero de 2014. Este convenio garantiza el incremento del presupuesto de la institución académica hasta un mínimo de 120 millones de euros en 2015 y, asimismo, el compromiso del Gobierno regional de incrementar en un mínimo de 2,69 millones de euros la subvención nominativa prevista para 2014.

2.1.17 PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Pleno de 11 de noviembre de 2014 acordó, por asentimiento, aprobar el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015”

2.1.18 PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Pleno del Consejo Social, celebrado el 22 de diciembre de 2014, acordó por asentimiento, aprobar la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha como Patrono en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.

2.2 ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE AUDITORÍA

La Comisión Económica y de Auditoría elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.2.1 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE LA UCLM 2013.

El Pleno celebrado el 30 de julio de 2014 asume la propuesta de la Comisión de Auditoría celebrada el 28 de julio de 2014, y acuerda, por asentimiento, la aprobación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013, de acuerdo y en los términos del informe de la Auditoría Externa.

2.2.2 APROBACIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2014

El Pleno del Consejo Social celebrado el 30 de julio de 2014, a la vista del informe elaborado por la empresa ATD Auditores “Procedimientos Acordados en relación al documento: Límite del gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM”, acuerda, por asentimiento, aprobar el límite de gasto anual para el presupuesto de 2014 de la UCLM en 196.261.620 euros.

2.2.3 APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SOCIAL Y DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 2014

Presupuesto del Consejo Social de 2014.

Durante la sesión plenaria de 28 de febrero de 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

El Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Presupuesto del Consejo Social de 2014 y su remisión a la Universidad de Castilla-La Mancha por un importe de 70.250 euros.

Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2014.

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el día 30 de julio de 2014 tomó el siguiente acuerdo:

el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Proyecto de Presupuestos de la UCLM 2014 remitido por la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCLM de 22 de julio de 2014)” por un importe de 187.606.532 euros.

2.2.4 PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014-2015 DE LA UCLM

El Pleno celebrado el 30 de julio de 2014 aprueba, por asentimiento, tras haber sido informado, el Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-15 de la UCLM.

2.2.5 PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2010-2013 DE LA UCLM

El Pleno del Consejo Social celebrado el 30 de julio de 2014, acordó, por asentimiento, aprobar la Prórroga y Modificación del Plan de Inversiones 2010-13 de la UCLM.

2.2.6 REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL

El Pleno del Consejo Social celebrado el 30 de julio de 2014, queda enterado del Informe que presenta el gerente de la UCLM sobre regulación urbanística del Campus de Ciudad Real.

2.2.7 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Pleno celebrado el 11 de noviembre de 2014, *aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social 2015 y lo remitió a la UCLM para su incorporación al proyecto de presupuesto de la UCLM 2015 por un importe de 104.700 euros.*

2.2.8 CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI 2014

El Pleno del Consejo Social, de 11 de noviembre de 2014, *aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por la Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la cuantía establecida por la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación.*

2.2.9 APROBACIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015

El Pleno del Consejo Social, de 22 de diciembre de 2014, acuerda, por asentimiento, aprobar el límite de gasto anual para el presupuesto de 2015 de la UCLM en 252.498.031 euros.

2.2.10 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el día 22 de diciembre de 2014 tomó el siguiente acuerdo:

el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Proyecto de Presupuestos de la UCLM 2015 remitido por la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCLM de 11 de diciembre de 2014)” por un importe de 246.664.804 euros.

2.2.11 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE S.A.U. DE 2013 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2013.

El Pleno celebrado el 30 de julio de 2014, acuerda, por asentimiento, la aprobación de la Cuenta de la UCLM EMPRENDE S.A.U. 2013 y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2013.

3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

3.1 PLAN ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe diseñarse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley asigna al Consejo Social. Durante la sesión plenaria de 28 de febrero de 2014 el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades para el presente curso académico, plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social.

Se propusieron varias actuaciones que comprenden diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad:

- Memoria Anual del Consejo. Tal como explicita el Reglamento, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las Relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año.
- Programa RECONOCIMIENTOS del Consejo Social, tal como viene realizándose año tras año, desde su implantación por el Pleno del Consejo.
- Portal del Consejo. Permitiría ofrecer una mayor visibilidad social a las actuaciones del Consejo Social, tanto entre la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social interesadas.
- Auditoría de Cuentas. El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar la cuenta de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio debe gozar de autonomía a la hora de recabar asesoramiento externo, como es el caso de la contratación de la Auditoría de Cuentas o la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras difíciles para la Universidad. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.
- Informes expertos y/o jurídicos. El Consejo debe recabar, en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos, dictámenes, etc, en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.) posibilitando un mayor conocimiento de los temas a los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la administración universitaria o de las propias Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.
- Atenciones Protocolarias derivadas de las funciones de representación del Consejo en Instituciones y organizaciones sociales de la región, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.2 LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2014

Los miembros del Consejo Social, reunidos en sesión plenaria, tras analizar las propuestas de candidatos al reconocimiento de esta distinción honorífica, resolvieron su asignación a los siguientes miembros de la comunidad universitaria y organizaciones sociales:



ALUMNADO: D. Ángel Ronco Bargeño

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: D. Antonio Fermín Antiñolo García

EMPRESAS: ENRESA

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: D. Rodrigo del Pozo Collado

CENTROS DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: Facultad de Medicina

ALUMNADO:

D. ÁNGEL RONCO BARGUEÑO

El Consejo Social, a propuesta del equipo de dirección de la Universidad, acordó otorgar su reconocimiento anual en la sección “Alumnado de la UCLM”, a D. Ángel Ronco Bargueño.

Ángel Ronco está realizando los estudios de Grado en Maestro en Educación Primaria en la Facultad de Educación de Toledo.

Ángel Ronco es un destacado deportista. Empezó a practicar atletismo en el año 2006. Las carreras de fondo son las que más le gustan. Está entrenando a las órdenes de Julio Rey de Paz y cuenta con la colaboración de José Manuel Albentosa que es el manager director de la marca estadounidense Under Armour en España, y con la ayuda de la RFEA, de la Dirección de Deportes de Castilla-La Mancha y del club A.D. Marathon, al que pertenece.

Entre otros triunfos en competiciones locales y regionales, ha sido Campeón de España junior de 10.000 metros (2012), Campeón de España junior en campo a través (Gijón 2012).

Aspira a poder inculcar en los niños la importancia de la práctica del deporte.



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI):

D. ANTONIO FERMIN ANTIÑOLO GARCÍA

El Doctor Antonio Fermín Antiñolo García, es Catedrático de Universidad, de Química Inorgánica, en la UCLM. Fue decano de la Facultad de Químicas de la Universidad de Castilla la Mancha en el periodo 1997-2009. Hay que destacar en su carrera académica y profesional sus más de 30 proyectos de investigación subvencionados, 175 publicaciones científicas en revistas de carácter internacional, casi 200 comunicaciones en congresos, una patente internacional, y 12 tesis doctorales dirigidas.

Además, en esta ocasión, el Consejo Social decidió valorar especialmente su extraordinaria labor de organización y dirección, del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, máster de ámbito regional y de carácter multidisciplinar, de habilitación profesional para la docencia en enseñanzas medias.



EMPRESAS COLABORADORAS:

ENRESA

El Consejo Social, con el asesoramiento del Vicerrectorado de Relaciones con las Empresas, acordó otorgar su Reconocimiento 2014 para Empresas y Fundaciones colaboradoras a ENRESA, como reconocimiento a su probada generosidad y colaboración con la UCLM. Es una entidad pública empresarial que tiene como misión hacerse cargo de la gestión de los residuos radiactivos que se generan en el país.

Esta empresa mantiene una fructífera relación con la UCLM destacando el convenio de colaboración firmado en 2013 para la creación de la “Cátedra Enresa”. Desde entonces, su apoyo a la UCLM no se ha interrumpido y abarca gran número de actividades. La “Cátedra ENRESA” está dotada con una aportación de 100.000 € por año, destinados a potenciar la formación medioambiental a nivel universitario y profesional.



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS):

D. RODRIGO DEL POZO COLLADO

D. Rodrigo del Pozo es Graduado en Ingeniería de Edificación por la UCLM. Desde junio de 1996 hasta la actualidad viene ejerciendo el puesto de Director Técnico de la Unidad de Gestión Técnica de Infraestructuras del Campus de Cuenca de la UCLM.

Como tal ha colaborado en la Redacción de diversos Proyectos y Dirección de Obras que se han realizado en el Campus conquense, tales como la Facultad de Bellas Artes, la Escuela Politécnica, la Facultad de Educación, el Paraninfo Universitario o la Facultad de Periodismo, entre otras.

Así mismo es destacable su participación en el desarrollo del Proyecto de Construcción del Pabellón Polideportivo Universitario “Luis Yúfera”, financiado íntegramente por la familia Yúfera Reuenco.

En base a su meritoria trayectoria de servicios a nuestra Universidad, el Consejo Social, acordó otorgarle su Reconocimiento 2014 por la sección PAS.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

IREC, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS

El IREC es el primer centro científico español dedicado a la investigación de diversos aspectos relativos a la caza, entendida ésta como un recurso natural renovable. Tiene como objetivos fundamentales garantizar la sostenibilidad de la actividad cinegética, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, y promoviendo su rendimiento socioeconómico.

El IREC está celebrando su decimoquinto aniversario. Fue creado el 24 de febrero de 1999 mediante un convenio específico entre el CSIC, la UCLM y la JCCM. Es un centro de investigación multidisciplinar de ámbito nacional, con sede en el Campus Universitario de Ciudad Real. Se trata de un centro mixto dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Tiene seis Grupos de Investigación, integrados en dos Unidades de Investigación: La Unidad de Ecología y Ciencia Animal, y la Unidad de Sanidad y Biotecnología.



RECONOCIMIENTO ESPECIAL:

FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE

El Pleno del Consejo Social, reunido el 30 de julio de 2014, acordó conceder un reconocimiento especial a la Facultad de Medicina de Albacete, por el éxito continuado de los alumnos egresados de dicha Facultad, en los resultados de las convocatorias MIR (Médico Interno Residente).

El éxito ha sido continuado, año tras año, hasta que en 2013 y 2014 la Facultad de Medicina de Albacete ha situado, a la Universidad de Castilla-La Mancha, en la primera posición de las universidades españolas, en los resultados de la convocatoria MIR.



3.3 PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan: Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad. Elaboración y edición de estudios e informes sobre cuestiones de interés para los miembros del sistema universitario español.

El Consejo Social de la UCLM está presente en las siguientes Comisiones de la Conferencia:

- **COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD.** Esta Comisión aborda todos los asuntos que en materia de relaciones con la sociedad compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ACADÉMICA.** Es la encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- **COMISIÓN ECONÓMICA.** Su objetivo es informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

3.4. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UCLM

3.4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

Dentro de las competencias del Consejo Social, en el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno, figura la de designar a tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca.

El Consejo, en este sentido, ha adoptado como criterio para su representación en dicho órgano universitario, que los tres representantes del mismo sean nombrados teniendo en cuenta su adscripción institucional, al comienzo de cada curso académico, y siguiendo el siguiente orden:

- 1 representante de las Cortes Regionales
- 1 representante del Gobierno Regional
- 1 representante de los Organizaciones Sindicales
- 1 representante de las Organizaciones Empresariales
- 1 representante de la Federación de Municipios y Provincias.

Y así, sucesivamente, siguiendo este orden preestablecido. Para la elección de los representantes del Consejo en el curso 2013-2014 se delegó en el Secretario General para que realice una consulta a cada uno de los grupos de las Cortes, Gobierno Regional y Organizaciones Sindicales, implicados en esta primera asignación de representación en los Consejos de Gobierno de UCLM.

El Secretario General del Consejo establecerá los mecanismos pertinentes para que se renueven los vocales representantes del Consejo en la Junta de Gobierno de la UCLM en cada curso académico y su comunicación a la Secretaria General de la Universidad. Como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en el curso académico 2013-2014 fueron designados D^a Carmen Bayod Guinalio, D. Ángel Nicolás García y D^a M^a del Carmen Rodrigo Morillas.

3.4.2. COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ALUMNOS EN 2014

Como representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Rafael Plá García.

3.4.3. RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

Como representante del Consejo Social en la RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Manuel López López.

3.5. EL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO

Creado en 2013 el Fondo Social tiene como objetivo financiar las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (alumnado, profesorado y PAS), así como cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

La financiación de este Fondo Social procede del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renunciaciones a indemnizaciones de asistencias o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas.

Actividades del Fondo Social en 2014:

- Cofinanciar con la Fundación Repsol 4 becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM en el curso 2014-2015.
- Adhesión al programa de “ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social” auspiciado por la UCLM, la Consejería de Educación de la JCCM y CCOO, destinado a alumnos con dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2013-14.
- Apoyo a las actividades programadas por el Consejo de estudiantes de la UCLM.

3.6. COLABORACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON LA SOCIEDAD

3.6.1. APOYO A ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES SOCIALES.

Con objeto de favorecer los procesos de interrelación del Consejo y la Universidad de la que forma parte, con las organizaciones sociales de su entorno, se mantiene una línea de apoyo a la presencia institucional del Consejo en actividades y celebraciones de estas últimas organizaciones, atendiendo en la medida de las posibilidades del Consejo a las solicitudes de colaboración institucional que recibe.

Durante el presente año tal colaboración se materializó en la provisión de trofeos institucionales a la Base Aérea de Los Llanos. Trofeo para competición deportiva abierta a la UCLM. Septiembre de 2014.



3.6.2 BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Social de la UCLM y la Fundación Repsol impulsan un programa de becas para estudiantes con discapacidad que deseen acceder a estudios de Grado en la UCLM. La iniciativa, fruto de un convenio de colaboración suscrito por la UCLM, el Consejo Social y la Fundación Repsol firmado el 18 de septiembre de 2014, incluye cuatro ayudas por importe de dos mil euros cada una. Los alumnos beneficiarios podrán renovar la beca anualmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del programa.



3.6.3 AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL CURSO 2013-14

En 2014 el Consejo Social se adhirió al programa de “ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social” auspiciado por la UCLM, la Consejería de Educación y CCOO.

Estas ayudas tienen por objeto contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estas ayudas van destinadas prioritariamente a subvencionar el pago total o parcial de los importes académicos de los precios públicos de matrícula en la UCLM.

3.7. ESTUDIOS E INFORMES DEL CONSEJO SOCIAL

3.7.1. “ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2013-2014”

En él se especifica la distribución de los alumnos de primer curso por campus siguiendo el criterio de agrupaciones de campos científicos y titulaciones de Grado. El objetivo del trabajo ha sido informar a los Miembros del Consejo Social sobre la situación de la matriculación de alumnos en la Universidad de Castilla-La Mancha en Grado del curso 2013-2014. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.2 “ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2013-14 CON EL ANTERIOR”.

Este estudio fue presentado por el Presidente del Consejo Social durante el pleno de 22 de diciembre de 2014. En el estudio se comparan la oferta de plazas, los alumnos matriculados en primer curso de Grado y los alumnos procedentes de PAEG del curso 2013-2014 en relación al curso 2012-2013. Estudio comparativo. Tablas y figuras. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.3 GRÁFICOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICACANDO LOS PROCEDENTES DE LA PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14.

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.4 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES EN LA UCLM, CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14.

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

3.7.5 INFORMES DE LA EMPRESA EXTERNA ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO.

En el año 2014 la empresa externa ATD Auditores Sector Pública S.L. realiza los siguientes informes:

1. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la UCLM del ejercicio 2013
2. Informe de Procedimientos Acordados en relación al documento “Límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM de 2014”. Informe elaborado a petición de la UCLM y presentado al Pleno del Consejo Social de 30 de junio de 2014.

3. Informe sobre la situación Económico-Financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha. Informe elaborado a petición del Consejo Social y presentado al Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2014.

Dichos informes se recogen en el epígrafe 8.5 de la Memoria.

3.7.6 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2014

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes)

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2014

El Reglamento Consejo Social de la UCLM en su artículo 9. Competencias en relación con su propia organización y funcionamiento en el apartado 2 dice:” La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad”

4.1 PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2014

El Pleno del Consejo Social aprobó en su sesión de 28 de febrero de 2014 el Presupuesto del Consejo Social del año 2014 por un importe de setenta mil doscientos cincuenta. Posteriormente, con la firma del Convenio entre el Consejo Social, la UCLM y la Fundación REPSOL para el establecimiento de un programa de becas para alumnos con discapacidad se establece una nueva línea de financiación externa lo que permite elevar el presupuesto inicialmente aprobado hasta 76.250 euros.

A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica 01700) ascienden a 70.250 euros. Los ingresos provenientes de instituciones externas, en particular, la Fundación REPSOL incorpora 6.000 euros destinados al programa de becas a convocar por el Consejo Social, por lo que el total de disponibilidad de crédito del Consejo Social en 2014 ha sido de 76.250 euros (59.655 euros en el año anterior).

B. Presupuesto de Gastos

Por el lado de los gastos, la estructura del presupuesto del Consejo Social incorpora los siguientes capítulos:

- capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios
- capítulo 4: transferencias corrientes

Presupuesto del Consejo Social 2014: estructura del gasto (en euros)

Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			68.868
22	Material, suministros y otros		24.542	
220	Material de oficina	5.775		
221	Suministros	2.253		
222	Comunicaciones	1.660		
226	Gastos diversos	9.780		
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.074		
23	Indemnización por razón de servicio		24.711	
230	Dietas	4.500		
231	Locomoción	13.844		
233	Otras indemnizaciones	6.367		
29	Gastos diversos de gestión descentralizada		19.615	
292	Otros centros de gasto	19.615		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.382
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		1.382	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.382		
				70.250

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2014

La ejecución del presupuesto en 2014 sigue de cerca las líneas del plan de actividades del Consejo Social aprobado en el Pleno del 28 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes áreas de gasto:

- Reuniones del Consejo Social
- Participación institucional
- Relaciones con órganos e instituciones
- Fondo social
- Estudios y publicidad (comunicación)
- Gestión de la Secretaría General

Los gastos del ejercicio 2014 alcanzan la cifra de 70.299 euros, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto del 93.1%, con el siguiente detalle por artículos:

Ejecución del gasto por artículos del Consejo Social en 2014 (en euros)

Descripción del artículo	Código	Presupuesto	Tramitado	Comprometido	Remanente
Material, suministros y otros	22	24.542	19.804		4.738
Indemnizaciones por razón de servicio	23	38.708	38.195		513
Gastos diversos de gestión descentralizada	29				0
Transferencias Corrientes a familias e Instituciones sin fin de lucro	48	13.000	5.000	8.000	0
Total		76.250	62.999	8.000	5.251

Hay que destacar que en el plan de acciones previstas para el año 2014 no se pudo realizar, por causas administrativas, la convocatoria del Premio a la Innovación Educativa, con un importe de 1.500 euros y la adquisición de material de proyección para la sala de reuniones, por lo que el remanente hubiera sido sensiblemente inferior. Dichos conceptos de gasto se han presupuestado para el ejercicio de 2015.

4.3 ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En el Pleno celebrado el 28 de febrero de 2014 se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, plan que fue incorporado al documento del Presupuesto del Consejo Social para su financiación:

- a) Reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo: Plenos y comisiones.

Gastos derivados de la celebración de las siguientes reuniones formales:

- Plenos del Consejo Social (5 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria)

- Comisión de Auditoría (2 reuniones ordinarias conjuntas con la Comisión Económica y 1 reunión extraordinaria)
- Comisiones Económicas (5 reuniones ordinarias, 2 reuniones ordinarias conjuntas con la Comisión de Auditoría y 1 reunión extraordinaria)
- Comisiones de Asuntos Generales (5 reuniones ordinarias)

b) Conferencia Nacional de Consejos Sociales.

Gastos derivados de la pertenencia a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las universidades españolas públicas y privadas, inscripción institucional a la Conferencia Nacional y gastos por la participación en las asambleas nacionales y en las comisiones de la conferencia (Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones con la Sociedad).

Asimismo el Consejo Social ha participado en la creación del denominado grupo G9 de Consejos Sociales en paralelo al Grupo G9 de universidades españolas. Este grupo tiene la peculiaridad de reunir a universidades de comunidades autónomas con una única universidad pública.

c) Relaciones con otros órganos e instituciones.

Recoge los gastos derivados de las comisiones de servicio por reuniones o asistencia a eventos de la UCLM y con otras instituciones regionales o nacionales de interés para el funcionamiento del Consejo Social: administración regional, Fundación CyD y reuniones o jornadas técnicas.

d) Actuaciones del Fondo Social.

Hay que destacar en el Plan de Actividades la importancia que se atribuye a las cuestiones que se relacionan con la Responsabilidad Social de la Universidad. En particular se destacan las siguientes líneas de actuación:

- establecimiento del programa de becas para alumnos con discapacidad, en colaboración con la Fundación REPSOL, con un importe de 8.000 euros (25% a cargo del Consejo Social y el 75% a cargo de la Fundación)
- adhesión al plan de emergencia suscrito entre la UCLM, la Junta de Comunidades y Comisiones Obreros para pago de tasas académicas a alumnos con dificultades económicas, con una aportación de 5.000 euros
- apoyo a la asociación de alumnos de la UCLM para la organización de actividades en su encuentro anual en el campus de Albacete.

e) Gastos de funcionamiento del ejercicio 2014.

Recoge todos los gastos necesarios para el funcionamiento regular del Consejo Social: material de oficina, suministros, comunicaciones, trasportes, postales, reparaciones, etc., no incorporados en los programas anteriores.



**LA UCLM Y LA SOCIEDAD
DE CASTILLA-LA MANCHA**

5. INFORME DE LAS RELACIONES DE LA UCLM CON LA SOCIEDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha en el transcurso del año 2013 ha desarrollado un conjunto de actividades que permiten visualizar las relaciones que de una forma fluida se mantienen desde distintas unidades y servicios de la UCLM con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. De acuerdo con la propuesta del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con las Empresas, estas actividades se integran en los siguientes programas: Cátedras Universidad-Empresa. Promoción de empleo. Transferencia de tecnología. Proyectos Emprendedores. Prácticas académicas externas.

5.1 CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA

Las Cátedras vigentes actualmente en la UCLM son:

1. **Cátedra INDRA:** establecida con INDRA SISTEMAS S. A., dedicada a realizar actividades en el área de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's) de interés para el sector de consultoría, incluyendo e incentivando el desarrollo de proyectos orientados a facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad. Se ha firmado la cuarta adenda al convenio inicial con el detalle de actividades a realizar en este periodo.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=3

2. **Cátedra ELCOGÁS:** Constituida con ELGOCÁS S.A. Se centra en colaborar en materias relacionadas con la energía sostenible y el medioambiente, tanto en el ámbito docente como en investigación. Se ha firmado el acuerdo de renovación por tres años más. Se ha llevado a cabo la convocatoria y resolución de los premios 2013 al joven investigador y al proyecto/trabajo fin carrera/grado/máster, y la realización de la Jornada científica "Desafíos de la sostenibilidad del sector energético" en el campus de Albacete los días 24 y 25 de abril de 2014, con 250 asistentes entre profesionales y estudiantes.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=2

3. **Cátedra QUANDO:** Patrocinada por el Grupo Quando Desarrollo Empresarial. Tiene por objeto colaborar con la actividad docente e investigadora cualificada que se desarrolla en el seno de la universidad en materias relacionadas con la innovación tecnológica, educativa y empresarial. Ha quedado extinguida al no haberse llegado a un acuerdo de renovación con la empresa, ante las dificultades que está atravesando. Se ha llegado al acuerdo de replantear esta Cátedra cuando la situación de la empresa cambie.

4. **Cátedra Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** Establecida con el Banco Santander para contribuir al desarrollo y consolidación de capacidades propias en el ámbito de la docencia e investigación en Responsabilidad Social Empresarial. Se ha nombrado a D. Pedro Jiménez Estévez director de la Cátedra, por la jubilación de D. Regino Banegas. Se ha resuelto la primera convocatoria de ayudas para la publicación de trabajos de investigación relacionados con la responsabilidad social y se ha convocado una beca y una nueva edición de ayudas a la publicación de trabajos de investigación.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=7

5. **Cátedra Manuel de las Casas (antigua Cátedra FISAC).** Constituida con la Fundación LA-FAFGE España, está centrada en aspectos innovadores relacionados con la construcción sostenible y los materiales de construcción.

Hay que destacar el cambio de nombre de la Cátedra FISAC, que ha pasado a denominarse

Cátedra MANUEL DE LAS CASAS, en reconocimiento del primer Director de la Escuela de Arquitectura de Toledo y también primer Director de esta Cátedra, recientemente fallecido. Se ha resuelto la convocatoria de una beca.

6. **Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial:** patrocinada por la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha, promueve la investigación en los ámbitos de la internacionalización de las empresas, la innovación y las cooperativas. Se han nombrado los nuevos miembros de la UCLM en la comisión de seguimiento. Y se ha resuelto la convocatoria de una beca para dicha Cátedra.

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=5

7. **Cátedra ENRESA:** Está patrocinada por la Fundación ENRESA. Focaliza su actividad en el ámbito de la formación y en el desarrollo de actividades centradas en la investigación y divulgación de temas relacionados con el medio ambiente, aspectos sociales y económicos relacionados con estos ámbitos. Se ha nombrado a D. Julián Garde López-Brea director de la Cátedra, y asimismo se han nombrado los miembros de la UCLM en la Comisión de seguimiento. También se han convocado unas ayudas pre-doctorales para estancias en otras Universidades y Centros de Investigación extranjeros y una beca de formación para estudiantes de grado/máster/doctorado de la UCLM en el ámbito del medio ambiente

http://www.uclm.es/organos/vic_empresas/catedras.asp?op=4

5.2 PROMOCIÓN DE EMPLEO

Las distintas actividades en éste área se desarrollan en los cuatro campus a través del CIPE (Centro de Información y Promoción del Empleo). En el curso 2013-2014 se han firmado 750 nuevos Convenios de Cooperación Educativa con empresas e instituciones, lo que supone un incremento del 25%. De entre todos ellos, destaca el convenio genérico firmado con la Consejería de Administraciones Públicas de la JCCM para que nuestros alumnos puedan realizar prácticas en cualquier unidad, centro o servicio dependiente de la Junta.

Y para mejorar la gestión de prácticas se ha puesto en marcha una nueva aplicación web de prácticas, que hace más ágil la comunicación con la empresa y agiliza las tareas del coordinador y tutor de prácticas.

En la convocatoria de las becas Santander CRUE CEPYME para el curso 2013/2014, un total de 104 estudiantes de la UCLM han realizado prácticas con PYMES o autónomos de nuestra región.

Desde el CIPE, los alumnos y titulados de la UCLM pueden recibir orientación personalizada para preparar su salida al mercado de trabajo. Durante este curso académico nuestros orientadores han realizado 550 tutorías, la mayoría a estudiantes de último curso.

Es destacable la labor de difusión de información para acceder al mercado de trabajo a través del portal de empleo del CIPE, el cual ha recibido 229.410 visitas, de las que 58,20% fueron de nuevos visitantes. Además, se han publicado 484 noticias en este último año.

La formación es otra de las ramas a las que llega el CIPE, organizando e impartiendo cursos, jornadas y talleres de preparación profesional y desarrollo de competencias para el empleo en todos los campus con el objetivo de preparar a los alumnos en su salida al mercado de trabajo. Este curso académico se ha puesto en marcha una nueva edición del AULA PERMANENTE DE EMPLEO, celebrándose dentro de este programa 84 actividades (entre charlas y talleres) en las que han participado 620 alumnos. Y 15 Jornadas sobre empleo y salidas profesionales en las que han participado 739 alumnos. Finalmente, el AULA DE VERANO ha sido la novedad del CIPE en cuanto a formación, participando en él 480 alumnos y recién egresados, en los 16 cursos que han desarrollado.

El 23 de octubre de 2014 se celebró el 9º Foro de Empleo UCLM3E en el campus de Cuenca. Para tal evento, se inscribieron 1.270 alumnos, se recibieron 6.798 visitas a la web, participaron 49 empresas, se realizaron 110 orientaciones en el Tour del empleo y 31 fueron las actividades programadas (9 charlas técnicas, 19 presentaciones de empresa, 1 mesa redonda y 3 procesos de selección).

Por último, la Bolsa de Trabajo ha recibido 143 ofertas de empleo de empresas e instituciones, y los egresados inscritos en el curso 2013-14 ascienden a 2.177. (www.cipe.uclm.es)

5.3 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

El número de contratos Art83 LOU firmados asciende a 259 que han supuesto un volumen de contratación de más de 2,5 millones de euros. También se firmaron 10 nuevos convenios marco con empresas y entidades.

La valorización y la comercialización de las patentes y tecnologías de la UCLM se canalizan a través de Univalue Valorización. De manera sistemática y constante en el tiempo, la OTRI gestiona en colaboración permanente con el director general y los brokers tecnológicos de Univalue las 19 patentes y 11 tecnologías de la UCLM con el objetivo final de su comercialización.

Proyección de la UCLM como elemento activo del Sistema de Innovación: El director de la OTRI desempeña el papel de Coordinador de RedOTRI de la CRUE, que es la red más importante de transferencia de tecnología en España y referente a nivel internacional de la transferencia de resultados de la I+D universitaria. También participa en la Conferencia anual de RedOTRI.

El trabajo en equipo en el marco del Grupo de Trabajo de OTRIs del G9 Universidades se mantiene con el objetivo de compartir buenas prácticas y diseñar mejoras en nuestros procedimientos de transferencia de conocimiento.

La internacionalización es la vía prioritaria para la transferencia de tecnología dada la actual situación socio-económica. La UCLM es nodo para Castilla-La Mancha de la mayor red a nivel global de transferencia de tecnología, la Enterprise Europe Network (EEN), a la que pertenecen no sólo todos los Estados miembros de la UE, sino también otros países asociados como EE.UU., Canadá, Rusia, Israel, China, Japón, Corea, Chile, México, etc. Utilizando las herramientas de esta

Red, la OTRI continúa trabajando en la internacionalización de los resultados de la investigación de nuestros investigadores mediante la difusión de ofertas tecnológicas y búsquedas de socios para proyectos cooperativos internacionales de transferencia de tecnología.

En este mismo marco de la EEN, la OTRI organizó dos Talleres informativos sobre el Instrumento PYME del programa marco HORIZONTE 2020 de la Unión Europea con la participación de unas 50 empresas e investigadores de la UCLM. Asimismo, la OTRI participa en las reuniones anuales de los consorcios españoles de la red, y activamente en el Sector Group denominado Agrofood de la EEN.

Con el fin de acercar la oferta científico-tecnológica de los investigadores de la UCLM a la empresa y promover la transferencia tecnológica nacional e internacional, la OTRI participó en el evento “Misión para el Crecimiento en España”, promovido por el Vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani, y organizado por consorcios españoles la red Enterprise Europe Network. La veintena de reuniones bilaterales con empresas españolas y extranjeras se celebraron en Sevilla y Mérida en abril. También se visitó la empresa Deimos-Space y se organizó un encuentro de transferencia en la Escuela Politécnica de Cuenca con la empresa ENRESA.

El próximo reto para que los grupos de I+D de la UCLM se integren en proyectos de excelencia y competitivos de investigación y transferencia de tecnología es el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea. Los más de 75.000M€ son un aliciente para que desde la OTRI busquemos alianzas con las empresas de Castilla-La Mancha para conseguir implicar a nuestros investigadores en proyectos colaborativos universidad-empresa. Por esta razón, se organizó junto con el MINECO y el CDTI la Jornada oficial de presentación de los programas de financiación europea de la I+D+i H2020 y Cosme en Castilla-La Mancha, evento que tuvo lugar el 30 de octubre en el campus de Albacete y que fue seguido por videoconferencia en los campus de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Almadén, con una asistencia total de 265 investigadores y empresarios. Por otra parte, tanto personal de la OTRI como de la Oficina de Proyectos Europeos asistieron el 11 de noviembre a la 7ª Conferencia del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea en España “H2020: del conocimiento a la innovación”, con el objetivo de acceder a la más actual información sobre dicho programa de ayudas y mantener encuentros en favor del posicionamiento de la UCLM.

5.4. PROYECTOS EMPRENDEDORES

Dentro del Programa UCLM-Emprende se han organizado y realizado las siguientes actividades:

5.4.1. ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO ORIENTADAS A ESTUDIANTES:

Entre las actividades encaminadas a fomentar y difundir la cultura emprendedora entre los alumnos de la UCLM se pueden destacar:

- Jornadas de Motivación Emprendedora.
- Presentación en la Consejería de Agricultura del proyecto de empresa de Marta Alarcón, alumna de la 1ª Edición de la Escuela de Entrenamiento de Emprendedores de CLM.
- Participación en el comité organizador del III Foro Albacete Capital de Emprendedores celebrado en el Paraninfo del Campus de Albacete los días 6 y 7 de noviembre de 2014.
- UCLMEmprende también co-organizó diversas actividades con la Asociación SAFA dirigidas al fomento del voluntariado.
- Talleres de autoempleo: emprendedores
- Concurso Proyecto Emprendedor UCLM 2014
- Junior Empresas (actualmente la UCLM cuenta con 5 junior empresas aspirantes)
- Emprendimiento en la 9ª Edición del Foro de Empleo UCLM3E
- Formación para el emprendimiento
- Colaboración con los talleres de Autoempleo organizados por el CIPE.
- Apoyo en la creación de 6 junior empresas (CIREBITS, Uname, ASEFE, EPC LinK, AFA y JUNYS GESTIÓN DEPORTIVA).

5.4.2. ACCIONES RELATIVAS A CREACIÓN DE SPIN-OFF DE BASE TECNOLÓGICA:

Se han constituido dos spin-off, HIDRALAB y SABIATEC, con sede en C. Real. Además hay otros 4 grupos de investigación valorando la posibilidad de lanzar sendas iniciativas empresariales.

El 22 de enero, se realizaron en Albacete las Jornadas “Investigadores – Emprendedores: spin-off universitarias”, en las que participaron entidades y emprendedores universitarios de distintas regiones y universidades españolas, con una asistencia de 100 personas.

También en este periodo se han firmado convenios de colaboración con la red GOBAN (red de Business Angels de Castilla-La Mancha, que coordinan los CEEIs de la región), AJE de Albacete y AJE-Castilla-La Mancha, convenios que ya se están concretando con reuniones de posibles spin-off de la UCLM con la red Goban, así como en la derivación de emprendedores universitarios a alguno de estos centros.

Además, se ha visitado a FEDA y AJE-Albacete y se han mantenido sendas reuniones con su personal directivo y técnico para conocer los servicios que ofrecen a los emprendedores. Estas acciones se enmarcan en el proyecto para la elaboración de un catálogo de recursos para el emprendimiento existentes en nuestra región y que estará disponible en el blog que se está desarrollando.

5.4.3. ACCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:

- Participación en tribunales de concursos de emprendedores: VII edición del Premio Emprendedor XXI -selección del finalista de la categoría 'emprendes'-, Premios empresariales San Juan de FEDA, Premios YUZZ.
- Colaboración en las tutorías de proyectos de jóvenes emprendedores YUZZ con la Fundación Banesto, Ayuntamiento de Albacete y PCYTA.
- Firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Red GOBAN (Red Business Angels de Castilla-La Mancha).
- Presentación de la propuesta de creación de las "Aulas de Emprendimiento en la UCLM" ante la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeo de la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.
- Presentación de "Think Big" en la UCLM en colaboración con los responsables del programa de la Fundación Telefónica, para la captación de ideas para mejorar el entorno.

5.5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

El número de estudiantes que durante el curso 2013-14 han hecho prácticas en empresas/instituciones se sitúa en torno a los **4.500** y se han realizado en más de **1.500** instituciones.

5.6. CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCLM

5.6.1 INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Denominación	Campus
Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos	ALBACETE
Centro de Investigación en Criminología	ALBACETE
Centro Regional de Estudios del Agua	ALBACETE
Centro Regional de Investigaciones Biomédicas	ALBACETE
Instituto Botánico	ALBACETE
Instituto de Desarrollo Regional	ALBACETE
Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas	ALBACETE
Instituto de Investigación en Energías Renovables	ALBACETE
Instituto de Investigación en Informática de Albacete	ALBACETE
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL
Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social	CIUDAD REAL
Instituto Almagro de Teatro Clásico	CIUDAD REAL
Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional	CIUDAD REAL
Instituto de Geología Aplicada	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica	CIUDAD REAL
Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales	CIUDAD REAL
Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	CIUDAD REAL
Instituto de Resolución de Conflictos	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información	CIUDAD REAL
Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura	CIUDAD REAL
Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada	CIUDAD REAL
Centro de Creación Experimental	CUENCA
Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil	CUENCA
Centro de Estudios Sociosanitarios	CUENCA
Instituto de Tecnologías Audiovisuales	CUENCA
Museo Internacional de Electrografía Digital	CUENCA
Centro de Estudios del Consumo	TOLEDO
Centro de Estudios Europeos	TOLEDO
Centro Internacional de Estudios Fiscales	TOLEDO
Escuela de Traductores de Toledo	TOLEDO
Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo	TOLEDO
Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares	TOLEDO

5.6.2 CENTROS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales	ALBACETE
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos	CIUDAD REAL

5.6.3 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen	CUENCA
---	--------



SESIONES PLENARIAS Y COMISIONES

6. ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

6.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 28 DE FEBRERO DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Ángel Nicolás García

D. Manuel López López

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

D. Pedro Rivero Torre

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D^a. Alejandra Falcó Girod

D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

- 1.Lectura y aprobación, si procede, de las actas de los Plenos de: 25 de julio de 2013, 29 de noviembre de 2013, 20 de diciembre de 2013
- 2.Informe y Propuestas del Presidente
- 3.Informe del Rector Magnífico.
- 4.Asuntos de la Comisión de Asuntos Generales
 - a. Recomendaciones de Protocolo del Consejo Social
 - b. Plan actividades del Consejo Social 2014
 - c. Informe sobre matriculación de alumnos 2013-14

5.Nuevas Titulaciones:

- a. Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM
- b. Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas
- c. Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM

6.Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría

7.Presupuesto del Consejo Social 2014

8.Informe sobre Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013, de acuerdo con el apartado 5 artículo 81 del Real Decreto-Ley 14/2002, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

9.Propuesta de creación de la Comisión Permanente y de la Vicepresidencia del Consejo Social

10. Creación del Comité de Auditoría de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el art. 102 de los Estatutos de la UCLM

11. Asuntos varios

12. Ruegos y Preguntas

Se remitió, previamente, a todos los miembros del Consejo la siguiente documentación (por correo electrónico):

- Actas de las sesiones de los Plenos anteriores: julio, Extraordinario de noviembre y Extraordinario de diciembre
- Convocatoria de la reunión
- Documentación sobre nuevas titulaciones y fichas resumen
- Informe sobre estudio alumnos nuevo ingreso
- Protocolo de Consejos Sociales
- Artículo 102 de Estatutos sobre Comité de Auditoría
- Proyecto de Presupuestos 2014 del C. Social

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los consejeros en este primer Pleno ordinario del año 2014 y anticipa que, de acuerdo con las peticiones de las Comisiones Económica y Auditoría, se establecerán una programación temporal de las diferentes reuniones del Consejo Social a lo largo del año.

Recuerda la celebración reciente de la Comisión de Asuntos Generales y la reunión conjunta de las Comisiones de Auditoría y Economía, el pasado 24 y 25 de febrero respectivamente, en las que se trataron los temas que ahora se traen a consideración del Pleno. En particular, señala la responsabilidad de traer al Pleno la Liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2013 en el ámbito de sus competencias y funciones para cumplir las previsiones del artículo 81 del Real Decreto-Ley 14/2002 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aprobar las nuevas titulaciones propuestas por la Universidad, o la propia aprobación del Presupuesto del Consejo Social de 2014, ya informado favorablemente por la Comisión Económica en su reunión de diciembre de 2013, entre otros asuntos que se analizarán a lo largo de la reunión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DEL 25 DE JULIO DE 2013, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Secretario General indica que las actas de los Plenos anteriores del Consejo que se someten a aprobación han sido remitidas, con anterioridad, a los Consejeros para su lectura y establecimiento de las correcciones que considerasen oportunas. Se había recibido algunas precisiones sobre una intervención del Rector, que ya han sido incorporadas al acta remitida, y se solicita de los asistentes si tienen alguna otra corrección que realizar antes de proceder a la aprobación de las actas.

D. Lorenzo Prado, indica que en el acta del 29 de noviembre, se había resumido su intervención en relación a la fórmula utilizada para el incentivo a la calidad del PDI y que deseaba se incorporasen sus matizaciones al respecto. Su petición es recogida para incorporar al acta y, se le enviará la corrección para su visto bueno.

El Gerente de la Universidad realiza algunas correcciones puntuales respecto a la misma acta, en cuanto a la referencia que se hace de la convocatoria del incentivo a la calidad del profesorado, puntualizaciones que son incorporadas a la mencionada acta del 29 de noviembre pasado. Su petición es recogida para incorporarse al acta, y se le enviará la corrección para su visto bueno.

Una vez tenidas en cuenta las anteriores matizaciones al acta del Pleno extraordinario de 29 de noviembre,

el Pleno aprueba, por asentimiento, las actas de las sesiones anteriores de los Plenos celebrados el 25 de julio de 2013, el 29 de noviembre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013.

El Gerente de la universidad interviene para llevar a cabo una reflexión sobre la extensión de las actas que se vienen redactando, en cuanto considera que podrían ser más resumidas. Plantea que frente a la opción de redactar los acuerdos y las intervenciones de los consejeros, con mayor o menor detalle como se viene haciendo, se redacten actas más escuetas, en donde solo se reflejen los acuerdos adoptados. Argumenta, que las intervenciones ya se encuentran recogidas en la grabación que se realiza durante la sesión y que todo resumen de las intervenciones, como se hace actualmente en las actas, puede dejar muchos aspectos y matizaciones fuera de la redacción, como ocurre, a su parecer, con alguna de las intervenciones de D. Pedro Rivero que no se ven reflejadas en las actas.

D. Pedro Rivero indica que las actas deben incorporar los acuerdos, que es lo básico de un acta, pero que, en su opinión, también es importante reflejar lo que se discutió, cómo se llega a los acuerdos, etc., y, que, por otra parte, existe siempre la posibilidad de enviar las rectificaciones propias que se consideren oportunas, pero en ningún caso sobre las intervenciones de los otros consejeros.

El Secretario General de la UCLM incide en la idea de que hay explicaciones prolijas que resultan difíciles de transcribir.

El Presidente del Consejo añade que siempre está habilitada la posibilidad de añadir al acta lo que cada consejero aduce que ha dicho en la reunión, pero, no la de enmendar lo que han dicho los demás.

Dña. Rosario Gandoy echa en falta, por ejemplo, en el acta en que recoge la intervención del Consejero, su referencia a las consecuencias del plan de reposición del profesorado y cómo su propuesta de que salieran las plazas a concurso cuanto antes se vio cumplida, posteriormente, con la aparición de plazas en el Diario Oficial.

D. Juan Antonio Montero matiza que en su intervención de agradeciendo a la universidad por la ampliación de plazos de matriculación, en el acta de Julio, se refería a que se permitía pagar, a los alumnos, la matrícula en tres plazos.

D. Rafael Céspedes también echa en falta su intervención detallada en el acta que recoge la visita del Consejero de Educación.

D. Ángel Nicolás matiza que el punto primero del orden del día es para, precisamente, leer, si bien se hace previamente, lo que se dice en el acta y poder realizar las correcciones de lo que cada uno ha dicho y deba corregirse.

Tanto D. Pedro Rivero como el Presidente del Consejo abogan por que las actas del Consejo sigan recogiendo tanto los acuerdos como los comentarios y discusiones que habían permitido llegar a ellos. D. Lorenzo Prado también se muestra de acuerdo con este parecer, puesto que, de esta manera, quedan reflejadas las manifestaciones de los consejeros, y que no entraría en las cuestiones planteadas con motivo de la intervención del Consejero.

D. Manuel López interviene diciendo que el debate planteado sobre la extensión de las actas es sencillo, se comprueba en ellas los acuerdos, se leen las intervenciones habidas, pero sobretodo las propias y si se tiene algún aspecto que destacar o corregir se le comunica al Secretario, incluso, se puede escribir lo que literalmente recoge la grabación. Pero que, en definitiva, se trata de que cada consejero manifieste su particular interés en lo que deba recogerse en las actas.

El Secretario General realiza un conjunto de precisiones respecto a la redacción y aprobación de las actas:

- la redacción de las actas sigue la tónica marcada en la etapa anterior, en que se recogían los acuerdos y también las intervenciones de los consejeros respecto a los temas tratados en la reunión;
- en cuanto a las intervenciones, quedaban grabadas y por lo tanto podían transcribirse, literalmente, si algún consejero lo pedía o bien corregirse o complementar el resumen que se realizaba en el acta;
- las actas eran entregadas con suficiente antelación a su aprobación para permitir una lectura previa y dar conformidad o corrección a cada una de las intervenciones, no obstante, muestra sus disculpas por si algún texto no ha recogido bien lo expresado por algún consejero.

En cuanto a las intervenciones, con motivo de la visita del Consejero de Educación, se adoptó el criterio de resumir su exposición, dado que respondía a una visita de cortesía al Consejo Social y no figuraba en el orden del día de la reunión. Naturalmente, podría hacerse un anexo al acta de las diferentes intervenciones de los consejeros que así lo considerasen necesario.

El Presidente concluye la discusión planteada, en que las Actas recogen, no solamente los acuerdos adoptados en el Consejo, sino, también, las intervenciones de los consejeros en tanto representantes de diferentes sectores y sensibilidades de la sociedad que se manifiestan así y por tanto deben incluirse. Las actas pasan a ser una crónica de la actividad del Consejo Social en donde queda reflejado lo fundamental de los debates, sin que sea necesario incluir lo anecdótico.

2. INFORME Y PROPUESTAS DEL PRESIDENTE

El Presidente del Consejo, para una mayor agilidad de la reunión, pospone su intervención a otros momentos del pleno y a medida que se vayan presentando los puntos del orden del día.

3. INFORME DEL RECTOR MAGNÍFICO

El Rector presenta su informe de forma sintética para agilizar, también, la reunión. Así, da cuenta de la firma, el pasado 10 de enero, del Convenio de Financiación entre la Consejería de Educación y la UCLM en el palacio de Fuensalida, con la presencia de la Presidenta de la Comunidad Autónoma y asistencia también del Presidente del Consejo Social. Es un buen convenio para la Universidad en tanto recoge los diferentes ámbitos de aplicación de docencia, investigación, etc.

Expresa su felicitación a Juan Antonio Montero, representante de los alumnos, por haber sido reelegido presidente de la Asociación de estudiantes y por los resultados de la última reunión que ha tenido lugar, recientemente, en Toledo.

Da cuenta de la puesta en marcha del proceso de renovación parcial de cargos directivos en algunos centros y departamentos de la universidad.

Informa del inicio, por parte de la ANECA, del procedimiento de acreditación de títulos implantados hasta ahora, proceso al que se incorpora la UCLM en un plan piloto de varios centros y titulaciones, ya que, más adelante, el proceso de verificación será obligatorio. Los resultados serán remitidos al Consejo Social.

La preocupación se centra, ahora, en el desarrollo de la investigación de la universidad. Se pone de manifiesto el esfuerzo de la Consejería de poner en marcha la convocatoria de investigación publicada en 2010 y en la colaboración, junto a otras organizaciones, con el plan de estrategia inteligente de Castilla-La Mancha.

El Presidente se adhiere a la felicitación a D. Juan Antonio Montero y se congratula, a su vez, de la actividad iniciada para la acreditación de titulaciones, que permitirá definir el mejor futuro para la Universidad.

D. Juan Antonio agradece las felicitaciones recibidas.

4. ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente de la Comisión da cuenta de la reunión celebrada el pasado 24 de febrero, en la que se trataron los siguientes temas:

a) **Recomendaciones de Protocolo del Consejo Social.** Se trata de obtener una mayor clarificación sobre la función representativa que corresponde al Presidente y demás miembros del Consejo Social en los actos organizados por la UCLM y, por tanto, la posibilidad de redactar, entre todos, unas normas de actuación o protocolo.

D. Manuel López sugiere consultar a expertos o personal de protocolo al respecto. En el pasado, al Consejo Social siempre se le ha reconocido un destacado protagonismo en los actos de la Universidad, e incluso, en épocas anteriores, los consejeros han dispuesto de una reserva de asiento en los actos.

El Secretario General de la UCLM explica la situación peculiar del Consejo Social en la ley de protocolo, en la que no queda explícitamente reflejada.

El Rector recuerda, la complejidad que se plantea en cada situación concreta al organizar cada acto, pero, en cualquier caso, añade que debe tenerse en cuenta el papel del Consejo Social.

Se concluye este tema acordando la creación de un grupo de trabajo, compuesto por los Secretarios Generales, de la Universidad y del Consejo Social, para estudiar este tema del protocolo y establecer unas normas de actuación de las que se dará cuenta al Pleno.

b) **Plan actividades del Consejo Social 2014.** Se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, plan que ha sido incorporado también al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2014 que se presenta en este Pleno para su aprobación definitiva.

El Presidente interviene para matizar la importancia que se debe dar en el Plan de Actividades a la cuestión de la Responsabilidad Social de las universidades con el consiguiente compromiso de avanzar en el trabajo de identificación y valoración de aquellas actividades puntuales que la propia UCLM ya viene realizando en los diferentes ámbitos de la responsabilidad social, como organización, y que ahora debemos ocuparnos en contemplarlas como un todo y en facilitar su reconocimiento por parte de la sociedad.

Esta actividad del Consejo trataría de recoger las diferentes actuaciones que lleva a cabo la Universidad, en materia de responsabilidad social, para dar conocimiento a los distintos sectores sociales representados en el Consejo Social. También se aportarían las experiencias de Responsabilidad Social Universitaria desarrolladas en otros Consejos Sociales, con sus Universidades, para que se pudiese debatir por los consejeros y orientar a la universidad sobre buenas prácticas en responsabilidad social a través de la organización de reuniones, foros, etc.

El Rector, informa que la UCLM está trabajando en ello, y está llevando a cabo diversas actuaciones en torno a la Responsabilidad Social, con colaboración de empresas, sindicatos, etc. Así, se está elaborando una memoria de R.S. en diferentes líneas de actuación, tales como ahorro energético, discapacidad, conciliación familiar, igualdad de género, etc.

El Presidente matiza que, precisamente, estas son líneas coincidentes entre las actuaciones del Consejo y la Universidad, y que debemos profundizar en esta idea para transmitir a la Sociedad el mensaje del esfuerzo social que lleva a cabo la UCLM.

c) **Informe sobre matriculación de alumnos 2013-14.** El informe presentado a la Comisión de Asuntos Generales, y ahora al Pleno, complementa, con los datos de este curso académico, el documento difundido anteriormente y que figura en la Memoria del Consejo de 2012 publicada recientemente. La presentación se realiza en forma de gráficos para dar una idea más intuitiva de la radiografía de la universidad en cuanto a las características cuantitativas de la matriculación. Se trabajará para ir completando la información más detallada de los tres cursos académicos a los que se refiere el informe.

D. Juan Antonio Montero trasmite la preocupación tanto al Consejo Social como al Rector, sobre la importancia de congelar los precios públicos para el próximo curso académico y que se trasmita, a la Junta, la petición de crecimiento cero en el costo de la matriculación.

D. Pedro Rivero encuadra esta propuesta en un contexto más amplio de la política presupuestaria dado que, es una cuestión más compleja que debe tomar en consideración otros aspectos como el descenso de la matriculación de los alumnos, buscar sus causas y las consecuencias que se tendrán en términos de la determinación de los precios públicos.

D. Lorenzo Prado coincide en la preocupación por el descenso de matriculación de los alumnos y si esto está relacionado con la subida de los precios públicos. Habría que analizar si las causas provienen por una parte del descenso demográfico y por otra de los casos de estudiantes que no pueden atender el pago de su matrícula, con lo que se está ante un caso de exclusión por razones económicas.

El Presidente vincula el descenso de alumnos con la evolución demográfica española, que en la pirámide de población se evidencia con su forma invertida, lo que nos obliga a la búsqueda de estrategias de oferta y calidad académica que permitiesen mantener y elevar el número de alumnos en la universidad.

D. Rafael Plá explica que en la última reunión de la comisión de Permanencia se habló de la necesidad de que ningún alumno se viese excluido de la universidad por motivos económicos y, en este sentido, se pretende buscar una solución regional, a través de la utilización del Fondo Social del Consejo Social, para cooperar con las medidas que la propia UCLM está llevando a cabo.

Por último, el Presidente de la Comisión informa sobre las gestiones realizadas en relación al acto de entrega de los RECONOCIDOS de 2013, con la posibilidad de que participe también la Consejería de Educación. De esta manera, el acto público se podría desarrollar en Toledo y, contando con la colaboración de la Consejería, se organizaría una visita a la exposición del Greco con motivo de la celebración del centenario. Al mismo tiempo, podría hacerse coincidir dicho evento con la celebración de un Pleno del Consejo Social.

El Rector indica que la celebración del acto es de marcado carácter universitario, por lo que debiera celebrarse en un edificio de la UCLM. Y el Presidente del Consejo sugiere que al haber dos actores en la organización de los actos se hable con las dos partes, la Consejería y la Universidad, para llegar a una propuesta conjunta y diseñar el planteamiento del acto de entrega de los Reconocidos con la mayor solemnidad y repercusión que sean posibles, añadiendo a este fin la visita a la exposición del Greco.

5. NUEVAS TITULACIONES

El Secretario General da cuenta de la puesta en marcha de las fichas-cuestionario cuya finalidad es recoger la información básica de cada una de las nuevas titulaciones que se presentan, para su consideración, al Consejo Social. Las fichas, recibieron el visto bueno de las comisiones de Asuntos Generales y Económica y se remiten a la Secretaria General de la Universidad, para su cumplimentación, cada vez que se plantean nuevos títulos como así ocurre con los presentados ahora al Pleno para su aprobación:

- Programa de Doctorado en Derecho
- Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas
- Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

El Presidente del Consejo destaca la ventaja que presenta, para el análisis de los títulos por parte de los consejeros, la incorporación de estas fichas frente a la abultada documentación que se remitía anteriormente cada vez que se presentaba un título a aprobación.

El Secretario General de la Universidad explica, de forma breve, las características de los nuevos títulos presentados al Pleno, que en algún caso son actualización de los existentes o en el caso del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía se establece por la necesidad de disponer de un título profesional habilitante.

El Rector añade que la regulación de la profesión de abogado exigía el establecimiento de este Máster que será impartido por las Facultades de Derecho de la UCLM en colaboración con los colegios de abogados de la región, con los que se han firmado los acuerdos correspondientes, al igual que con otras instituciones que colaborarán en el Máster, como Notarías, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, entre otras.

El Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, los siguientes títulos, propuestos por la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Programa de Doctorado en Derecho
- Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas
- Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM

6. ASUNTOS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA Y DE AUDITORÍA

D. Manuel López informa sobre los temas tratados en las reuniones de las comisiones Económica y Auditoría, celebradas, de forma conjunta, el pasado 25 de febrero y en las que se abordaron los temas que ahora se traen a la reunión y que como serán tratados posteriormente, siguiendo el orden del día, resume su exposición:

- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de 2014 para incluir algunas modificaciones incorporadas al documento ya aprobado en la reunión anterior de la Comisión el 17 diciembre de 2013.

- La contratación del seguro de accidentes de los vocales del Consejo en sus desplazamientos con motivo de las reuniones o encomiendas del Consejo Social.

- Liquidación del presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013, que no pudo tratarse en la reunión debido a que, de acuerdo con las manifestaciones del Gerente, no se pudo presentar por no estar todavía acabado. El Gerente de la Universidad, da cuenta de la notificación recibida en la Universidad procedente de la Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades, emitida el 20 de febrero, de la que hace entrega de una copia a los consejeros para su información.

Dado que este tema se trata más adelante como punto del orden del día se remite al mismo, así como la propuesta que realiza el Presidente de la Comisión de Auditoría sobre este asunto.

En consecuencia, se propone, y se acepta por el Pleno, que se altere la secuencia del orden del día y se adelanten los puntos número 8 y 10 para su consideración, previo a la aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2014.

7. INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2013, DE ACUERDO CON EL APARTADO 5 ARTÍCULO 81 DEL REAL DECRETO-LEY 14/2002, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Toma la palabra el Gerente de la Universidad que informa que se está trabajando, todavía, en la Liquidación del Presupuesto de 2013 y que se habían facilitado los resultados, de manera provisional a la Junta de Comunidades, pero que la liquidación definitiva se presentaría más adelante.

Explica que la fotocopia facilitada a los consejeros, procedente de la Intervención de la Junta de Comunidades, se presenta el estado de la liquidación y pide que se anexe al acta de la reunión. (Se incluirá como documento anexo a esta acta).

D. Manuel López pregunta por qué no se presentó dicho documento a la Comisión Económica y de Auditoría en la reunión celebrada el pasado día 25. Considera incomprensible que no se informase a la Comisión que se estaban realizando tales gestiones ante la Intervención de Hacienda de la JCCM. Añade, que la fotocopia facilitada al Pleno debería ser considerada como mera información complementaria del estado de los trabajos en curso sobre la Liquidación a la que se refiere este punto del orden del día.

D. Rafael Céspedes se plantea si puede considerarse que esta comunicación resuelve la obligación de presentar la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo para su aprobación o si es que, simplemente, el Pleno se da por informado de la notificación y la adjuntará al acta de la reunión.

El Presidente de la Comisión de Auditoría entiende que no se ha podido recibir ni presentar el Informe de Liquidación del Presupuesto de la UCLM de 2013 porque todavía no se ha terminado y, por tanto, en el Pleno no se dispone de la pertinente documentación. Además, advierte que en caso de presentarse el documento de liquidación se requiere, además, que se acompañe de un informe de auditoría externa, previamente encargado, para que el Consejo Social pueda manifestarse de manera fundada. En consecuencia, el Pleno, en este punto, solo puede darse por informado de la nota que

emite la Intervención, pero no puede aprobarse ningún documento de Liquidación presupuestaria de la UCLM que no sea puesto a disposición de los consejeros en el tiempo y forma establecidos.

El Gerente de la Universidad confirma que se están ultimando los trabajos sobre la liquidación del presupuesto y reitera su petición de que, entretanto, el informe de la Intervención de la JCCM sea incorporado al Acta de la reunión.

Se concluye con el ruego de que se informe al Consejo de las etapas que se están siguiendo en la presentación de la documentación elevada a la Intervención de la Junta de Comunidades, así como su alcance, para que los Consejeros tengan conocimiento de dicha información, y se acuerda no adoptar decisión alguna sobre el asunto contemplado en este punto del orden del día mientras no se disponga de la documentación completa pertinente.

8. CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ACUERDO CON EL ART. 102 DE LOS ESTATUTOS DE LA UCLM

D. Pedro Rivero explica que la función de auditoría se desarrolla en la Universidad a través de la auditoría interna y de una única auditoría externa. La existencia de un único informe de auditoría externa que sirviese tanto a la Universidad como al Consejo Social permitía importante ahorro y mayor racionalidad. Dado que la Comisión de Auditoría se establece en el seno del Consejo Social no se entendía, ahora, como se planteaba, la existencia de un Comité de Auditoría, tal como señalaban los estatutos de la UCLM y que este tema no se hubiera planteado en años anteriores.

Añade que en esta situación y, a la vista del informe emitido al respecto por los Servicios Jurídicos de la Universidad, se aumenta todavía más el grado de indeterminación sobre este tema, al concluirse en este informe jurídico la necesidad de llevar a cabo un análisis más profundo. Además, el hecho de que se haya convocado una mesa de Contratación de Auditoría Externa, en estos momentos, produce mayor confusión si cabe.

El Presidente explica las causas de la indeterminación en que nos encontramos; recuerda que en sucesivas reuniones del Consejo se viene planteando la conveniencia de unificar las comisiones de Auditoría y Económica que, normalmente, se vienen celebrando de manera conjunta. Sin embargo, cuando se estudió esta propuesta se concluyó que ello no era posible según lo establecido en el propio Reglamento del Consejo. A la vez, nos encontramos que aparecía en los Estatutos de la Universidad la existencia de un Comité de Auditoría, dependiente del Consejo Social, con una amplia presencia de representantes de la Universidad. Podría pensarse, por lo tanto, que el Comité de Auditoría de la Universidad previsto en el artículo 102 de sus Estatutos y la Comisión de Auditoría del Consejo Social que establece su Reglamento, debieran funcionar de manera coordinada, participando en sus sesiones los representantes del Consejo de Gobierno y del Rector prescritos, y demás invitados que en función del tema a tratar se consideren necesarios.

D. Pedro Rivero se manifiesta partidario de mantener la Comisión de Auditoría del Consejo Social y que ésta asuma o incorpore las previsiones formales y funcionales de los estatutos de la UCLM en relación al Comité, dado que sus competencias son las que atribuye el Reglamento del Consejo a la Comisión de Auditoría.

En consecuencia, se concluye en proseguir con el estudio del informe jurídico sobre la creación del Comité de Auditoría de acuerdo con el art. 102 de los estatutos de la UCLM; sin embargo y por razones de eficiencia y agilidad, se mantiene la situación actual, de forma que las funciones del Comité de Auditoría (Estatutos UCLM) sean desempeñadas por la Comisión de Auditoría (Consejo Social).

D. Manuel López plantea la necesidad de que se cumplan los plazos en la entrega de documentación a los consejeros en los puntos del orden del día de las reuniones en las que se plantee la aprobación de temas económicos. El Secretario General recuerda que el propio Reglamento establece plazos para dicha entrega de documentación previamente a la celebración de los Plenos y de las Comisiones y, que deberán cumplirse por lo tanto.

9. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2014

El Secretario General presenta el Presupuesto del Consejo Social de 2014, ya aprobado previamente por la Comisión Económica en su reunión del 25 de febrero de 2014. El documento sigue, básicamente, la estructura y contenido del presentado y aprobado en la reunión de la comisión Económica de 17 diciembre de 2013, en el que se han realizado algunas modificación técnicas para ir adaptando su presentación formal al formato del Presupuesto de la UCLM y atendiendo a cuestiones debatidas en anteriores reuniones del Consejo sobre la ubicación conveniente del presupuesto del Consejo Social en el Presupuesto de la Universidad.

A continuación se explica, brevemente, el contenido del documento presupuestario, dado que todos los consejeros disponen de un ejemplar del mismo y que se anexa, también, al acta de la sesión.

El Presidente del Consejo subraya que esta forma de elaborar y presentar su presupuesto abre nuevas oportunidades al Consejo Social. Trata de adaptarse al comportamiento seguido en otras comunidades autónomas, como es el caso de las Universidades de Alcalá, Politécnica de Madrid, entre otras, a las que la Comunidad de Madrid asigna una subvención nominativa directamente que les permite el normal desarrollo de sus planes de actividades. Así se ha trasmitido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el caso de los presupuestos de las universidades madrileñas la asignación nominativa concedida a sus Consejos Sociales, triplica la que ahora se propone para el presupuesto de este Consejo Social, que, por añadidura, como consecuencia de su estructura territorial multicampus, debe destinar una parte muy importante de su presupuesto a atender los gastos derivados de la celebración de sus plenos y comisiones.

La posición de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades respecto a la posibilidad de asignar una cantidad finalista para las necesidades de funcionamiento del Consejo Social, es positiva. Esta Presidencia ha solicitado que ello no repercuta negativamente en la asignación nominativa de la UCLM, objetivo para el que solicita la colaboración del Rector.

En tanto se avanza en esta línea de alcanzar una asignación nominativa finalista de la JCCM para el desarrollo de las funciones del Consejo Social, a través de la Universidad, se ha elaborado nuestro presupuesto de gastos en 2014, tratando de asegurar las necesidades mínimas de gasto para el

funcionamiento del Consejo: el coste de las reuniones, los desplazamientos del Secretario General y de las reuniones que deban atenderse en relación a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales, Seminarios técnicos, etc. La distribución del presupuesto de gastos sigue una presentación similar a la que se establece en el presupuesto de la UCLM en sus diferentes órganos de funcionamiento, y así se diferencian los gastos que se desprenden de las actuaciones correspondientes a la Presidencia del Consejo Social, de las de la Secretaría General.

El Gerente hace un conjunto de recomendaciones de tipo técnico sobre la terminología utilizada en el documento del Presupuesto del Consejo, en particular, la conveniencia de que se estructure en orgánicas y áreas de gasto.

El Secretario General agradece tales recomendaciones, que son fácilmente asumibles en cuanto no contradigan al Reglamento del Consejo Social. Aclara que se ha seguido la nomenclatura de éste, en cuanto a que el Presupuesto del Consejo Social debe constituir un programa específico en la organización del presupuesto de la UCLM de 2014. En la distribución del gasto por orgánicas o áreas de gasto se adapta a la contabilidad interna de la Universidad, con la meta de disponer de una estructura de presupuesto orientada a la implantación generalizada de una contabilidad analítica, de forma que se conozca de forma clara y transparente el coste de funcionamiento del Consejo Social. En este sentido, y en tanto no se adopte la contabilidad analítica, en la que deberán incorporarse todos los costes de personal del Consejo, no puede incorporarse todavía, en el de 2014, el Capítulo 1 para recoger, solamente, el complemento de cargo del Secretario General, puesto que de acuerdo con el Reglamento del Consejo tales gastos corresponden al capítulo 1 del Presupuesto de la Universidad. En todo caso, el Secretario General realizará una estimación de los costes de personal reales y de los demás costes de funcionamiento imputables al Consejo como centro de gasto para una mayor transparencia del coste de mantenimiento de este órgano colegiado de la UCLM.

D. Rafael Plá recuerda que, en la comisión de Asuntos Generales también se aprobó el Plan de Actividades del Consejo Social para 2014, dado que también se incorpora al documento del Presupuesto que ahora se presenta con las explicaciones correspondientes a algunas de sus actividades. En conclusión,

El Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Presupuesto del Consejo Social de 2014 y su remisión a la Universidad de Castilla-La Mancha.

10. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente informa sobre las posibilidades que el Reglamento contempla para permitir prestar un mayor apoyo a la Presidencia del Consejo Social, como es la de delegar algunos actos de representación o delegaciones de trabajo en miembros del Consejo. De igual manera, podrá apoyarse para el desarrollo de sus tareas en una comisión de trabajo que pueda reunirse con mayor facilidad y frecuencia que la que se establece para las convocatorias de los Plenos y Comisiones reglamentarias.

En ese mismo sentido, se da cuenta al Consejo sobre la posibilidad de utilizar eventualmente la figura del Vicepresidente, tal como reconoce el Reglamento del Consejo, para que pueda actuar en representación del Presidente en determinados actos o en misiones que, expresamente, se le recomienden.

Así mismo, en ocasiones, la Presidencia ha convocado algunas reuniones informales con los Presidentes de las Comisiones y el Secretario General para planificar los temas a tratar en las siguientes reuniones oficiales del Consejo. De la misma manera, se da cuenta al Consejo de la conveniencia de formalizar la celebración de las reuniones de esta comisión de apoyo a la Dirección cuando sea necesario al mejor servicio del Consejo. Dicha comisión deliberativa, estará compuesta por los presidentes de las Comisiones Económica, Auditoría y Asuntos Generales, por el Secretario General y por aquellos otros vocales o personas externas, que eventualmente puedan ser invitados en función de los temas a considerar.

11. ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos que tratar.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 28 de febrero de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.2 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 4 DE ABRIL DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico
D. Tomás López Moraga
D^a. Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
D. Antonio Arrogante Muñoz
D. Juan Antonio Montero Nicolau
D. Rafael Pla García
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio
D. Ángel Nicolás García
D. Manuel López López
D. Pedro Rivero Torre
D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a. Alejandra Falcó Girod
D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 4 de abril de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior
2. Convenio Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha
3. Normas de funcionamiento del Fondo Social
4. Programación temporal de las Reuniones del Consejo Social
5. Acto de Entrega de los Reconocidos del Consejo Social 2013
6. Ruegos y Preguntas

Se remitió, previamente, a todos los miembros del Consejo la siguiente documentación (por correo electrónico):

- Acta de la sesión anterior, Pleno del 28 de febrero de 2014
- Documento de la propuesta de Convenio entre la fundación REPSOL y el Consejo Social
- Propuesta de Calendario de reuniones del Consejo Social de 2014

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los consejeros presentes en la sala y a los que lo hacen por videoconferencia y, explica la particularidad de esta reunión que incluye en el orden del día el Acto de entrega de los RECONOCIDOS del Consejo Social 2013. Dicho acto se va a celebrar en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades, con la asistencia del Consejero de Educación Cultura y Deportes, junto a otras autoridades e invitados, por lo que el Pleno “continuará” en sesión abierta con la entrega de los RECONOCIDOS. En posteriores ocasiones, se tratará de hacer coincidir este solemne acto con el día de Santo Tomás Aquino.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2014

A petición del Sr. Gerente se introduce una modificación en el acta de la sesión anterior (página 10), en el punto 8º del orden del día, el párrafo 4º queda modificado con la siguiente redacción:

En consecuencia, se concluye en proseguir con el estudio del informe jurídico sobre la creación del Comité de Auditoría de acuerdo con el art. 102 de los estatutos de la UCLM; sin embargo, y por razones de eficiencia y agilidad, se mantiene la situación actual, de forma que las funciones del Comité de Auditoría (Estatutos UCLM) sean desempeñadas por la Comisión de Auditoría (Consejo Social).

Se acepta dicha modificación por los asistentes, y en consecuencia, *el Pleno aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior de 28 de febrero de 2014 incluyendo la modificación antes mencionada.*

2. INFORME CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Los asistentes analizan el “Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, propuesto por la Fundación REPSOL para llevar a cabo un programa de becas de iniciación a los estudios universitarios de estudiantes de secundaria y de Formación Profesional con discapacidad. Esta propuesta de Convenio ha sido informado favorablemente por la Comisión Económica en su reunión celebrada en este mismo día y en ella se han analizado los compromisos económicos que se adquieren, la asignación presupuestaria para el 2014 y siguientes, así como el proceso a seguir para su implementación en los próximos años. Las observaciones al borrador del Convenio que señala la Comisión, junto con las que realicen los servicios jurídicos de la Universidad servirán para cerrar el documento de forma adecuada y someterlo a firma de las instituciones participantes.

Los asistentes analizan los diferentes aspectos del Convenio:

- financiación del programa de becas: 75% a cargo de la Fundación REPSOL y 25% a cargo del Consejo Social

- número de becas a lo largo del convenio: 4 becas el primer año, 8 becas el segundo año (4 de nueva entrada y 4 de continuidad de estudios), 12 becas el tercer año (4 becas de nueva entrada y las 8 restantes de continuación de estudios) y 16 becas para el cuarto año (4 de nueva creación y 12 de continuación de estudios).

Se plantean algunas cuestiones, ya analizadas por la Comisión Económica que deberán puntualizarse en la redacción final del Convenio: considerar las becas destinadas a estudios de grado de más de cuatro años o prever que el compromiso de financiación del programa se extiende más allá de los cuatro años previsto en el Convenio

D. Antonio Arrogante argumenta que debe actuarse con prudencia en la redacción final del convenio, para que queden clarificados algunos aspectos importantes como: la convocatoria de las becas

y que su dirección se atribuye la Universidad, establecerse algún régimen de compatibilidad con otras posibles becas o ayudas, tratar de conseguir un mayor esfuerzo financiero de la Fundación REPSOL, y algunos aspectos que se relacionan con la publicitación, por ejemplo.

El Sr. Gerente matiza que existen titulaciones con una duración superior a los 4 años, tal como contempla la propuesta de Convenio, por lo que se excluirían otros grados de mayor duración.

El Sr. Rector, que disculpa su asistencia por videoconferencia desde Toledo, insiste también en perfilar el compromiso que se adquiere con REPSOL dado que se trata de un programa de colaboración que exige un compromiso plurianual.

El Presidente del Consejo indica que todos los aspectos que se están planteando serán analizados para incluir las correspondientes modificaciones en la redacción del convenio. Ahora, se trata de aceptar la invitación realizada por la Fundación REPSOL, la valoración positiva que ha realizado la Comisión Económica sobre esta propuesta inicial y ahora se trata de ponerse a trabajar para perfilar las condiciones económicas y administrativas de la puesta en marcha del programa de becas. Desde el punto de vista económico, el Consejo Social asume un gasto de 3.000 euros en el primer año, y el año de mayor aportación se llega a los 12.000 euros, en el cuarto año de vigencia del Convenio. Al comienzo del periodo, el Consejo Social puede asumir el compromiso financiero con sus propios fondos, y se realizarán esfuerzos para allegar fondos de la Junta de Comunidades. No obstante, en el peor de los escenarios, el Consejo solo se compromete al límite de los 12.000 euros citado anteriormente.

D. Rafael Céspedes argumenta que dada la importancia del programa de becas podría ser la Universidad la que asumiese el compromiso financiero, por lo que debiera establecerse alguna cláusula de salvaguarda al respecto, dado el carácter plurianual de los compromisos que se adquieren.

D. Lorenzo Prado argumenta que al igual que la Universidad se compromete a asumir las necesidades del Consejo Social, para evitar que se produzca remanente negativo en un ejercicio, en este caso, es la propia Universidad la más interesada en que se mantenga este programa de becas y que no se podría paralizar la dotación económica de una beca por motivos económicos.

Se concluye el análisis de la propuesta del Convenio del programa de becas en que se recogerán todos los aspectos y matizaciones contempladas en la reunión para perfilar la versión definitiva del Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO SOCIAL

El Secretario da cuenta de la puesta en marcha del Fondo Social, cuyo objetivo es la realización de las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (Alumnado, Profesorado y PAS), así como, cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

En particular, se señalan algunas actuaciones, como: ayudas para pago de matrícula de alumnos con dificultades económicas, ayudas a actividades de difusión científica y cultural (revistas, etc.), convocatorias de premios y ayudas para promover y reconocer valores y méritos de personas o instituciones relacionadas con la actividad universitaria o el desarrollo del programa de becas para alumnos discapacitados de secundaria y Formación Profesional que inician sus estudios universitarios.

La financiación de estas actividades se llevará a cabo a través del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renunciaciones a indemnizaciones de asistencia o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas, como es el caso del Convenio con la Fundación REPSOL.

El desarrollo operativo del programa de actividades se llevará a cabo a través de un comité de asesoramiento al Presidente, si bien, se dará cuenta, periódicamente, al Pleno de las diferentes actuaciones que se realicen. El Presidente, a pregunta del Rector, aclara que no se trata de un comité con competencias específicas, se trata de auxiliar y colaborar con el Presidente en la realización de las actividades, de las cuales se informará al Pleno. D. Rafael Céspedes puntualiza que no se trataría de una comisión formal y que dadas las competencias del Presidente, éste, puede convocar a cualquier persona del Consejo cuando convenga y, en este sentido, se trata de un comité flexible.

4. PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Se presenta al Pleno, para su aprobación, la propuesta del calendario de reuniones del Consejo para el año 2014 (se incluye como anexo al acta). Esta propuesta da respuesta a las peticiones formuladas por los consejeros, en reuniones anteriores, de disponer de una programación temporal de Plenos y Comisiones a principios de cada año, con indicación de los asuntos que deban incorporarse de forma obligada a informe o aprobación por el Consejo Social, además de otros temas que se consideren.

El calendario de reuniones del Consejo Social se aprueba por asentimiento.

D. Antonio Arrogante agradece que se recupere el pulso del Consejo Social y que se vuelva a hablar en los Plenos de la Universidad, de las vicisitudes por las que atraviesa y de los temas que la afectan y dejar, así, de plantear los asuntos internos.

D. Jesús Nicolás, aprovecha la presentación del calendario de reuniones para proponer que la próxima reunión del Pleno, programada para el mes de mayo, se celebre en la Ciudad de Toledo, lo que permitirá conocer el campus y visitar la exposición conmemorativa del Greco. El Sr. Rector apoya esta propuesta y hace propia dicha invitación de visita a Toledo.

5. ACTO DE ENTREGA DE LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2013

Dado que el acto de entrega de los RECONOCIDOS del Consejo Social 2013 se va realizar públicamente, en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades, el Pleno “continuará” su sesión y concluirá la misma en el mencionado centro, por lo que se pasa al último punto del orden del día.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 12.15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 4 de abril de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.3 ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 30 DE JULIO DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Pedro Rivero Torre

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Manuel López López

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

D. José Luis Teruel Cabral

Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D^a. Alejandra Falcó Girod

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Rafael Pla García

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 30 de julio de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Extraordinario del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la MEMORIA 2013
2. Convalidación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Generales sobre: “criterio de distribución de las Becas de Colaboración del Ministerio de la convocatoria 2014-2015, por Departamentos”
3. Convocatoria de Becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado, para estudiantes con discapacidad, en la Universidad de Castilla-La Mancha
4. Adhesión del Consejo Social al Programa de “becas de emergencia”
5. Reconocidos 2014 del Consejo Social
6. Análisis y aprobación si procede de la Cuenta de UCLM EMPRENDE S.A.U. de 2013 y propuesta de distribución de beneficios de 2013
7. Análisis y aprobación, si procede, de la Cuenta de la Universidad 2013
8. Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM
9. Propuesta y aprobación en su caso de la Prórroga y Modificación del Plan de Inversiones 2010-2013 de la UCLM
10. Análisis y aprobación del Límite de Gasto Anual para el Presupuesto 2014 de la UCLM
11. Análisis y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la UCLM de 2014
12. Propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete
13. Informe sobre regulación urbanística del Campus de Ciudad Real
14. Ruegos y Preguntas

Previamente, se había remitido a todos los miembros del Consejo Social la documentación correspondiente a cada punto del orden del día, por correo electrónico.

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los consejeros presentes en la sala y agradeciendo su asistencia. Explica las razones de realizar una convocatoria extraordinaria del Pleno tanto por los temas a tratar como por la necesidad de aprobación urgente por parte de la universidad de la Cuenta de la UCLM 2013 y del proyecto de presupuestos para 2014. Algunos de los asuntos que habían llegado a la Secretaría General del Consejo Social no han podido ser incluidos en el orden del día, dada la densidad de temas a tratar en esta sesión y se incluirán, por lo tanto, en un próximo Pleno a realizar en el mes de Septiembre. Se prevé la convocatoria del Pleno para los días 15 o 16, coincidiendo con la celebración de la Feria de Albacete, recuperándose así, una tradición del Consejo Social.

El Presidente explica que, a partir de ahora, se incorpora, al comienzo de cada reunión, un “informe- diligencia” elaborado por el Secretario General, en donde se incluyen los aspectos formales y de procedimiento que afectan a la convocatoria. Este informe ya ha sido incluido en las reuniones, previamente celebradas, de las Comisiones de Auditoría y Económica.

Cede la palabra al Secretario para que explique el contenido de su informe que es distribuido entre los asistentes. El Secretario explica el contenido del documento “Diligencia del Secretario General en relación al Pleno Extraordinaria del Consejo Social del 30 de julio de 2014” que se adjunta al Acta como anexo. El objetivo de este informe es mejorar la información a los consejeros, incorporando los aspectos procedimentales que acompañan a la convocatoria, la documentación remitida, los informes técnicos recibidos y, en general, toda documentación que esté relacionada con el contenido del orden del día y que formará parte del Acta de la sesión.

1. MEMORIA 2013

El Presidente explica, de forma breve, el contenido y formato de la MEMORIA 2013 del Consejo Social y que somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Previamente, había sido analizado por la Comisión de Asuntos Generales y recibido su informe favorable. Como en el año anterior, se publicará en formato CD y en la página web del Consejo Social. En paralelo, se editará un pequeño número de ejemplares en papel para su entrega formal al Presidente de las Cortes y demás autoridades. La Memoria presenta la siguiente estructura:

- Presentación
- El Consejo Social
- La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha
- Sesiones Plenarias y Comisiones. Actas
- Estudios e Informes

Se realizan algunos comentarios y precisiones sobre el documento impreso, a disposición de los presentes y que tras su aprobación pasará a la etapa de edición y publicación. En consecuencia,

el Pleno acuerda, por asentimiento, aprobar la MEMORIA 2013 del Consejo Social.

2. CONVALIDACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES SOBRE: “CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE LA CONVOCATORIA 2014-2015, POR DEPARTAMENTOS”

Se informa sobre la comunicación escrita (17 de junio) de la Dirección General de Política Universitaria en la que comunica la inminente publicación en el BOE de la convocatoria de becas-colaboración para el curso 2014-2015 destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios y se solicita al Consejo Social “la distribución de las citadas becas entre los distintos departamentos, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos”. El número de becas convocadas para el curso 2014-15 será de 2.356, de las cuales 46 corresponderán a la Universidad de Castilla-La Mancha, con una cuantía de 2.000 euros por beca.

Debido a que la comunicación del criterio de distribución debía realizarse antes del 15 de julio, la Comisión de Asuntos Generales del día 7 de julio debatió este tema, tomando como base el acuerdo adoptado para el curso 2013-2014. Se recuerda que, en la convocatoria de becas del curso anterior, el Ministerio no incluyó a los departamentos “en constitución”, si bien se habían incluido en la lista comunicada por el Consejo Social.

Se planteó también variar el criterio de reparto en función de otros parámetros como la priorización de líneas de investigación de los departamentos, líneas estratégicas de la Universidad, etc. D. Pedro Rivero, insistió en que se podrían considerar diferentes criterios, como el de excelencia, pero planteando la discusión con más tiempo. El Presidente del Consejo incide en que ya se consideran criterios de excelencia basados en los méritos de los propios candidatos. El Secretario General de la UCLM explica que en la Comisión de Asuntos Generales se había llegado a un consenso para poder establecer en plazo el criterio de distribución de las becas. El Sr. Rector pide que para la próxima Convocatoria se debatan los criterios para la distribución.

Se concluye en que mientras no existan otros “criterios” para discernir las prioridades de las líneas de investigación de la universidad o de departamentos, para la actual convocatoria se aplicará un criterio similar al establecido en la convocatoria anterior, y se invita al Vicerrectorado de Investigación para que presente nuevos criterios para la próxima convocatoria de becas.

El Pleno, asume el acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Generales de 7 de julio de 2014 y aprueba convalidar el criterio de distribución de becas-colaboración entre Departamento de la UCLM para el curso 2014-2015, allí adoptado, en los siguientes términos:

se asegurará que todos los departamentos que participen en la convocatoria pueda contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite máximo de tres por departamento.

3. CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El documento inicialmente aprobado por el Consejo Social (en Comisión de AA Generales y en Pleno) fue remitido a los Vicerrectorados de Tránsito y Relaciones con las Empresas y de Estudiantes y a la propia Fundación REPSOL para que revisasen su contenido y establecieran las observaciones oportunas.

El Presidente informa sobre la reunión mantenida con la Fundación REPSOL. La filosofía de colaboración de REPSOL es la de compartir iniciativas con las universidades y demás instituciones, por lo que las actuaciones han de financiarse conjuntamente, si bien con responsabilidad diferente. En el caso del programa de becas, el 75% de la financiación correría a cargo de la Fundación y el 25% restante a cargo del Consejo Social. El escenario que se plantea la Fundación, con algunas reducciones presupuestarias, ha llevado a replantear el número de becas o su cuantía. De las diferentes

alternativas analizadas, se eligió como mejor opción la de mantener el número de becas en cuatro y establece la dotación de las becas en 2.000 euros, dado que los alumnos becados también disfrutarían de matrícula gratuita.

La nueva redacción del documento de la Convocatoria, que ahora se presenta al Pleno, ha sido supervisada por los Vicerrectores de Tránsito y de Estudiantes, de acuerdo con las gestiones del Secretario General de la UCLM.

El Pleno da su aprobación a la nueva redacción de la “Convocatoria de becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Antes de comenzar el siguiente punto del orden del día, el Presidente solicita que, por motivos de urgencia planteados por la Universidad, se adelante a este momento del Pleno el punto que figura como número 12 “Propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete”, desplazándose los demás puntos intermedios de forma correlativa a este.

4. PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

El Gerente informa sobre la propuesta de desafectación de una parcela en la que establecer un derecho de superficie a favor de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, que permitirá llevar a cabo la construcción de una bio-incubadora en dicha parcela.

La Comisión de Asuntos Generales, en su reunión del 7 de julio de 2014, emitió informe favorable sobre esta propuesta de desafectación y lo elevó al Pleno para su aprobación.

En consecuencia, *el Pleno acuerda, por asentimiento, emitir informe favorable y elevar al Pleno para su consideración, la desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie de una superficie de 3.000,70 m², de la finca registral n.º 36.374, propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha, a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.*

5. ADHESIÓN DEL CONSEJO SOCIAL AL PROGRAMA DE “BECAS DE EMERGENCIA”

El Presidente del Consejo informa sobre la situación del programa de “becas de emergencia” para los estudiantes con dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2013-2014. Inicialmente, se anunció por la Consejería de Educación su intención de crear un fondo para financiar estas ayudas a través del Consejo Social.

En el último Consejo de Gobierno se informó sobre la puesta en marcha de este plan de ayudas de emergencia en la línea iniciada por el Sindicato Comisiones Obreras. El programa se financia con las aportaciones de 35.000 euros de la UCLM y 35.000 euros de la Consejería de Educación y se completa con la aportación de Comisiones Obreras de 5.000 euros.

Dado el interés que en su momento manifestó el Consejo Social en esta iniciativa, en las reuniones de las Comisiones de Asuntos Generales (7 de julio de 2014) y Económica (29 de julio de 2014) informaron favorablemente sobre la “adhesión del Consejo Social al programa de becas de emergencia formalizado por la UCLM, la Consejería de Educación y Comisiones Obreras. La aportación del Consejo Social será de 5.000 euros provenientes de su Fondo Social.

D. Manuel López manifiesta que podría haberse comunicado el acuerdo alcanzado al Consejo Social y que en todo caso, debería haberse dado mayor publicitación del tema a la Sociedad. El Rector responde que se está dando, en estos momentos, difusión sobre el programa de ayudas, y siguiendo esta sugerencia, se hará mayor publicidad en adelante.

D. Antonio Arrogante reconoce que al hilo de esta difusión se plantea una reflexión sobre cómo realizar un esfuerzo en torno a este tema de las ayudas que permita realizar una decisión rápida y que se pueda cuantificar la disponibilidad financiera que en el caso de la Junta resulta insuficiente. El reto se plantea más en aunar esfuerzos que en definir aportaciones de las instituciones, y así, en este momento se están anunciando nuevas ayudas de algún ayuntamiento por ejemplo.

D. Pedro Rivero siguiendo en esta misma línea de reflexión apunta que se plantean dos etapas: la primera es la voluntad de participar y la segunda fase, la asignación de estos recursos aportados por todos los participantes para administrarlos de forma conjunta. Todas las aportaciones de las instituciones son aceptadas sobre la base de que no se genere déficit.

D. Rosario Gandoy define la iniciativa como útil y fantástica, y plantea la necesidad de dar una mayor difusión interna en la UCLM para que se llegue a todos los alumnos.

D. Pedro Rivero pregunta sobre si se plantean criterios para decidir las adjudicaciones, y que tendrá que diferenciarse entre las no admitidas y las que cumplan las condiciones para acceder a la ayuda.

El Rector responde que se está en la etapa de cerrar los expedientes de las solicitudes y que después habrá que discernir según las condiciones exigidas.

D. Lorenzo Prado insiste en asegurar que la información llegue a todo el mundo y que se realice, por tanto, un esfuerzo de comunicación.

El Presidente cerró el turno de intervenciones haciendo notar que las aportaciones deben entenderse en relación al esfuerzo presupuestario que se realiza.

El Pleno ratifica los acuerdos de las dos Comisiones Económica y Asuntos Generales y por lo tanto acuerda, por asentimiento, adherirse al programa de “becas de emergencia” auspiciado por la UCLM y la Consejería de Educación, estableciendo una aportación económica de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social.

6. RECONOCIDOS 2014 DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente informa sobre el proceso seguido para reunir candidaturas a RECONOCIDOS 2014 del Consejo Social: convocatoria a través del “Newsletter/Consejo Social”, la petición a los miembros del equipo de Gobierno de la UCLM y también a todos los miembros del Consejo Social como representantes de la Sociedad.

Se ha recibido una propuesta de la Universidad, coordinada por su Secretario General, que pasa a leer las diferentes candidaturas:

- Por el sector PAS (Personal de Administración y Servicios): D. Rodrigo del Pozo Collado (Director de la OGI de Cuenca) por su trayectoria, dedicación e innovación en la automatización de sistemas de energía e iluminación en el campus de Cuenca y D. Carlos Garcia-Minguillán, Director del Área de Servicios de Ciudad Real.
- Por Grupos/Centros/Institutos de Investigación: el IREC, por sus 15 años de trayectoria (1999-2014) y el CYTEMA.
- Por el sector PDI (Personal docente e Investigador): D. Antonio Fermín Antiñolo García por su trayectoria, Decano y coordinador del Máster de Secundaria en sus inicios.
- Por EMPRESAS: la empresa ENRESA y la empresa NAGARES, Herminio Navalón
- Por el sector Estudiantes: D. Juan Antonio Montero, por su trayectoria en defensa de los estudiantes y reciente nombramiento como vicepresidente 2º de la CEUNE y D. Ángel Ronco Bargueño por su brillante trayectoria deportiva, como Oro en los Campeonatos de España Universitarios, Campeón de España de Cross en la categoría de jóvenes promesas.

El Secretario del Consejo aporta también la propuesta formulada por D. Juan Antonio Montero, el Reconocimiento a la Facultad de Medicina de Albacete por los éxitos obtenidos por sus alumnos egresados en las pruebas MIR a nivel nacional, en las últimas convocatorias realizadas.

D. Pedro Rivero plantea considerar, algún tipo de reconocimiento del Consejo Social por la labor de Dña. Mercedes Romera, como técnico del Consejo, en estos últimos años, y que en próximas semanas se jubilará.

D. Antonio Arrogante puntualiza que, en el pasado, el criterio para elegir los RECONOCIDOS era el de aquellas personas que ya habían sido reconocidas por la sociedad y que, aunque se solicitaba aportaciones a los miembros del Consejo o a la Universidad, era el propio Consejo quien debía realizar la elección. También se solicitaban propuestas de candidatos de otras instituciones externas para permitir abrir la lista de propuestas más allá del ámbito universitario; resumiendo, el Consejo elige y las propuestas son generadas por la Sociedad. D. Rafael Céspedes afirma que las candidaturas suelen salir de consultas a los diferentes Campus que es donde conocen a los candidatos. Dña. Rosario Gandoy admite el criterio de distribución territorial, pero que este no sea excluyente de otros, y hace notar que en la convocatoria anterior no hubo participación de Toledo.

Se lleva a cabo un turno de intervenciones para debatir las propuestas planteadas, los criterios a aplicar, su posible distribución equilibrada entre los Campus, etc. Como resultado de la deliberación, se consensuan los RECONOCIDOS 2014, adoptándose el siguiente acuerdo:

el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, nombrar como RECONOCIDOS 2014 del Consejo Social a las siguientes personas o instituciones:

- *Por el sector PAS: D. Rodrigo del Pozo Collado*
- *Por Grupos/Centros/Institutos de Investigación: el IREC*
- *Por el sector PDI: D. Antonio Fermín Antiñolo García*
- *Por EMPRESAS: ENRESA*
- *Por el sector Estudiantes: D. Ángel Ronco Bargeño*

De igual manera, desea que conste en acta los siguientes agradecimientos y felicitaciones:

- Reconocimiento especial a Dña. Mercedes Romera Ayllón, técnico del Consejo Social:
el Pleno del Consejo Social desea expresar su agradecimiento y especial consideración de cariño a Dña. Mercedes Romera, próxima su jubilación, por su labor y dedicación desarrollada en todo el periodo de trabajo en el Consejo Social

- Felicitación a D. José Antonio Montero, representante de los estudiantes en el Consejo Social:
el Pleno del Consejo Social expresa su felicitación a D. José Antonio Montero, por reciente nombramiento como vicepresidente 2º de la CEUNE

- Reconocimiento especial a la Facultad de Medicina de Albacete
el Pleno del Consejo Social expresa su felicitación a la Facultad de Medicina, como reconocimiento a la labor formativa desarrollada por el centro que ha conducido a obtener excelentes resultados de sus estudiantes egresados en los exámenes MIR en las últimas convocatorias nacionales.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE S.A.U. DE 2013 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2013

El Sr. Gerente realiza una breve exposición de la Cuenta de UCLM EMPRENDE, del ejercicio 2013 y la propuesta de distribución de beneficios de ese ejercicio.

Dado que dicha cuenta ha sido sometida a la misma auditoría de cuentas de la Universidad, el Pleno acuerda, por asentimiento,

la aprobación de la Cuenta de la UCLM EMPRENDE S.A.U 2013 y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2013

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD 2013

El Sr. Gerente explica, los principales cuadros de la Cuenta de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2013 utilizando para ello un conjunto de transparencias que son repartidas a los asistentes a la reunión.

Se informa del debate ocurrido en la Comisión de Auditoría y de la propuesta que se eleva al Pleno por parte de la Comisión, tal como se contiene en el “Informe-diligencia” elaborado por el Secretario General para esta reunión.

D. Pedro Rivero recuerda la necesidad de incorporar a la presentación de la Cuenta de la UCLM, así como para la presentación de sus Presupuestos, el “informe de seguimiento económico de la UCLM” que debe elaborar el auditor externo, como informe complementario al de auditoría. Recuerda que esta petición ya se había formulado en anteriores reuniones del Consejo Social y por lo tanto, solicita de nuevo, su elaboración para que pueda ser presentado en una reunión próxima del Consejo Social y, sobre todo, cara a la presentación de los presupuesto de la Universidad de 2015.

El Pleno asume la propuesta de la Comisión de Auditoría celebrada el 28 de julio de 2014 y, por lo tanto, acuerda, por asentimiento,

la aprobación de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha 2013, de acuerdo y en los términos del informe de la Auditoría Externa.

9. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014-2015 DE LA UCLM

El Presidente explica que este punto del orden del día no había sido incluido en la Convocatoria de la Comisión Económica del día 29 de julio, pero que advertida la necesidad de su tratamiento pudo incorporarse, finalmente, al comienzo de la sesión a propuesta del Presidente y por aprobación de todos los miembros que la componen.

D. Manuel López argumenta que podría haberse tratado el Plan de Fortalecimiento como un documento-informe para que la Comisión diese el “enterado” sin recurrir al procedimiento de alteración del orden del día, que obligó a retrasar el comienzo de la reunión. Propone, que al igual que en la Comisión Económica, se podrían tratar los puntos 8 al 11 dado que recogen los principales aspectos, para el año 2014, del contenido del Plan de Fortalecimiento.

El Gerente de la Universidad pasó a explicar, en base a las transparencias repartidas entre los asistentes, el “Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM” deteniéndose en algunos aspectos que pudieran interesar. El Presidente expresa su deseo de que en el apartado de climatización e inversiones en el edificio del Vicerrectorado de Albacete estuviese incluida la solución a los problemas de la accesibilidad al Consejo Social, en los términos que se había hablado, previamente, contando con el asentimiento del Gerente.

Concluida la exposición, el Pleno se da por informado del Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM y lo aprueba por asentimiento.

10. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2010-2013 DE LA UCLM

El Gerente explica de forma resumida el documento que recoge la propuesta de prórroga y modificación el Plan de Inversiones 2010-2013 de la UCLM que fue aprobado en su día por el Consejo

Social. Algunas de las propuestas formuladas son también recogidas en el Plan de Fortalecimiento Institucional y se reflejan también en la propuesta de Presupuesto de la UCLM para 2014.

La Comisión Económica, en su reunión del 29 de julio acordó informar favorablemente la “Prórroga y Modificación del Plan de Inversiones 2010-2013 y elevarlo al Pleno para su aprobación.

El Pleno, en consecuencia, acuerda, por asentimiento, aprobar la Prórroga y Modificación del Plan de Inversiones 2010-2013 de la UCLM.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO ANUAL PARA EL PRESUPUESTO 2014 DE LA UCLM

El Gerente de la Universidad explica la propuesta de aprobación del límite de gasto anual para el presupuesto del 2014 de la UCLM, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (apartado dos del artículo 81) que prevé que las universidades aprueben un límite máximo de gasto de carácter anual para contribuir a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Destaca que es la primera vez que se presenta a aprobación por el Consejo Social, como paso previo a la propuesta de Presupuesto de la UCLM.

Se eleva, para aprobación del Consejo Social de la UCLM, una propuesta de límite de gasto anual para el ejercicio 2014 por importe de 196.261.620 €, propuesta que ha servido de base para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la UCLM, de acuerdo con la memoria explicativa.

También se acompaña el Informe de “Procedimientos Acordados en relación al documento: “Límite del gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM” elaborado por la empresa ATD Auditores.

La Comisión Económica, en su reunión del 29 de julio acordó informar favorablemente y elevar al Pleno para su aprobación el límite de gasto anual del presupuesto 2014 de la UCLM en la cantidad de 196.231.620 euros. En consecuencia,

el Pleno, a la vista de los informes aportados acuerda, por asentimiento, aprobar el límite de gasto anual para el presupuesto de 2014 de la UCLM en 196.261.620 euros.

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA UCLM DE 2014

El Gerente de la Universidad expone, de forma breve, la propuesta de Presupuesto del ejercicio económico de 2014 de la UCLM:

- el Presupuesto de la Universidad asciende a 187.606.532 euros (un 3.45% superior al presupuesto de 2013)
- por el lado del gasto, el total de operaciones corrientes asciende a 176.312.285 €; el total de operaciones de capital a 9.238.401; y, el total de operaciones financieras a 2.055.846 €

- por el lado de los ingresos, las operaciones corrientes ascienden a 164.445.737 €, las operaciones de capital a 21.104.950 € y las operaciones financieras a 2.055.846 €

Se continúa la explicación de las principales partidas presupuestarias, tanto del gasto como del ingreso y se abre el debate con algunas peticiones de aclaración por parte de los consejeros presentes.

El Vicerrector de Economía propone incorporar al proyecto de presupuesto de 2014 de la UCLM dos modificaciones: en relación al artículo 34.4 y en relación a la Disposición final para permitir la entrada en vigor de las bases de ejecución el mismo día de aprobación por el Consejo Social.

El Secretario General del Consejo, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Económica, presenta también una modificación al texto del proyecto de presupuesto de la UCLM para que recoja de manera expresa, el presupuesto de 2014 del Consejo Social y sus normas de ejecución presupuestaria. De esta manera, se recoge el interés de la Presidencia del Consejo de asegurar el cumplimiento reglamentario de la ejecución del presupuesto del Consejo Social a la hora de llevar a cabo la auditoría de cuentas.

Se propone, en consecuencia, las siguientes tres modificaciones al proyecto de presupuesto de 2014 de la UCLM:

Página 237 - Artículo 34

Debe decir:

«4. La facturación externa indicada en el punto anterior tendrá la condición de ingreso finalista a los efectos establecidos en el artículo 52 de las presentes bases. A dichos ingresos les será de aplicación las mismas normas contenidas en el artículo 110 de los Estatutos de la UCLM relativas a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU, en especial las que se refieren a los gastos generales establecidos en el punto cuarto del citado artículo».

Página 253 – Disposición final

Debe decir:

«Las presentes Bases de ejecución presupuestaria entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2014».

Página 218 – Memoria Económica

Debe decir:

«Realizar las actividades asignadas al Consejo Social, como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad, de acuerdo con la LOU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en particular, al presupuesto del Consejo Social de 2014, aprobado en Pleno de 28 de febrero de 2014 y a las normas allí contenidas».

el Pleno acuerda, por asentimiento, aprobar dichas tres modificaciones al proyecto de presupuesto de 2014 de la UCLM.

D. Antonio Arrogante agradece el esfuerzo que ambas partes, la Universidad y el Consejo realizan para llegar a un acuerdo, pero, matiza que estos esfuerzos deben orientarse más al cumplimiento de los fines encomendados al Consejo Social más que a acercar posiciones. Así, pone el ejemplo de las ayudas del plan de emergencia como una preocupación de la Universidad con la Sociedad, tal como se ve en los medios de comunicación.

Anuncia que votará favorablemente los presupuestos que se presentan, pero se entendía que se requería, mínimamente, una subvención pública de 125 millones de euros a la Universidad, por lo que era de agradecer el esfuerzo de gestión que habría que hacer para adaptarse a una nominativa sensiblemente inferior. Demanda una mayor participación del Consejo Social en los planes para financiación de fondos FEDER, el Contrato de Financiación con la Junta de Comunidades, etc. y plantea su preocupación por la viabilidad de la Universidad con una subvención nominativa muy inferior a los 125 millones planteada por la Universidad. Finalmente, y dado que ha vencido su periodo como consejero, muestra su satisfacción por todos estos años que ha participado en el Consejo y la satisfacción personal de haber compartido y participado con todos los compañeros del Consejo Social de la Universidad.

Concluido el debate, *el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Proyecto de Presupuestos de la UCLM 2014 remitido por la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de 22 de julio) incluyendo las siguientes modificaciones en su contenido:*

Página 218 – Memoria económica

Donde dice:

«Realizar las actividades asignadas al Consejo Social, como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad, por la LOU, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables».

Debe decir:

«Realizar las actividades asignadas al Consejo Social, como elemento de interrelación entra la sociedad y la Universidad, de acuerdo con la LOU, la propia Ley del Consejo Social, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, su propio reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en particular, al presupuesto del Consejo Social de 2014, aprobado en Pleno de 28 de febrero de 2014 y a las normas allí contenidas».

Página 237 - Artículo 34

Donde dice:

«4. Los ingresos recaudados con motivo a la facturación externa indicada en el punto anterior tendrán la condición de ingresos finalistas a los efectos establecidos en el artículo 52 de las presentes bases, si bien la generación del crédito para gastar sólo podrá realizarse una vez recaudado el derecho que suponen. A dichos ingresos les será de aplicación las mismas normas contenidas en el artículo 110 de los Estatutos de la UCLM relativas a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU, en especial las que se refieren a los gastos generales establecidos en el punto cuarto del citado artículo».

Debe decir:

«4. La facturación externa indicada en el punto anterior tendrá la condición de ingreso finalista a los efectos establecidos en el artículo 52 de las presentes bases. A dichos ingresos les será de aplicación las mismas normas contenidas en el artículo 110 de los Estatutos de la UCLM relativas a

contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU, en especial las que se refieren a los gastos generales establecidos en el punto cuarto del citado artículo».

Página 253 – Disposición final

Donde dice:

«Las presentes Bases de ejecución presupuestaria entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2014».

Debe decir:

«Las presentes Bases de ejecución presupuestaria entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2014».

13. INFORME SOBRE REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL

El Gerente informa, para conocimiento del Pleno, sobre los cambios urbanísticos realizados recientemente y que afectan al campus universitario de Ciudad Real. El cambio de regulación urbanística obliga a realizar un conjunto de actuaciones que obliga a la adquisición de suelo dirigido a regularizar la situación urbanística de determinadas construcciones de la UCLM en el Sector A-UNI del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real. El Plan de Inversiones 2010-2013 incluye una partida, a tal efecto por importe de 800.000 euros.

El Pleno queda “enterado” del Informe sobre regulación urbanística del Campus de Ciudad Real.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 14:45 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 30 de julio de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.4 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Rafael Céspedes Castejón

D^a. Rosario Gandoy Juste

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Pedro Rivero Torre

D. José Luis Teruel Cabral

D. Rafael Pla García

Excusan su asistencia:

D. Antonio Arrogante Muñoz

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D^a. Alejandra Falcó Girod

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

D. Manuel López López

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 16 de septiembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 4 de abril y de la sesión extraordinaria del 30 de julio
2. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster:
 - Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
 - Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino
 - Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
3. Propuesta de extinción de másteres universitarios:
 - Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
 - Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente

- Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
 - Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias
4. Cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
 5. Propuesta y aprobación en su caso del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
 6. Propuesta de extinción de las titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria
 7. Participación Institucional del Consejo Social
 8. Estado de desarrollo del Convenio de Financiación 2014-15 entre la Consejería de Educación y la Universidad de Castilla-La Mancha
 9. Situación de la Convocatoria del Incentivo a la Calidad del Profesorado de 2014
 10. Ruegos y Preguntas

Previamente, se había remitido, vía correo electrónico, a todos los miembros del Consejo la documentación correspondiente a cada punto del orden del día (ver Informe-diligencia en anexo al Acta).

El Presidente del Consejo inicia la sesión agradeciendo la presencia de los consejeros a esta reunión en una jornada coincidente con la celebración de la Feria de Albacete, recuperándose, así, la tradición de hacer coincidir una sesión del Consejo Social con las fiestas mayores de la Ciudad.

El Pleno tratará asuntos de interés académico que ya han sido tratados e informados favorablemente por las Comisiones de Asuntos Generales y Económica, e incorpora a su vez otros temas de interés del Consejo sobre la Universidad. Este Pleno concluirá con un acto de reconocimiento y despedida a Dña. Mercedes Romera, con motivo de su jubilación, tal como se acordó en el Pleno anterior de 30 de julio.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 4 DE ABRIL Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE JULIO

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión del 4 de abril de 2014 y de la sesión extraordinaria del 30 de julio de 2014.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS MÁSTER:

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino
- Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular

Los tres másteres han sido, previamente, analizados e informados favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales y la Comisión Económica. El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos con una duración de dos años y 120 créditos de contenido estará ubicado en la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real y es de carácter profesionalizante; el Máster Universitario en Viticultura, Etnología y Comercialización del Vino de 60 créditos se impartirá en un curso académico y su interés entronca con la propia estrategia de desarrollo agroalimentario de la Comunidad Autónoma; y el Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular, con una duración de un curso académico y 60 créditos de contenido sustituye a otro de la misma denominación, ya existente, de mayor duración.

D. Pedro Rivero pregunta si ya existen otros másteres similares al de Viticultura en otras comunidades autónomas y se le responde que existen en la Universidad de la Rioja y en la Rovira i Virgili.

El Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, los siguientes títulos, propuestos por la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino
- Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular

3. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
- Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
- Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias

La propuesta de extinción de estos másteres es consecuencia de la puesta en marcha de sendos nuevos títulos ya aprobados en anteriores Plenos del Consejo Social, algunos de ellos son de investigación, otros son de carácter profesionalizante o están relacionados con los nuevos grados ya implantados en la universidad.

D. Pedro Rivero matiza que esta extinción es consecuencia de una reordenación y transformación de estudios ya existentes, y que se trata, en definitiva, de un proceso de racionalización de los estudios de grado y postgrado.

Al hilo de esta reflexión, se sugiere que, en el futuro, se cambie el término “extinción” por el de “extinción por reordenación” de los estudios correspondientes, para mejor indicar el motivo de la desaparición de los títulos.

El pleno del Consejo Social acuerda por asentimiento aprobar, por reordenación de los estudios, la extinción de los siguientes másteres:

- Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
- Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
- Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE POR EL DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES

El cambio de denominación del Centro es consecuencia de las denominaciones de los grados que se imparten en dicho Centro y recupera también la denominación genérica homogénea con el resto de las Escuelas Superiores de las demás universidades españolas. En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, el cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

El nuevo grado propuesto es adaptación de otro ya existente que cambia así de denominación y reestructura sus contenidos. En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social acuerda aprobar, por asentimiento, el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

6. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES

- Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria

La extinción de estas titulaciones es consecuencia de la aparición de otras nuevas titulaciones, ya aprobadas por el Consejo Social y que sustituirán a las que actualmente se vienen impartiendo. En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social acuerda por asentimiento aprobar, por reordenación de los estudios, la extinción de los siguientes grados:

- Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria

7. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente informa sobre las diferentes reuniones nacionales celebradas a lo largo del año sobre temas de interés para la comunidad universitaria y en las que ha participado el Consejo Social. Se trata de estar presentes en los diferentes foros nacionales en los que se debaten aspectos generales o concretos que afectan a la universidad española: la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, Jornadas técnicas o debates.

En esta línea de participación, se da cuenta de la reunión celebrada, recientemente, en la sede de la UIMP sobre la internacionalización del sistema universitario español: opciones y oportunidades. Destaca la importancia del documento presentado por el Secretario General del MECED sobre “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015 – 2020”, que ya había sido remitido a los consejeros como documentación del Pleno.

El Presidente expone los principales rasgos de este documento, así como los debates suscitados en el encuentro de la UIMP, y, en particular, las conclusiones de la reunión celebrada, que se acompañan al acta y serán enviadas igualmente a los consejeros.

En el área de movilidad internacional de estudiantes, se plantearon las líneas de trabajo a seguir tanto en la oferta de titulaciones en habla inglesa como en la orientada al mercado hispanoparlante. En este sentido, se reclamó una mayor continuidad en los programas y convocatorias de los sucesivos equipos ministeriales y una mayor coordinación con las demás administraciones implicadas en la movilidad de estudiantes, como es el caso de las condiciones exigidas para otorgar permisos de residencia a estudiantes extranjeros. También se destacó la importancia del mercado africano, sin desconocer las dificultades que se han planteado en el pasado. El Presidente finaliza su exposición recordando cómo por parte del Rector se ha diseñado un programa de internacionalización de la UCLM dentro de su plan de fortalecimiento institucional.

D. Pedro Rivero valora positivamente este documento, sin embargo, se pregunta si se trata de una mera exposición de intenciones y cuál es el posicionamiento ante este planteamiento estratégico y si lo apoyan los Rectores. Así, en qué medida hay compromisos o consensos en los programas de actuación. Un ejemplo análogo ocurre cuando se plantea la discusión entre lo público y lo privado, cuando se plantea que las escuelas de negocios se encuentran en los primeros lugares de las clasificaciones de centros. Existen programas de actuación conjuntos entre universidades para permitir iniciativas en esta dirección?, relaciones con el Instituto Cervantes para atraer, por ejemplo al mundo hispanoparlante? cual es el papel que deben asumir los Consejos Sociales de acuerdo con sus universidades?, fijar los contenidos de excelencia bien en lengua inglesa o en español? Y concluyendo, como llegar a la concreción para discutir las tácticas y los programas para llevarlo a discusión a la CRUE, a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales y al Ministerio, para poder ofrecer una oferta vendible como así debe ocurrir cuando se habla de la investigación que se realiza en las universida-

des: cualquier propuesta que emane de un gobierno debe ser consensuada con los agentes sociales, los Consejos Sociales, Conferencia de Rectores, etc.

El Rector enumera algunas iniciativas de internacionalización, como es la oferta de algunas titulaciones bilingües, por ejemplo en informática o industriales, la elaboración de programas con la zona de Eurasia, programas a la carta con contenidos de tipo económico, educativo, etc.; pero también destaca las dificultades que encuentra ante iniciativas de titulaciones dobles con otros centros extranjeros como ha sido el caso de doble titulación con universidades francesas.

El Secretario destaca algunos aspectos tácticos que se desprenden del documento: va dirigido a aquellas universidades que asuman esta estrategia de internacionalización más que al Sistema Universitario en su conjunto, de ahí la importancia de elaborar un conjunto de indicadores que tratan de medir el esfuerzo de internacionalización de cada universidad española y de alguna manera, poder orientar el plan de ayudas del Ministerio. El documento hace una referencia expresa a los objetivos de la internacionalización de alumnos y de la investigación (redes) y se destacó la trascendencia de este esfuerzo cara a la balanza comercial de un país.

El Presidente da cuenta también de su participación en las Jornadas sobre “El gobierno de las Universidades” auspiciado por la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria en la Universitat Jaume I. Este tema estrella de la Gobernanza ya había sido tratado como punto separado en el Informe de Expertos sobre la Reforma de la Universidad y fue objeto de nuevo de un intenso debate en las jornadas desarrolladas en el pasado mes de julio, en donde participaron algunos rectores y otros representantes de Consejos Sociales, de la Administración educativa (regional y Ministerio) y otros agentes del Sistema Universitario. El Presidente hace una exposición de las principales conclusiones y destaca la dificultad que supondría aplicar las ideas de los expertos a un colectivo tan heterogéneo como es el de las universidades españolas y sobretodo la dificultad para desarrollar una norma homogénea para todo el sistema universitario en su conjunto.

D. Pedro Rivero incorpora el criterio de excelencia que permite discernir entre las universidades y que habría que buscar algún criterio o sistema que lo permitiese establecer. El planteamiento es claro, no se puede seguir como hasta ahora pero el cambio presenta complejidades: para que las universidades apliquen un nuevo sistema de gobernanza se requiere un compromiso y decisión firme para avanzar en alguna línea concreta. La gestión universitaria ha de realizarse contando con objetivos e indicadores, que permitirán, así, plantear unas exigencias de financiación. Cada vez que aparecen nuevos documentos y reflexiones da la sensación de que se avanza, de que la situación actual no es la adecuada y debe cambiarse, pero no aparecen iniciativas concretas que permitan el cambio.

El Rector defiende la Autonomía de la Universidad, acompañada de la rendición de cuentas, tanto económicas como de los resultados obtenidos.

Dña. Rosario Gandoy afirma que la gobernanza es el tema que acaba siempre surgiendo en casi todas las reuniones o foros de tipo académicos; sin embargo, esta discusión, de por sí, puede ayudar a solucionar los problemas de la Universidad.

Por último, el Presidente hace referencia a la reunión de Vigo sobre la “Responsabilidad de los directivos y otros cargos públicos en el contexto de crisis” a la que asistieron el Vicerrector de Asuntos Económicos y el Gerente, a quien invita para que pueda comentar los temas abordados.

D. Pedro Rivero matiza que esta responsabilidad de directivos obliga, en el ámbito bancario, a sus Consejeros, a participar en cursos de formación que el Banco de España considera imprescindibles para su formación.

El Presidente añade que el Plan de Actuaciones del Consejo Social incorpora la organización de este tipo de jornadas o cursos para los consejeros, pero que no ha sido posible su desarrollo por lo que habrá que plantear su próxima realización, como es el caso de la responsabilidad en la actividad de supervisión económica, fiscalización de cuentas, etc.

El Gerente resume los diferentes aspectos tratados en la reunión de Vigo y de las principales conclusiones a las que se llegó.

Por último, el Presidente concluye en que el objetivo de este nuevo punto del orden del día que ahora se inicia, permitirá traer al Consejo un conjunto de temas de interés al hilo de otras reuniones nacionales que se vayan desarrollando, generando así un espacio para el debate y reflexión entre los diferentes sectores de la sociedad representados en el Consejo. Invita también a la UCLM para que proponga jornadas de reflexión que puedan desarrollarse conjuntamente con el Consejo Social.

8. ESTADO DE DESARROLLO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN 2014-15 ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El Gerente explica la buena marcha del Convenio que está permitiendo una adecuada financiación de la Universidad. Las sucesivas nominativas mensuales que está recibiendo la Universidad están cumpliendo los compromisos financieros de la Junta con la UCLM. Respecto a la Comisión de Seguimiento del Convenio, en la que participa el Consejo Social, no se ha puesto en marcha todavía, si bien se están celebrando reuniones bilaterales entre la Universidad y la Consejería y se están cumpliendo los compromisos adquiridos; así, se ha puesto en marcha la convocatoria de proyectos de investigación que permite reactivar la anterior convocatoria del 2010 de la anterior Administración, se ha realizado, en agosto pasado, la convocatoria de contratos pre y post-doctorales y se está trabajando con la Consejería en el proceso de aprobación de los costes de personal de la UCLM para 2015 y se están recibiendo las asignaciones nominativas de la Junta con regularidad.

9. SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PROFESORADO DE 2014

El Presidente pregunta sobre el estado actual de la Convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI correspondiente al año 2014. El Gerente informa que para realizar la Convocatoria según establece el convenio debe aparecer una Orden de la Consejería de Educación que la regule y ponga en marcha. En tanto no se produzca esta disposición, la Universidad deberá proceder a sacar la convocatoria de 2014 como lo ha hecho en años anteriores y con similares características, entendiéndose que se prorroga el sistema seguido hasta ahora.

El Presidente recuerda que se debe traer cuanto antes al Consejo Social la propuesta de Convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI que prepare la Universidad, para que se pueda proceder sin demora a su aprobación por el plenario como paso previo a su publicación y puesta en marcha.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pregunta sobre la marcha del programa de ayudas de emergencia a estudiantes con dificultades económicas al que se había adherido el Consejo Social. D. Juan Antonio Montero informa que en la actualidad se estaba en la etapa de verificación y justificación de las más de cien solicitudes recibidas y de las cuales unas cincuenta eran adecuadas a la convocatoria y el resto se encontraban en fase de verificación para su selección.

El Presidente invita, en este momento, a Dña. Mercedes Romera para que se incorpore a la sala de Plenos y pueda así procederse a su despedida con motivo de su jubilación, expresándole el reconocimiento de los consejeros por sus servicios prestados a la Universidad y al Consejo Social. Asimismo se incorpora a la sala D. Raimundo Martínez, funcionario del PAS de la UCLM que tras el correspondiente concurso acababa de ser propuesto para el desempeño del puesto de Técnico del Consejo Social, para su presentación a los miembros del Consejo.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 13.15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 16 de septiembre de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.5 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico
D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D. Rafael Céspedes Castejón (por video-conferencia)
D^a. Rosario Gandoy Juste
D. Manuel López López
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. Juan Antonio Montero Nicolau
D. Rafael Pla García
D^a. Alejandra Falcó Girod

Excusan su asistencia:

D. Antonio Arrogante Muñoz
D. Pedro Rivero Torre
D. José Luis Teruel Cabral
D^a. Carmen Bayod Guinalio
D^a. Beatriz Jiménez Linuesa
D. Ángel Nicolás García
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
D^a. Carmen Rodrigo Morillas

En Albacete, siendo las 11:50 horas del día 11 de noviembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró una Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Pleno anterior
2. Informe sobre:
 - a. Situación de la Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014/2015
 - b. Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
 - c. Ejecución presupuestaria del Consejo Social
3. Plan de actuaciones del Consejo Social 2015 y calendario de reuniones 2015
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social 2015
5. Informe de matriculación del curso 2014-2015
6. Informe sobre situación económica de la UCLM 2014 y orientación de presupuestos para 2015
7. Resolución de la Convocatoria 2014 del Incentivo a la Calidad del Personal Docente e Investigador
8. Acto de Entrega de los Reconocidos del Consejo Social 2014
9. Ruegos y Preguntas

Previamente, se había remitido, vía correo electrónico, a todos los miembros del Consejo la documentación correspondiente a cada punto del orden del día (ver Informe-diligencia anexo al acta de la sesión).

D. Rafael Céspedes Castejón asiste, de forma extraordinaria, mediante video-conferencia desde el campus de Ciudad Real y Dña. D^a. Alejandra Falcó Girod se incorpora en el transcurso de la sesión.

El Presidente del Consejo inicia la sesión agradeciendo la presencia de los consejeros a esta reunión en la que como punto número 8 se incluye el acto formal de entrega de los RECONOCIDOS 2014 del Consejo Social que se hará en un acto público en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades.

Antes de dar comienzo a la reunión, el Presidente informa sobre la reciente petición que le formula el Director General de Universidades e Investigación para que pueda incorporarse en el orden del día del Pleno del Consejo Social un nuevo punto para tratar la “Participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha”.

De acuerdo con el artículo 7.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, este debe *aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.*

El Rector estima que esta solicitud de aprobación del Director General está motivada por razones de urgencia, como así lo hizo llegar a la Universidad, cara al Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el 7 de noviembre.

El Secretario informa del procedimiento a seguir para cambiar el orden del día según establece el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social (artículo 20.1), por lo que, en su opinión, no sería posible, en estos momentos cambiar el orden del día de la reunión.

D. Rafael Céspedes pregunta si es tan taxativa la afirmación del reglamento. A lo que responde el Secretario que si lo es, en tanto preserva a terceras personas, no presentes, sobre cambios en el orden del día fijado en la convocatoria. D. Lorenzo Prado añade, que así debe ser, porque en caso de modificaciones en el orden del día se abriría la posibilidad de impugnación por los consejeros que no asisten a la reunión.

Se concluye esta reflexión en que para resolver esta petición, se podría convocar un próximo Pleno, incluso, extraordinario, si así se pide, para incluir como punto del orden del día la aprobación de la participación de la Universidad en la fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha. En todo caso, y en el apartado segundo del orden del día de “informes” se invita al Sr. Rector para que informe sobre la participación de la UCLM en el Parque Científico de Castilla-La Mancha y del acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de la UCLM el pasado 7 de noviembre.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del día 16 de septiembre de 2014.

2. INFORME SOBRE

- a. Situación de la Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014/2015
- b. Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
- c. Ejecución presupuestaria del Consejo Social

Se da cuenta del proceso de la convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014-2015, al que se han presentado 33 solicitudes y que en la actualidad se está revisando toda la documentación y elaborando una primera ordenación según los criterios de evaluación. Próximamente se reunirá la Comisión de Selección de las becas para determinar la concesión de las mismas. El Presidente manifiesta el agradecimiento del Consejo Social a la Unidad de Gestión de Alumnos que han ayudado en la difusión de la convocatoria y comprobación de los datos necesarios para la puntuación.

Respecto al premio de “innovación docente” se trata de seguir con iniciativas anteriores como la de las jornadas inter-campus de innovación educativa. Si bien la convocatoria plantea como plazo de presentación de solicitudes el final del año, conviene ampliar dicho plazo para extenderlo al primer trimestre del año, unos días antes del comienzo de las vacaciones de Semana Santa.

El Pleno acuerda, por asentimiento, dar el visto bueno a la convocatoria del “Premio a la Innovación Docente”, previamente aprobado por las Comisiones Económica y de Asuntos Generales.

El Secretario da cuenta del informe sobre ejecución presupuestaria del Consejo Social hasta el mes de octubre, siguiendo el documento remitido, con anterioridad, a los Consejeros. De acuerdo con las previsiones de gasto hasta final del ejercicio 2015 tendrá cabida la financiación del premio a la innovación docente, por lo que se realizará una transferencia de crédito del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) al capítulo 4 (Transferencia a familias e instituciones privadas sin fines de lucro). El importe del premio se pondrá a disposición del Departamento o Centro en que resida el investigador principal para atender los gastos relacionados con el objeto del premio.

El Presidente del Consejo Social invita al Rector para que dé cuenta de otros asuntos tratados en el último Consejo de Gobierno de la Universidad, de competencia del Consejo Social. El Sr. Rector informa sobre dos asuntos de interés: participación de la UCLM en el Parque Científico de Castilla-La Mancha y modificación del Plan de Inversiones, asuntos que fueron aprobados en la reunión del Consejo de Gobierno del día 7 de noviembre.

- Aprobación de la participación de la UCLM en la Fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la fusión de los parques tecnológicos de Guadalajara y Albacete. Así mismo, acordó nombrar a los dos representantes de la UCLM en el Patronato de la dicha Fundación.
- Aprobación de la modificación del plan de inversiones, consistente en un cambio en las anualidades para reforzar el plan de ejecución de las obras de la Escuela Internacional del Doctorado, lo que supone una modificación presupuestaria para atender el incremento de 70.000 euros.

El Consejo Social se da por enterado de ambas cuestiones informadas por el Rector.

3. PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2015 Y CALENDARIO DE REUNIONES 2015

El Secretario General presenta el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015” siguiendo el documento, remitido con anterioridad a los Consejeros. Este Plan de actuaciones ha sido tratado y aprobado por la Comisión de Asuntos Generales en su reunión del 6 de noviembre y también por la Comisión Económica del 24 de octubre, con ocasión de la aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2015.

El Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015”.

Al mismo tiempo, se presenta el calendario de reuniones plenarias del Consejo Social para 2015, cumpliendo así la demanda de los señores consejeros de disponer de una planificación temporal de las reuniones. La agenda programada de Plenos del Consejo Social se ha establecido de acuerdo con los asuntos reglados que son competencia de aprobación del Consejo Social, como es el caso de la presentación de cuentas, la aprobación de los presupuestos, etc.

El calendario, consensuado con la Gerencia de la Universidad, está abierto a la convocatoria de otras reuniones para atender las necesidades de aprobación de temas de interés para la UCLM.

El Pleno da su visto bueno al calendario de reuniones del Consejo Social 2015 presentado por el Secretario General.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Secretario General informa, brevemente, del presupuesto del Consejo Social para el año 2015, siguiendo una estructura de gasto similar a la del presupuesto actual vigente. Enumera los principales cambios realizados, en particular, se presenta, por primera vez, el cuadro de ingresos presupuestarios junto al de gastos presupuestarios. Así, entre los ingresos se encuentra la asignación nominativa de la UCLM (procedente de la Junta de Comunidades) y de las previsiones de ingresos provenientes de otras instituciones externas, en particular, de la Fundación REPSOL, en virtud del Convenio de Colaboración firmado el pasado septiembre.

El proyecto de presupuesto ha sido debatido y aprobado en la Comisión Económica celebrada el pasado 24 de octubre y fue remitido a los servicios económicos de la Universidad para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2015.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social 2015 y lo remite a la UCLM a los efectos oportunos.

5. INFORME DE MATRICULACIÓN DEL CURSO 2014-2015

El Secretario General de la UCLM informa sobre los resultados del proceso de matriculación del curso académico 2014-2015, tal como lo hizo, previamente, en la Comisión de Asuntos Generales

del pasado 6 de noviembre. El número total de alumnos matriculados en la UCLM asciende a casi 28.000 alumnos, con la siguiente distribución por tipos de titulación:

- Grado: 24.398 alumnos (cifra ligeramente inferior al curso anterior)
- Máster: 1.200 alumnos (con un incremento del 10%)
- Doctorado: 405 alumnos (hasta la fecha, el periodo de matriculación se cierra el 18 noviembre)
- Títulos Propios: 1.257 estudiantes

El Secretario General de la UCLM remitirá al Consejo Social el cuadro detallado de matriculación del curso 2014-2015, en el formato utilizado en años anteriores.

6. INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UCLM 2014 Y ORIENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA 2015

El Gerente de la Universidad informa sobre el estado de ejecución presupuestaria en base al cuadro de obligaciones y derechos reconocidos que elabora la universidad mensualmente. El grado de ejecución presupuestaria en octubre alcanza ya el 70%.

Respecto al ejercicio de 2015, en estos momentos, se está elaborando el Proyecto de Presupuestos de la UCLM que presumiblemente será presentado al Consejo Social, para su aprobación, en el próximo mes de diciembre. En el presupuesto del 2015 se dispondrá de una mayor financiación de la Junta de Comunidades, con 120 millones de nominativa y tres millones adicionales según establece el Convenio de financiación firmado entre la Universidad y la Consejería de Educación.

Para proceder en su momento a la aprobación del presupuesto, se encomienda al Sr. Gerente se ocupe de proveer a la Secretaría General de toda la documentación necesaria, en los plazos que marca el Reglamento, para poder ser remitida a los Consejeros con la obligada antelación, junto a las convocatorias de la celebración de las Comisiones y del Pleno.

7. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2014 DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Presidente informa de la tramitación de la Convocatoria del incentivo a la calidad del Personal Docente e Investigador (PDI). La resolución de la misma ha sido informada favorablemente por la Comisiones de Asuntos Generales del día 24 de octubre en la que se trataron los aspectos procedimentales y por la Comisión Económica que atendió los aspectos presupuestarios y de autorización autonómica.

El Gerente ofrece los principales resultados de la propuesta de asignación del complemento retributivo:

- El importe de la propuesta de asignación del incentivo de 2014 asciende a 9.372.479 euros, y esta cifra se encuentra dentro de los límites fijados por la JCCM.
- Está contemplado, en la citada cantidad, el importe de las reclamaciones pendientes de resolver.
- Se asegura con esta partida de gasto los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la institución.
- Reciben evaluación positiva 1.586 personas del PDI.

A nivel de resultados globales se tiene:

- 1.455 profesores se encuentran dentro del ámbito de aplicación del incentivo en la convocatoria de 9 de octubre de 2014
- 1.432 profesores solicitan el incentivo (1.197 permanentes y 235 no permanentes)
- De los que solicitan:
 - o 1.406 solicitan el tramo evaluable (1.171 permanentes y 235 no permanentes) y 26 permanentes solicitan el tramo no evaluable.
 - o de los que se someten a evaluación:
 - PDI permanente:
 - 1.132 solicitan la evaluación adicional
 - 27 solicitan la evaluación básica
 - 2 no alcanzan el mínimo de 25 puntos, por tanto pasarían a tramo no evaluable.
 - 10 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo
 - PDI no permanente:
 - 233 obtienen la evaluación positiva
 - 2 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo
 - o 37 Profesores jubilados solicitan el incentivo.

Por último, el análisis estadístico de la propuesta de asignación singular e individual del complemento del incentivo a la calidad de la convocatoria del 2014 es la siguiente:

1.- Distribución por tramos

Cuantías	Profesores	Importe sin S.S
< de 1000 €	10	7.266,89 €
>= 1000 € y < 3000 €	92	197.881,73 €
>= 3000 € y < 6000 €	595	2.759.030,70 €
>= 6000 €	735	5.925.588,48 €
Total	1.432	8.889.767,79 €

2.- PDI que ha solicitado el tramo no evaluable

Profesores	26	Importe 90.172,23 €
------------	----	------------------------

3.- PDI que ha solicitado el tramo evaluable

Profesores	1.406	Importe 8.799.595,56 €
------------	-------	---------------------------

4.- Presupuesto aprobado para la asignación del incentivo en 2014

Importe 9.372.479,00 €	S.S. 213.882,00 €
---------------------------	----------------------

5.- Estadísticas

GRUPOS SEGÚN EVAL.	IMP. MÁXIMO	IMP. MÍNIMO	MODA	PROMEDIO
1.132 PDI permanente con evaluación adicional	10.044,76 €	1.596,92 €	8,11 €	6.959,18 €
27 PDI permanente con evaluación básica	6.033,87 €	3.401,98 €	3.607,41 €	4.479,09 €
233 PDI no permanente con evaluación positiva	4.199,84 €	908,36 €	4.199,84 €	3.090,54 €

El Secretario General advierte sobre si en la determinación del neto a percibir por el complemento de la calidad se ha llevado a cabo la aplicación de la norma autonómica de reducir el complemento autonómico en una cantidad equivalente al 3% del Salario Bruto del año anterior. El Sr. Gerente responde que no se requiere, este año, la reducción autonómica, en tanto la cantidad autorizada para el complemento de calidad se debe considerar realizada al haberse incluido su importe en la propia certificación de costes de la UCLM aprobada por la Junta de Comunidades.

No habiendo más cuestiones,

el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha.

8. ACTO DE ENTREGA DE LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2014

En este punto del orden del día, se invita a los Sres. Consejeros para que se desplacen al edificio de la Facultad de Humanidades, a su aula Magna, en donde se llevará a cabo el acto público de entrega de los premios del Consejo Social RECONOCIDOS 2014.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Manuel López manifiesta su descontento con la situación planteada en la mañana, de retraso en el comienzo de la sesión por falta de *quorum* en la asistencia. Situación que se deriva, a su parecer, de haber adelantado la fecha de la reunión respecto a la que estaba prevista en el calendario de plenos del Consejo Social. Ello supone una pérdida de tiempo de los consejeros que se podría evitar si, previamente, se hubiese confirmado su disponibilidad para asistir al Pleno, y ruega se tomen las medidas convenientes para evitar estas situaciones.

El Secretario General informa que se lleva a cabo un control previo de asistencia de los consejeros a cada reunión para asegurar la viabilidad de su celebración, y que, en esta ocasión, se habían producido ausencias de última hora, un imprevisto que ha motivado el retraso en el inicio del pleno.

D. Crescencio Bravo interpreta la exigencia del artículo 11 del Reglamento en cuanto a que se debe exigir un mínimo de 10 consejeros para la existencia de *quorum* a la hora de constituir el Pleno. El Secretario General advierte que el Reglamento es taxativo al definir el *quorum* en términos de *asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Social, o sea, 11*, expresamente.

D. Manuel López insiste en la necesidad de cumplir los plazos para la entrega de la documentación a los consejeros, que en algunos casos obliga a cumplir el plazo de 5 días de antelación a la fecha de celebración del Pleno o de la Comisión, por lo que insiste en su llamada al cumplimiento de los procedimientos.

El Presidente del Consejo Social se compromete a evitar en el futuro que se fueren los acontecimientos como ha ocurrido en algunas ocasiones anteriores, como las mencionadas por D. Manuel López.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 11 de noviembre de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

6.6 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

D. Juan Antonio Montero Nicolau

D. Manuel López López

D. José Luis Teruel Cabral

D. Rafael Pla García

D. Pedro Rivero

Excusan su asistencia:

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D^a. Alejandra Falcó Girod

D^a. Carmen Bayod Guinalio

D. Ángel Nicolás García

D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

D^a. Carmen Rodrigo Morillas

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 22 de diciembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informes de la Secretaria General del Consejo Social:
 - Asuntos generales del Consejo Social
 - Asuntos de la Comisión Asuntos Generales (celebrada el 17/12/14)
 - Asuntos de la Comisión Económica y Comisión de Auditoría (celebrada el 18/12/14)
 - Informe económico-financiero de la UCLM elaborado por ATD Auditores Sector Público
3. Informe sobre la matriculación del curso 2014-2015
4. Aprobación, si procede, de la extinción, por reordenación de los estudios, de:
 - Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
 - Máster Universitario en Química Sostenible

5. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Minera y Energética
 - Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas
6. Aprobación, si procede, del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Desafectación de parcela para el establecimiento de un Derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete
8. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Castilla – La Mancha como patrono en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla – La Mancha
9. Aprobación, si procede, del límite de gasto anual para el Presupuesto 2015 de la UCLM
10. Análisis y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto 2015 de la UCLM
11. Ruegos y Preguntas

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de D. Miguel Panadero, Presidente del Consejo Social, siguiendo el orden del día de la reunión.

Previamente, se había remitido a todos los miembros del Consejo la documentación correspondiente, tal como se relaciona en el Informe-diligencia del Secretario General del Consejo Social y que se anexa al acta de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del día 11 de noviembre de 2014.

2. INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL:

- Asuntos Generales del Consejo Social
- Asuntos de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 17/12/14
- Asuntos de la Comisión Económica y de la Comisión de Auditoría celebrada el 18/12/14
- Informe Económico-Financiero de la UCLM elaborado por ATD Auditores Sector Público

El Presidente da la palabra al Secretario General para que ofrezca un resumen del Informe preparado por la Secretaria General, dado que los asistentes disponen de una copia del mismo, y será adjuntado como documentación anexa al Acta de la sesión.

a) Asuntos Generales del Consejo Social:

- Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios universitarios de Grado en la UCLM: se han presentado 33 solicitudes; el día 22 de octubre se publicó la lista provisional de solicitudes y el día 11 de noviembre se reunió la Comisión de Selección. La Resolución definitiva

con las becas adjudicadas se ha publicado en la web del Consejo Social y el abono efectivo de las becas se realizará una vez se conozca la resolución de la convocatoria de las becas MECD para salvaguardar el requisito de incompatibilidad. En caso de renuncia o incompatibilidad de alguno de los becarios, la beca será adjudicada a los suplentes siguiendo el orden establecido de puntuación y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

- Reuniones y estudios de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales: se da cuenta de las diferentes reuniones de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales celebradas, entre otras, la Asamblea anual de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales (celebrada en la Universidad de Jaén) y las reuniones de presentación de informes realizados por la Conferencia Nacional en colaboración con otras instituciones. Hay que destacar los siguientes informes y estudios auspiciados por la Conferencia Nacional y que han sido elaborados en colaboración con otras instituciones:

· “Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social”. Este estudio toma como fuente de información el cruce de las bases de datos del Ministerio de Educación (títulos emitidos), la Seguridad Social (afiliaciones) y Ministerio de Hacienda (datos fiscales).

· “Recomendaciones para mejorar el modelo de transferencia de tecnología en las Universidades españolas”. Realizado por la Fundación CyD.

· “El empleo de los doctores en España y su relación con la I+D+i y los estudios de doctorado”, análisis realizado por el Consejo Social de la Universidad Carlos III.

- *Otros asuntos de interés para la Universidad:*

• Se informa del borrador de Proyecto de Real Decreto de creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios,

• Del Proyecto de Real Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y de las de doctorado

• Y de la transformación de la Fundación ANECA en el nuevo organismo autónomo de carácter público “Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación” (ANECA), adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades

- Estudio de la matrícula de alumnos en primer curso en la Universidad de Castilla-La Mancha. Este estudio actualiza el anterior informe publicado en la Memoria del Consejo Social 2013, en donde se incluyen los datos de matrícula de primer curso en la UCLM por Centros y titulaciones, de los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14, que se publicará en la Memoria del Consejo Social 2014.

- A propuesta del Presidente del Consejo Social, el grupo de trabajo creado para estudiar y proponer la reforma del Reglamento, se convierte en Comisión de Reforma del Reglamento del Consejo Social, que tendrá como misión elaborar una propuesta de reforma parcial del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social para su elevación al Pleno.

b) Asuntos de la reunión de la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 17 de diciembre y de la reunión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría celebrada el 18 de diciembre: las Comisiones acordaron “informar favorablemente y, elevar al Pleno del Consejo Social para su consideración”, los siguientes asuntos del orden del día:

- Convocatoria del Premio a la Innovación Docente 2014-2015: se informa sobre el traslado de la Convocatoria a principios del próximo año. El premio estará dotado con 1.500 euros con cargo al presupuesto del ejercicio 2015, y el plazo de presentación de solicitudes finalizará a final de mayo.
- Nuevas titulaciones: las Comisiones en sus reuniones respectivas acuerdan informar favorablemente sobre las nuevas titulaciones propuestas por la UCLM:
 - Grado en Ingeniería Minera y Energética
 - Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
 - Máster Universitario en Química Sostenible
 - Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas
- Se informa favorablemente sobre la propuesta de creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales, y lo eleva al Pleno para su aprobación.
- Las Comisiones emiten informe favorable sobre la participación de la UCLM como miembro en el Patronato de la Fundación Parque Científico de Castilla-La Mancha, creada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Las Comisiones Económica y de Auditoría emiten informe favorable a la desafectación, condicionada al desarrollo del proceso urbanístico y administrativo, de una parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

c) “Informe económico-financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha”, realizado por D. Ángel Luis Martínez, de la empresa ATD Auditores Sector Público, a petición del Consejo Social: el informe se presenta a las Comisiones Económica y de Auditoría, el pasado 18 de diciembre, y en él se explicita las limitaciones de información y tiempo que han condicionado el alcance del mismo. Por lo tanto, plantea su posterior actualización una vez se disponga de los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 así como de las hipótesis planteadas en la elaboración del proyecto de presupuesto de la UCLM de 2015.

Las Comisiones felicitan por la realización de este primer estudio sobre la situación económico-financiera de la UCLM y solicita que se complete este informe, cara a la próxima reunión del Consejo Social, solicitando, para ello, la colaboración de los responsables económicos de la Universidad.

d) Asuntos del Consejo de Gobierno de la UCLM celebrado el día 11 de diciembre de interés para el Consejo Social. Se dio cuenta de los asuntos tratados en la reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM y que podrían ser de interés para el Consejo Social. En particular, se solicitará información al Secretario General de la UCLM para que se informe al Consejo Social de los siguientes temas aprobados por la Universidad: Programa de Control Interno 2015, Plan de

Ordenación Académica de la UCLM. Así mismo, se incorporarán en el orden del día del próximo Pleno del Consejo Social la propuesta de aprobación de las siguientes nuevas titulaciones:

- Máster en Formación y Entrenamiento en Deportes Aplicados al Ámbito Militar
- Máster Especialista en Contabilidad Aplicada al Derecho

3. INFORME SOBRE LA MATRICULACIÓN DEL CURSO 2014-2015

El informe de matriculación del actual curso 2014-2015 se completará cara a la próxima reunión del Consejo Social, en colaboración con la Secretaria General de la UCLM, y se incluirán los datos definitivos de matriculación de los Grados, Másteres y Doctorado.

4. APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN, POR REORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

- Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
- Máster Universitario en Química Sostenible

La propuesta de extinción de estos másteres es consecuencia de la reordenación de los estudios, ya que han sido sustituidos por otros nuevos títulos y aprobados por el Consejo Social con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales. En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la extinción, por reordenación de los estudios, del Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas y del Máster Universitario en Química Sostenible.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NUEVAS TITULACIONES:

- Grado en Ingeniería Minera y Energética
- Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
- Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas

Los Consejeros disponen de sendas fichas técnicas sobre la propuesta de las nuevas titulaciones y la documentación completa de las mismas, remitidas, previamente a la reunión. Se da cuenta de que en las Comisiones de Asuntos Generales y Económica han sido analizadas e informadas favorablemente las propuestas de nuevas titulaciones, por lo que, en consecuencia,

el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar las titulaciones de Grado en Ingeniería Minera y Energética, el Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad y el Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS DIGITALES

El Secretario General de la UCLM informa sobre los objetivos y contenidos del nuevo Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales que permitirá coordinar las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito de los contenidos digitales. La oferta de equipamiento se realiza al profesorado de los cuatro campus de la Universidad. El Centro contará con recursos propios ya existentes y de nueva infraestructura de equipamiento, que se realizará con cargo al plan de inversiones previsto para 2015 con financiación de los fondos europeos.

Las Comisiones de Asuntos Generales y Económica emitieron informe positivo a la creación del nuevo Centro, por lo que,

el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

“El Gerente de la UCLM explica el proceso de desafectación de una parcela para que pueda establecerse un derecho de superficie a favor de la Función del Parque Científico y Tecnológico de Albacete, con la finalidad de construir una incubadora de empresas. Muestra los detalles de localización física de la parcela situada en el campus de Ciudad Real y la necesidad de realizar la desafectación propuesta, quedando estos actos condicionados a la autorización del Ayuntamiento de Ciudad Real. La Comisión Económica analizó esta propuesta y emitió informe favorable, por lo que, el Pleno del Consejo Social acuerda,

por asentimiento, autorizar la propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete, con la finalidad de construir una incubadora de empresas, quedando estos actos condicionados a la autorización del Ayuntamiento de Ciudad Real.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA COMO PATRONO EN LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA – LA MANCHA

Se recuerda que, tal como se indicó en el Pleno anterior, existía una propuesta de la Dirección General de Universidades en el sentido de solicitar la aprobación del Consejo Social de la “Participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha”, Fundación recientemente creada por la Junta de Comunidades para reunir en una misma entidad las Fundaciones Parque Científico y Tecnológico de Albacete y Guadalajara.

La Universidad acordó, en su reunión del Consejo de Gobierno, la participación de la UCLM en dicho Patronato y nombró sus representantes en la misma (véase certificación de la Secretaria General de la UCLM).

Por último, las Comisiones de Asuntos Generales y Económica emitieron informe favorable de dicha participación de la UCLM en el Patronato, tal como exige el artículo 7.9 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social que establece la necesidad de que el Consejo Social debe *aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.*

En consecuencia, *el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha como Patrono en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.*

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LÍMITE DE GASTO ANUAL PARA EL PRESUPUESTO 2015 DE LA UCLM

El Presidente del Consejo Social muestra su extrañeza de que en la propuesta que se presenta para la aprobación del límite de gasto para el presupuesto de la UCLM de 2015, no viene acompañada del informe de “procedimientos acordados” de la empresa de Auditoría, tal como se hizo en la presentación del presupuesto del año 2014.

D. Tomás López Moraga, Gerente de la Universidad, excusa esta ausencia en que en esta ocasión se había presentado por el Auditor el Informe económico-financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha, y que al no ser solicitado expresamente por el Consejo Social no se consideró necesario solicitar dicho informe de procedimientos acordados.

D. Pedro Rivero solicita que los informes del Auditor deben ser presentados de manera regular, acompañando a los documentos económicos que presente la Universidad al Consejo Social. En esta ocasión, podría considerarse que las explicaciones del Gerente sobre el cálculo del límite de gasto y la propia presentación del informe económico-financiero elaborado por la empresa Auditoría, podría subsanar la ausencia del informe.

El Gerente de la UCLM explica el mecanismo de cálculo que ha permitido establecer el límite de gasto anual para el presupuesto de 2015 en 252.498,031 euros, tal como se recoge en el documento presentado por la Universidad y que ha servido de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Universidad. Se prevé cerrar el ejercicio de 2015 en equilibrio presupuestario. Sin más intervenciones de los asistentes,

el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, el límite de gasto anual para el presupuesto 2015 de la UCLM en 252.498.031 euros.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 DE LA UCLM

D. Tomás López Moraga, Gerente de la Universidad presenta, de forma resumida, los principales aspectos del Proyecto de Presupuesto de la UCLM de 2015, que alcanza la cifra de 246.664,804 euros, con un incremento de 51,06 millones de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior, es decir, un incremento del 31,5 %.

El proyecto de presupuesto contempla un importante aumento de las fuentes de financiación procedentes de las aportaciones de la Junta de Comunidades y de los fondos FEDER entre otros. El Convenio de financiación firmado entre la UCLM y la Consejería de Educación de la JCCM, establece una aportación de hasta 123 millones de euros y, se prevé una financiación adicional de la Administración regional de 1,03 millones de euros. La segunda partida con mayor aumento es el capítulo 7, Transferencias de Capital, que pasa de 20,89 millones del presupuesto inicial de 2014 a los 58,89 millones de euros en el año 2015, lo que supone un incremento del 23.9 %. En esta partida se recogen las convocatorias de I+D+i de la Junta de Comunidades y del Gobierno, así como los fondos FEDER.

En el presupuesto de gastos, hay que destacar la incorporación del abono correspondiente al pago parcial de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y el mantenimiento del complemento del incentivo a la calidad. La distribución de los gastos según su naturaleza es la siguiente: Fondos propios 181,37 millones, los fondos afectados 34,0 millones y los fondos FEDER llegan hasta los 31.3 millones de euros.

D. Pedro Rivero destaca la importancia que adquieren la partida de fondos obtenidos fuera de los aportados por las administraciones públicas y que pueden evitar los problemas de gestión que se han dado por ejemplo en algunas Universidades. Tendrán que haber ingresos como consecuencia de las líneas de investigación desarrolladas por la Universidad y que no solamente se centren en obtener “sabiduría” o sexenios. Aquí nace la importancia de gestionar los resultados de la investigación, esto es la parte “D”, de Desarrollo y la “i” de Innovación. Esto supone una mayor proyección del trabajo de las Universidades a la sociedad que lleva a un mayor fortalecimiento de los ingresos propios de las mismas. Por último, D. Pedro Rivero hace hincapié en que tal como enseña la ciencia económica, debe darse mayor solidez financiera a las instituciones y a su re-estructuración dinámica de forma progresiva.

El Sr. Rector comparte esta idea de la transformación del conocimiento en riqueza, y en este sentido destaca la partida de varios millones de euros para permitir este proceso de transferencia. A la tradicional vinculación de la docencia y la investigación ha de incentivarse la transferencia a la sociedad.

D. Pedro Rivero da como un ejemplo a seguir la investigación en energía fotovoltaica que ha permitido reducir a la mitad su coste de producción en estos últimos años. En esto ha contribuido la investigación de las Universidades, pero no se ha trasladado a ellas el retorno de las utilidades como el pago de royalties, por ejemplo. En resumen, la Universidad sí participa en las investigaciones pero tiene escasamente participación en los retornos de las mismas.

Se establece un turno de preguntas y aclaraciones de los señores Consejeros en torno a diferentes temas: el mantenimiento del plan de atención al pago de matrículas de alumnos con escasez de recursos, que continuará como se hizo en el año anterior o la propuesta de D. José Antonio Montero de rebajar las tasas de matriculación en las terceras y cuartas matrículas, dada la situación de recuperación económica. El Sr. Gerente indica que la subida de las tasas académicas ha sido escasa en comparación con

otras regiones. Se comenta la problemática de las causas por las que los estudiantes llegan a las terceras y cuartas matriculaciones de sus asignaturas y la necesidad de una autorización adecuada sobre los créditos que deben asumir los alumnos a la hora de matricularse en un curso académico. D. Pedro Rivero incide en que hay que recoger las propuestas de los alumnos para que se incrementen los programas de becas y ayudas pero que también habrá que considerar las condiciones para que deban otorgarse.

Prosigue la exposición del proyecto de presupuesto por parte del Sr. Gerente que detalla las diferentes partidas del gasto por órganos y también por orgánicas. Destaca la implantación para 2015 de la firma electrónica para la tramitación de facturas con un valor superior a cinco mil euros. En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto se ha recogido la enmienda solicitada por el Consejo Social en cuanto a reconocer, en el artículo 44.3 las bases específicas de ejecución presupuestaria recogidas en su propio presupuesto ya aprobado. Por último, se solicita al Pleno que se habilite al Vicerrector de Economía para que proceda a realizar correcciones en este proyecto de presupuesto para que pueda corregir algunas erratas de texto que se pudieran detectar.

D. Manuel López muestra su satisfacción por la presentación del presupuesto de la UCLM de 2015 en tiempo y forma. Felicita al Gerente por su exposición del presupuesto y le solicita que cuando se presenten los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del próximo año utilice como base la misma estructura de tablas. D. Pedro Rivero añade que esta petición estaría en la línea de los informes periódicos económico-financieros que se empiezan a elaborar. Por lo tanto, se acuerda que en la próxima reunión del Consejo Social se presente la actualización del informe de seguimiento para recoger el cierre del ejercicio 2014 y el seguimiento del ejercicio presupuestario de 2015.

En consecuencia,

el Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, el Presupuesto 2015 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, interviene D. José Antonio Montero para expresar su agradecimiento al Consejo Social y al Rector de la Universidad por la colaboración recibida en estos años en que ha desarrollado su misión de representante de los alumnos.

El Presidente del Consejo Social hace constar, en nombre de todos los Consejeros, el agradecimiento a D. José Antonio Montero por su esfuerzo y dedicación. El Sr. Rector también se suma a este agradecimiento en nombre de la Universidad, como así lo manifiestan personalmente los Consejeros asistentes.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 22 de diciembre de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE
Firmado en el original:
Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original:
Timoteo Martínez Aguado

7. ACTAS DE LAS COMISIONES

7.1 COMISIÓN ECONÓMICA

7.1.1 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 4 DE ABRIL DE 2014

En Albacete, siendo las 10:00 horas del día 4 de abril de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social, se celebró sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga, por videoconferencia.

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. José Luis Teruel Cabral

Juan Antonio Montero Nicolau

Excusan su asistencia: D. Manuel López López y D^a Rosario Gandoy Juste

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha
2. Normas de funcionamiento del Consejo Social
3. Ruegos y preguntas

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REPSOL Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El Presidente del Consejo Social explica la propuesta de la Fundación REPSOL de formalizar un convenio de colaboración para llevar a cabo un programa de becas destinadas a facilitar la incorporación a la Universidad, de alumnos de Secundaria y Formación Profesional con discapacidad, que teniendo un buen expediente académico y motivación para emprender estudios universitario se encuentren en situaciones económicas, sociales o personales que lo dificulten.

El programa de becas se desarrollará para un periodo de cuatro años con las siguientes características:

- Cuantía de la beca: 3.000 euros por alumno para financiar cada uno de los cuatro cursos académicos del Grado en que se matricule el alumno.
- Se convocarán cuatro becas por cada uno de los cuatro años de vigencia del Convenio.
- La Fundación REPSOL financia el 75 % de la cuantía anual y el Consejo Social de la UCLM el 25 % restante.

Se da lectura al Convenio propuesto por la Fundación REPSOL (incluido como anexo al Acta), y a continuación, se establece un turno de intervenciones de los miembros de la Comisión en cuanto a matizar diferentes aspectos del mismo: establecimiento de un nivel de aprovechamiento académico para poder mantener la beca durante la realización del grado; mayor concreción de las condiciones de la beca en la convocatoria que se lleve a cabo; colaboración de las diferentes unidades de la Universidad (Vicerrectorado Alumnos, Unidad Económica, Servicios Jurídicos).

Se acuerda remitir la propuesta del Convenio a la Secretaría General de la Universidad para que informen los Servicios Jurídicos respecto a la adecuación del documento a la normativa general de la Universidad sobre becas.

La Comisión Económica acuerda elevar informe favorable al Pleno del Consejo Social para la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Fundación REPSOL, el Consejo Social y la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. FONDO SOCIAL

El Presidente informa sobre de los antecedentes de creación del Fondo Social en el 2013, en donde se crea el Fondo Social del Consejo con una dotación en torno a los 6.000 euros procedentes de los ahorros obtenidos a partir de las renunciaciones de algunos de los Consejeros a las indemnizaciones por asistencias a las reuniones del Consejo Social. No obstante y dado lo avanzado del ejercicio económico (el presupuesto de la UCLM se aprobó el 28 de noviembre) no pudo ejecutarse por motivos de la normativa presupuestaria.

Se trata ahora de establecer el Fondo Social correspondiente al año 2014 y las normas de funcionamiento para que se pueda ejecutar adecuadamente a lo largo de este ejercicio:

Objeto: financiar las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general de los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (alumnado, profesorado y PAS), así como, cualquier tipo de actividad que redunde en el ámbito de la difusión del conocimiento.

En particular, se señalan algunas de las posibles actuaciones:

- Programas de becas y ayudas para pago de matrícula de alumnos con dificultades económicas
- Ayudas a actividades de difusión científica y cultural (revistas, etc.)
- Convocatorias de premios y ayudas para promover y reconocer valores y méritos de personas o instituciones relacionadas con la actividad universitaria.

La financiación de las actividades del Fondo Social se realizará a partir del presupuesto ordinario del Consejo Social (bien fondos propios, a través de las renunciaciones a indemnizaciones de asistencia, u otros ahorros de la gestión ordinaria) o mediante aportaciones finalistas provenientes de convenios o subvenciones firmados con instituciones públicas o privadas

El Convenio de Colaboración con la Fundación REPSOL supone, en el año 2014 un compromiso financiero del Fondo Social de 3.000 euros.

Periódicamente, el Secretario General elevará un informe al Presidente para que informe al Pleno del Consejo Social del cumplimiento del plan de actividades del Fondo Social, así como de las nuevas propuestas que se planteen a aprobación.

La Comisión acuerda elevar informe favorable, al Pleno del Consejo Social, sobre la creación del Fondo Social y su funcionamiento.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 4 de abril de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Manuel López López

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.2 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 16 DE MAYO DE 2014

En Albacete, siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, y con la asistencia del Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, se celebró sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga.

D. José Luis Teruel Cabral

D. Rafael Céspedes Castejón

Asiste como invitado D. Pedro Rivero, Presidente de la Comisión de Auditoría.

Excusa su asistencia: D. Antonio Arrogante Muñoz

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2. Informe del Secretario General del Consejo Social
3. Informe de Ejecución Presupuestaria de la UCLM 2014
4. Informe sobre el Presupuesto 2014 de la UCLM
5. Ruegos y Preguntas

Se remitió, previamente, a todos los miembros del Consejo la siguiente documentación:

- Actas de las sesiones anteriores
- Estado de ejecución del Presupuesto de la UCLM a abril de 2014 (Gerente)
- Modificación de los Estatutos de la UCLM. Estudio comparativo de los artículos cambiados en relación al Consejo Social
- Informe del Secretario de 15 de mayo de 2014

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes y cede la presidencia de la reunión a D. Manuel López, Presidente de la Comisión Económica para que dirija la reunión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aceptan las modificaciones propuestas al borrador del acta de la sesión anterior (4 de abril de 2014) en las páginas 1 y 2, quedando los párrafos corregidos como sigue:

Pág. 1, Punto 1, último párrafo:

El programa de becas se desarrollará para un periodo de cuatro años con las siguientes características:

- *Cuantía de la beca: 3.000 euros por alumno para financiar cada uno de los cuatro cursos académicos del Grado en que se matricule el alumno.*

Pág. 2, Punto 2. Fondo Social, primer párrafo queda como sigue:

El Presidente informa de los antecedentes de creación del Fondo Social en el 2013, en donde se crea el Fondo Social del Consejo con una dotación en torno a los 6.000 euros procedentes de los ahorros obtenidos a partir de las renunciaciones de algunos de los Consejeros a las indemnizaciones por asistencias a las reuniones del Consejo Social. No obstante y dado lo avanzado del ejercicio económico (el presupuesto de la UCLM se aprobó el 28 de noviembre) no pudo ejecutarse por motivos de la normativa presupuestaria.

Quedan aprobadas, por asentimiento las actas de las sesiones anteriores, conteniendo las anteriores correcciones.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Presidente de la Comisión da la palabra al Secretario General para que exponga su Informe y sirva de guía de trabajo para la reunión:

a) Liquidación presupuestaria del Consejo Social (16/05/2014):

Se recogen los principales gastos realizados, atendiendo a los diferentes epígrafes presupuestarios y las actividades desarrolladas, agrupándose entre las que corresponden a la Presidencia y a la Secretaria General.

El estado de ejecución del presupuesto, hasta la fecha, es del 31.5 %, que ha permitido la realización de las siguientes actividades:

- Reuniones del Consejo: dos Plenos, una reunión de la comisión de Asuntos Generales, tres reuniones de la comisión Económica (incluyendo la actual) y una reunión de la Comisión de Auditoría
- Realización del Acto de RECONOCIDOS 2013 (4 de abril de 2014)
- Participación institucional en reuniones de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales y Jornadas Técnicas

b) Estado del Fondo Social:

Se da cuenta de los ahorros obtenidos en estos primeros cuatro meses del año, en particular, por las renunciaciones a las indemnizaciones por asistencia. Esto permitirá realizar una primera transferencia de crédito del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios), al capítulo 4, (transferencias a familias e IPSFL) con lo que se podrá financiar el programa de becas de estudiantes universitarios con discapacidad, en colaboración con la Fundación REPSOL

A este respecto, D. Pedro Rivero puntualiza que los ahorros en la gestión del Consejo deberían servir para permitir una mayor flexibilidad en la ejecución del presupuesto a lo largo del año. Así, se podrán atender las necesidades del Fondo Social, y también otros destinos que no fueron contemplados a la hora de formular el Presupuesto del Consejo Social, como sería el caso de atender un mayor número de reuniones, la creación de grupos de trabajo, etc. Esta propuesta se toma en consideración y la llevará a cabo el Secretario según se desarrolle el presupuesto a lo largo del año, dando cuenta de ello a la Comisión.

c) Informe sobre el grado de ejecución presupuestaria de la UCLM hasta abril de 2014

Se analiza el cuadro de ejecución presupuestaria presentado por la Gerencia que incluye datos resumen de las Obligaciones reconocidas netas y Derechos reconocidos netos.

Se plantea la necesidad de que en los próximos informes se ofrezca mayor detalle, de acuerdo con el esquema planteado por el Secretario General en el cuestionario sobre datos económicos incluido en el Informe:

- Comparación de la ejecución del presupuesto con el año anterior (2013) para el mismo periodo.
- Grado de ejecución presupuestaria por las principales partidas contables (% de ejecución).
- Una estimación/proyección a cierre del ejercicio (año 2014).
- Cualquier otro aspecto que se considere pueda resultar de interés para la Comisión.

El Sr. Gerente se compromete a aumentar la información sobre la ejecución presupuestaria de la UCLM en las próximas reuniones del Consejo, siguiendo dicho esquema.

d) Modificación de los Estatutos de la UCLM.

Se da cuenta de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM: 22/04/2014) de la modificación de los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Secretario General presenta el documento “Estudio comparativo de la modificación de los Estatutos de la UCLM en el articulado que afecta al Reglamento del Consejo Social” en el que se relacionan aquellos artículos que han sido suprimidos o modificados y que tienen incidencia en la propia normativa del Consejo Social.

D. Rafael Céspedes explica los antecedentes de este cambio en los estatutos de acuerdo con las reuniones mantenidas por la Comisión de Estatutos de la Universidad. En ella, se plantearon, principalmente, los siguientes temas: cambios en la forma de representación que, finalmente, no se incorporaron y aquellos aspectos que habían sido afectados por la entrada en vigor de las nuevas leyes y que obligaban a una adecuación de los anteriores estatutos.

D. Tomás López Moraga indica que la modificación de los Estatutos de la UCLM se aprobó en Claustro de la Universidad el 12 de abril de 2013 y que, básicamente, responde a adaptaciones necesarias, que debían llevarse a cabo con motivo de las modificaciones de la LOU en materia de liquidación de cuentas, etc. También recoge la adaptación a los cambios normativos de la Ley de la Ciencia, que plantea nuevas figuras de contratación de investigadores, o las propias modificaciones en la determinación de los costes indirectos de los proyectos de investigación como consecuencia del proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Respecto a la función de auditoría interna, se ha revisado algunos aspectos relacionados con la liquidación del presupuesto y otros aspectos que deban adaptarse a la normativa de la Comunidad Autónoma. La unidad de auditoría interna tal como estaba funcionando era en realidad una unidad de control interno y el cambio estatutario se adapta a esta situación de la realidad.

D. Pedro Rivero incide en que el punto de interés es la responsabilidad que se adquiere a partir de ahora como consecuencia de estos cambios. En este sentido, habría que destacar un fallo de principio: “si se modifica algo que afecta a terceros, debería solicitarse informe a terceros”. Habrá que plantearse que si estas modificaciones afectan, internamente, a la Universidad, y se suprime la existencia de un Comité de Auditoría, ¿cómo se verá afectada la Comisión de Auditoría del Consejo Social, de la cual dependía? y ¿en qué medida afecta a las atribuciones del Consejo Social en materia de supervisión económica?. La respuesta es que los estatutos de la Universidad no pueden afectar a las funciones del Consejo Social.

En el pasado, se acordó con la Universidad que, en aras de evitar duplicidades y doble gasto en la labor de auditoría, se decidió llevar a cabo una única contratación de la auditoría externa, que pudiese también seguir el proceso de auditoría interna, asegurándose así la función de supervisión del Consejo. El Auditor externo informaría a ambas partes, al Consejo Social y a la Universidad.

En consecuencia, el cambio en los Estatutos supone un cambio en la organización o normativa interna que afecta estrictamente a la Universidad y el Consejo Social deberá, por lo tanto, modificar su Reglamento para adecuarse a esta nueva situación en que desaparece el Comité de Auditoría de la Universidad.

D. Manuel López, se pregunta por qué no se dio información en la reunión anterior de las Comisiones de Auditoría y Económica, de los cambios en los Estatutos que habían sido aprobados en Claustro, o que se estaba en el proceso de tramitación ante el Gobierno Regional. Tampoco se solicitó informe alguno al Consejo Social, en tanto, el cambio en los Estatutos afectaba a su Reglamento de Funcionamiento.

El Presidente del Consejo incide en que el cambio estatutario afecta a la función de supervisión económica que le atribuye la Ley y el Reglamento del Consejo Social. Por lo tanto, el Consejo deberá plantearse, a partir de ahora, como debe ser el procedimiento a seguir para cumplir su función en esta materia de aprobación y supervisión de la actividad económica de la universidad.

El Sr. Gerente aclara que con el cambio en los Estatutos no se pretende invadir competencias del Consejo Social, sino que se derivan de la adaptación de los mismos a la nueva normativa aplicable en materia presupuestaria, etc. Por ejemplo, para la presentación de la Cuenta de la Universidad se sigue la ley presupuestaria de la Comunidad Autónoma que extiende el plazo de presentación de cuentas al 31 de octubre.

Ante la cuestión que plantea el Sr. Gerente sobre la prevalencia entre el Reglamento del Consejo y los Estatutos de la Universidad, se responde que el rango del Reglamento se deriva del desarrollo que realiza de la propia Ley del Consejo Social, y por lo tanto, si no hay capacidad de supervisión no se podrían aprobar las cuentas. Así, la Ley obliga a la aprobación de las cuentas de la Universidad por el Consejo Social y, en tanto no se dispongan de medios propios adecuados (materiales y humanos) para llevar a cabo la supervisión económica, se deberá acudir a los mecanismos que establezca la Comisión de Auditoría. La cuestión que se plantea es si la reforma del artículo 101 de los Estatutos trata de clarificar la situación real o tiene un mayor alcance.

D. Manuel López añade que estas modificaciones hacen que todo el ámbito del control interno quede reservado a la propia Universidad y que la unidad de control interno, antes de auditoría interna adquiera autonomía respecto al Consejo Social.

El Presidente del Consejo destaca la necesidad de modificar el Reglamento del Consejo Social como consecuencia de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos de la Universidad. D. Pedro Rivero coincide en que deberá plantearse, de forma clara, el funcionamiento de la Comisión de Auditoría del Consejo Social.

D. José Luis Teruel también añade que cuando se establezcan las modificaciones del Reglamento del Consejo Social se podrán matizar los instrumentos de control y supervisión que permitan, posteriormente, someter las cuentas de la Universidad a aprobación. Sería conveniente llegar a un acuerdo

entre la Universidad y el Consejo Social para que el nuevo texto que resulte de la modificación del Reglamento del Consejo Social clarifique bien todos los aspectos normativos y de desarrollo de los procedimientos.

D. Manuel López manifiesta que la buena voluntad por parte del Consejo Social siempre ha quedado clara y que ahora deberán conciliarse los cambios en el Reglamentos de forma que se llegue a elaborar un texto que defina bien la función de supervisión, los procedimientos de seguimiento, control, etc., atendiendo así, lo que los propios Estatutos de la Universidad reconocen y la Ley encomienda al Consejo Social.

El Presidente concluye en la necesidad de poner en marcha la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social para que pueda cumplir las funciones que tiene encomendadas por Ley. En este sentido comunica la puesta en marcha de un grupo de trabajo o comisión de reforma del Reglamento para reflexionar sobre los cambios que deban introducirse en el actual Reglamento como consecuencia de las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Universidad. Dicha comisión estará integrada por los Presidentes de las Comisiones y tendrán como misión preparar una propuesta de actualización del Reglamento para que pueda ser informado por las Comisiones y elevado al Pleno para su aprobación.

2. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UCLM 2014

El Gerente presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de la UCLM, hasta el mes de abril de 2014, que incluye el total de obligaciones reconocidas netas y el total de derechos reconocidos netos: el Saldo Presupuestario no Financiero de enero a abril de 2014 alcanza la cifra de 133.009 euros, mientras que, en el mismo periodo de 2013, el Saldo alcanzó la cifra de 8.152.031 euros. El cuadro de detalle se incluye en el anexo del Acta.

En el turno de intervenciones, se insiste en la necesidad de recabar informes cada vez que se presentasen cuentas económicas, tal como se había aprobado en reuniones anteriores (D. Manuel López); que a la labor de “seguimiento” de las cuentas había que añadir el análisis de compatibilidad entre los diferentes conceptos contables de saldo presupuestario, así como la opinión (previsiones) de cómo se llegará al final del ejercicio (D. Pedro Rivero), en la línea que plantea el Informe del Secretario General.

El Sr. Gerente explica algunos aspectos de la realización del presupuesto en lo que va de año y destaca los aspectos que han producido desviaciones en el gasto, como es el caso del consumo energético, etc.

3. INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO 2014 DE LA UCLM

El Sr. Gerente informa de que no es posible presentar al Consejo Social el Presupuesto de la Universidad de 2014 debido a que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se está pendiente de la aprobación de los “costes de personal” por parte de la Junta de Comunidades y de la convocatoria del Plan Regional de Investigación.

El Secretario General matiza la diferenciación entre la necesidad de aprobación formal de los “costes de personal” por parte de las administraciones autonómicas y la determinación del capítulo 1 en los presupuestos de las universidades públicas.

D. Manuel López indica que el Presupuesto es un instrumento de la propia organización y que por lo tanto puede incluir una propuesta determinada de costes de personal, pendiente de aprobación. Los presupuestos no dejan de ser una estimación de ingresos y gastos del ejercicio y que después se vigila su evolución a lo largo del año, y ello permitiría al Consejo Social apoyar a la Universidad en cuestiones como la que se plantea de aprobación de los costes de personal.

Se pregunta por el plazo en que se prevé la presentación del Presupuesto de la UCLM de 2014, en la medida en que había programada una próxima convocatoria del Pleno del Consejo Social a tal efecto. Se concluye en que dada la proximidad de la fecha del 23 de mayo, programada para la celebración del Pleno del Consejo, se retrase su convocatoria a la fecha en que la Universidad comunique el momento de presentación de su Presupuesto de 2014.

Se solicita que la Universidad anticipe, con tiempo suficiente, la documentación sobre el Presupuesto de 2014 para que el Consejo Social pueda analizar adecuadamente los documentos y proceder a su aprobación con la información adecuada.

El Presidente, a la vista de la información del Sr. Gerente, concluye que no tiene sentido mantener la celebración del Pleno programado para el día 23 de mayo, anunciando su suspensión, y dando información del aplazamiento a los miembros del Consejo Social.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 16 de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Manuel López López

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.3 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 29 DE JULIO DE 2014

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 29 de julio de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, y con la asistencia del Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, se celebró sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga.

D. José Luis Teruel Cabral

D. Rafael Céspedes Castejón

D. Antonio Arrogante Muñoz

Asiste, como invitado, D. Crescencio Bravo Cuesta, Secretario General de la Universidad

En relación a la asistencia no-presencial de D. Antonio Arrogante Muñoz, se hace constar que el Secretario General del Consejo Social ha puesto en marcha el *procedimiento extraordinario de participación mediante medios electrónicos*, lo que se realiza vía telefónica.

Asiste, como invitado, D. Manuel Villasalero, Vicerrector.

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Convocatoria de Becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha
2. Adhesión del Consejo Social al Programa de “becas de emergencia”
3. Propuesta y aprobación en su caso de la Prórroga y Modificación del Plan de Inversiones 2010-2013 de la UCLM
4. Análisis y Aprobación del Límite de Gasto Anual para el Presupuesto 2014 de la UCLM
5. Análisis y Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la UCLM de 2014
6. Propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científica y Tecnológico de Albacete
7. Informe sobre regulación urbanística del campus de Ciudad Real
8. Ruegos y Preguntas

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes y destacando el esfuerzo realizado para permitir, también, la participación de D. Antonio Arrogante, vía telefónica. A continuación, da cuenta de la comunicación recibida del Secretario General de la UCLM en la que solicita, en nombre del Rector, que se incorpore al orden del día el punto “Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM” que fue presentado en la Junta de Gobierno del 22 de julio.

Dicho punto viene incluido en el orden del día de la Convocatoria de Pleno Extraordinario a celebrar el próximo 30 de julio, por lo que debería tratarse, previamente, en la Comisión Económica para su conocimiento e informe preceptivo. El Presidente, siguiendo el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Consejo Social solicita a la comisión que se incluya un nuevo punto en el orden del día de la Comisión denominado: “Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM”. Dicha propuesta es aceptada por todos los miembros que componen la Comisión Económica y se incorpora como punto número tres del orden del día, avanzando correlativamente el resto de los puntos a tratar.

El Presidente del Consejo expresa sus disculpas por no poder quedarse en toda la reunión debido a que debe ausentarse, por motivos personales, por lo que cede la presidencia de la reunión a D. Manuel López, Presidente de la Comisión Económica. Antes de ausentarse, explica que, al igual que en la Comisión de Auditoría celebrada el día anterior, y en las sucesivas reuniones del Consejo Social se incorpora el “informe-diligencia” que elabora el Secretario General para mejorar la información a los consejeros.

Cede la palabra al Secretario para que explique el contenido del informe “Diligencia del Secretario General en relación a la Comisión Extraordinaria de auditoría de 28 de julio de 2014” documento que había sido distribuido a los asistentes al comienzo de la reunión. El Secretario explica la motivación de este “informe” que incorpora los aspectos procedimentales de la convocatoria, la documentación remitida a los consejeros y los informes técnicos que se elaboren en relación al contenido del orden del día. El informe es incorporado al Acta de la sesión.

A continuación, inicia su intervención el Presidente de la Comisión, manifestando que, sin entrar en las causas que han llevado a subsanar el posible olvido en el orden del día, no debería llegarse a este extremo de actuación, dado que no se había entregado con antelación, la documentación al respecto. En todo caso, se podría haber dado información sobre el Plan de Fortalecimiento Institucional y que la Comisión hubiera dado su enterado, sin necesidad de forzar los procedimientos para la constitución de la Comisión. En cualquier caso, no se ha podido estudiar, previamente, la documentación que afectaba al nuevo punto incorporado al orden del día.

1. INFORME CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Se presenta, a la Comisión, la Convocatoria de las becas de iniciación a estudios universitarios de grado para estudiantes con discapacidad al amparo del Convenio entre la FUNDACIÓN REPSOL, el Consejo Social y la Universidad de Castilla-La Mancha que se firmará en fechas próximas. La Convocatoria de las becas había sido remitida a los Vicerrectorados de Alumnos y de Tránsito

para que revisen su contenido y den sus recomendaciones. El Convenio ya había sido remitido a los servicios jurídicos de la Universidad que habían emitido informe favorable, según transmitió el Secretario General de la Universidad.

La propuesta final que se trae a la Comisión es la de convocatoria de cuatro becas de estudios por un importe de 2.000 euros por beca y contemplando la renovación anual hasta un máximo de cuatro años de acuerdo con las bases de la Convocatoria.

D. Manuel López incide en que se firme el Convenio y que se publicite, a través de los medios de comunicación, para que se dé cuenta a la Sociedad de esta iniciativa del Consejo Social.

El Presidente añade que se continuará con esta línea de actuaciones del Consejo Social y anuncia la nueva iniciativa de una Convocatoria de premios a la innovación educativa, en línea con la propia actuación de la Universidad.

La Comisión acuerda, por asentimiento, informar favorablemente y elevar al Pleno, la aprobación de la Convocatoria de Becas de Iniciación de Estudios Universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha.

2. ADHESIÓN DEL CONSEJO SOCIAL AL PROGRAMA DE “BECAS DE EMERGENCIA

El Presidente del Consejo informa sobre la evolución del programa de “becas de emergencia”, ahora puesta en marcha. Inicialmente, la Junta de Comunidades manifestó su intención de establecer ayudas a los estudiantes que tenían dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2013-2014 y que articularía el procedimiento de financiación del programa a través del Consejo Social. A partir de ese momento, el Consejo ha estado a la espera de la financiación de la Junta y de la propuesta de necesidades de ayudas de la Universidad.

Sin embargo, en la fase final, se determinó que fuese la Junta de Comunidades y la Universidad las que cerrasen el acuerdo, estableciendo el plan de actuaciones y, en consecuencia, la aparición de la convocatoria del programa de becas-ayudas de emergencia. El Presidente, felicitó a ambas partes la consecución del acuerdo y así, se lo comunicó, mediante una carta dirigida al Director General de Universidades, al Rector y a la Vicerrectora de Alumnos.

Dado que el Consejo Social tenía previsto trabajar en esta línea, en la Comisión se Asuntos Generales celebrada el pasado 11 de julio, se propuso la adhesión del Consejo al programa de becas de emergencia acordado entre Junta de Comunidades, la Universidad y el Sindicato Comisiones Obreras. Se propone, en consecuencia a la Comisión Económica la adhesión al programa de “becas de emergencia” con una aportación de 5.000 euros.

D. Manuel López, asume la propuesta, si este compromiso es viable dentro del presupuesto del Consejo Social. D. Rafael Céspedes, manifiesta sus dudas sobre la posible ubicación presupuestaria de esta aportación económica. El Secretario informa de que ello es posible, dada la programación presupuestaria del Fondo Social que fue aprobado por el Consejo.

La Comisión Económica, por asentimiento, informa favorablemente sobre la adhesión al programa de “becas de emergencia” con una aportación económica de 5.000 euros y lo eleva al Pleno para su aprobación.

3. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014-2015 DE LA UCLM

El Presidente de la Comisión recuerda su intervención al comienzo de la reunión, en donde manifestaba sus salvedades respecto a la incorporación de este nuevo punto en el orden del día, en tanto se podría haber dado información a la Comisión sobre el Plan de Fortalecimiento para que se diese por “enterada” y emitir así, su visto bueno.

Da la palabra al gerente de la UCLM para que realice una explicación de dicho informe.

El Sr. Gerente presenta mediante transparencias, que se reparten a los miembros de la Comisión, los rasgos básicos del “Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM” que había sido presentado, previamente por el Rector, a la Junta de Gobierno del 22 de julio y que persigue un mejor posicionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Sistema Universitario.

El Gerente detalla el plan de financiación establecido para la realización de 41 actuaciones agrupadas en los siguientes ejes de actuación: Docencia, Investigación, Servicios. Campus e Infraestructuras.

La financiación de este plan de fortalecimiento alcanza los 29.5 millones de euros para el bienio 2014-2015 (25% en 2014 y 75% en 2015) procedente de los compromisos establecidos en el Convenio de Financiación entre la Consejería de Educación y la UCLM (incrementos de la nominativa), de los fondos FEDER previstos y de algunas partidas procedentes del Mecenazgo a la Universidad.

A continuación, se llevan a cabo un conjunto de preguntas y precisiones sobre diferentes aspectos del Plan de Fortalecimiento, como el aumento significativo del personal entre PAS y PDI que se plantea para el periodo 2014-2015 ó el hecho de que la financiación del plan queda supeditada al grado de cumplimiento de las hipótesis planteadas, como es el aumento de la nominativa o de la realización del plan de financiación FEDER.

El Gerente y el Vicerrector de Economía van contestando a las cuestiones planteadas, y así, por ejemplo, el Gerente matiza que el aumento de contrataciones de personal previstas es por un periodo determinado y en tanto se cumplan las previsiones del plan.

La Comisión acuerda informar favorablemente el documento “Plan de Fortalecimiento Institucional de la UCLM 2014-2015” y lo eleva al Pleno para su consideración.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2010-2013 DE LA UCLM

El Gerente de la UCLM explica la necesidad de modificar el actual plan de inversiones 2010-2013, aprobado en su momento por el Consejo, debido, entre otros factores, a la consecución de un

Convenio de Financiación entre la Universidad y la Consejería de Educación y por la programación de una senda propia de la UCLM en el programa europeo de fondos FEDER. Ello provoca la necesidad de prorrogar el plan de inversiones 2010-2013, introduciendo algunas modificaciones que se desprenden del propio Plan de Fortalecimiento Institucional.

A continuación se lleva a cabo una exposición detallada de los diferentes elementos del nuevo plan de inversiones por áreas y su distribución geográfica (centros y campus de la universidad) y que se somete a consideración del Consejo Social y cuyo detalle se encuentra en el documento entregado a los asistentes y que se incorpora como anexo al Acta de la sesión.

La Comisión emite informe favorable sobre la propuesta de “prórroga y modificación del plan de inversiones 2010-2013 de la UCLM” y lo eleva al Pleno del Consejo para su consideración”.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO ANUAL PARA EL PRESUPUESTO 2014 DE LA UCLM

El Gerente de la UCLM toma la palabra para explicar la propuesta de “límite de gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM” que se establece en 196.231.620 euros. Destaca que es la primera vez que se presenta a aprobación del Consejo Social el límite de gasto presupuestario siguiendo la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La empresa auditora ATD ha realizado un “Informe de Procedimientos Acordados” en relación al documento elaborado por el Vicerrector de Economía y Planificación.

El Presidente de la Comisión propone la aprobación del límite de gasto del Presupuesto de la UCLM de 2014 en los términos en que se pronuncia el informe del Auditor. En consecuencia,

la Comisión emite informe favorable y propone la aprobación al Pleno del Consejo Social del límite de gasto anual del presupuesto 2014 de la UCLM en la cantidad de 196.231.620 euros.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA UCLM DE 2014

Toma la palabra el Gerente de la UCLM para explicar la estructura del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno en su reunión del 22 de julio de 2014:

- a. el presupuesto de la UCLM para el ejercicio económico 2014 asciende a 187.606.532 euros (incremento de 6,253 millones de euros sobre créditos iniciales del Presupuesto de 2013).
- b. la estructura del presupuesto por el lado de los gastos asciende a 176,31 millones para atender operaciones corrientes, 9,24 millones para operaciones de capital y 2,01 millones de operaciones no financieras.
- c. la estructura de ingresos se compone de: 164,45 millones de operaciones corrientes, 21,10 de operaciones de capital y 2,06 millones de operaciones financieras.

La exposición del presupuesto detalla las diferentes partidas presupuestarias de los principales capítulos de ingresos y gastos, así como su asignación por las principales orgánicas y sub-orgánicas, siguiendo las transparencias que previamente se habían entregado a los asistentes y que se incluyen en el Acta de la reunión.

El Presidente de la Comisión recuerda las vicisitudes producidas en la incorporación del presupuesto del Consejo Social al general de la Universidad:

- a. La universidad ha tenido que incrementar los créditos del Consejo Social en función de recursos que eran necesarios para su funcionamiento a lo largo de cada año.
- b. En el presupuesto de la UCLM de 2013 (aprobado el 28 de noviembre de 2013) se tendría que haber consignado las cantidades ya gastadas y las previsiones que planteaba el Secretario General para cerrar el año, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno. Sin embargo, el Presupuesto de la UCLM asignó una partida presupuestaria en torno a los 45 mil euros que se sabía claramente insuficiente para atender los gastos comprometidos por el Consejo Social y que obligaban a una ampliación del crédito presupuestario inmediatamente después.
- c. Por lo tanto, la actuación correcta hubiera sido recoger en el presupuesto del 2013 el gasto real de funcionamiento del Consejo Social, como al final se ha hecho en la formulación del presupuesto del año 2014.

El Secretario del Consejo plantea que, por primera vez, el Presupuesto de la UCLM recoge la misma cifra presupuestaria del Presupuesto del Consejo Social aprobado por el Pleno de 25 de febrero de 2014. Así, la orgánica 01700 asigna la partida presupuestaria de 70.250 euros para la gestión del Consejo Social en el presente año.

Sin embargo, el Presupuesto del Consejo Social no se ha incorporado *en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad*, tal como establece la Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 11.3. Tampoco se recoge la estructura presupuestaria del Consejo en cuanto a las diferentes sub-orgánicas planteadas: gestión del Presidente y gestión del Secretario General atendiendo a las actividades a desarrollar. De igual manera, tampoco quedan reflejadas, en las bases de ejecución de los presupuestos de la UCLM de 2014 los aspectos específicos de la ejecución presupuestaria del Consejo Social.

Los vocales intervienen para pedir puntualizaciones o aclaraciones sobre determinados aspectos del Presupuesto a los que responde tanto el Gerente como el Vicerrector de Economía. Se solicita que en la próxima presentación de los presupuestos de la universidad se establezca un mayor detalle en la orgánica correspondiente al Consejo Social (página 35 del documento presentado por el Gerente), recogiendo, así, las diferentes suborgánicas/áreas de gasto del presupuesto del Consejo.

El Vicerrector de Economía plantea la necesidad de la introducción de modificaciones al proyecto de presupuesto 2014 de la UCLM presentado ante el Consejo Social: modificación en la página 237, para permitir una corrección de erratas y cambios en la página 253 para modificar la fecha de entrada en vigor de los presupuestos una vez aprobados por el Consejo Social. Los cambios propuestos, por el Vicerrector de Economía serían los siguientes:

Página 237 - Artículo 34

Donde dice:

«4. Los ingresos recaudados con motivo a la facturación externa indicada en el punto anterior tendrán la condición de ingresos finalistas a los efectos establecidos en el artículo 52 de las presentes bases, si bien la generación del crédito para gastar sólo podrá realizarse una vez recaudado el derecho que suponen. A dichos ingresos les será de aplicación las mismas normas contenidas en el artículo 110 de los Estatutos de la UCLM relativas a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU, en especial las que se refieren a los gastos generales establecidos en el punto cuarto del citado artículo».

Debe decir:

«4. La facturación externa indicada en el punto anterior tendrá la condición de ingreso finalista a los efectos establecidos en el artículo 52 de las presentes bases. A dichos ingresos les será de aplicación las mismas normas contenidas en el artículo 110 de los Estatutos de la UCLM relativas a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU, en especial las que se refieren a los gastos generales establecidos en el punto cuarto del citado artículo».

Página 253 – Disposición final

Donde dice:

«Las presentes Bases de ejecución presupuestaria entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2014».

Debe decir:

«Las presentes Bases de ejecución presupuestaria entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo Social. La vigencia de las presentes Bases será la misma que la del Presupuesto de 2014».

La Comisión informa favorablemente estos cambios en el proyecto de Presupuesto de la UCLM, propuestos por el Vicerrector de Economía, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

El Presidente del Consejo plantea las cuestiones pendientes de resolver que afectan al documento Proyecto de Presupuesto de la UCLM, y que deberían ser consideradas antes de proceder a su presentación para la aprobación, si procede:

- a. El presupuesto del Consejo Social no se ha incluido como un programa específico, como prescribe la normativa legal.
- b. Las bases de ejecución propias del presupuesto del Consejo Social no aparecen recogidas en modo alguno en la formulación de los presupuestos generales de la UCLM de 2014.

Ambas cuestiones, se consideran relevantes a la hora de que el Consejo apruebe los presupuestos de la UCLM; por lo tanto, debe buscarse alguna fórmula que permita recoger estos aspectos contemplados en el Presupuesto del Consejo Social de 2014 aprobado en su sesión plenaria del 28 de febrero pasado.

En relación al primer aspecto, el Secretario General de la UCLM, a instancia del Presidente del Consejo Social, ha presentado un informe técnico en el que justifica la no incorporación del presupuesto del Consejo Social como un programa específico, dentro de los presupuestos de la universidad (se recoge como anexo en el Acta de la sesión). En consideración a este punto, la Secretaría General del Consejo solicitará un nuevo dictamen de terceros que permita aclarar definitivamente las discrepancias de este informe con el texto de la propia Ley.

En relación al segundo punto, insiste en que debe buscarse alguna fórmula que permita recoger en el proyecto de presupuestos de la UCLM los elementos específicos que requieren la ejecución presupuestaria del Consejo Social, tal como figuran en las bases del Presupuesto 2014 del Consejo. Estas cuestiones deberían estar consideradas en el proyecto de presupuestos de la UCLM cara a su presentación y aprobación en la próxima reunión del Pleno del Consejo Social.

Se acuerda, como medida transaccional, introducir una modificación en el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2014, incorporando una referencia expresa a las bases de ejecución presupuestaria recogidas en el Presupuesto propio del Consejo Social de 2014, aprobado en el Pleno de 28 de febrero de 2014, en la Memoria Económica (epígrafe correspondiente del Consejo Social; pág. 217); y, más adelante, cuando se elaboren los presupuestos de 2015 se deberá realizar una adecuada incorporación del Presupuesto del Consejo Social en los generales de la UCLM.

La Comisión Económica acuerda, por asentimiento, informar favorablemente sobre el proyecto de Presupuesto de la UCLM 2014 con las modificaciones aprobadas, y lo eleva al Pleno para su análisis y aprobación si procede.

7. PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE

El Gerente informa sobre la propuesta de desafectación de una parcela en la que establece un derecho de superficie a favor de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, siguiendo la documentación entregada a los vocales.

La comisión acuerda, por asentimiento, emitir informe favorable y elevar al Pleno para su consideración, la desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie de una superficie de 3.000,70 m², de la finca registral n.º 36.374, propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha, a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

8. INFORME SOBRE REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL

El Gerente informa sobre los cambios urbanísticos realizados recientemente y que afectan al campus universitario de Ciudad Real. El cambio de regulación urbanística obliga a realizar un conjunto de actuaciones que obliga a la adquisición de suelo dirigido a regularizar la situación urbanística de determinadas construcciones de la UCLM en el Sector A-UNI del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real. Para tener en cuenta esta modificación, el Plan de Inversiones 2010-2013 incluye una

nueva actuación denominada “Regulación urbanística de suelo” por importe de 800.000 euros con la programación temporal allí expuesta. De esta modificación se da cuenta al Consejo Social.

La Comisión da “su enterado” del Informe sobre regulación urbanística del Campus de Ciudad Real y lo eleva al Pleno para su consideración

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 29 de julio de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

ANEXO 1. Informe del Secretario General de la UCLM sobre la no conveniencia de abrir un Programa específico del Consejo Social en los Presupuestos de la UCLM

Según el artículo 11.3 de la Ley 7/2003 del Consejo Social de la UCLM, el presupuesto del Consejo Social figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.

La clasificación funcional o por programas, según se establece en la normativa presupuestaria, nacional, regional y a nivel de la UCLM, clasifica los créditos en función de la naturaleza de los objetivos a alcanzar. Para ello se identifican y clasifican esos objetivos en programas, funciones y subfunciones según una clasificación acorde con la establecida a nivel nacional y regional. Actualmente la UCLM tiene los siguientes programas que se corresponden con sus objetivos y funciones fundamentales:

- 422D a educación
- 541A a Investigación
- 422O a nuevas tecnologías
- 422P a deportes
- 511A a infraestructuras

Estos programas pueden estar presentes en los créditos presupuestarios de una o varias orgánicas, y como puede entenderse esta clasificación no depende del órgano responsable del gasto, pudiendo una orgánica de gasto tener uno o varios programas en sus créditos asignados.

Por tanto, esta clasificación en nada tiene que ver con el órgano responsable del gasto. La redacción del artículo aa.3 de la Ley 7/2003 es muy antigua y no creo que recogía la correcta redacción en cuanto a terminología de clasificación de créditos, lo mismo que le pasa a las Normas y Procedimientos de gestión E-F de la UCLM de 1998, que también habla de los Centros Gestores como responsables de “programas de créditos o parte de ellos” en vez de orgánicas de crédito.

Debe entenderse pues que el citado artículo buscaba la diferenciación de los créditos de gasto del Consejo Social, como órgano con dotación presupuestaria independiente, para diferenciarlo del resto del presupuesto de la UCLM y para ello está la clasificación orgánica la cual se define, en la normativa nacional, regional y de la UCLM, como aquella que imputa los créditos de gasto en función del órgano que lo realiza.

Es por eso que no tenemos creado un programa funcional para el Consejo Social, pues no es un objetivo ni función de la UCLM el Consejo Social, sino uno de sus órganos, Por la misma razón tampoco tenemos un programa para el Rector. Ni siquiera tenemos una orgánica propia para el Consejo de Gobierno, pues no tiene dotación presupuestaria propia como órgano. Ahora bien todos ellos tiene el programa funcional 422D, pues es la actividad y función principal del organismo.

Decir que los 3 primeros dígitos se corresponden con la clasificación de programa de la Junta y del Estado, siendo 422 educación, 541 Investigación, 511 Infraestructura... Eso permite luego consolidar estados presupuestarios en Contabilidad Nacional.

7.1.4 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 12:30 horas del día 9 de septiembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por el Presidente del Consejo Social, D. Miguel Panadero Moya, se celebró la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. Tomás López Moraga.

D. José Luis Teruel Cabral

D. Juan Antonio Montero

Excusa su asistencia D. Manuel López López

La reunión de la Comisión de Asuntos Generales se desarrolla a través de videoconferencia establecida entre los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo, siguiendo el procedimiento establecido por esta Secretaría General del Consejo Social (anexo I)

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 16 de mayo y del acta de la sesión extraordinaria de 29 de julio
2. Propuesta y aprobación, en su caso, del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
3. Propuesta y aprobación, en su caso, del Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino
4. Propuesta de extinción de másteres universitarios:
 - Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
 - Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
 - Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
5. Cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
6. Propuesta y aprobación, en su caso, del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
7. Propuesta y aprobación en su caso del Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
8. Propuesta de extinción de las titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria
 - Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias
9. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la siguiente documentación:

- Actas borradores de las sesiones anteriores de la Comisión del 16 de mayo de 2014 y de la Extraordinaria de 29 de julio de 2014
- Fichas técnicas de las nuevas titulaciones propuestas
- Documentación completa de cada una de las nuevas titulaciones propuestas

Inicia la sesión el Presidente del Consejo Social para saludar a los diferentes vocales de la Comisión que se encuentran situados en los diferentes campus en los que se ha establecido el procedimiento de videoconferencia. Da cuenta de la convocatoria del Pleno para el próximo 16 de septiembre en donde se tratarán los asuntos académicos que han sido propuestos por la Universidad y que ya han sido informados favorablemente en sendas reuniones de la Comisión de Asuntos Generales, la de 7 de julio de 2014 y la reciente de 9 de septiembre.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 16 DE MAYO Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO

Se aprueba, por asentimiento, las actas de las sesiones anteriormente celebradas el 16 de mayo de 2014 y el 29 de julio de 2014.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

La Comisión Económica debe informar sobre la propuesta de nuevos títulos desde el punto de vista económico, analizando su viabilidad en el contexto de la situación presupuestaria de la UCLM. Al respecto, el Gerente de la Universidad informa que esta titulación se propone sin coste adicional para la Universidad.

La ficha técnica elaborada por la Secretaria General de la UCLM explicita, que en términos presupuestarios:

Este máster universitario estará dotado con recursos materiales y humanos suficientes para su adecuada puesta en funcionamiento, aplicándose los principios de racionalidad y eficiencia, y garantizando el nivel de calidad científico-docente razonablemente exigible, contando con el personal académico y de apoyo adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

A efectos del apartado d) del artículo 4 del Decreto 13/2009, de 17 de febrero de 2009, por el que se determina el procedimiento para la autorización de la implantación y puesta en funcionamiento de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, este máster presenta viabilidad financiera para la adecuada puesta en funcionamiento.

El Presidente pregunta a los vocales si tienen suficiente información sobre los aspectos económicos del nuevo título propuesto o si desean realizar alguna aclaración adicional. No habiendo más cuestiones, al respecto,

la Comisión Económica informa favorablemente sobre la propuesta del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN VITICULTURA, ENOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO

El Gerente informa que este Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino sustituye a otro que se venía impartiendo en la Universidad y que no supone incremento de coste para la UCLM. La ficha técnica incluye la misma consideración sobre las implicaciones presupuestarias de la impartición del nuevo Máster que se transcriben en el anterior punto del orden del día. En consecuencia,

la Comisión Económica informa favorablemente sobre la propuesta del Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

4. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- a. Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
- b. Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
- c. Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas

La extinción de estos Másteres es consecuencia de la implantación de nuevos títulos que han sido aprobados por el Consejo Social, como son el Máster de Ingeniería Industrial y el Máster en Informática, ambos dos de tipo profesionalizante. En consecuencia,

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de extinción de los siguientes títulos:

- a. Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica*
- b. Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente*
- c. Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas*

y, lo eleva al Pleno para su aprobación.

5. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE POR EL DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES

El cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes es consecuencia de su necesaria adaptación a las denominaciones de los nuevos grados que imparte a partir de ahora. En consecuencia,

la Comisión Económica informa favorablemente sobre la propuesta de cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

El Gerente informa que este nuevo título propuesto “Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación” viene a sustituir al anterior Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Su implantación no supone, por tanto, incremento presupuestario. Por lo tanto,

la Comisión Económica informa favorablemente sobre la propuesta de creación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR

El Gerente informa del nuevo Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular, de un curso académico y 60 créditos de contenido, que sustituye a otro anterior de 120 créditos y con la misma denominación. Su implantación no supone incremento presupuestario para la Universidad. En consecuencia,

la Comisión Económica informa favorablemente sobre la propuesta de creación del Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

8. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES

- a. Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
- b. Grado en Ingeniería Agroalimentaria
- c. Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias

La extinción de estas tres titulaciones es consecuencia de la implantación de sendas nuevas titulaciones aprobadas por el Consejo Social. En consecuencia,

la Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de extinción del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural, el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y el Máster en Ciencias e Ingeniería Agrarias, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 9 de septiembre de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

7.1.5 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 24 DE OCTUBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, se celebró la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Manuel López López

Presidente del Consejo Social: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga.

D. José Luis Teruel Cabral

D. Juan Antonio Montero

Excusa su asistencia D. Antonio Arrogante Muñoz.

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Estado de ejecución del presupuesto de la UCLM de 2014, y previsiones de cierre del ejercicio 2014
3. Convocatoria del incentivo a la Calidad del PDI 2014
4. Estado ejecución presupuestaria del Consejo Social de 2014 y propuesta de gastos hasta cierre del ejercicio
5. Aprobación, si procede, de la convocatoria del Premio “Innovación Educativa 2014”. Informe sobre la Convocatoria de Becas para Alumnos con Discapacidad
6. Análisis y Aprobación si procede del Presupuesto del Consejo Social 2015
7. Ruegos y preguntas

Inicia la sesión el Presidente de la Comisión saludando a los vocales presentes en la Comisión y da la palabra al Secretario General para que informe de los aspectos procedimentales relacionados con la convocatoria de esta comisión y que se recogen en el “Informe-diligencia del Secretario General” que se acompaña a la presente acta.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del día 9 de septiembre de 2014.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM DE 2014, Y PREVISIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2014

El Sr. Gerente informa del estado de ejecución del presupuesto de la UCLM hasta el mes septiembre de 2014 de acuerdo con el cuadro de obligaciones y derechos reconocidos que se adjunta al acta de esta sesión. Destaca que, a septiembre de este año, se ha cumplimentado el 67% del presupuesto en lo referente al capítulo 1 de personal, y que a finales de año habrá que atender los compromisos de pago del incentivo a la calidad y la paga extra. Los gastos corrientes en bienes y servicios tienen un menor grado de realización presupuestaria, como es habitual, dado que una parte importante del gasto se realiza en la parte final del año. Se espera que el cierre del año se realice en equilibrio presupuestario. Respecto al periodo medio de pago a proveedores, éste se establece por debajo de los 30 días.

En el turno de intervenciones, el Secretario de la Comisión pregunta sobre el proceso de implantación de la Contabilidad Analítica en la universidad española y en particular en la UCLM. El Sr. Gerente responde que el proceso de implantación de la Contabilidad Analítica en la UCLM está todavía en fase de experiencia piloto junto con otras 16 universidades españolas y que se va a probar con la contabilidad cerrada de 2011 para ensayar su implantación. Se espera que los primeros resultados se tengan en el 2015.

El Presidente de la Comisión recuerda que se había pedido, anteriormente, que en la presentación de los cuadros de ejecución presupuestaria se incorpore la información sobre cifras acumuladas, mes a mes, en lo que va de año y su comparación con el mismo periodo del año anterior. El Gerente se compromete a realizar dicha presentación en los términos señalados por el Presidente de la Comisión.

3. CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI 2014

El Presidente del Consejo Social informa de que una vez llevada a cabo la Convocatoria para el Incentivo a la Calidad del PDI por parte de la Universidad, compete a la Comisión el análisis de su implicación económica. Aunque se preveía que a finales de este año habría que abordar este tema, la única información disponible era la que figura en las cláusulas del Contrato de Financiación firmado entre la Consejería de Educación y la UCLM a comienzos de este año. En el contrato de financiación se plantea el desarrollo de dos vías para el complemento retributivo: un complemento fijo de carácter general y un incentivo autonómico vinculado a la consecución de méritos individuales en el ámbito de la docencia y la investigación.

A lo largo de este año se ha intentado conocer el desarrollo del Convenio de Financiación pero, no se ha obtenido información directa de ninguna de las dos partes firmantes. Finalmente y mediante llamada telefónica el Vicerrector de Profesorado informó que la aplicación informática del Incentivo a la Calidad ya estaba dispuesta para llevar a cabo la correspondiente Convocatoria y que el importe económico de dicho complemento estaba incluido en los propios costes de personal aprobados por la Junta de Comunidades y se sobreentiende que el procedimiento a seguir sería el mismo que el realizado en el año anterior 2013.

En consecuencia, se solicitó que se diese a conocer al Consejo Social el proceso que la Universidad iba a seguir para proceder a la “asignación singular e individual” del incentivo a la calidad.

El Vicerrector de Profesorado remitió, con fecha 9 de octubre carta en la que se comunica la Convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI y la disponibilidad del crédito necesario que se encontraba incluido en la autorización de costes de personal aprobados por la Junta.

Dada la naturaleza del complemento autonómico, se requería también una autorización administrativa por parte de la Consejería de Educación, y así se recibió con fecha 23 de octubre la comunicación del director General de Universidades en donde se autorizaba dicho complemento autonómico con un presupuesto total de 9.586.361 euros, comunicación que se incluye como anexo al acta.

Recibida la autorización de la administración autonómica, se puede, ahora, proponer a la Comisión Económica de su aprobación al complemento económico del incentivo a la calidad del PDI, con el límite presupuestario establecido. Por su parte, la Comisión de Asuntos Generales deberá analizar y, en su caso aprobar, los criterios establecidos en la Convocatoria y su aplicación.

La Comisión Económica informa favorablemente sobre la aplicación del complemento autonómico del incentivo a la calidad del PDI de 2014 en los términos señalados en la autorización de la Dirección General de Universidades de la Junta de Comunidades, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

4. ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE 2014 Y PROPUESTA DE GASTOS HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO

El Secretario General del Consejo Social da cuenta del estado de ejecución presupuestaria del Consejo Social hasta octubre del presente ejercicio, siguiendo el documento “informe sobre ejecución del presupuesto del Consejo Social de 2014” que fue remitido, previamente a los miembros de la Comisión y que se anexa al acta de la sesión.

El informe refleja los diferentes gastos realizados en el periodo enero-octubre de acuerdo con las diferentes actividades desarrolladas por el Consejo Social, con un nivel de ejecución del 32% debido a que la aprobación del Presupuesto de la UCLM se produjo el 30 de julio y su puesta en marcha operativa (implementación informática) no se completa hasta comienzos del mes de octubre. En estos momentos se está procediendo a la transferencia de crédito del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) al capítulo 4 (transferencias corrientes) por un importe de 7.000 euros que permitirán el desarrollo del programa del Fondo Social, las becas para alumnos con discapacidad y la adhesión al programa de emergencia para alumnos firmado por la UCLM y la Consejería de Educación.

Las previsiones de gasto en lo que queda de ejercicio apuntan un cumplimiento del presupuesto de 2014 de más del 98%. Se propone una nueva partida de gasto para atender la financiación de un premio de innovación educativa 2014, tal como figura en el siguiente punto del orden del día para aprobación de la Comisión.

Se prevé, en caso de que sea viable la tramitación administrativa, la ejecución de una obra menor para el cerramiento de espacios del Consejo Social con el fin de dotar al Consejo Social de una zona de archivo de documentos y en una segunda etapa obra de cerramiento con mampara para aumentar el ahorro energético.

El Gerente sugiere que entretanto se tramite esta propuesta de “cerramiento”, ofrece utilizar las propias instalaciones del archivo general del campus y que su directora pueda ayudar a tal efecto.

5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO “INNOVACIÓN EDUCATIVA 2014” INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

Se informa de la Convocatoria del Premio del Consejo Social a la “Innovación Educativa 2014” dotado con un importe de 1.500 euros. Esta convocatoria se alinea en uno de los ejes del plan de fortalecimiento de la UCLM presentado por el Rector en el Pleno del 30 de julio.

Las bases de la convocatoria deberán ser aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales y compete, ahora, a la Comisión Económica aprobar el crédito presupuestario para su financiación. No obstante, se da cuenta del contenido de la convocatoria del premio que se incorpora también como anexo al acta.

D. José Antonio Montero solicita que en la comisión de selección figure una representación de los estudiantes y así, se acepta la inclusión de un estudiante con voz pero sin voto.

La comisión aprueba la dotación económica del premio del Consejo Social a la “innovación educativa 2014” por un importe de 1.500 euros.

También se informa de la marcha de la convocatoria de becas a alumnos con discapacidad que inician sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso académico 2014-2015. Se acuerda agradecer el apoyo recibido del servicio de discapacidad de la UCLM para dar difusión a la convocatoria de las becas y en el proceso laborioso de comprobación de la documentación de las solicitudes recibidas. Se advierte que cuando se realice la adjudicación de las becas, en los casos en que el becario haya solicitado beca al Ministerio de Educación, el abono de la beca quedará condicionado a su eventual renuncia en caso de ser adjudicatario de la beca del Ministerio.

Por último, se solicita que cuando se lleven al Pleno estos dos temas se incorporen en el orden del día de la Convocatoria como puntos diferenciados: la aprobación de la convocatoria del premio a la innovación docente 2014 y el informe sobre la marcha de la convocatoria de becas de alumnos con discapacidad.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Secretario General presenta los rasgos básicos del presupuesto del Consejo Social de 2015, siguiendo el documento distribuido con anterioridad a los miembros de la Comisión y que se adjuntó al acta como anexo. El presupuesto del Consejo Social de 2015 asciende a 104.700 euros, con la siguiente distribución por capítulos:

Presupuesto de ingresos: 104.700 euros

Capítulo 450. Transferencias corrientes. Nominativa de la JCCM a la UCLM: 92.700 euros

Capítulo 480. Transferencias corrientes de familias e instituciones privadas sin fines lucro: 12.000 euros

Presupuesto de gastos: 104.700 euros

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 80.700 euros

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 24.000 euros

Capítulo 6. Inversiones reales.

Se establecen dos subprogramas o suborgánicas de gasto: la del Presidente y la del Secretario General:

- Orgánica 0170001. Presidente
- Orgánica 0170002. Secretario

Que permiten atender las diferentes áreas o líneas de actuación del Consejo Social, recogidas en el “plan de actuaciones del Consejo Social 2015” a aprobar por la Comisión de Asuntos Generales. Las líneas de actuación tal como se describen en el documento presupuestario son:

- Participación institucional
- Relaciones con organismos e instituciones
- Actuaciones relacionadas con el Fondo Social
- Reuniones del Consejo Social
- Actuaciones de RSU
- Gestión ordinaria de la Secretaría General

En el turno de intervenciones se da cuenta de que con este presupuesto, el Consejo Social inicia su senda de recuperación económica de periodos anteriores en la misma línea de recuperación del presupuesto general de la UCLM.

El Sr. Gerente manifiesta su acuerdo general con este presupuesto planteado y pide que a la hora de presentar más formalmente el documento del presupuesto se corrobore con los responsables contables de la universidad algunos de los términos técnicos utilizados.

La Comisión Económica aprueba, por asentimiento, el “Presupuesto del Consejo Social 2015” y lo eleva al Pleno para que dé su conformidad.

También, se acuerda dar traslado del documento aprobado a los servicios económicos de la UCLM para su incorporación al “proyecto de presupuestos de la UCLM 2015”.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 24 de octubre de 2014.

EL PRESIDENTE DE COMISION
Firmado en el original
Manuel López López

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº B. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.1.6 ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 17:00 horas del día 10 de noviembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Manuel López López, se celebró la sesión de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Manuel López López

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia D. Juan Antonio Montero Nicolau y D. Timoteo Martínez Aguado. Asiste como invitado D. Crescencio Bravo Santos.

La reunión de la Comisión se realiza mediante videoconferencia establecida entre los diferentes campus de la UCLM (Albacete y Toledo), siguiendo el protocolo establecido a tal efecto por la Secretaria General del Consejo Social (ver anexo al acta).

Debido a la ausencia, justificada, de D. Timoteo Martínez Aguado, el Presidente del Consejo Social designa a D. Manuel López López como Secretario de la sesión.

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Asignación singular e individual del Incentivo a la Calidad del PDI
3. Ruegos y preguntas

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del día 24 de octubre de 2014.

2. ASIGNACIÓN SINGULAR E INDIVIDUAL DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI

El Presidente del Consejo Social da cuenta de la notificación recibida del Director General de Universidades e Investigación en la que se autoriza el pago del incentivo a la calidad del personal docente e investigador con un presupuesto total de 9.586.361 euros. Da la palabra a D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM, para que informe sobre la propuesta de pago del incentivo a la calidad, realizada por la Comisión de Evaluación externa.

El Gerente informa de los principales resultados de la asignación del complemento retributivo: el presupuesto propuesto para la asignación del incentivo de 2014 asciende 9.372.479 euros.

Los resultados globales de la propuesta de asignación, pendiente de ratificar por la Comisión de Valoración, es la siguiente:

- 1.455 profesores se encuentran dentro del ámbito de aplicación del incentivo en la convocatoria de 9 de octubre de 2014

- 1.432 profesores solicitan el incentivo (1.197 permanentes y 235 no permanentes)

De los que solicitan:

· 1.406 solicitan el tramo evaluable (1.171 permanentes y 235 no permanentes) y 26 permanentes solicitan el tramo no evaluable.

· de los que se someten a evaluación:

- PDI permanente:

• 1.132 solicitan la evaluación adicional

• 27 solicitan la evaluación básica

• 2 no alcanzan el mínimo de 25 puntos, por tanto pasarían a tramo no evaluable.

• 10 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo

- PDI no permanente:

• 233 obtienen la evaluación positiva

• 2 no imparten el mínimo de créditos establecido en el procedimiento de evaluación del incentivo

· 37 Profesores jubilados solicitan el incentivo.

El Presidente, pide al Gerente que amplíe la información facilitada cara a la reunión del Pleno del Consejo Social; en particular, solicita que presente un cuadro estadístico con los principales resultados de la propuesta de asignación en el que se detalle el número de perceptores por niveles de retribución, las principales medidas estadísticas (media y moda), el importe máximo y mínimo percibido, entre otras.

En consecuencia, *la Comisión Económica se da por enterada de la propuesta de pago del complemento del incentivo a la calidad del PDI y constata que no supera el límite presupuestario autorizado por la Consejería de Educación, por lo que lo eleva al Pleno para su discusión y aprobación, en su caso.*

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día de la fecha. De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 10 de noviembre de 2014.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

Firmado en el original
Manuel López López

7.2 COMISIÓN DE AUDITORIA

7.2.1 ACTA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AUDITORIA Y ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 25 DE FEBRERO DE 2014

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 25 de febrero de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y por delegación en el presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre y en el presente de la Comisión Económica, D. Manuel López López, se celebró sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

Relación de Asistentes Comisión Económica

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

Antonio Arrogante Muñoz

D. José Luis Teruel Cabral

D. Juan Antonio Montero Nicolau

Excusan su asistencia D^a. Beatriz Jiménez Linuesa y D. Rafael Pla García.

Orden del Día de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Económica:

1. Aprobación de las actas de las reuniones anteriores:
 - Acta Comisión de Auditoría de 12 de julio de 2013
 - Acta Comisión Extraordinaria de Auditoría y Económica de 29 de noviembre de 2013
 - Acta Comisión Económica de 17 de diciembre de 2013
2. Informe del Presidente de la Comisión Económica
3. Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría
4. Informe sobre Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013
5. Propuesta de creación del Comité de Auditoría de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el art. 102 de los Estatutos de la UCLM
6. Ruegos y preguntas

Previamente, se había remitido la siguiente documentación:

- Acta Comisión de Auditoría de 12 de julio de 2013
- Acta Comisión Extraordinaria de Auditoría y Económica de 29 de noviembre de 2013
- Acta Comisión Económica de 17 de diciembre de 2013

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los vocales presentes y, a continuación, se sigue el orden del día establecido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES

Se aprueba, por asentimiento, las actas de las sesiones anteriores siguientes: Acta de la Comisión de Auditoría de 12 de julio de 2013, Acta de la Comisión Extraordinaria de Auditoría y Económica de 29 de noviembre de 2013 y el Acta de la Comisión Económica de 17 de diciembre de 2013.

2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

3. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

Interviene el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero, manifestando la conveniencia de que se establezca un calendario oficial de reuniones del Consejo Social al comienzo de cada año, en el que se señalen los compromisos y principales temas que deban tratarse. De esta manera, es posible establecer una regularidad en el funcionamiento del Consejo Social, formalizar los compromisos de información y documentación necesarios dependiendo de los temas a tratar, asegurándose, así, su disponibilidad en plazo para los consejeros.

El Presidente explica que debido a las dificultades que se han planteado en el pasado, no se había podido proponer un calendario regular de actividades y reuniones del Consejo Social. La convocatoria de las comisiones para el día de hoy se había realizado para poder cumplir con el requisito de aprobación, antes del primero de marzo, de la Liquidación del Presupuesto de la Universidad del año 2013 y así convocar el Pleno el último día de este mes, como plazo límite. En todo caso, el Presidente se compromete a presentar en un próximo Pleno un calendario de reuniones del Consejo Social para este año 2014.

Se plantean diferentes cuestiones relacionadas con la presentación del Presupuesto del Consejo Social aprobado en la reunión anterior de la Comisión Económica del 17 de diciembre en la que se eliminaba el capítulo 1 de personal, en tanto no se avanzase en un presupuesto que reflejase todos los conceptos de gasto necesarios para el funcionamiento del Consejo. En la actualidad, una parte de los gastos, los generales, y los del personal de administración y dirección del Consejo son asumidos por la propia Universidad. El Gerente de la Universidad indica que se podrán definir los costes reales del Consejo cuando se implante la Contabilidad Analítica. Se aboga por incorporar cuanto antes el sistema de Contabilidad Analítica a la UCLM para así permitir dar a conocer a la Sociedad cual es el coste de sostener un Consejo Social.

Se señala que la nueva estructura del Presupuesto del Consejo Social permite determinar el coste de las diferentes actividades que desarrolla el Consejo y los objetivos que se pretenden con cada una de ellas. De esta manera, se podrá identificar todos los elementos del coste de funcionamiento y llevar a cabo una auditoría de la ejecución presupuestaria.

El Secretario General informa sobre el contrato de seguro de accidentes suscrito recientemente con MAFRE para atender los desplazamientos de todos los miembros del Consejo Social. La póliza se adjunta al Acta como documentación.

4. INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2013.

Debido a que no se dispone de información alguna sobre la liquidación del presupuesto de la UCLM de 2013 no es posible llevar a cabo, en este punto del orden del día, ningún análisis por parte de la Comisión, y por lo tanto, no se puede elevar propuesta alguna al Pleno del Consejo Social previsto para el día 28 de febrero.

D. Pedro Rivero destaca, que cara a la reunión del Pleno del próximo viernes, no se dispone tampoco de opinión externa sobre la liquidación presupuestaria y por lo tanto no se puede llevar a cabo ninguna actividad reglada por parte de la Comisión de Auditoría. Además, desde el punto de vista de la responsabilidad de la Comisión de Auditoría el estudio de la liquidación de 2013 se requiere disponer del informe del auditor externo y de tiempo suficiente para su análisis por los consejeros. D. Manuel López incide en que al no existir dicho informe externo, no se dispondrá de argumentos para tomar decisión alguna al respecto.

D. Pedro Rivero concluye en que cara a la celebración del próximo pleno del 28, no se dispone del informe del Auditor ni tampoco habría tiempo suficiente para analizar el informe de la liquidación de 2013 en caso de presentarse. Por lo tanto, lo único que procede es que el Consejo Social se dé por enterado de la documentación que se presente al Pleno y, por tanto, quede pendiente de aprobación en espera del informe del Auditor.

5. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ACUERDO CON EL ART. 102 DE LOS ESTATUTOS DE LA UCLM

Se da lectura a los artículos 101 y 102 de los Estatutos de la Universidad que hacen referencia a las funciones y cometidos del Comité de Auditoría en materia de control financiero y su dependencia del Consejo Social, en particular, el apartado 1 del artículo 102 establece que “dependiente del Consejo Social, el Comité de Auditoría es el órgano de supervisión de la actividad económica y financiera de la Universidad y su cometido es el reservado al Consejo Social en el artículo 82 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades”.

De la misma manera, el artículo 101 establece la posibilidad de acudir a la contratación de auditorías externas “que deberán ajustarse, en cuanto al objeto de los trabajos, a las normas e instrucciones propuestas por el Comité de Auditoría y aprobadas por el Consejo Social”.

D. Pedro Rivero interviene para explicar que en el pasado y para no duplicar esfuerzos en los mecanismos de control financiero, como son la auditoría interna, el Comité de Auditoría de la Universidad y la Comisión de Auditoría del Consejo Social, se llegó a un acuerdo con la Universidad para que se contratase una única Auditoría externa dirigida por el Consejo Social, interpretándose, implícitamente, que el papel del Comité de Auditoría quedaba asumido en las funciones de la Comisión de Auditoría del Consejo. En este sentido, se entendía su papel, como Presidente de la Comisión de Auditoría, en la mesa de contratación de la Universidad cara a la contratación de la empresa que debe realizar la Auditoría externa de la Universidad.

D. Antonio Arrogante argumenta que el hecho de que el Consejo participe en la gestión y funcionamiento de la UCLM va unida a la competencia de control, de lo contrario, no tendría viabilidad. La labor consultiva del Consejo se demuestra en el desarrollo de su actividad: el control pasa a ser un elemento importante, al igual que la aprobación del presupuesto, aprobación de las cuentas, etc., por lo tanto, si hay función de control que se realice. Concluye diciendo que los consejeros son representantes de los sectores sociales y por ello adquieren responsabilidades y pide se llegue a un acuerdo con la Universidad para que ésta, atienda el papel relevante que tiene el Consejo Social y por lo tanto se acomode a sus demandas en cuanto a disponer de un Presupuesto propio, realizar la labor de auditoría, etc.

El Sr. Gerente da cuenta de que los Servicios Jurídicos están estudiando la petición de informe solicitado por el Secretario General del Consejo sobre la vigencia del articulado de los Estatutos en relación al Comité de Auditoría. También está en marcha el proceso de contratación de la empresa de auditoría, dado que el anterior contrato con la Auditora venció el pasado mes de diciembre.

D. Pedro Rivero argumenta que debe cumplirse la normativa en los temas de auditoría, al igual que en los de aprobación de los presupuestos y, a este respecto, surgen algunas cuestiones como ¿quién convoca y abre el proceso de contratación?, porque no hubo comunicación entre la Universidad y el Consejo Social para iniciar el proceso de contratación de la empresa auditora, ¿Cuál es la vigencia de los Estatutos en esta materia? Concluye en que, a efectos del buen funcionamiento del Consejo, el Comité de Auditoría de los estatutos quede subsumido en la comisión de Auditoría del Consejo Social dado que, formalmente, están invitados a las reuniones todos los miembros de la Universidad. De la misma manera, insiste en la conveniencia de que se convoquen al mismo tiempo las dos comisiones de Auditoría y Económica.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica y el Presidente de la Comisión de Auditoría levantaron la sesión, siendo las 14,45 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 25 de febrero de 2014.

EL Presidente de la Comisión Económica
Firmado en el original
Manuel López López

EL Presidente de la Comisión de Auditoría
Firmado en el original
Pedro Rivero Torre

El Secretario General del Consejo Social
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº El Presidente del Consejo Social
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.2.2 ACTA DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 28 DE JULIO DE 2014

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 28 de julio de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y, por delegación en el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre, se celebró sesión extraordinaria de la Comisión de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

D^a. Beatriz Jiménez Linuesa

Excusa su asistencia D. Rafael Pla García.

Asiste, como invitado, D. Manuel Villasalero, Vicerrector de Economía.

Orden del Día de la Comisión Económica:

1. Análisis y aprobación si procede de la Cuenta de UCLM EMPRENDE S.A.U. de 2013 y propuesta de distribución de beneficios de 2013
2. Modificaciones en el régimen de retención fiscal de las indemnizaciones por asistencia
3. Presentación de la Cuenta de la Universidad 2013:
 - a. Informe de la unidad de control interno de la Universidad
 - b. Informe del Auditor externo: informe de auditoría general e informe complementario
4. Aprobación, si procede, de la Cuenta de la UCLM de 2013
5. Ruegos y preguntas

El Presidente del Consejo Social inicia la reunión saludando a los vocales presentes y presenta su excusa por no poder permanecer a lo largo de la misma dado que debe ausentarse de la misma, por asuntos personales, por lo que cede la presidencia de la Comisión a D. Pedro Rivero para que inicie la sesión de acuerdo con el orden del día. Antes de ausentarse explica que, a partir de esta reunión y en las sucesivas del Consejo Social se incorpora el “informe-diligencia” que elabora el Secretario General para información de los consejeros.

Cede la palabra al Secretario para que explique el contenido del informe “Diligencia del Secretario General en relación a la Comisión Extraordinaria de auditoría de 28 de julio de 2014” que había sido distribuido a los asistentes al comienzo de la reunión. El Secretario explica la motivación de este “informe” que incorpora los aspectos procedimentales de la convocatoria, la documentación remitida a los consejeros y su autenticación a efectos de registro en la Secretaria General y los informes técnicos que se elaboren en relación al contenido del orden del día. El informe es incorporado al Acta de la sesión.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE S.A.U. DE 2013 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2013

El Gerente de la Universidad presenta la cuenta de la empresa UCLM EMPRENDE correspondiente al ejercicio económico 2013, que fue aprobado por la Junta General de accionista el pasado 30 de junio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De acuerdo con artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, “al Consejo Social le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica”.

Las cuentas han sido auditadas por la empresa ATD auditores públicos.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la cuenta de UCLM EMPRENDE S.A.U. de 2013 y la propuesta de distribución de beneficios de 2013 y elevarlas al Pleno para su aprobación.

2. MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN FISCAL DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA

El Presidente informa sobre la consulta realizada a la agencia tributaria en relación a las indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Consejo Social. La respuesta obtenida, es la que un año antes se había transmitido al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en el sentido de que los consejeros deben tener una idéntica consideración a la de los miembros de Consejos de Administración de la empresas y por lo tanto el mismo régimen de retenciones.

En esta nueva situación, el régimen de indemnizaciones por asistencia tendrá que adaptarse para que al final del año se pueda cumplir con las retenciones fiscales que debieron entrar en vigor a principios de año, ajustando los nuevos pagos para alcanzar esta regularización.

3. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD 2013

3.1. Informe de la unidad de control interno de la Universidad

3.2. Informe del Auditor externo: informe de auditoría general e informe complementario

El Gerente de la Universidad presenta los principales rasgos de las cuentas de la UCLM del ejercicio 2013, tercer año consecutivo que se presentan de acuerdo con el sistema de cuentas públicas. Destaca los siguientes datos:

- el patrimonio neto de la universidad ha disminuido en 10 millones de euros, debido a las amortizaciones y depreciaciones
- el fondo de maniobra, en torno a 68.5 millones de euros, se mantiene similar al año anterior
- la cuenta de resultados ofrece un saldo negativo de 9,6 millones de euros, frente al saldo negativo de 24,1 millones en el año anterior

- el resultado presupuestario del ejercicio es de -3.567.656 euros, con las siguientes componentes:
 - el saldo de las operaciones no financieras es de -856.762 euros
 - el saldo de las operaciones financieras asciende a -2.710.893 euros
- el resultado presupuestario ajustado alcanza la cifra de -678.861 euros
- en términos de contabilidad nacional, e acuerdo con la estimación provisional de la Intervención de la Junta de Comunidades, ofrece un saldo presupuestario no financiero de casi 37 mil euros.

Concluida la intervención del Gerente, el Presidente de la Comisión da la palabra a D. Ángel Luis Martínez, responsable del Informe de Auditoría externa. Explica las características y alcance de la auditoría llevada a cabo sobre las cuentas de la Universidad de 2013, que comprenden los siguientes documentos contables: el balance a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado liquidación del presupuesto y la memoria del ejercicio anual.

En opinión del auditor, las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha a 31 de diciembre de 2013.

Hace referencia a la nota tercera o de énfasis del informe de auditoría que llama la atención sobre las consecuencias de la actual crisis económica para la situación económica financiera de las administraciones públicas y de la UCLM, y, especifica que una de las principales fuentes de financiación universitaria es la subvención nominativa de la Junta de Comunidades, y que con fecha 10 de enero de 2014 se ha firmado un convenio de financiación que afectará a los años 2014 y 2015.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE LA UCLM DE 2013

Se inicia el turno de intervenciones de los asistentes. El Secretario del Consejo indica que, no se ha realizado el “Informe de seguimiento sobre la situación económico, financiera y presupuestaria de la Universidad “tal como se había solicitado a la empresa ATD, con fecha 13 de junio de 2014, tal como se había solicitado en anteriores reuniones del Consejo. Dicho informe (incluido en el anexo del acta) permitiría mejorar la información de los consejeros sobre la situación económica y financiera de la Universidad a través de una opinión externa autorizada. De esta manera, se podría advertir la existencia de posibles desequilibrios o debilidades cara al futuro sostenible de la universidad.

D. Ángel Luis Martínez explica que si existía un informe complementario al informe de auditoría y que recogía algunos aspectos del Informe al que hacía referencia el Secretario General del Consejo. No obstante, la realización el Informe de seguimiento, tal como se planteaba exigía disponer de un mayor plazo y de la colaboración indispensable de los servicios económicos de la Universidad. Matiza, que el informe de auditoría se completó y firmo en la segunda mitad de julio, por lo que no había tiempo material para solicitar los datos y llevara a cabo el Informe solicitado por el Consejo Social.

El Presidente de la Comisión pregunta al Auditor si estaría en condiciones de poder realizar el Informe que solicita el Consejo y que de alguna manera se añadiría a los informes ya realizados con

motivo de presentación de las cuentas de 2013, es decir, el informe de auditoría y el informe complementario de auditoría. El Auditor responde que sí podría llevar a cabo el informe solicitado por el Consejo Social, si bien necesitaría, para su elaboración, que se le faciliten por la Universidad los datos económicos básicos.

El Vicerrector de Economía muestra su extrañeza sobre el mencionado informe que se solicitaba por el Consejo Social, dado que desconocía su contenido, por lo que siempre pensó que se cumplía el mandato del Consejo con la realización del informe complementario al de auditoría.

Se recuerda, por el Presidente de la Comisión que el informe complementario que el Consejo Social solicitaba era preceptivo, de acuerdo con resoluciones anteriores del Consejo Social, cada vez que se presentasen a aprobación propuestas de la Universidad con transcendencia económica (presupuestos, planes plurianuales, cuentas económicas y demás documentos de similares características). Por lo tanto,

se solicita al Auditor, presente en la reunión, el encargo para la realización de dicho informe de seguimiento de la situación económica y financiera de la Universidad para que sea presentado en una próxima reunión del Consejo.

Concluida las intervenciones, se somete a la aprobación de la Comisión de Auditoría la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013 y, en consecuencia,

la Comisión de Auditoría acuerda, por asentimiento, proponer al Pleno la aprobación de la Cuenta de la Universidad de 2013, de acuerdo y en los términos del informe de la Auditoría Externa.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Auditoría levantó la sesión, siendo las 14,30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 28 de julio de 2013.

El Presidente de la Comisión de Auditoría

El Secretario General

Firmado en el original
Pedro Rivero Torre

Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

7.2.3 ACTA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AUDITORIA Y ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 12.00 horas del día 18 de diciembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social y, por delegación, en los presidentes de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero Torre y de la Comisión Económica, D. Manuel López López, se celebró sesión conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes Comisión de Auditoría

Presidente: D. Pedro Rivero Torre

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D^a. Rosario Gandoy Juste

Relación de Asistentes Comisión de Economía

Presidente: D. Manuel López López

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Asisten como Vocales:

D. Tomás López Moraga

D. Juan Antonio Montero Nicolau

Excusan su asistencia Antonio Arrogante Muñoz, D. José Luis Teruel Cabral, D^a. Beatriz Jimenez Linuesa y D. Rafael Pla García.

Asiste como invitado D. Ángel Luis Martínez Fuentes, de la empresa ATD Auditores Sector Público.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las reuniones anteriores
2. Aprobación, si procede, de la participación de la UCLM como Patrono de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha
3. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Minera y Energética
 - Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas
4. Aprobación, si procede, del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete
6. Informe económico-financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha, de ATD Auditores
7. Aprobación, si procede, del límite de gasto anual para el Presupuesto 2015 de la UCLM
8. Análisis e Informe sobre el proyecto de Presupuesto 2015 de la UCLM
9. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación de la reunión, tal como se relaciona en el Informe-diligencia que se acompaña al acta de esta sesión.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes de ambas Comisiones de Auditoría y Económica. Anuncia que como el presidente de la Comisión de Auditoría deberá ausentarse de la reunión antes de que previsiblemente puedan concluir sus deliberaciones, conviene se consideren en primer lugar los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día a fin de que se pueda contar con su presencia.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior de la Comisión Extraordinaria de Auditoría del 28 de julio de 2014 y el acta de la sesión anterior de la Comisión Económica de 10 de noviembre de 2014.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LÍMITE DE GASTO ANUAL PARA EL PRESUPUESTO 2015 DE LA UCLM (punto 7)

El Presidente cede la palabra al Sr. Gerente de la UCLM para que inicie el análisis del proyecto de presupuesto de 2015, presentando la propuesta del límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM del ejercicio 2015.

D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM, explica la forma en que se determina la propuesta del límite de gasto del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2015 que se establece en 252.498.031 euros, cifra que se toma de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

El máximo de créditos que podrían consignarse en el presupuesto de gastos viene dado por los créditos iniciales previstos por operaciones no financieras, por valor de 241.730.389 € y por las incorporaciones de remanentes procedentes de ejercicios anteriores 10.767.642 €. Tras la presentación y explicaciones del Sr. Gerente:

La comisión acuerda informar favorablemente el límite de gasto para el presupuesto de 2015 de la UCLM en 252.498.031 euros y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

3. ANÁLISIS E INFORME SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UCLM 2015 (punto 8)

El Sr. Gerente de la UCLM expone las líneas principales y cuadros del proyecto de presupuesto de la UCLM de 2015 auxiliado de una presentación informática.

El presupuesto de la UCLM para 2015 alcanza la cifra de 246.664,804 euros, lo que supone un incremento de 51,06 millones de euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior, es decir, un incremento del 31,5%.

Por el lado de los ingresos corrientes se contempla un incremento importante de las aportaciones de la Junta de Comunidades, de acuerdo con el Convenio de financiación firmado ente la UCLM y la Consejería de Educación de la JCCM que establece una nominativa de hasta 123 millones de

euros y, adicionalmente, se prevé una aportación de la Administración Pública regional de 1.030.063 euros de ingresos por otras subvenciones y convenios a firmar con la JCCM y con las Cortes de Castilla-La Mancha.

Por el lado de los gastos corrientes destaca la incorporación del pago parcial de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012 y el mantenimiento del complemento de calidad para este ejercicio 2015. A continuación, el Sr. Gerente va detallando las diferentes partidas del presupuesto de gastos por origen, por programas y por órganos de la UCLM. Así, el presupuesto de gastos, por un importe de 246.664,804 euros, se distribuye en los siguientes apartados según su origen:

- Fondos Propios: 181.373,693 euros
- Fondos Afectados: 34.003,203 euros
- Fondos FEDER: 31.287,908

En el turno de intervenciones, D. Pedro Rivero destaca que esta es la primera vez que se presenta el presupuesto de la Universidad para 2015 antes de comenzar el año, y destaca la importancia que tiene, a partir de ahora, el seguimiento de su ejecución del presupuesto una vez sea aprobado por el Consejo Social, de forma que se puedan anticipar acontecimientos no deseables para la marcha económica de la Universidad. En esta línea se manifiesta D. Manuel López que insiste en que estos mismos cuadros presentados por el Gerente, puedan servir de base para llevar a cabo un seguimiento de su ejecución a lo largo del año 2015, por ejemplo, en el caso del plan de inversiones en obras.

D. Pedro Rivero plantea la necesidad de mantener durante el próximo año reuniones con los responsables económicos de la Universidad antes de que se elaboren los presupuestos del ejercicio siguiente para poder establecer de común acuerdo los criterios de elaboración del presupuesto, los criterios de reparto por Centros y Departamentos, lo que permitirá, posteriormente, un mejor seguimiento y además caminar hacia la necesaria implantación de la contabilidad analítica. De esta manera es posible reflexionar sobre la orientación que toma la Universidad en este nuevo contexto de mayor competitividad interna y externa con otras universidades, estableciendo los dos instrumentos necesarios para ello: la contabilidad analítica que permitirá un mejor conocimiento sobre los costes y rendimiento de los Centros y el establecimiento de indicadores o criterios que servirán de base para la distribución de los fondos presupuestarios. Desde el punto de vista de la competitividad, podrá orientarse a la Universidad para ofrecer una determinada especialización que le permita competir con otras universidades del entorno.

D. Pedro Rivero solicita a la dirección de la UCLM que presente al Consejo Social los criterios que rigen la elaboración de los presupuestos y el análisis de la evolución de los mismos a lo largo de los años, explicitando los objetivos que se persigue para permitir tomar las decisiones adecuadas. Pone como ejemplo su experiencia en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en donde se ha tenido que fusionar Centros basándose en criterios de gestión.

Concluidas las intervenciones, el Presidente da la palabra a D. Ángel Luis Martínez para que exponga el informe encargado por el Consejo Social antes de proceder a la aprobación del proyecto de Presupuesto presentado por la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ATD AUDITORES (punto 6)

Toma la palabra D. Ángel Luis Martínez de la empresa ATD AUDITORES Sector Público para exponer el “Informe económico-financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha”, informe que ha sido remitido a todos los miembros de las Comisiones de Auditoría y Económica.

Destaca que es el primer informe encargado por el Consejo Social y cuya elaboración se basa en las siguientes fuentes de información:

- Cuentas anuales auditadas de la Universidad de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013
- Ejecución del presupuesto de 2014 de la Universidad a 30 de octubre de 2014
- Anteproyecto de presupuesto de la Universidad del ejercicio 2015
- La página web de la Universidad

El auditor, D. Ángel Luis Martínez, destaca que este informe no constituye un informe de auditoría de cuentas en el sentido de que no se han realizado ningún tipo de procedimiento de revisión sobre los datos utilizados ni se expresa opinión alguna sobre la información económico-financiera contenida en el mismo. Puntualiza que no se han podido mantener reuniones con los responsables de la gestión económica de la Universidad con el fin de comentar las diferentes hipótesis utilizadas en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2015 ni se ha podido obtener información que permita realizar una estimación más precisa de los datos previstos para el cierre del ejercicio 2014. Por otra parte, este primer informe constituye la estructura básica para la elaboración de los próximos informes de situación económica-financiera de la UCLM contando con las consultas oportunas sobre las cifras e indicadores con los órganos de gestión de la Universidad.

Pasa a realizar un resumen del informe elaborado por ATD, presentando un conjunto de análisis de la evolución de las principales partidas de ingresos y gastos de la UCLM en el periodo 2010-2013, y una estimación de cierre del ejercicio de 2014 basado en la información publicada en la página web de la Universidad sobre “obligaciones y derechos reconocidos” del mes de septiembre. El informe refleja una visión positiva sobre la evolución económico-financiera de la Universidad, con una previsión de remanente positivo de tesorería para el cierre del ejercicio 2014. No obstante, y para un mejor análisis del seguimiento y avance de cierre del ejercicio presupuestario corriente, es necesaria la interlocución con los gestores económicos de la Universidad, para poder explicar cuáles son las diferencias entre presupuesto y su realización, algunas atribuibles a la propia gestión y otras a la aparición de acontecimientos no previstos o extraordinarios.

D. Pedro Rivero señala que el informe realizado por la empresa externa es, precisamente, lo que necesita el Consejo Social para poder cumplir con su función de seguimiento económico de la Universidad y, por lo tanto, este primer informe marca el camino a seguir en los siguientes informes que deberá presentar la empresa auditora en las próximas reuniones del Consejo Social. El resto de los consejeros muestran su conformidad con el informe presentado por D. Ángel Luis Martínez.

Y seguidamente, en relación con el proyecto de presupuesto de la UCLM de 2015 la Comisión Económica y la Comisión de Auditoría acuerdan informar favorablemente sobre la propuesta de Presupuesto de la UCLM 2015 y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UCLM COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (punto 2)

Se informa de la constitución por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha que agrupa las anteriores instituciones del Parque Científico de Guadalajara y de Albacete. En el Patronato de esta nueva Fundación participan las Universidades de Alcalá de Henares, que ya ha nombrado sus representantes y la Universidad de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con la normativa, el Consejo Social debe aprobar, si procede, la participación de la UCLM como Patrono de la Fundación. La Comisión de Asuntos Generales ya ha emitido su informe favorable y ahora se pide el de la Comisión Económica y de la Comisión de Auditoría para que se eleve al Pleno del Consejo Social para su consideración. En consecuencia,

la Comisión Económica y la Comisión de Auditoría acuerdan emitir informe favorable a la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha como Patrono de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y lo eleva al Pleno para su consideración.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NUEVAS TITULACIONES (punto 3)

6.1. Grado en Ingeniería Minera y Energética

6.2. Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad

6.3. Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas

El Sr. Gerente de la UCLM informa sobre las nuevas titulaciones propuestas por la Universidad para su aprobación por el Consejo Social. El Grado en Ingeniería Minera y Energética refunde y racionaliza la oferta actual de la Escuela de Almadén que imparte dos grados, con dos especialidades cada uno de ellos. El Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad abre la oferta académica en el campo de la innovación y de las nuevas demandas de la sociedad en este sector. El Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas se impartirá en el campus de Cuenca, recogiendo el profesorado del ámbito académico Jurídico y de Empresa.

Dichas titulaciones han sido informadas favorablemente por la Comisión de Asuntos Generales y ahora se trata de analizar los aspectos económicos de su implantación. De acuerdo con la información contenida en las “fichas técnicas” remitidas por la Secretaria General de la UCLM, para cada título, se informa que “estará dotado con recursos materiales y humanos suficientes para su adecuada puesta en funcionamiento, aplicándose los principios de racionalidad y eficiencia, y garantizando el nivel de calidad científico-docente razonablemente exigible, contando con el personal académico y de apoyo adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse. A efectos del apartado d) del artículo 4 del Decreto 13/2009, de 17 de febrero de 2009, por el que se determina el procedimiento para la autorización de la implantación y puesta en funcionamiento de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, este grado presenta viabilidad financiera para la adecuada puesta en funcionamiento.

En consecuencia, la Comisión Económica y la Comisión de Auditoría acuerdan informar favorablemente sobre la creación de los siguientes tres nuevos títulos propuestos por la Universidad de Castilla-La Mancha:

Grado en Ingeniería Minera y Energética

Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad

Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas

y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS DIGITALES (punto 4)

Se da cuenta de la propuesta de creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales que tiene como objetivo fomentar la cultura digital en la Universidad y coordinar las diferentes actividades desarrolladas en este ámbito. El plan de inversiones, con cargo a los fondos europeos, recoge la dotación necesaria para la creación de la infraestructura tecnológica de este nuevo Centro. En consecuencia:

las Comisiones Económica y de Auditoría acuerdan informar favorablemente sobre la propuesta de creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE (punto 5)

El Sr. Gerente informa sobre el proceso que debe seguirse para la desafectación de una parcela en el campus de Ciudad Real para que pueda establecerse un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico, con la finalidad de construir una incubadora de empresas. Explica las características físicas de la parcela y el proceso administrativo a seguir: cesión del suelo y posterior cesión del 50% del edificio allí construido a la Universidad, quedando estos actos condicionados a la autorización del Ayuntamiento de Ciudad Real. Las Comisiones Económica y de Auditoría acuerdan,

informar favorablemente la propuesta de desafectación de parcela para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete realizada por la Universidad de Castilla-La Mancha, con la finalidad de construir una incubadora de empresas, quedando estos actos condicionados a la autorización del Ayuntamiento de Ciudad Real.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Económica y el Presidente de la Comisión de Auditoría levantaron la sesión, siendo las 14,30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 18 de diciembre de 2014.

El Presidente de la Comisión Económica
Firmado en el original
Manuel López López

El Presidente de la Comisión de Auditoría
Firmado en el original
Pedro Rivero Torre

El Secretario General del Consejo Social
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº El Presidente del Consejo Social
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.3 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

7.3.1 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 24 DE FEBRERO DE 2014

En Albacete, siendo las 16.30 horas del día 24 de febrero de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García
Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado
D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

Crescencio Bravo Santos
Rafael Céspedes Castejón
Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia Dña. Carmen Rodrigo Morillas.

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Propuesta de nuevas Titulaciones:
 - a) Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativa
 - b) Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM
 - c) Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM
3. Recomendaciones de protocolo del Consejo Social

4. Plan de actividades del Consejo Social 2014
5. Informe matriculación alumnos 2013-14
6. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la siguiente documentación:

- Acta borrador de la sesión anterior de la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2013
- Fichas-cuestionario de los nuevos títulos propuestos
- Recomendaciones para el Protocolo de actos universitarios en los que asiste el Consejo Social
- Documentación completa de la propuesta de nuevos títulos y Certificación de aprobación de los mismos en Consejo de Gobierno de 21/11/12.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales de 25 de noviembre de 2013 fue aprobada por asentimiento.

2. PROPUESTA DE NUEVAS TITULACIONES

- a) Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativa
- b) Máster Universitario de Acceso a la Abogacía por la UCLM
- c) Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica por la UCLM

Los vocales disponen de una ficha cuestionario que resume los principales rasgos de cada una de las nuevas titulaciones la Universidad propuestas por la Universidad y que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno del 21 de noviembre de 2013.

El Secretario General de la UCLM destaca que los cursos de doctorado dan continuidad a los que ya venían desarrollándose anteriormente y que ahora se adaptan a la nueva normativa del doctorado.

El programa interuniversitario de doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativa tiene su sede en la Universidad del País Vasco.

Respecto al Máster Universitario de Acceso a la Abogacía permitirá atender los nuevos requisitos de título habilitante para el ejercicio de la profesión y se realiza en colaboración con los Colegios de Abogados de la región.

Una vez analizados cada uno de los títulos propuestos, la Comisión toma los siguientes acuerdos:

Informe favorable sobre el “Programa de Doctorado interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativa” y lo eleva, para su consideración, al próximo Pleno del Consejo Social.

Informa favorable sobre el “Máster Universitario de Acceso a la Abogacía” y lo eleva, para su consideración, al próximo Pleno del Consejo Social.

Informa favorable sobre el “Programa de Doctorado en Ciencia Jurídica” y lo eleva, para su consideración, al próximo Pleno del Consejo Social.

3. RECOMENDACIONES DE PROTOCOLO DEL CONSEJO SOCIAL

Se estudió cual debía ser la norma de protocolo para la ubicación del Presidente o miembros del Consejo Social en los actos universitarios en que participasen de manera institucional, y en general en los actos públicos. Se analizaron varios documentos y propuestas como la de la Universidad de Vigo “Recomendaciones para la ubicación del Presidente del Consejo Social en los actos universitarios y en los de carácter general público Protocolo” o de la propia web de protocolo.org.

Se acordó, delegar en una comisión de estudio compuesta por los dos Secretarios Generales, de la Universidad y del Consejo Social, para estudien el tema y lleven a cabo propuestas de normas de Protocolo para la ubicación del Presidente y miembros del Consejo Social en los actos académicos.

4. PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2014

Si bien el Plan anual de Actividades del Consejo Social para el año 2014 ya fue aprobado en una reunión anterior de la Comisión, se presenta ahora una actualización del mismo dado que se integra en el propio documento del Presupuesto del Consejo Social 2014 que se presentará a aprobación en el próximo Pleno.

El documento del Presupuesto de 2014 incorpora a través de subprogramas las diferentes actuaciones del Consejo Social que son susceptibles de financiación en alguna de sus partidas presupuestarias. De esta manera podrá asignarse cada uno de los gastos realizados en el ejercicio a las actividades desarrolladas y medir también el grado de consecución de los objetivos marcados.

El Presupuesto presenta, por primera vez, una estructura que se acerca a la que refleja el Presupuesto de la UCLM, en donde se establecen: objetivos a desarrollar e indicadores. Se trata de plantearse qué tipo de acciones debe llevar a cabo el Consejo Social en beneficio de la Sociedad y como proyectar mejor la labor de la Universidad en la propia Sociedad.

D. Lorenzo Prado destaca como puede valorarse el papel de la universidad en términos de retornos a la Sociedad, como papel fundamental de la Responsabilidad Social. El Secretario General de la UCLM destaca que la Universidad ya está avanzando en estos aspectos de responsabilidad social, como es en los temas igualdad, medioambiente, etc. D. Rafael Plá sugiere la conveniencia de realizar esfuerzos en la línea de mejorar la imagen de la Universidad ante la Sociedad. D. Lorenzo Prado señala que precisamente se encuentran representados en el Consejo Social los sectores de la Sociedad.

Se concluye en que debe avanzarse en la línea de valorizar las acciones que ya está llevando a cabo la UCLM en materia de Responsabilidad Social, recoger información de las diferentes acciones realizadas y la coordinación de dichos esfuerzos, realizando foros de reflexión al respecto, aspectos

de transparencia corporativa, etc. y como herramienta adecuada la organización por parte del Consejo de foros de reflexión sobre estos temas.

Se concluye respecto al Plan de actividades de 2014, en que se reordene de acuerdo con la nueva estructura que adopta la elaboración del Presupuesto del Consejo Social que se presenta a aprobación en la próxima reunión del Pleno.

5. INFORME MATRICULACIÓN ALUMNOS 2013-14

Se presentan los primeros resultados del informe sobre matriculación de estudiantes en el curso 2013-14 siguiendo el mismo esquema del estudio llevado a cabo en el curso 2011-12 y que se incorporó a la Memoria del Consejo Social de 2012. Dado el carácter de avance de este estudio se acuerda remitir este informe preliminar al Secretario General de la UCLM para que pueda contrastar y completar la información contenida de acuerdo con la información más actualizada de la Universidad.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, D. Rafael Céspedes solicita que las reuniones del Consejo se celebren en horario de mañana, aunque fuese a última hora, dado que en los horarios de tarde se dificulta el regreso a los vocales que proceden de otras ciudades; también se manifiesta en este sentido D. Lorenzo Prado.

También se solicita que el propio Consejo establezca un calendario de reuniones para celebrar en el año, de forma que se pueda mejor planificar los temas a tratar.

D. Rafael Plá da cuenta de sus gestiones para que el acto de RECONOCIDOS de este año se pueda llevar a cabo en colaboración con la Consejería de Educación y en lo posible hacerlo coincidir con una visita a la exposición del Greco.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 18.30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 24 de febrero de 2014.

El Presidente de la Comisión
Firmado en el original
Rafael Plá García

El Secretario General
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº El Presidente del Consejo Social
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

7.3.2 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 7 DE JULIO DE 2014

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 7 de julio de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

D. Miguel Panadero Moya. Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

Crescencio Bravo Santos

Rafael Céspedes Castejón

Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia Dña. Carmen Rodrigo Morillas.

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Memoria del Consejo Social 2013
3. Criterio de distribución de las Becas de Colaboración del Ministerio de la convocatoria 2014-2015, por Departamentos
4. Convocatoria de Becas de Iniciación de Estudios Universitarios de Grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para estudiantes con Discapacidad
5. Propuesta y aprobación en su caso de los Máster:
 - a. Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
 - b. Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino
6. Extinción de másteres universitarios:
 - a. Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica
 - b. Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
 - c. Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas
7. Cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes
8. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la siguiente documentación:

- Acta borrador de la sesión anterior de la Comisión (24 de febrero de 2014)
- Propuesta de MEMORIA 2013 del Consejo Social

- Criterios de distribución de becas de colaboración del Ministerio aprobadas para el curso 2013-14
- Becas de colaboración concedidas en el curso anterior 2013-14, por Departamentos
- Propuesta de Convocatoria de becas de inicio de estudios universitarios en la UCLM para estudiantes con discapacidad
- Fichas-cuestionario de los nuevos títulos propuestos
- Documentación sobre nuevos títulos propuestos

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 24 de febrero de 2014, fue aprobada por asentimiento.

2. MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2013

Se presenta a los consejeros la versión preliminar de la MEMORIA de 2013 del Consejo Social. El Presidente realiza una breve explicación de su contenido y de la Presentación. La Memoria se publicará en CD y en la página web del Consejo Social, y se realizará una tirada reducida de ejemplares impresos para ser entregada al Presidente de las Cortes regionales, al Rector, a la Presidenta del Gobierno regional y al Consejero de Educación. El documento, una vez revisado para su edición, se remitirá a los consejeros.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente sobre la Memoria 2013 y lo eleva al Pleno para su aprobación.

3. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE LA CONVOCATORIA 2014-2015, POR DEPARTAMENTOS

El Secretario General informa sobre la comunicación de 17 de junio, recibida del Ministerio de Educación (D. G. de Política Universitaria) en la que comunica la próxima publicación de la convocatoria de becas-colaboración para el curso 2014-2015 destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios y solicita al Consejo Social “la distribución de las citadas becas entre los distintos Departamentos, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos”.

El número de becas convocadas para el curso 2014-15 es de 2.356, de las cuales 46 becas corresponden a la Universidad de Castilla-La Mancha, con una cuantía de 2.000 euros por beca. La comunicación al Ministerio del criterio de distribución deberá realizarse antes del 15 de julio para que las universidades puedan publicar la convocatoria correspondiente.

El Secretario General lee el acuerdo al que se llegó en el curso anterior para determinar el criterio de distribución de las becas por Departamento. Señala, que en la última reunión técnica

de la Conferencia Nacional se trató el tema de las becas de colaboración con las siguientes consideraciones: criticar la tardanza y celeridad con que el Ministerio solicita a los Consejos Sociales la distribución de las becas, y que, incluso la solicitud de criterios se realiza sin que se hayan publicado las bases de la convocatoria correspondiente.

El Secretario General de la UCLM transmite la opinión del Vicerrector de Investigación de la distribución de las becas debería tener en cuenta la excelencia de los Departamentos. El Presidente aclara que si la Comisión dispusiera de información de la Comisión de Investigación podría tenerla en cuenta a la hora de la adjudicación de las becas por Departamento, estableciéndose un límite máximo por Departamento. D. Rafael Plá plantea la posibilidad de que al realizar la segunda vuelta en el reparto de las becas, se podría tener en cuenta las líneas estratégicas de investigación de la universidad. D. Rafael Céspedes sugiere el criterio de adscripción de becas a los proyectos más potentes.

Se constata que en la adjudicación de las becas del curso 2013-2014 se aplicó bien la asignación de becas por Departamentos en su primera ronda pero no se cumplió el criterio definido para la segunda ronda, por lo que algunos solicitantes pudieron quedar fuera, según refleja el cuadro de adjudicaciones facilitado por el Vicerrectorado de Investigación.

Se concluye en que mientras no consten al Consejo Social otros criterios para discernir las prioridades de las líneas de investigación de la universidad o de Departamentos se aplicarían en la actual convocatoria los mismos criterios que se establecieron en la convocatoria anterior y se invita al Vicerrectorado de Investigación para que proponga criterios a considerar cara a la próxima convocatoria de becas.

La Comisión acuerda establecer la distribución de las becas-colaboración entre los Departamentos de la UCLM para el curso 2014-2015 de la siguiente manera:

Se asegurará que todos los Departamentos que participen en la convocatoria pueda contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico, posean mejor expediente y cualquier otro que pueda establecer la convocatoria. Una vez satisfecho el criterio anterior, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite máximo de tres por Departamento.

4. CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Presidente del Consejo Social explica las diferentes actuaciones que ha llevado a cabo para completar el proceso de convocatoria del programa de becas para estudiantes con discapacidad amparado en el Convenio –a firmar- entre la Fundación REPSOL, la UCLM y el Consejo Social:

- La propuesta inicial de Convenio formulada por la Fundación REPSOL fue remitida a los servicios jurídicos de la UCLM, que lo visaron y dieron su visto bueno.
- El borrador de la Convocatoria se remitió al Vicerrectorado de Alumnos para que pudiese gestionarse por los servicios de becas aunque se declinó su gestión, por lo que el Consejo Social

debe llevar a cabo el proceso para asegurar que la Convocatoria pueda llevarse a cabo en septiembre cara al próximo curso académico.

- Quedaría pendiente de definir el momento de la firma (fecha y lugar), por lo que se pide la colaboración del Secretario General de la UCLM para articular la fecha que convenga al Sr. Rector.

- Se celebró una reunión con la Fundación REPSOL, en la que se concretaron los términos de la colaboración y de la convocatoria a realizar por la UCLM. Así, se analizaron diferentes fórmulas de financiación conjunta de las becas y se eligió como más conveniente la que ya había sido aprobada, esto es, la financiación de un 75% de las becas por la Fundación y un 25% por el Consejo Social. Respecto al número y duración de las becas, se convino en una fórmula que ofrece mayor flexibilidad a la aplicación del Convenio, estableciéndose la convocatoria en los siguientes términos (ver ficha técnica en Anexo 1):

- convocatoria de 4 becas con una cuantía de 2.000 euros cada una para el curso 2014-2015
- las becas serán renovables anualmente, con un máximo de duración de cuatro años, de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria para su renovación
- aunque el Convenio tiene una duración de cuatro años, la voluntad de ambas partes es la continuidad en el tiempo del programa de becas, si bien se establece la cautela de compromisos anuales prorrogables, mediante las convocatorias oportunas que establece las condiciones de las “nuevas becas” y de la “renovación” de las ya concedidas
- el Convenio con la Fundación REPSOL abre el camino de una mayor colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha a medio plazo con ampliación a otros ámbitos.

La Comisión analiza en detalle los términos de la Convocatoria e introduce algunas precisiones que se incorporan al texto. También se volverá a remitir al Vicerrectorado de Transferencia para que realice las modificaciones que considere y al Vicerrectorado de Alumnos para que dé el visto bueno al documento final. También se acuerda contactar con el gabinete del Rector a través del Secretario General de la Universidad y del propio Vicerrector de Transferencia para determinar la fecha de la firma del Convenio en Ciudad Real,

La Comisión acuerda elevar al próximo Pleno la nueva versión del documento de Convocatoria de becas de iniciación de estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para estudiantes con discapacidad, documento al que se incorporarán también, las precisiones que realicen los Vicerrectorados de Alumnos y de Transferencia.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS MÁSTER

5.1. Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

5.2. Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino

El Secretario General de la UCLM explica los contenidos de los dos nuevos Másteres propuestos por la Universidad y que fueron aprobados en Junta de Gobierno del 28 de mayo de 2014.

Respecto al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos matizan que se trata de un máster profesionalizante, con una duración de dos cursos académicos y es de tipo presencial. Desde el punto de vista presupuestario, la implantación del Máster es asumida por los propios medios de la UCLM ya existentes, por lo que no requiere de recursos adicionales.

En consecuencia, *la Comisión eleva informe favorable del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, para su aprobación por el Pleno del Consejo Social.*

El Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino tiene su origen en un título propio de la universidad. El Secretario General de la UCLM explica los rasgos básicos que figuran en la ficha técnica y destaca el interés del Máster para la Comunidad Autónoma y los propios Centros de la Universidad.

El Presidente del Consejo Social felicita por estas iniciativas de la Universidad que avanzan en la línea de coordinación entre los centros universitarios. El Secretario General de la Universidad añade que esta es, precisamente, la estrategia del Centro de Postgrado.

En consecuencia, la Comisión eleva informe favorable del Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino, para su aprobación por el Pleno del Consejo Social.

Respecto a las fichas técnicas que se elaboran para cada nuevo título que se presenta al Consejo se acuerda ampliar la información referente al proceso de acreditación ante la ANECA, en particular en su apartado primero para permitir un seguimiento del proceso de aprobación del mismo (fecha de envío a la ANECA, aprobación del título, etc.), datos que puede suministrar la propia unidad académica de la Universidad.

6. EXTINCIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

6.1. Máster Universitario de Sistemas de Energía Eléctrica

6.2. Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente

6.3. Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas

La propuesta de extinción de estos Másteres es consecuencia de una mayor racionalización de la oferta académica. Así, la aparición del Máster de Caminos extingue el Máster de Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente, lo mismo ocurre con el Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas que ha pasado a ser un Máster profesionalizante y que da acceso al Doctorado ya existente. Por último, el Máster Universitario de Energía Eléctrica es sustituido por la existencia del Máster profesionalizante de Industriales.

La Comisión acuerda elevar informe favorable al Pleno del Consejo sobre la extinción del Máster Universitarios en Sistemas de Energía Eléctrica, el Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente y el Máster Universitario en Tecnologías Informáticas Avanzadas.

7. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE POR EL DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES

El Secretario General de la UCLM explica que este cambio de denominación de Centro se deriva de la propia denominación del nuevo título que se imparte.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar, al Pleno del Consejo, informe favorable sobre el cambio de denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete por el de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, el Presidente del Consejo informa sobre la carta remitida, recientemente a los consejeros, en relación al programa puesto en marcha de becas de emergencia social en el que participan la Universidad, la Consejería de Educación y Comisiones Obreras. En consecuencia, el compromiso adquirido por el Consejo Social quedaría así cubierto y por lo tanto, anuncia la voluntad de proponer en el próximo Pleno la asignación de una aportación económica del Consejo Social a dicho programa de ayudas de emergencia a estudiantes con dificultades económicas. También informa sobre el reciente estudio realizado por la Conferencia Nacional de Consejos Sociales sobre la empleabilidad de los doctores en España y que acaba de ser publicado recientemente y se dispone de algunos ejemplares en la Secretaría del Consejo.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 14.30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 7 de julio de 2014.

El Presidente de la Comisión
Firmado en el original
Rafael Plá García

El Secretario General
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº El Presidente del Consejo Social
Firmado en el original
Miguel Panadero Moya

ANEXO 1. Ficha técnica de Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para estudiantes con discapacidad.

Comisión de Asuntos Generales, 11 de julio de 2014

A. Compromisos económicos.

- programa de financiación: 75% a cargo de la Fundación REPSOL y 25% a cargo del Consejo Social
- periodo de duración del convenio: 4 años, con renovación (adaptación) anual
- Periodo de financiación máximo: 7 años, para permitir finalizar los programas de becas de los años 2º, 3º y 4º (en la opción de no renovación al final de los cuatro años)
- Plan financiero: máximo de financiación comprometida:

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	total
Total Becas	8.000	16.000	24.000	32.000	24.000	16.000	8.000	128.000
Fundación	6.000	12.000	18.000	24.000	18.000	12.000	6.000	96.000
UCLM-CS	2.000	4.000	6.000	8.000	6.000	4.000	2.000	32.000

B. Bases de la Convocatoria de becas.

- Criterios de valoración de la convocatoria:
 - o Económicos
 - o Académicos
 - o Grado de discapacidad
 - o Mantenimiento
- Condiciones económicas de la beca:
 - o Importe anual: 2.000 euros
 - o Duración máxima de la beca: 4 años
 - o Renovación anual de la beca de acuerdo con criterios de aprovechamiento académico
- Comisión de evaluación:
 - o Representante de la Fundación REPSOL
 - o Representante del Consejo Social
 - o Representante de la UCLM
 - o Representante de Confederación Regional de Asociaciones de Discapacidad
 - o Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue
- Asignación presupuestaria: capítulo 4 del presupuesto del Consejo Social.
- Financiación: aportación finalista de la Fundación REPSOL al Consejo Social-UCLM (orgánica 017000) y Fondo Social del Consejo Social.

7.3.3 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 9 de septiembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

La reunión de la Comisión de Asuntos Generales se desarrolla a través de videoconferencia establecida entre los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo, siguiendo el procedimiento establecido por esta Secretaria General del Consejo Social (anexo I)

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Vocales de la Comisión:

Tomás García Moraga

Rafael Céspedes Castejón

Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia: D. Rafael Plá García y D^a. Carmen Rodrigo Morillas

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Propuesta y aprobación, en su caso, del Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
3. Propuesta de extinción del Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Agrarias
4. Propuesta y aprobación, en su caso, del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
5. Propuesta de extinción de las titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria
6. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la siguiente documentación:

- Acta borrador de la sesión anterior de la Comisión del 7 de julio de 2014
- Fichas técnicas de las nuevas titulaciones propuestas
- Documentación completa de cada una de las nuevas titulaciones propuestas

Inicia la sesión el Presidente del Consejo Social para saludar a los diferentes vocales de la Comisión que se encuentran situados en los diferentes campus en los que se ha establecido el procedimiento de videoconferencia. Da cuenta de la convocatoria del Pleno para el próximo 16 de septiembre en donde se tratarán los asuntos académicos que ya fueron aprobados en la anterior reunión del 7 de julio y los nuevos que, ahora se traen a comisión y que se corresponden con las propuestas aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 22 de julio.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 7 de julio, es aprobada por asentimiento.

2. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR.

Toma la palabra el Gerente de la Universidad que explica los rasgos principales del Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular: es un máster de carácter interuniversitario, con la participación de otras universidades como la de Valladolid, Valencia, Jaén, etc., con una duración de un curso académico y 60 créditos de contenido. Supone la transformación de otro anterior impartido por la UCLM de mayor duración y con la misma denominación.

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta del Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología y lo eleva al Pleno para su aprobación.

3. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA E INGENIERÍA AGRARIAS

Se solicita la extinción del Máster en Ciencia e Ingeniería Agrarias, como consecuencia de la implantación de otra nueva titulación que ya ha sido aprobada por el Consejo Social.

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de extinción del Máster en Ciencia e Ingeniería Agrarias y lo eleva al Pleno para su aprobación.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

El nuevo título propuesto “Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación” propuesto sustituye al anterior Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación que se imparte en la Escuela Politécnica de Cuenta y oferta en su primer año un total de 50 plazas.

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de creación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

5. PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE LAS TITULACIONES

5.1. *Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural*

5.2. *Grado en Ingeniería Agroalimentaria*

Se pide la extinción de estas dos titulaciones, la de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio rural y la del Grado en Ingeniería Agroalimentaria como consecuencia de la implantación de nuevos grados ya aprobados por el Consejo Social. En consecuencia,

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la propuesta de extinción del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y del Grado en Ingeniería Agroalimentaria, y lo eleva al Pleno para su aprobación.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 12.10 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 9 de septiembre de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

7.3.4 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 12.30 horas del día 6 de noviembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró la Sesión de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Vocales de la Comisión:

Crescencio Bravo Santos

Rafael Céspedes Castejón

Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia: D. Rafael Plá García y D^a. Carmen Rodrigo Morillas
Asiste como invitado a la reunión D. Juan José López Cela, Vicerrector de Profesorado

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Informe sobre la situación de la Convocatoria de becas para alumnos con discapacidad del curso 2014/2015
3. Convocatoria del Premio a la Innovación Docente
4. Plan de actuaciones del Consejo Social 2015
5. Informe de matriculación del curso 2014-2015
6. Bases de la Convocatoria del Complemento del Incentivo a la Calidad del PDI: procedimientos
7. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación que se relaciona en el Informe-diligencia de la reunión y, que se adjunta a la presente acta de la sesión

Inicia la sesión el Presidente del Consejo Social para saludar a los vocales de la Comisión y dar la bienvenida y agradecimiento al Vicerrector de Profesorado por atender la invitación a esta Comisión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 9 de septiembre de 2014, es aprobada por asentimiento.

2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD DEL CURSO 2014/2015

El Presidente informa sobre el proceso que se está siguiendo para la convocatoria del programa de becas para alumnos con discapacidad del Consejo Social, en colaboración con la Fundación REP-SOL. Para una mayor difusión se recabó el apoyo de los servicios de la Universidad para dirigirse a los alumnos que ya están matriculados y que son objeto de esta convocatoria. También se volvió a solicitar una segunda campaña de difusión del programa de becas entre las asociaciones agrupadas en el CERMI.

En estos momentos, se está procediendo a revisar la documentación remitida por los aspirantes a la beca, comprobando también si solicitaron beca en la convocatoria del Ministerio de Educación para el curso 2014-15, en tanto, su resolución favorable haría incompatible la aplicación de las becas del Consejo Social. Próximamente se reunirá la Comisión de Selección para resolver la convocatoria.

3. CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE

El Presidente explica la propuesta de una convocatoria de premio del Consejo Social a la “Innovación Docente” que entronca en los ejes definidos en el “plan de fortalecimiento de 2014-2015 de la UCLM” presentado por el Sr. Rector en el Pleno del 30 de julio pasado. Este premio, también se alinea con otros premios similares de los Consejos Sociales de las universidades españolas y tiene como finalidad apoyar la elaboración de los materiales didácticos de contenido digital, asistencia a reuniones, etc.

Se plantea la conveniencia de consultar al Vicerrectorado de Docencia para tener en cuenta el plan de ayudas a la innovación docente que está preparando en estos momentos. De la misma manera, se estudiará la posibilidad de que la convocatoria quede abierta no más allá del 31 de diciembre, si ello fuera posible desde el punto de vista presupuestario.

La comisión Económica ha aprobado, previamente, la consignación económica en el presupuesto del año 2014.

La Comisión de Asuntos Generales acuerda aprobar, por asentimiento, la convocatoria del Premio a la Innovación Docente y elevar el acuerdo al próximo Pleno del Consejo Social para su ratificación.

4. PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Secretario General da cuenta del documento “Plan de actuaciones del Consejo Social 2015” enviado, con antelación, a los consejeros. Dicho documento incorpora dos ejes diferenciados de actuación del Consejo Social: las actuaciones regladas, o propias de la actividad regular de la institución, y las actuaciones “no regladas” cuya puesta en marcha exigirá un mayor esfuerzo financiero y requerirá apoyos externos al Consejo Social.

Entre las acciones regladas destacan: la realización de Plenos y Comisiones del Consejo Social, la MEMORIA anual, programa de RECONOCIMIENTOS, etc.

Entre las acciones que requieren apoyo externo estaría: el programa de becas a estudiantes con discapacidad que inicien sus estudios en la UCLM o la continuación del programa de becas otorgadas en la convocatoria correspondiente al curso 2014-2015; programas de premios del Consejo Social, etc. o la realización de estudios a través de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales (por ej. el estudio de empleabilidad).

Este Plan de actividades está sustentado en el propio presupuesto del Consejo Social del año 2015, presupuesto que ha sido aprobado por la Comisión Económica y por lo tanto se dispone de crédito suficiente para su puesta en práctica.

La Comisión de Asuntos Generales, acuerda aprobar, por asentimiento, el “Plan de Actuaciones del Consejo Social 2015” y acuerda elevarlo al Pleno para su ratificación.

5. INFORME DE MATRICULACIÓN DEL CURSO 2014-2015

Se informa de los principales resultados de la matriculación del curso 2014-2015 que todavía son provisionales en tanto continúan algunos plazos abiertos de matriculación como es el caso del programa de Doctorado.

Para la celebración del Pleno del próximo 11 de noviembre, se remitirán la estadística de matriculación según los datos de que se disponga para ese momento.

6. BASES DE LA CONVOCATORIA DEL COMPLEMENTO DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI: PROCEDIMIENTOS

El Presidente del Consejo Social da las gracias al Vicerrector de Profesorado por haber atendido la invitación a asistir a la Comisión y le da la palabra para que dé cuenta del procedimiento desarrollado para la convocatoria del complemento del incentivo a la calidad de 2014.

D. Juan José Cela, Vicerrector de Profesorado toma la palabra para explicar los diferentes pasos seguidos en el desarrollo de la convocatoria de la calidad y los criterios de evaluación de la misma y cuyos datos principales se recogen en el escrito que ha entregado al Secretario General del Consejo Social (se adjunta al acta de la reunión):

- Normativa referente al Incentivo a la Calidad
- Plan de actuación de la convocatoria
- Resumen de resultados obtenidos en la convocatoria de fecha 9 de octubre de 2014 (datos pendientes de ratificar por la Comisión de Valoración de fecha 5 de noviembre de 2014)

El Vicerrector de profesorado ofrece detalles del proceso seguido: la convocatoria se publicó el día 9 de octubre en los mismos términos que la del año anterior, en tanto no se elabore un nuevo reglamento que permita consolidar en el sueldo una parte del complemento del incentivo a la calidad y se cerró el pasado 23 de octubre. La Comisión de Evaluación externa se reunió el día 5 de noviembre y resolvió el núcleo importante de las solicitudes, quedando un pequeño grupo de profesores, en torno a 10 o 15, con algunas cuestiones de orden administrativo y que se espera resolver antes de la reunión del Pleno del Consejo Social.

Aclaradas algunas cuestiones puntuales que plantean los consejeros asistentes,

la Comisión de Asuntos Generales se da por enterada del procedimientos seguido por la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de la Convocatoria del Complemento del Incentivo a la Calidad 2014.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 14.30 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 6 de noviembre de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Firmado en el original

Miguel Panadero Moya

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original

Timoteo Martínez Aguado

7.3.5 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014

En Albacete, siendo las 11.30 horas del día 17 de diciembre de 2014, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Rafael Plá García, se celebró, en sesión ordinaria, la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Relación de Asistentes:

Presidente: D. Rafael Plá García

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asiste D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social

Vocales de la Comisión:

Crescencio Bravo Santos

Lorenzo Prado Cárdenas

Excusa su asistencia: Rafael Céspedes Castejón y D^a. Carmen Rodrigo Morillas.

Orden del Día de la Comisión de Asuntos Generales:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Informes de la Secretaria General del Consejo Social
 - Asuntos generales del Consejo Social
 - Informe sobre asuntos tratados en Consejo de Gobierno
 - Renovación representantes Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM
3. Informe sobre matriculación del curso 2014-2015
4. Aprobación de la extinción, por reordenación de los estudios:
 - Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
 - Máster Universitario en Química Sostenible

5. Aprobación, si procede, de las nuevas titulaciones:
 - Grado en Ingeniería Minera y Energética
 - Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas
6. Aprobación, si procede, del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales
7. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha como patrono de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha
8. Ruegos y preguntas

Previamente, se había facilitado a los miembros de la Comisión la documentación de la reunión, tal como se relaciona en el Informe-diligencia que se acompaña al acta de esta sesión.

El Presidente del Consejo Social inicia la sesión saludando a los vocales asistentes y cede el uso de la palabra D. Rafael Plá García para que dirija la reunión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos Generales, de 6 de noviembre de 2014, es aprobada por asentimiento.

2. INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

- Asuntos generales del Consejo Social
- Informe sobre asuntos tratados en Consejo de Gobierno
- Renovación de los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM

Se presenta a los miembros de la Comisión el Informe de la Secretaria General que resume la marcha de los asuntos ordinarios del Consejo Social: la resolución de la convocatoria de las becas para alumnos discapacitados que inician sus estudios en la UCLM, la convocatoria del Premio de Innovación Docente y un breve informe de las diferentes reuniones en las que el Consejo Social participa a nivel nacional, especialmente las reuniones de la Conferencia Nacional de Consejos Sociales y las reuniones mantenidas para impulsar las tareas del grupo de trabajo para la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social en Comisión de Reforma del Reglamento del Consejo Social. (El Informe de la Secretaria General se anexa al Acta de esta reunión).

El Presidente del Consejo Social da cuenta de la marcha de las actividades emprendidas en el actual ejercicio: la puesta en marcha del programa de becas para estudiantes con discapacidad y la convocatoria del Premio de Innovación Docente. La realización de este tipo de actividades conlleva un proceso de aprendizaje según se van presentando situaciones desconocidas hasta ahora en la gestión administrativa del Consejo Social por el hecho de asumir nuevas funciones y responsabilidades.

Respecto a las becas para alumnos con discapacidad se reunió la Comisión de Selección el día 11 noviembre y resolvió la propuesta de asignación de las 4 becas convocadas para este curso académico 2014-2015 y, en breve se publicará la resolución.

En cuanto a la convocatoria del Premio de Innovación Docente 2014-2015, debido a las previsiones formales que planteaba la gestión económico-administrativa de esta acción, no se podrá convocar este premio dentro del ejercicio económico de 2014, imposibilitando así su asignación económica en la ejecución del presupuesto de 2014 como se había propuesto. Por lo tanto, la dotación económica del premio, por un importe de 1.500 euros, correrá a cargo del presupuesto del ejercicio 2015, y a su vez se traslada la fecha de la convocatoria a principios del próximo año ampliándose el plazo previsto de admisión de solicitudes hasta finales de mayo del 2015.

En las reuniones de la Conferencia de Consejos Sociales se vienen planteando algunos temas de relevancia para el futuro de las universidades españolas, como es el caso del estudio de la empleabilidad de las titulaciones o la discusión sobre la duración de los Grados que podrían pasar de cuatro a tres años de duración. Interesa profundizar en la matriculación de alumnos en primer curso y extender el estudio a los Grados y Máster para analizar la adecuación de la oferta a la demanda real de la sociedad. Hay que tener en cuenta que entramos en un nuevo escenario de competencia entre universidades próximas en la oferta de los Grados y en la diferenciación de los Másteres que ofrecen.

Se informa de los temas tratados en la última reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM de 11 de diciembre, en la se aprobaron asuntos de interés para el Consejo Social, como es el caso de la aprobación de Títulos Propios o el Plan de Ordenación Académica de la UCLM. Se solicita que estos temas sean traídos para que se informe a los miembros de la Comisión de Asuntos Generales en una próxima reunión.

3. INFORME SOBRE MATRICULACIÓN DEL CURSO 2014-2015

Se da cuenta de que se está en proceso de cierre del informe sobre la matrícula del curso académico 2014-2015 y que se traerá a la Comisión en una próxima reunión.

4. APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN, POR REORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LOS SIGUIENTES:

- Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
- Máster Universitario en Química Sostenible

La extinción del Máster Universitario de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas es consecuencia directa de la aparición del nuevo Máster de la Abogacía de carácter habilitante.

la Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la extinción de dicho Máster y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

Se propone también la extinción del Máster Universitario en Química Sostenible que es sustituido por otro Máster de carácter interuniversitario.

La Comisión de Asuntos Generales informa favorablemente sobre la extinción de este Máster y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS NUEVAS TITULACIONES SIGUIENTES:

- Grado en Ingeniería Minera y Energética
- Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas

Los consejeros disponen de la documentación de las nuevas titulaciones propuestas por la UCLM y de las fichas técnicas correspondientes.

El Grado en Ingeniería Minera y Energética refunde y racionaliza la oferta actual de la Escuela de Almadén que imparte dos Grados, con dos especialidades cada uno de ellos.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la propuesta de creación del título de Grado en Ingeniería Minera y Energética y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

Igualmente, se da cuenta del Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad que propone la Universidad abriendo así la oferta académica en el campo de la innovación y de las nuevas demandas de la sociedad en este sector.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la propuesta de creación del Máster Universitario en Innovación y Desarrollo de Alimentos de calidad y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

Se da cuenta del nuevo título propuesto por la Universidad, el Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas que se impartirá en el campus de Cuenca. La Comisión anota la sugerencia de que se considere la oportunidad de incorporar la colaboración de profesores del área de humanidades con experiencia en la generación de productos turísticos como una fortaleza añadida del título.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la propuesta de creación del Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS DIGITALES

El Secretario General de la UCLM da cuenta de los objetivos y contenidos del nuevo Centro de Tecnologías y Contenido digitales que viene a coordinar las diferentes actividades desarrolladas en este ámbito en la Universidad. El nuevo centro incorpora los servicios e infraestructura ya existentes y tiene como objetivo el fomento de la cultura digital. El Plan de Inversiones, con cargo a los fondos europeos recoge la dotación necesaria para la creación de la infraestructura tecnológica.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la propuesta de creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA – LA MANCHA

Se informa sobre la creación por parte de la Junta de Comunidades de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha que refunde los anteriores Parques Científicos de Albacete y de Guadalajara. A la Fundación se incorporan como patronos las dos universidades con presencia regional, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se informa que esta incorporación de la UCLM al Patronato de la Fundación no supone aportación económica alguna. La UCLM nombró sus representantes en la Fundación cara a la constitución del Patronato.

La Comisión acuerda informar favorablemente sobre la propuesta de incorporación de la UCLM como patrono de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, y lo eleva al Pleno del Consejo Social para su aprobación.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales levantó la sesión, siendo las 13.45 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 17 de diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Firmado en el original
Rafael Plá García

EL SECRETARIO GENERAL
Firmado en el original
Timoteo Martínez Aguado

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
Firmado en el original
D. Miguel Panadero Moya

**ESTUDIOS, INFORMES Y
DISTINCIONES**

8. ESTUDIOS, INFORMES Y DISTINCIONES

8.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UCLM PROCEDENTES DE PAEG MATRICULADOS EN EL CURSO 2013-2014.

En nuestra universidad, en el curso 2013-2014, se han matriculado en primer curso, procedentes de PAEG, 3.386 alumnos.

Distribución por campus de los alumnos procedentes de PAEG:

- Ciudad Real: 1.069 matriculados de nuevo ingreso, un 31,57% del total de matriculados en la UCLM.
- Almadén: 12 matriculados de nuevo ingreso, un 0,35% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Ciudad Real: 1.081 matriculados de nuevo ingreso, 31,92% del total de matriculados en la UCLM.
- Albacete: 952 matriculados de nuevo ingreso, un 28,11% del total de matriculados en la UCLM.
- Toledo: 770 matriculados de nuevo ingreso, un 22,74% del total de matriculados en la UCLM.
- Talavera de la Reina: 152 matriculados de nuevo ingreso, un 4,49% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Toledo: 922 matriculados de nuevo ingreso, 27,23% del total de matriculados en a UCLM.
- Cuenca: 431 matriculados de nuevo ingreso, un 12,73% del total de matriculados en la UCLM.

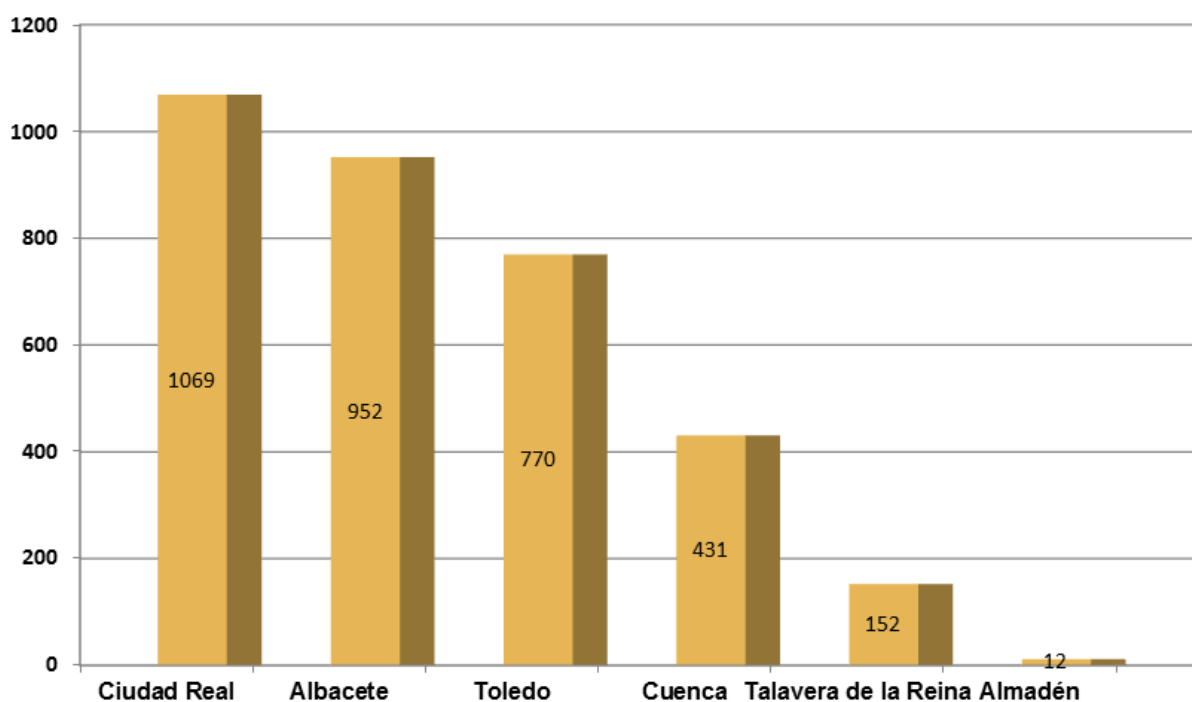


Gráfico 1. Alumnos matriculados en la UCLM en el curso 2013-2014, procedentes de PAEG, distribuidos por campus

8.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2013-2014, POR CAMPUS.

En el siguiente estudio, se han agrupado en la rama de conocimiento “Artes, Humanidades y Educación” los Grados que corresponden a Bellas Artes, Humanidades, Letras, los Grados en Maestro en Educación y el Grado en Educación Social, por la afinidad de las ocupaciones profesionales de los egresados.

ALBACETE

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Albacete	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	457	342	74,84
Grado en Administración y Dirección de Empresas	130	100	76,92
Grado en Derecho	137	101	73,72
Grado en Economía	59	51	86,44
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	58	29	50,00
Grado en Gestión y Administración Pública	23	15	65,22
Doble Grado Derecho-Economía	24	21	87,50
Doble Grado Economía-Derecho	26	25	96,15
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	374	257	68,72
Grado en Ingeniería Informática	121	87	71,90
Grado en Ingeniería Mecánica	10	76	76,00
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	49	33	67,35
Grado en Ingeniería Eléctrica	35	22	62,86
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural	21	4	19,05
Grado en Ingeniería Agrícola y Medio Rural	1	0	00,00
Grado en Ingeniería Agroalimentaria	0	0	00,00
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	47	35	74,47
CIENCIAS DE LA SALUD	275	215	78,18
Grado en Medicina	109	89	81,65
Grado en Enfermería	105	72	68,57
Grado en Farmacia	61	54	88,52
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	212	138	65,09
Grado en Maestro de Educación Primaria	119	82	68,91
Grado en Maestro de Educación Infantil	63	33	52,38
Grado en Humanidades y Estudios Sociales	30	23	76,67
TOTAL	1.318	952	72,23

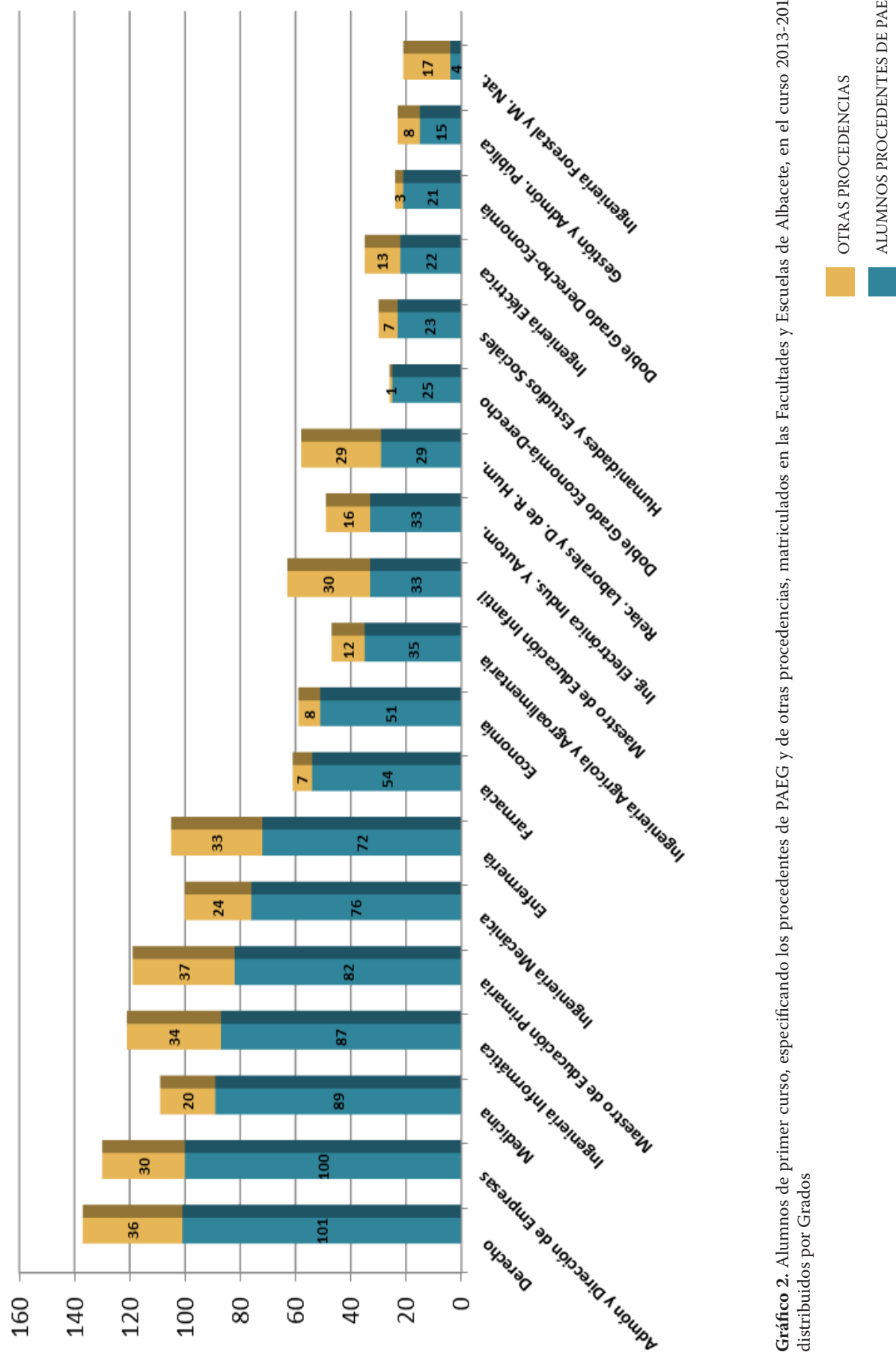


Gráfico 2. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2013-2014, distribuidos por Grados

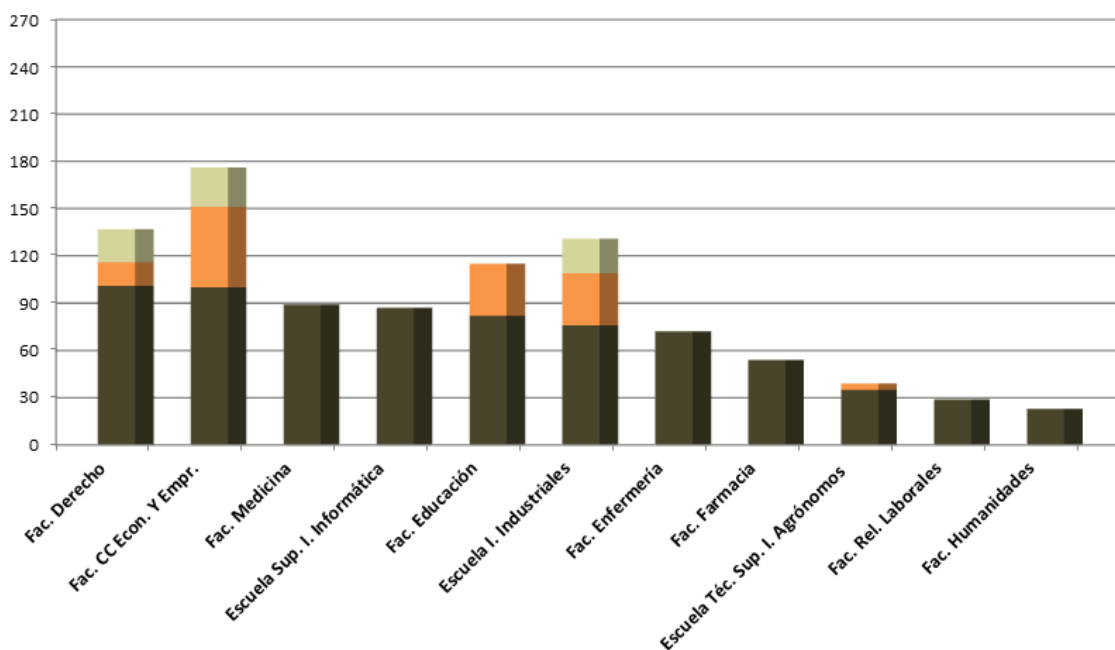


Gráfico 3. Alumnos de Albacete, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2013-2014, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

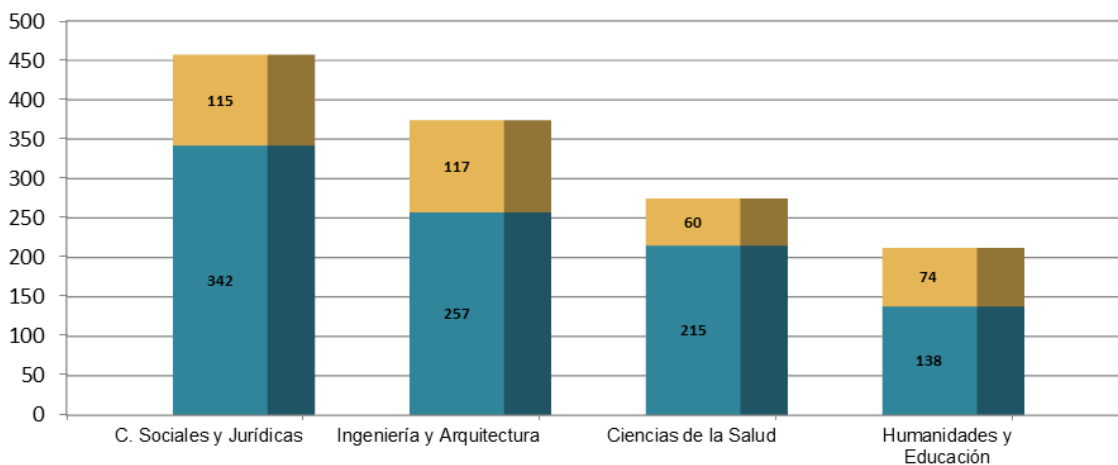
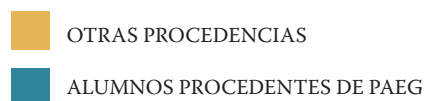


Gráfico 4. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Albacete, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2013-2014.



Los 952 alumnos matriculados en Albacete, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Derecho**

Matriculados en primer curso, 137 alumnos, distribuidos en:

- 101 alumnos en Grado en Derecho.
- 21 alumnos Doble Grado Derecho-Economía
- 15 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

Matriculados en primer curso, 176 alumnos, distribuidos en:

- 100 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- 25 alumnos en Doble Grado Economía-Derecho
- 51 alumnos en Grado en Economía.

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 115 alumnos, distribuidos en:

- 82 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria
- 33 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Humanidades**

Matriculados en primer curso, 23 alumnos, distribuidos en:

- 23 alumnos en Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

- **Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

Matriculados en primer curso, 29 alumnos, distribuidos en:

- 29 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- **Escuela de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, 131 alumnos, distribuidos en:

- 76 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.
- 33 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
- 22 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, 87 alumnos, distribuidos en:

- 87 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, 39 alumnos, distribuidos en:

- 4 alumnos en Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural.
- 35 alumnos en Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, 89 alumnos, distribuidos en:
89 alumnos en Grado en Medicina.

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, 72 alumnos, distribuidos en:
72 alumnos en Grado en Enfermería.

- **Facultad de Farmacia**

Matriculados en primer curso, 54 alumnos, distribuidos en:
54 alumnos en Grado en Farmacia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS, ENTRE LOS DIFERENTES GRADOS DEL CAMPUS DE ALBACETE, EN TRES GRUPOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER CURSO, PROCEDENTES DE PAEG:

- Grados con más de 60 alumnos:
 - Grado en Derecho (101 alumnos)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (100 alumnos)
 - Grado en Medicina (89 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Informática (87 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Primaria (82 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Mecánica (76 alumnos)
 - Grado en Enfermería (72 alumnos)
- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
 - Grado en Farmacia (54 alumnos)
 - Grado en Economía (51 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (35 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Infantil (33 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (33 alumnos)
- Grados con menos de 30 alumnos
 - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (29 alumnos)
 - Doble Grado Economía-Derecho (25 alumnos)
 - Grado en Humanidades y Estudios Sociales (23 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (22 alumnos)
 - Doble Grado Derecho-Economía (21 alumnos)
 - Grado en Gestión y Administración Pública (15 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural (4 alumnos)

CIUDAD REAL Y ALMADÉN

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna, el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Ciudad Real	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/ matriculados en 1º
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	455	330	72,53
Grado en Maestro en Educación Primaria	132	91	68,94
Grado en Estudios Ingleses	66	58	87,88
Grado en Historia	47	30	63,83
Grado en Maestro en Educación Infantil	66	38	57,58
Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés	50	38	76,00
Grado en Español, Lengua y Literatura	43	38	88,37
Grado en Historia del Arte	31	22	70,97
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	20	15	75,00
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	378	274	72,49
Grado en Ingeniería Informática	117	83	70,94
Grado en Ingeniería Química	54	49	90,74
Grado en Ing. Electrónica, Ind. y Automática	54	42	77,78
Grado en Ingeniería Civil	39	24	61,54
Grado en Ingeniería Mecánica	49	45	91,84
Grado en Ingeniería Eléctrica	45	22	48,89
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	20	9	45,00
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	352	266	75,57
Grado en ADMÓN. y Dirección de Empresas	130	99	76,15
Grado en Derecho	145	112	77,24
Grado en R. Lab. y Desarrollo de RR.HH	59	38	64,41
Doble Grado Derecho-ADMÓN. y Dir. Empresas	18	17	94,44
CIENCIAS DE LA SALUD	149	105	70,47
Grado en Enfermería	99	71	71,72
Grado en Medicina	50	34	68,00
CIENCIAS	119	94	78,99
Grado en Química	56	46	82,14
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	63	48	76,19
TOTAL	1.453	1.069	73,57
Estudios en el Campus de Almadén	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/ matriculados en 1º
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	46	12	26,09
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos	6	3	50,00
Grado en Ingeniería Mecánica	12	1	8,33
Grado en Ingeniería Eléctrica	24	4	16,67
Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera	4	4	100
TOTAL	46	12	26,09

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS, ENTRE LOS DIFERENTES GRADOS DEL CAMPUS DE CIUDAD REAL Y ALMADÉN, EN TRES GRUPOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER CURSO, PROCEDENTES DE PAEG:

- **Grados con más de 60 alumnos:**
 - Grado en Derecho (112 alumnos)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (99 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Primaria (91 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Informática (83 alumnos)
 - Grado en Enfermería (71 alumnos)

- **Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:**
 - Grado en Estudios Ingleses (58 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Química (49 alumnos)
 - Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (48 alumnos)
 - Grado en Química (46 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Mecánica de Ciudad Real (45 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (42 alumnos)
 - Grado en Maestro de Educación Infantil (38 alumnos)
 - Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés (38 alumnos)
 - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (38 alumnos)
 - Grado en Español, Lengua y Literatura (38 alumnos)
 - Grado en Medicina (34 alumnos)
 - Grado en Historia (30 alumnos)

- **Grados con menos de 30 alumnos:**
 - Grado en Ingeniería Civil (24 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Eléctrica de Ciudad Real (22 alumnos)
 - Grado en Historia del Arte (22 alumnos)
 - Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (17 alumnos)
 - Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (15 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (9 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Eléctrica de Almadén (4 alumnos)
 - Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera (4 alumnos)
 - Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos (3 alumnos)
 - Grado en Ingeniería Mecánica de Almadén (1 alumno)

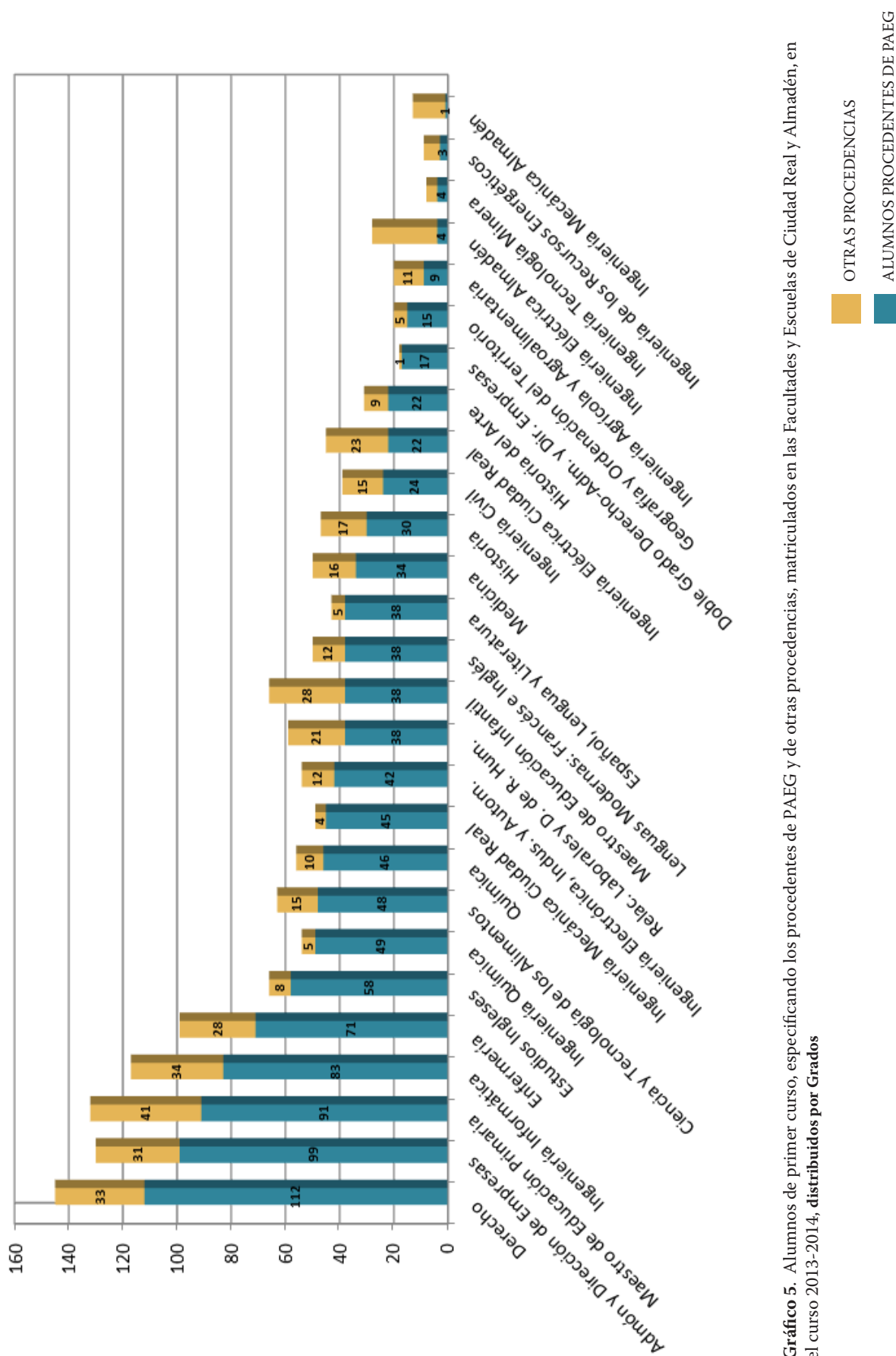


Gráfico 5. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén, en el curso 2013-2014, distribuidos por Grados

Los 1.081 alumnos matriculados en el campus de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Matriculados en primer curso, 266 alumnos, distribuidos en:

99 alumnos de Grado en Administración y Dirección de Empresas

112 alumnos en Grado en Derecho.

38 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de RR.HH.

17 alumnos en Doble Gra-

do en Derecho-ADMÓN. y Dir. de Empresas

- **Facultad de Letras**

Matriculados en primer curso, 201 alumnos, distribuidos en:

58 alumnos en Grado en Estudios Ingleses.

30 alumnos en Grado en Historia.

38 alumnos en Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés.

38 alumnos en Grado en Español, Lengua y Literatura.

22 alumnos en Grado en Historia del Arte

15 alumnos en Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

- **Facultad de Educación**

Matriculados en primer curso, 129 alumnos, distribuidos en:

91 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria.

38 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- **Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas**

Matriculados en primer curso, 143 alumnos, distribuidos en:

46 alumnos en Grado en Química.

48 alumnos en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

49 alumnos en Grado en Ingeniería Química.

- **Escuela Superior de Ingenieros Industriales**

Matriculados en primer curso, 109 alumnos, distribuidos en:

45 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica.

42 alumnos en Grado en Ing. Electrónica, Industrial y Automática.

22 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

- **Escuela Superior de Ingeniería Informática**

Matriculados en primer curso, 83 alumnos, distribuidos en:

83 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

- **Facultad de Enfermería**

Matriculados en primer curso, 71 alumnos, distribuidos en:
71 alumnos en Grado en Enfermería.

- **Facultad de Medicina**

Matriculados en primer curso, 34 alumnos, distribuidos en:
34 alumnos en Grado en Medicina.

- **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

Matriculados en primer curso, 24 alumnos, distribuidos en:
24 alumnos en Grado de Ingeniería Civil.

- **Escuela de Ingenieros Agrónomos**

Matriculados en primer curso, 9 alumnos, distribuidos en:
9 alumnos en Grado de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria

- **Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén**

Matriculados en primer curso, 12 alumnos, distribuidos en:
4 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.
4 alumnos en Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera.
3 alumnos en Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos.
1 alumno en Grado en Ingeniería Mecánica

CUENCA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	285	197	69,12
Grado en Trabajo Social	51	41	80,39
Grado en Derecho	70	47	67,14
Grado en Periodismo	58	35	60,34
Grado en Administración y Dirección de Empresas	67	49	73,13
Grado en Rel. Laborales y Desarrollo de RH	18	7	38,89
Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas	31	18	
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	332	170	51,20
Grado en Bellas Artes	70	30	42,86
Grado en Educación Social	66	33	50,00
Grado en Maestro en Educación Primaria	119	70	58,82
Grado en Maestro en Educación Infantil	58	25	43,10
Grado en Humanidades: Historia Cultural	19	12	63,16
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	37	17	45,95
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación	27	15	55,56
Grado en Ingeniería de Edificación	10	2	20,00
CIENCIAS DE LA SALUD	97	47	48,45
Grado en Enfermería	97	47	48,45
TOTAL	751	431	57,39

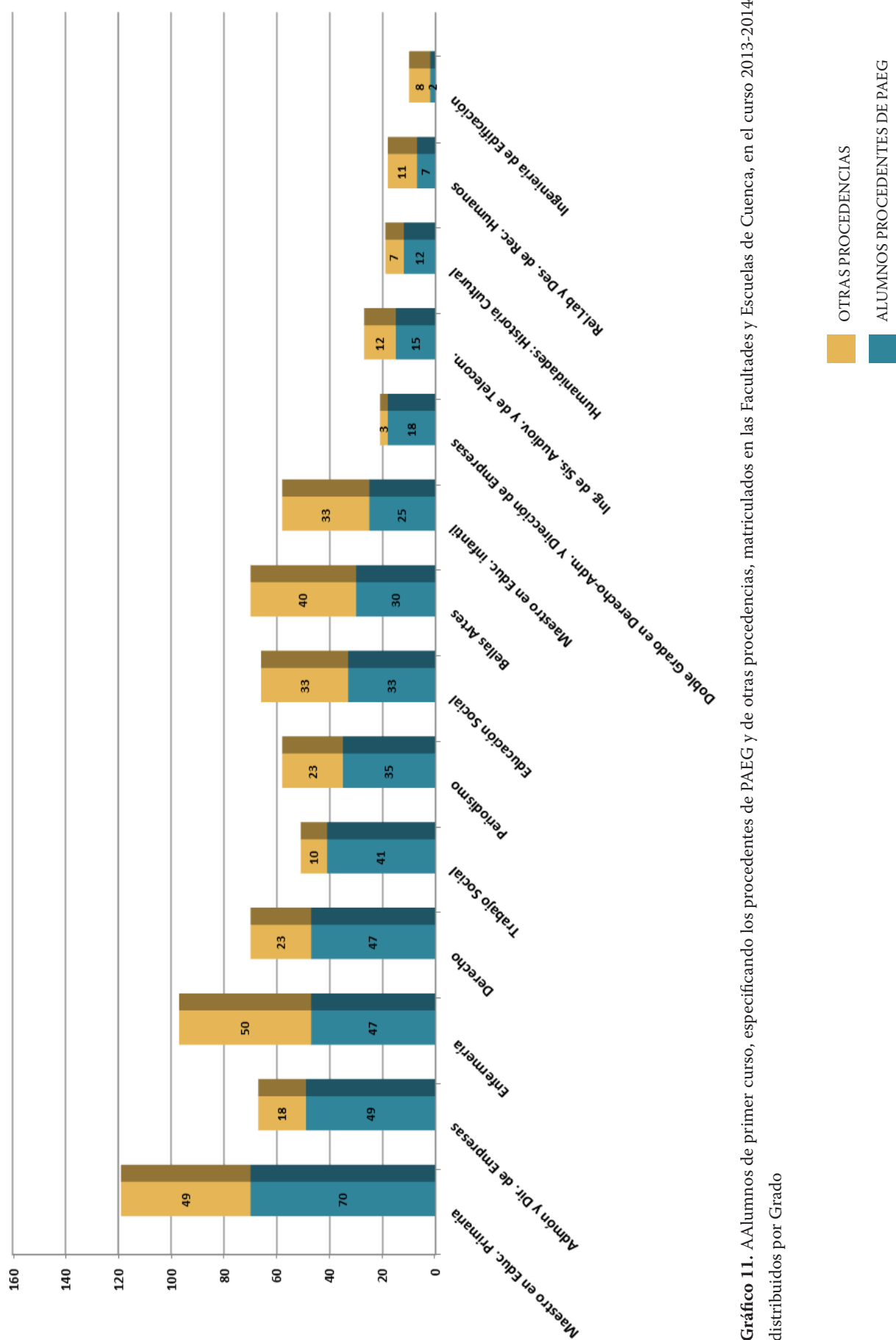


Gráfico 11. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2013-2014, distribuidos por Grado

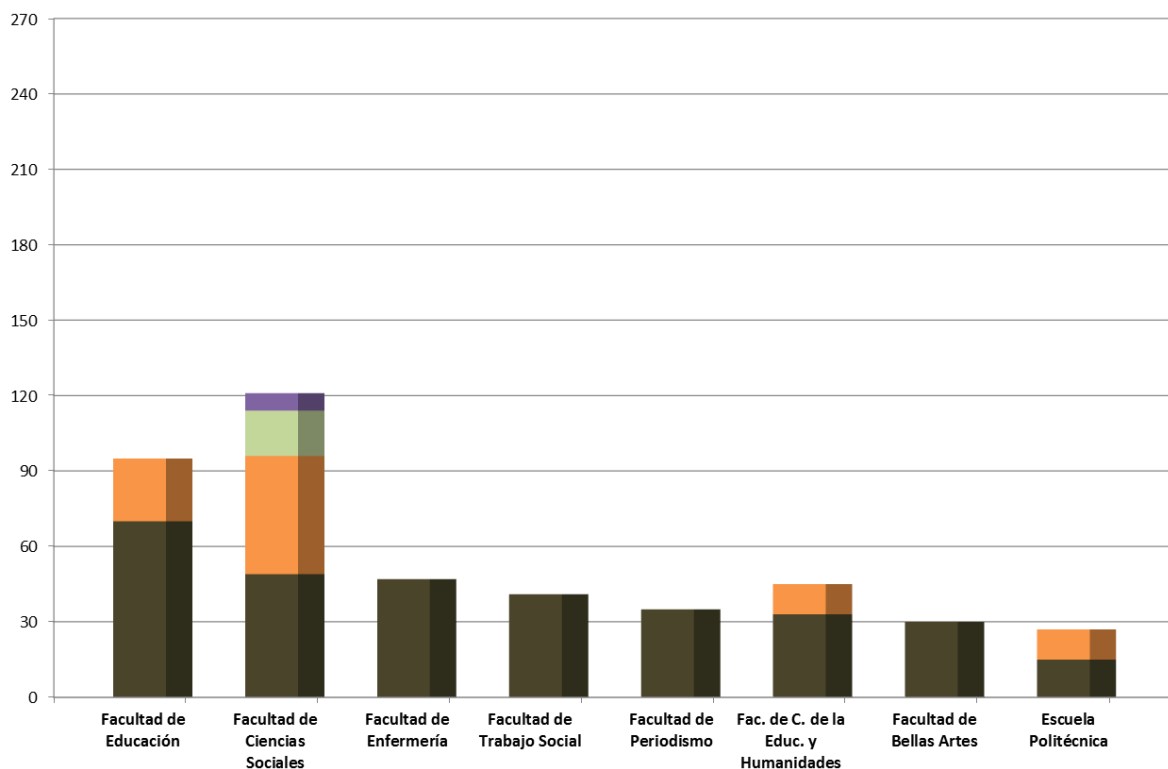


Gráfico 12. Alumnos de Cuenca, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2013-2014, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

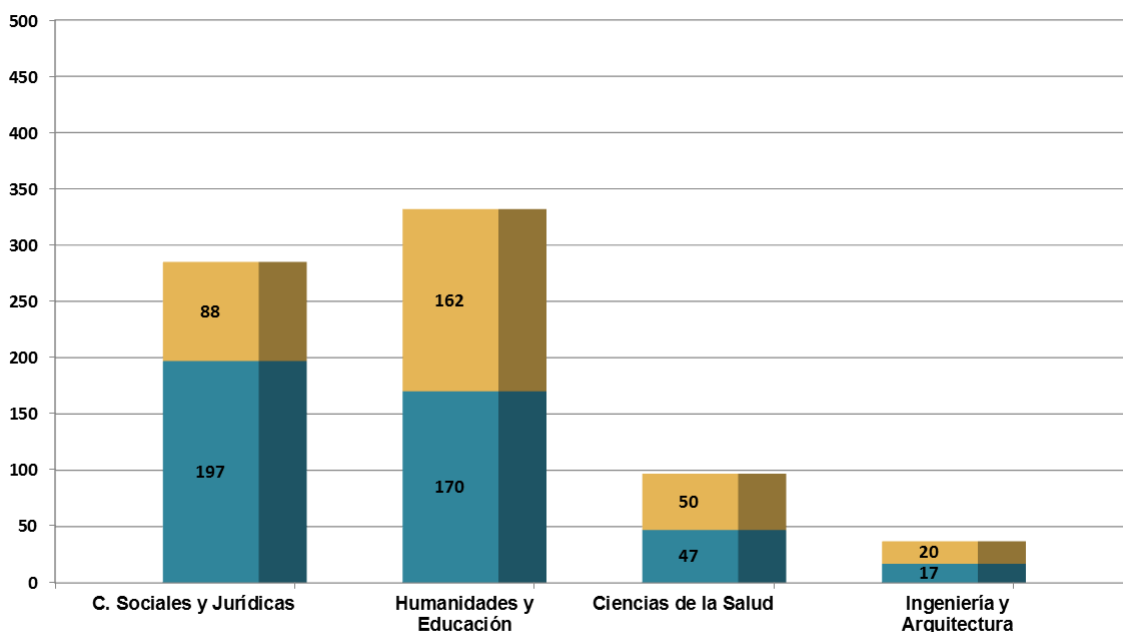
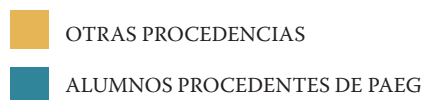


Gráfico 13. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Cuenca, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2013-2014.



Los 431 alumnos, procedentes de PAEG, matriculados en Cuenca, se distribuyen entre las siguientes Facultades del siguiente modo:

- Facultad de Ciencias Sociales

Matriculados en primer curso, 121 alumnos, distribuidos en:

49 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.

47 alumnos en Grado en Derecho.

18 alumnos en Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas.

7 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

- Facultad de Educación

Matriculados en primer curso, 95 alumnos, distribuidos en:

70 alumnos en Grado en Maestro en Educación Primaria.

25 alumnos en Grado en Maestro en Educación Infantil.

- Facultad de Enfermería

Matriculados en primer curso, 47 alumnos, distribuidos en:

47 alumnos en Grado en Enfermería.

- Facultad de Trabajo Social

Matriculados en primer curso, 41 alumnos, distribuidos en:

41 alumnos en Grado en Trabajo Social.

- Facultad de Periodismo

Matriculados en primer curso, 35 alumnos, distribuidos en:

35 alumnos en Grado en Periodismo.

- Facultad de Bellas Artes

Matriculados en primer curso, 30 alumnos, distribuidos en:

30 alumnos en Grado en Bellas Artes.

- Facultad de Educación y Humanidades

Matriculados en primer curso, 45 alumnos, distribuidos en:

33 alumnos en Grado en Educación Social.

12 alumnos en Grado en Humanidades: Historia Cultural.

- Escuela Politécnica

Matriculados en primer curso, 17 alumnos, distribuidos en:

15 alumnos en Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.

2 alumnos en Grado en Ingeniería de Edificación.

A CONTINUACIÓN, OBTENEMOS UNA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES GRADOS DE CUENCA EN TRES GRUPOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER CURSO, PROCEDENTES DE PAEG, MATRICULADOS EN CADA UNO DE ELLOS:

- Grados con más de 60 alumnos:
 - Grado en Maestro en Educación Primaria (70alumnos)

- Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (49 alumnos)
 - Grado en Enfermería (47 alumnos)
 - Grado en Derecho (47 alumnos)
 - Grado en Trabajo Social (41 alumnos)
 - Grado en Periodismo (35 alumnos)
 - Grado en Educación Social (33alumnos)
 - Grado en Bellas Artes (30 alumnos)

- Grados con menos de 30 alumnos:
 - Grado de Maestro en Educación Infantil (25 alumnos)
 - Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (18 alumnos)
 - Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Telecomunicaciones (15 alumnos)
 - Grado en Humanidades: Historia Cultural (12 alumnos)
 - Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (7 alumnos)
 - Grado en Ingeniería de Edificación (2 alumnos)

TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Toledo	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	483	299	61,90
Grado en ADMÓN. y Dirección de Empresas	146	97	66,44
Grado en Derecho	136	93	68,38
Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte	92	35	38,04
Grado en Gestión y Administración Pública	36	15	41,67
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	73	59	80,82
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	246	169	68,70
Grado en Maestro en Educación Primaria	135	102	75,56
Grado en Maestro en Educación Infantil	71	42	59,15
Grado en Humanidades y Patrimonio	40	25	62,50
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	173	99	57,23
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	70	40	57,14
Grado en Arquitectura	50	35	70,00
Grado en Ingeniería Eléctrica	53	24	45,28
CIENCIAS	142	105	73,94
Grado en Ciencias Ambientales	76	54	71,05
Grado en Bioquímica	66	51	77,27
CIENCIAS DE LA SALUD	144	98	68,06
Grado en Fisioterapia	70	47	67,14
Grado en Enfermería	74	51	68,92
TOTAL	1.188	770	64,81
Estudios en el Campus de Talavera de la Reina	Alumnos matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	130	64	49,23
Grado en Trabajo Social	41	21	51,22
Grado en ADMÓN. y Dirección de Empresas	49	21	42,86
Grado en Educación Social	40	22	55,00
CIENCIAS DE LA SALUD	178	88	49,44
Grado en Logopedia	49	34	69,39
Grado en Terapia Ocupacional	71	35	49,30
Grado en Enfermería	58	19	32,76
TOTAL	308	152	49,35

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS, ENTRE LOS DIFERENTES GRADOS DEL CAMPUS DE TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA, EN TRES GRUPOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER CURSO, PROCEDENTES DE PAEG:

• **Grados con más de 60 alumnos:**

Grado en Maestro de Educación Primaria (102 alumnos)
Grado en Administración y Dirección de Empresas Toledo (97 alumnos)
Grado en Derecho (93 alumnos)

• **Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:**

Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (59 alumnos)
Grado en Ciencias Ambientales (54 alumnos)
Grado en Enfermería Toledo (51 alumnos)
Grado en Bioquímica (51 alumnos)
Grado en Fisioterapia (47 alumnos)
Grado en Maestro de Educación Infantil (42 alumnos)
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (40 alumnos)
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (35 alumnos)
Grado en Arquitectura (35 alumnos)
Grado en Terapia Ocupacional (35 alumnos)
Grado en Logopedia (34 alumnos)

• **Grados con menos de 30 alumnos**

Grado en Humanidades y Patrimonio (25 alumnos)
Grado en Ingeniería Eléctrica (24 alumnos)
Grado en Educación Social (22 alumnos)
Grado en Administración y Dirección de Empresas Talavera (21 alumnos)
Grado en Trabajo Social (21 alumnos)
Grado en Enfermería Talavera (19 alumnos)
Grado en Gestión y Administración Pública (15 alumnos)

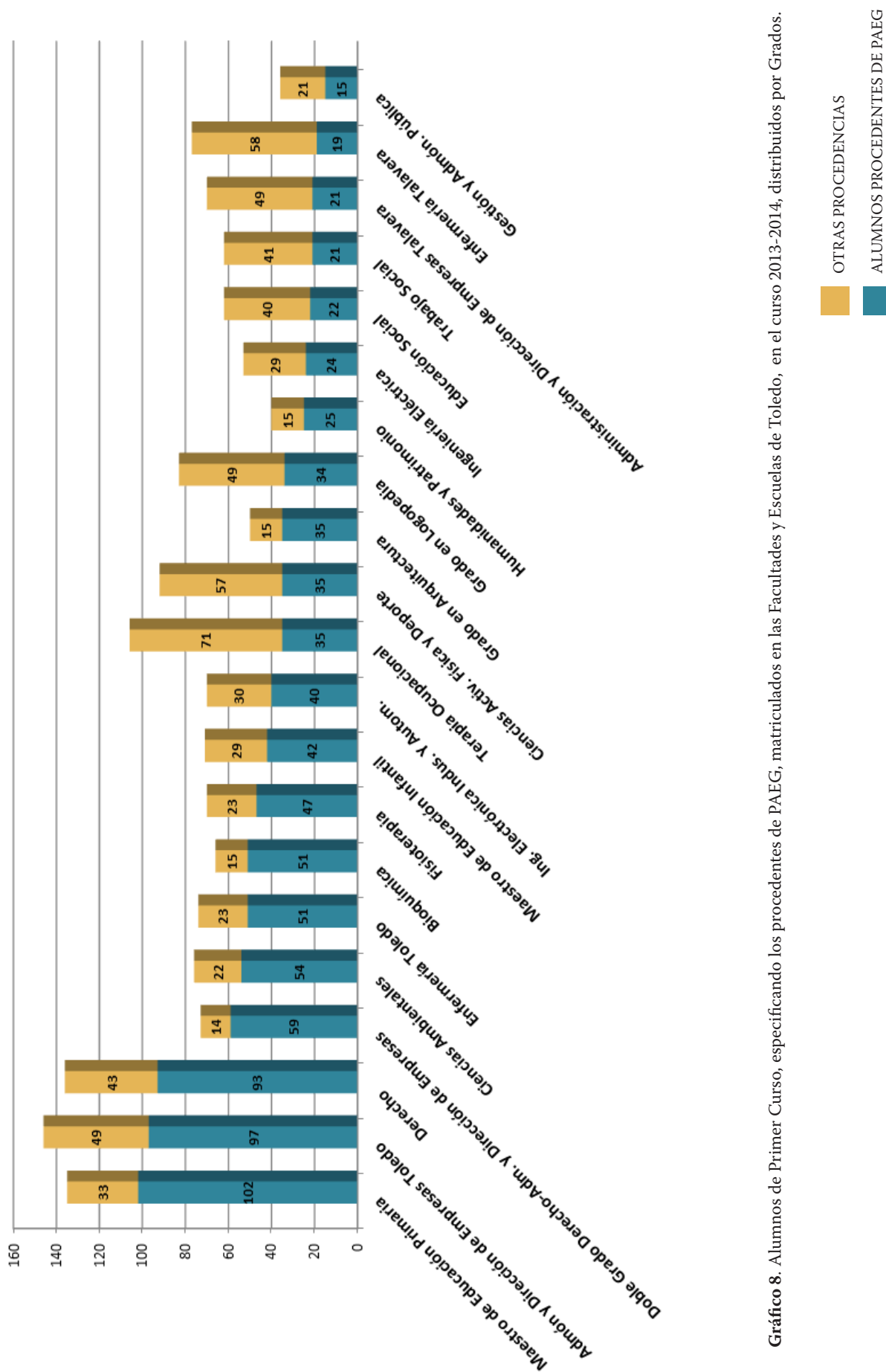


Gráfico 8. Alumnos de Primer Curso, especificando los procedentes de PAEG, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo, en el curso 2013-2014, distribuidos por Grados.

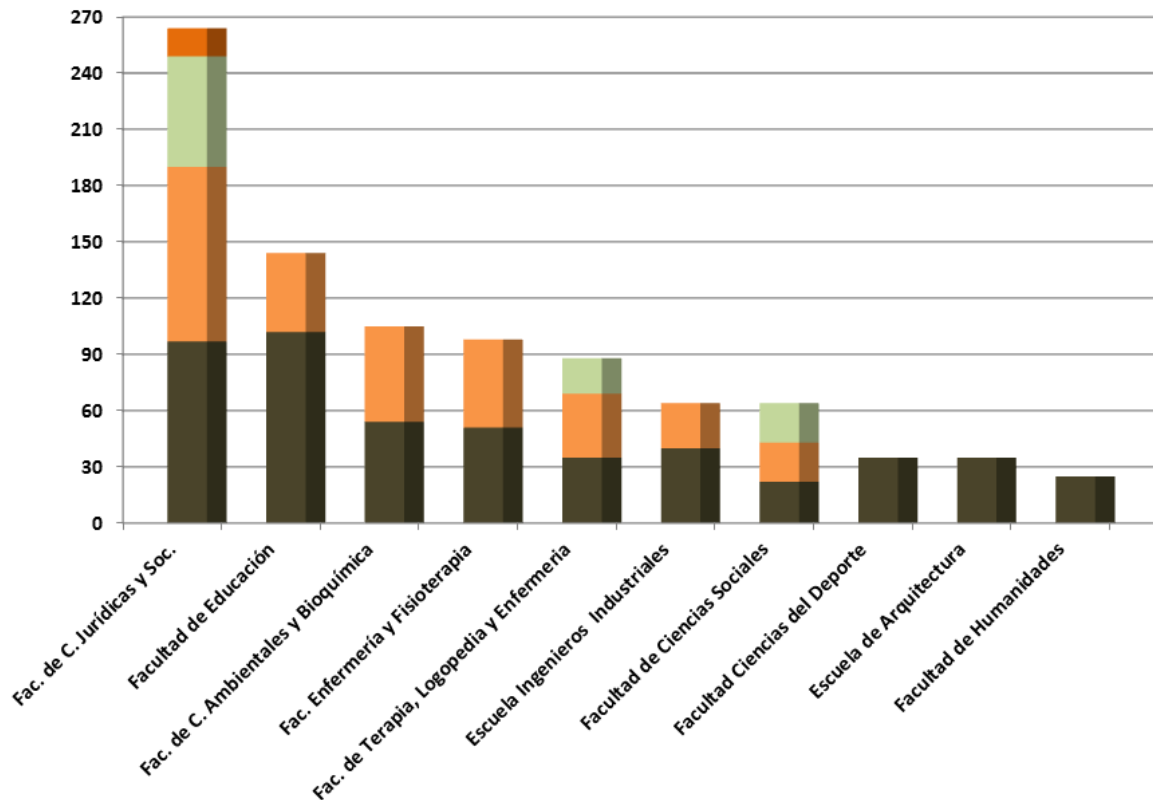


Gráfico 9. Alumnos de Toledo, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2013-2014, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

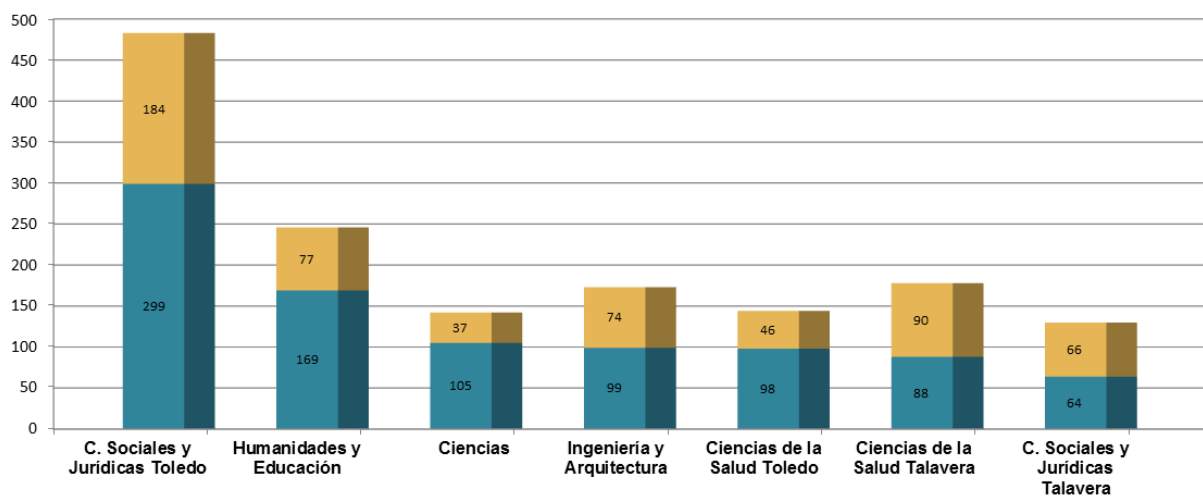
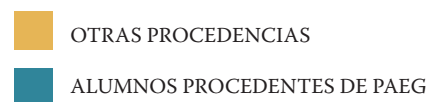


Gráfico 10. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Toledo, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2013-2014.



Los 922 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en los campus de Toledo y Talavera de la Reina, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Matriculados en primer curso, 264 alumnos, distribuidos en:
 - 97 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - 93 alumnos en Grado en Derecho.
 - 15 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.
 - 59 alumnos en Doble Grado Derecho - Administración y Dirección de Empresas

- Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina
Matriculados en primer curso, 64 alumnos, distribuidos en:
 - 22 alumnos en Grado en Educación Social
 - 21 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - 21 alumnos en Grado en Trabajo Social

- Facultad de Educación
Matriculados en primer curso, 144 alumnos, distribuidos en:
 - 102 alumnos en Grado en Educación Primaria.
 - 42 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

- Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Matriculados en primer curso, 105 alumnos, distribuidos en:
 - 54 alumnos en Grado en Ciencias Ambientales
 - 51 alumnos en Grado en Bioquímica

- Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Matriculados en primer curso, 98 alumnos, distribuidos en:
 - 51 alumnos en Grado en Enfermería.
 - 47 alumnos en Grado en Fisioterapia.

- Facultad de Terapia, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina
Matriculados en primer curso, 88 alumnos, distribuidos en:
 - 35 alumnos en Grado en Terapia Ocupacional.
 - 34 alumnos en Grado en Logopedia
 - 19 alumnos en Grado en Enfermería

- Escuela de Ingeniería Industrial
Matriculados en primer curso, 64 alumnos, distribuidos en:
 - 40 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.
 - 24 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

- Facultad de Ciencias del Deporte
Matriculados en primer curso, 35 alumnos, distribuidos en:
35 alumnos de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

- Escuela de Arquitectura
Matriculados en primer curso, 35 alumnos, distribuidos en:
35 alumnos en Grado en Arquitectura.

- Facultad de Humanidades
Matriculados en primer curso, 25 alumnos, distribuidos en:
25 alumnos en Grado en Humanidades y Patrimonio.

8.3 ESTUDIO COMPARATIVO DE MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2013-2014 CON EL CURSO ANTERIOR

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2011-2012,2012-2013 Y 2013-2014

ALBACETE

ALBACETE	Curso 2011/12				Curso 2012/13				Curso 2013/14				Dif. cursos 2012-13 2013-14	% Dif. cursos 2012-13 2013-14	
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º			
Estudios															
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	465	350	227	64,86	280	215	146	67,91	280	212	138	65,09	-3	-1,40	
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	75	58	43	74,14	70	44	33	75,00	70	30	23	76,67	-14	-31,82	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	130	97	47	48,45	70	50	32	64,00	70	63	33	52,38	13	26,00	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	260	195	137	70,26	140	121	81	66,94	140	119	82	68,91	-2	-1,65	
CIENCIAS DE LA SALUD	285	270	218	80,74	280	269	221		280	275	215		6	2,23	
GRADO EN MEDICINA	115	107	97	90,65	115	110	90	81,82	115	109	89	81,65	-1	-0,91	
GRADO EN ENFERMERÍA	105	104	66	63,46	105	101	80	79,21	105	105	72	68,57	4	3,96	
GRADO EN FARMACIA	65	59	55	93,22	60	58	51	87,93	60	61	54	88,52	3	5,17	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	640	543	398	73,30	490	479	356	74,32	550	457	342	74,84	-22	-4,59	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	180	211	148	70,14	140	137	99	72,26	140	130	100	76,92	-7	-5,11	
GRADO EN DERECHO	140	133	109	81,95	140	165	131	79,39	140	137	101	73,72	-28	-16,97	
GRADO EN ECONOMÍA	120	108	82	75,93	70	66	55	83,33	70	59	51	86,44	-7	-10,61	
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	100	60	36	60,00	70	56	36	64,29	70	58	29	50,00	2	3,57	
GRADO EN G. Y ARACIÓN PÚBLICA	100	31	23	74,19	70	55	35	63,64	70	23	15	65,22	-32	-58,18	
DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA	0				0				30	24	21	87,50	24		
DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	0				0				30	26	25	96,15	26		
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	495	407	281	69,04	555	431	262	60,79	555	374	257	68,72	-57	-13,23	
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	130	109	78	71,56	130	124	80	64,52	150	121	87	71,90	-3	-2,42	
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	115	82	67	81,71	115	106	79	74,53	115	100	76	76,00	-6	-5,66	
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA IND. Y AUTOMÁTICA	65	64	49	76,56	65	58	37	63,79	65	49	33	67,35	-9	-15,52	
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	65	50	34	68,00	65	48	18	37,50	65	35	22	62,86	-13	-27,08	
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL	40	67	31	46,27	80	37	17	45,95	80	21	4	19,05	-16	-43,24	
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	40	25	14	56,00	50	38	17	44,74	0	1	0	0,00	-37	-97,37	
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	40	10	8	80,00	50	20	14	70,00	0	0	0		-20		
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	0				0				80	47	35	74,47	47		
TOTAL	1.885	1.570	1.124	71,59	1.605	1.394	985	70,66	1.665	1.318	952	72,23	-76	-5,45	

CIUDAD REAL Y ALMADÉN

CIUDAD REAL	Curso 2011/12				Curso 2012/13				Curso 2013/14				Dif. cursos 2012-13 2013-14	% Dif. cursos 2012-13 2013-14	
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º			
Estudios															
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	725	645	488	75,66	550	440	334	75,91	550	455	330	72,53	15	3,41	
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	100	106	87	82,08	70	75	65	86,67	70	66	58	87,88	-9	-12,00	
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS-INGLÉS	30	38	34	89,47	50	46	42	91,30	50	50	38	76,00	4	8,70	
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50	44	41	93,18	50	44	35	79,55	50	43	38	88,37	-1	-2,27	
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORD. DEL TERRITORIO	30	39	35	89,74	50	31	23	74,19	50	20	15	75,00	-11	-35,48	
GRADO EN HISTORIA	75	73	56	76,71	70	62	49	79,03	70	47	30	63,83	-15	-24,19	
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	50	41	34	82,93	50	41	32	78,05	50	31	22	70,97	-10	-24,39	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	130	100	54	54,00	70	53	25	47,17	70	66	38	57,58	13	24,53	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	260	204	147	72,06	140	88	63	71,59	140	132	91	68,94	44	50,00	
CIENCIAS	120	149	120	80,54	140	129	96	74,42	140	119	94	78,99	-10	-7,75	
GRADO EN QUÍMICA	80	82	71	86,59	80	70	53	75,71	80	56	46	82,14	-14	-20,00	
GRADO EN CIENCIA Y TEC. DE LOS ALIMENTOS	40	67	49	73,13	60	59	43	72,88	60	63	48	76,19	4	6,78	
CIENCIAS DE LA SALUD	165	163	121	74,23	165	169	126	74,56	165	149	105	70,47	-20	-11,83	
GRADO EN MEDICINA	60	60	54	90,00	60	61	49	80,33	60	50	34	68,00	-11	-18,03	
GRADO EN ENFERMERÍA	105	103	67	65,05	105	108	77	71,30	105	99	71	71,72	-9	-8,33	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	440	434	292	67,28	350	351	257	73,22	350	352	266	75,57	1	0,28	
GRADO EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	200	214	149	69,63	140	148	114	77,03	140	130	99	76,15	-18	-12,16	
GRADO EN RR.LL Y DESARROLLO DE RR.HH	100	81	48	59,26	70	61	37	60,66	70	59	38	64,41	-2	-3,28	
GRADO EN DERECHO	140	139	95	68,35	140	142	106	74,65	140	145	112	77,24	3	2,11	
DOBLE GRADO DERECHO-ADE										18	17	94,44	18		
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	475	414	323	78,02	515	422	307	72,75	465	378	274	72,49	-44	-10,43	
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	55	50	42	84,00	55	57	43	75,44	55	54	49	90,74	-3	-5,26	
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	40	16	10	62,50	50	9	6	66,67					-9		
GRADO EN ING. AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL	40	23	16	69,57	50	28	16	57,14					-28		
GRADO EN ING. AGRÍCOLA Y GROOMALIMENTARIA															
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	124	90	72,58	150	125	82	65,60	150	117	83	70,94	-8	-6,40	
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	50	51	46	90,20	50	51	47	92,16	50	49	45	91,84	-2	-3,92	
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	40	49	33	67,35	50	47	29	61,70	50	45	22	48,89	-2	-4,26	
GRADO EN ING. ELÉCTRICA IND. Y AUTOMÁTICA	40	41	36	87,80	50	53	47	88,68	50	54	42	77,78	1	1,89	
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	60	60	50	83,33	60	52	37	71,15	60	39	24	61,54	-13	-25,00	
TOTAL	1.925	1.805	1.344	74,46	1.720	1.511	1.120	74,12	1.670	1.453	1.069	73,57	-58	-3,84	
ALMADÉN															
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	115	80	28	35,00	130	62	26	41,94	175	46	12	26,09	-16	-25,81	
GRADO EN ING. DE LA TECNOLOGÍA MINERA	30	6	2	33,33	30	3	3	100,00	35	4	4	100,00	1	33,33	
GRADO EN ING. DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	25	21	10	47,62	30	17	13	76,47	40	6	3	50,00	-11	-64,71	
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	30	19	10	52,63	35	23	7	30,43	50	12	1	8,33	-11	-47,83	
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	30	34	6	17,65	35	19	3	15,79	50	24	4	16,67	5	26,32	
TOTAL	115	80	28	35,00	130	62	26	41,94	175	46	12	26,09	-16	-25,81	

CUENCA

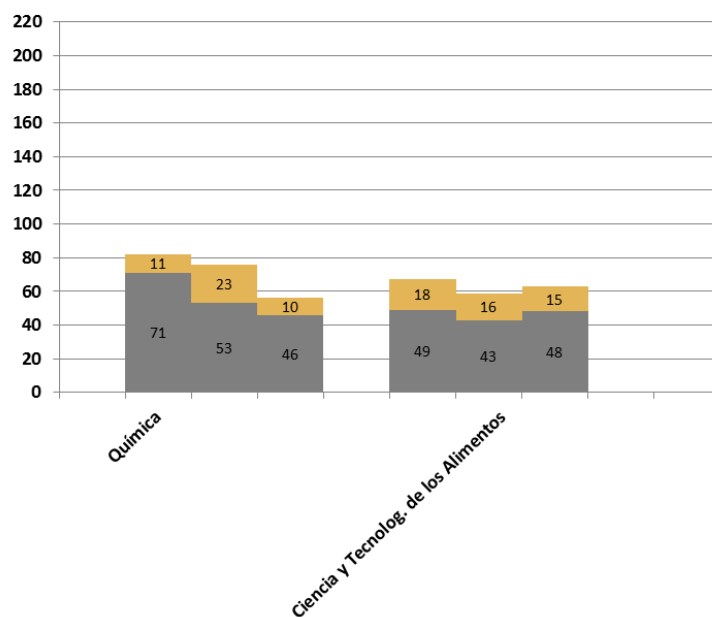
CUENCA	Curso 2011/12				Curso 2012/13				Curso 2013/14				Dif. cursos 2012-13 2013-14	% Dif. cursos 2012-13 2013-14	
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º			
Estudios															
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	550	389	180	46,27	460	333	136	40,84	460	332	170	51,20	-1	-0,30	
GRADO EN BELLAS ARTES	130	129	53	41,09	130	128	41	32,03	130	70	30	42,86	-58	-45,31	
GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	40	30	19	63,33	50	19	9	47,37	50	19	12	63,16	0	0,00	
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	80	80	41	51,25	70	61	26	42,62	70	66	33	50,00	5	8,20	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120	63	29	46,03	70	53	20	37,74	70	58	25	43,10	5	9,43	
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	180	87	38	43,68	140	72	40	55,56	140	119	70	58,82	47	65,28	
CIENCIAS DE LA SALUD	100	97	48	80,74	100	98	48		100	97	47	48,45	-1	-1,02	
GRADO EN ENFERMERÍA	100	97	48	49,48	100	98	48	48,98	100	97	47	48,45	-1	-1,02	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	370	379	218	73,30	400	338	201	74,32	430	285	197	69,12	-53	-15,68	
GRADO EN PERIODISMO	70	67	45	67,16	70	87	45	51,72	70	58	35	60,34	-29	-33,33	
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	120	109	58	53,21	140	70	46	65,71	140	51	41	80,39	-19	-27,14	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	80	71	40	56,34	70	80	54	67,50	70	67	49	73,13	-13	-16,25	
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	50	40	20	50,00	50	21	5	23,81	50	18	7	38,89	-3	-14,29	
GRADO EN DERECHO	50	92	55	59,78	70	80	51	63,75	70	70	47	67,14	-10	-12,50	
DOBLE GRADO DERECHO- ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS									30	21	18	85,71	21		
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	130	79	53	69,04	110	44	24	60,79	110	37	17	45,95	-7	-15,91	
GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	80	43	24	55,81	60	19	11	57,89	60	10	2	20,00	-9	-47,37	
GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	50	36	29	80,56	50	25	13	52,00	50	27	15	55,56	2	8,00	
TOTAL	1.150	944	499	52,86	1.070	813	409	50,31	1.100	751	431	57,39	-62	-7,63	

TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA

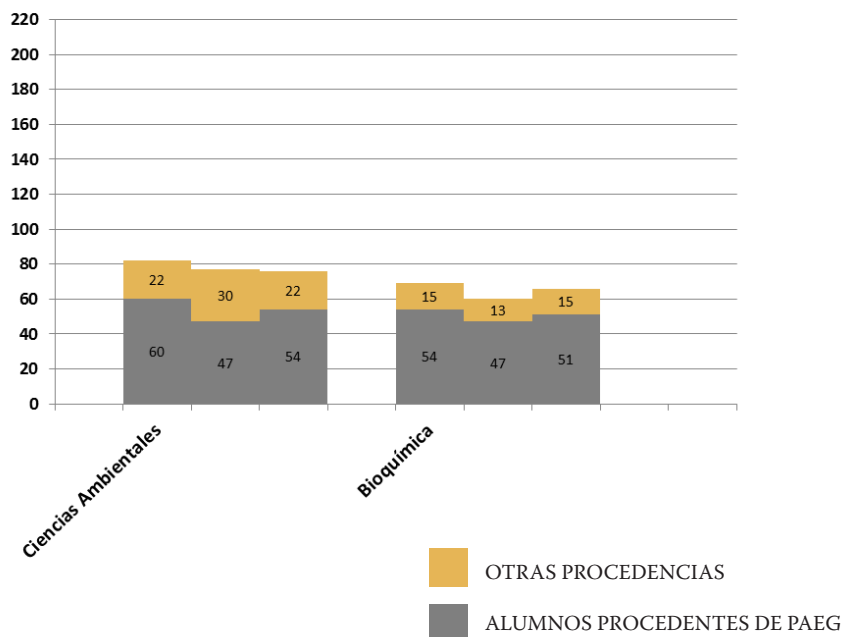
TOLEDO	Curso 2011/12				Curso 2012/13				Curso 2013/14				Dif. cursos 2012-13 2013-14	% Dif. cursos 2012-13 2013-14
	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º		
Estudios														
ARTES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	355	341	203	59,53	280	252	147	58,33	280	246	169	68,70	-6	-2,38
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	55	53	34	64,15	70	68	33	48,53	70	40	25	62,50	-28	-41,18
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120	119	66	55,46	70	56	36	64,29	70	71	42	59,15	15	26,79
GRADO DE MAESTRO EN EDUC. PRIMARIA	180	169	103	60,95	140	128	78	60,94	140	135	102	75,56	7	5,47
CIENCIAS	150	151	114	75,50	150	127	94	74,02	150	142	105	73,94	15	11,81
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	90	82	60	73,17	90	67	47	70,15	90	76	54	71,05	9	13,43
GRADO EN BIOQUÍMICA	60	69	54	78,26	60	60	47	78,33	60	66	51	77,27	6	10,00
CIENCIAS DE LA SALUD	150	149	104	69,80	150	158	104	65,82	150	144	98	68,06	-14	-8,86
GRADO EN ENFERMERÍA	80	82	51	62,20	80	76	49	64,47	80	74	51	68,92	-2	-2,63
GRADO EN FISIOTERAPIA	70	67	53	79,10	70	82	55	67,07	70	70	47	67,14	-12	-14,63
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	540	485	306	63,09	440	463	276	59,61	510	483	299	61,90	20	4,32
GRADO EN ADMÓN. Y DIR. DE EMPRESAS	200	171	112	65,50	140	150	96	64,00	140	146	97	66,44	-4	-0,67
GRADO EN DERECHO	150	163	120	73,62	140	150	101	67,33	140	136	93	68,38	-14	-2,00
GRADO EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA	100	59	25	42,37	70	70	36	51,43	70	36	15	41,67	-34	-42,86
DOBLE GRADO DERECHO-ADE									70	73	59	80,82	73	
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	90	92	49	53,26	90	93	43	46,24	90	92	35	38,04	-1	-1,08
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	190	202	122	60,40	190	180	116	64,44	190	173	99	57,23	-7	-3,89
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	70	72	31	43,06	70	70	42	60,00	70	53	24	45,28	-17	-24,29
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	70	82	52	63,41	70	65	38	58,46	70	70	40	57,14	5	7,69
GRADO EN ARQUITECTURA	50	48	39	81,25	50	45	36	80,00	50	50	35	70,00	5	11,11
TOTAL	1.385	1.328	849	63,93	1.210	1.180	737	62,46	1.280	1.188	770	64,81	8	0,68
TALAVERA DE LA REINA														
CIENCIAS DE LA SALUD	185	166	96	57,83	180	166	85	51,20	180	178	88	49,44	12	7,23
GRADO EN LOGOPEDIA	60	50	34	68,00	60	50	28	56,00	60	49	34	69,39	-1	-2,00
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	75	68	31	45,59	70	68	30	44,12	70	71	35	49,30	3	4,41
GRADO EN ENFERMERÍA (TA)	50	48	31	64,58	50	48	27	56,25	50	58	19	32,76	10	20,83
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	280	237	142	59,92	210	173	93	53,76	210	130	64	49,23	-43	-24,86
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	80	71	37	52,11	70	41	22	53,66	70	40	22	55,00	-1	-2,44
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	80	76	55	72,37	70	42	25	59,52	70	41	21	51,22	-1	-2,38
GRADO EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	120	90	50	55,56	70	90	46	51,11	70	49	21	42,86	-41	-45,56
TOTAL	465	403	238	59,06	390	339	178	52,51	390	308	152	49,35	-31	-9,14

8.4 GRÁFICOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14

CIENCIAS (Ciudad Real)

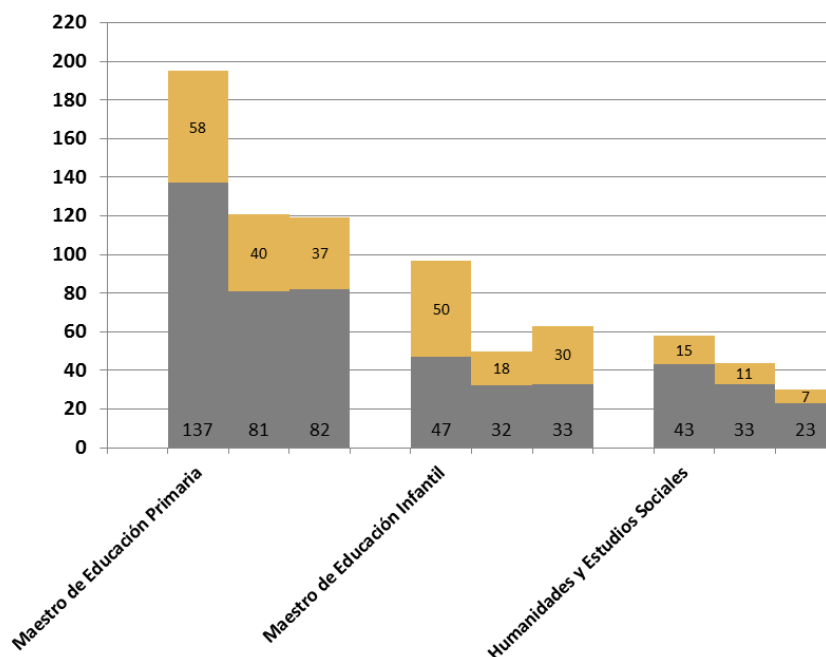


CIENCIAS (Toledo)

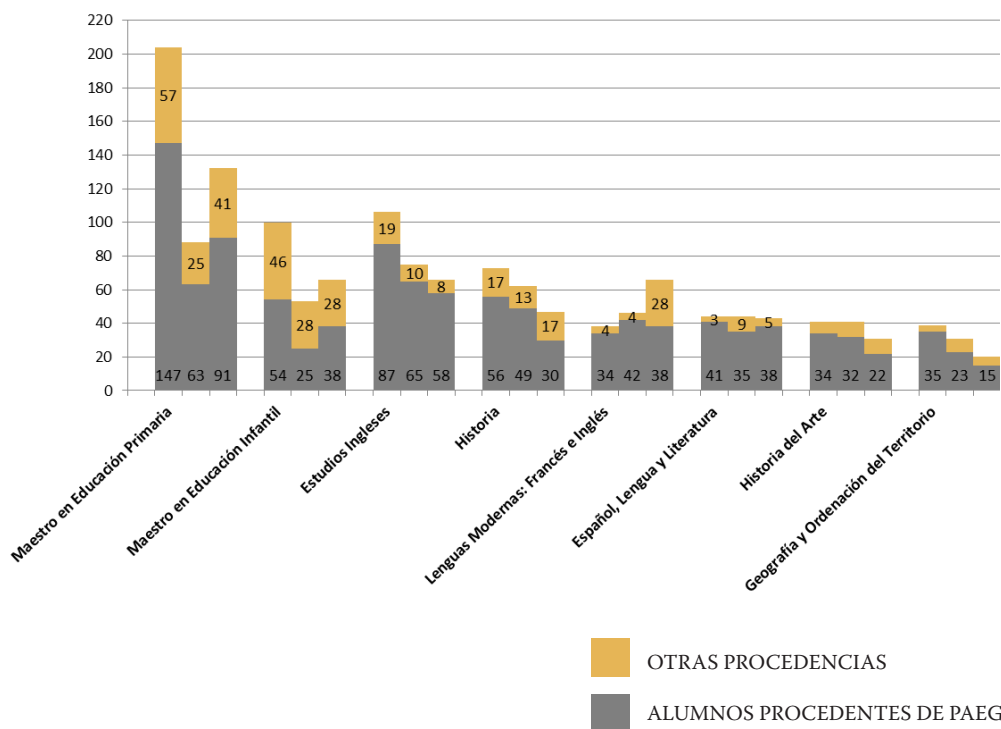


Gráficos 1 y 2. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Toledo en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (Albacete)

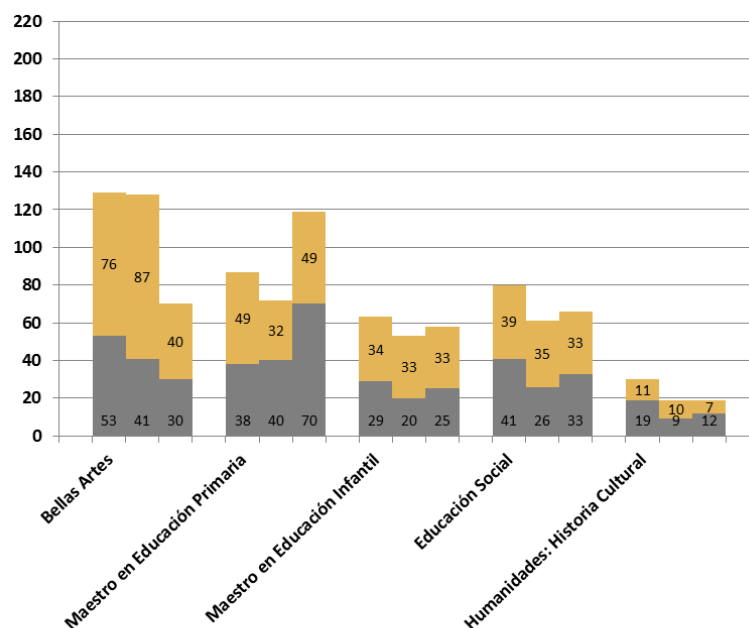


HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (Ciudad Real)

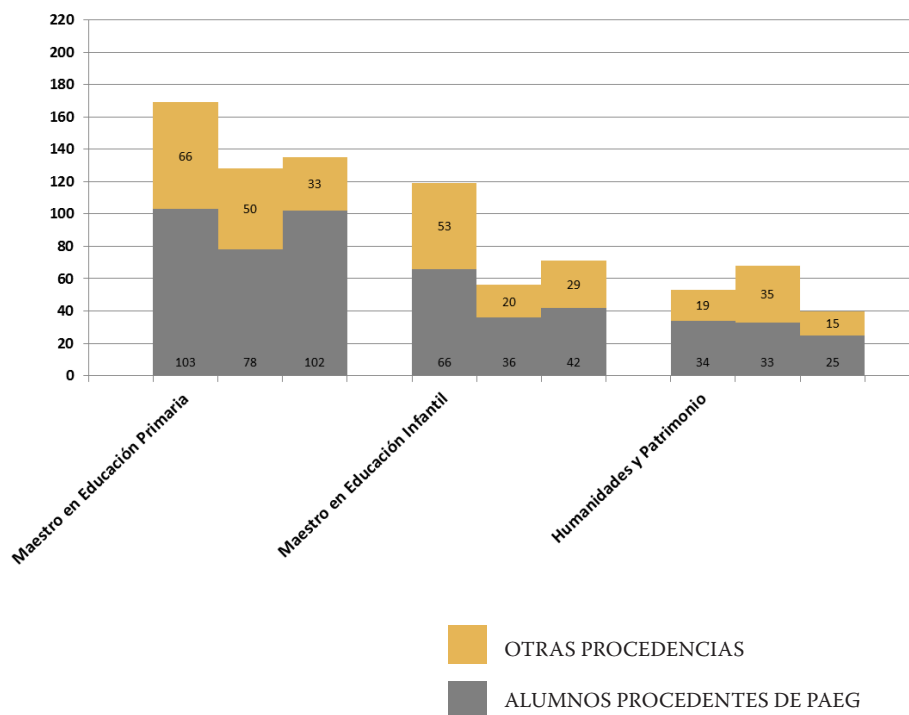


Gráficos 3 y 4. Alumnos de Primer Curso de HUMANIDADES Y EDUCACIÓN, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Albacete y Ciudad Real en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (Cuenca)



HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (Toledo)



Gráficos 5 y 6. Alumnos de Primer Curso de HUMANIDADES Y EDUCACIÓN, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Cuenca y Toledo en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Albacete)

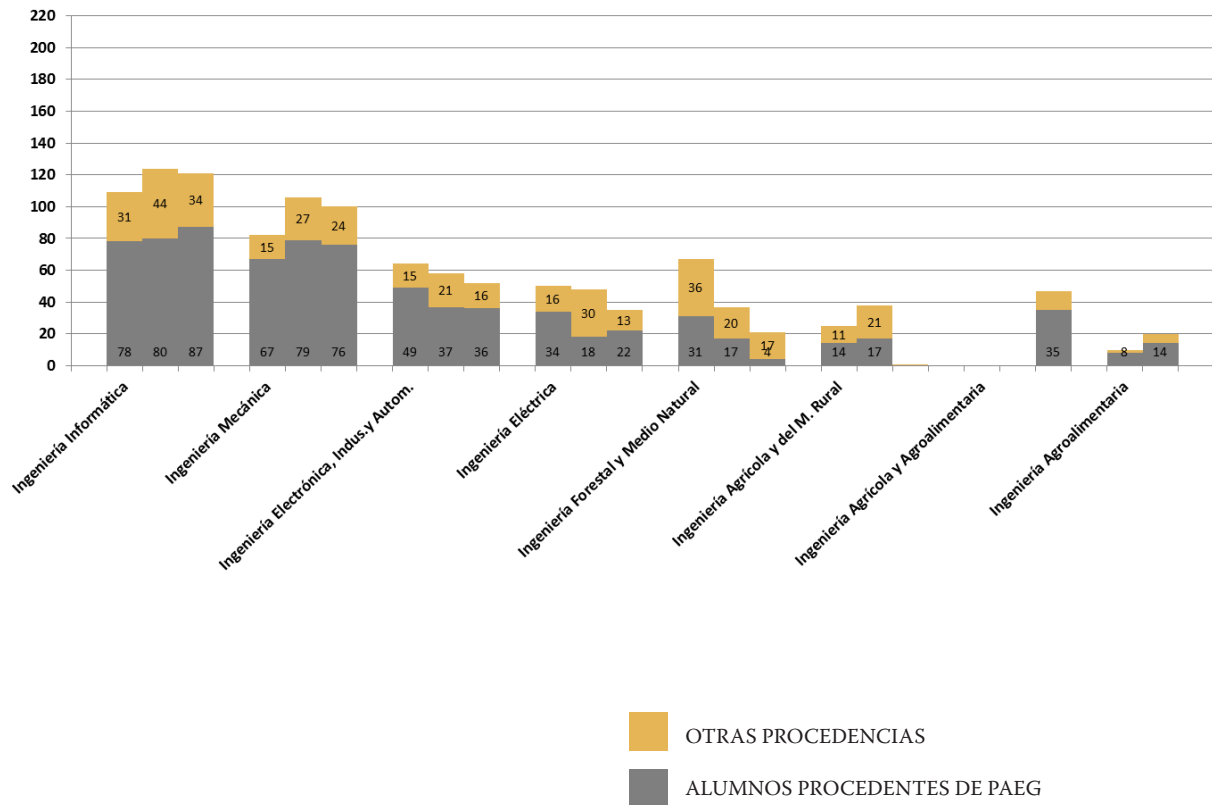


Gráfico 7. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ciudad Real y Almadén)

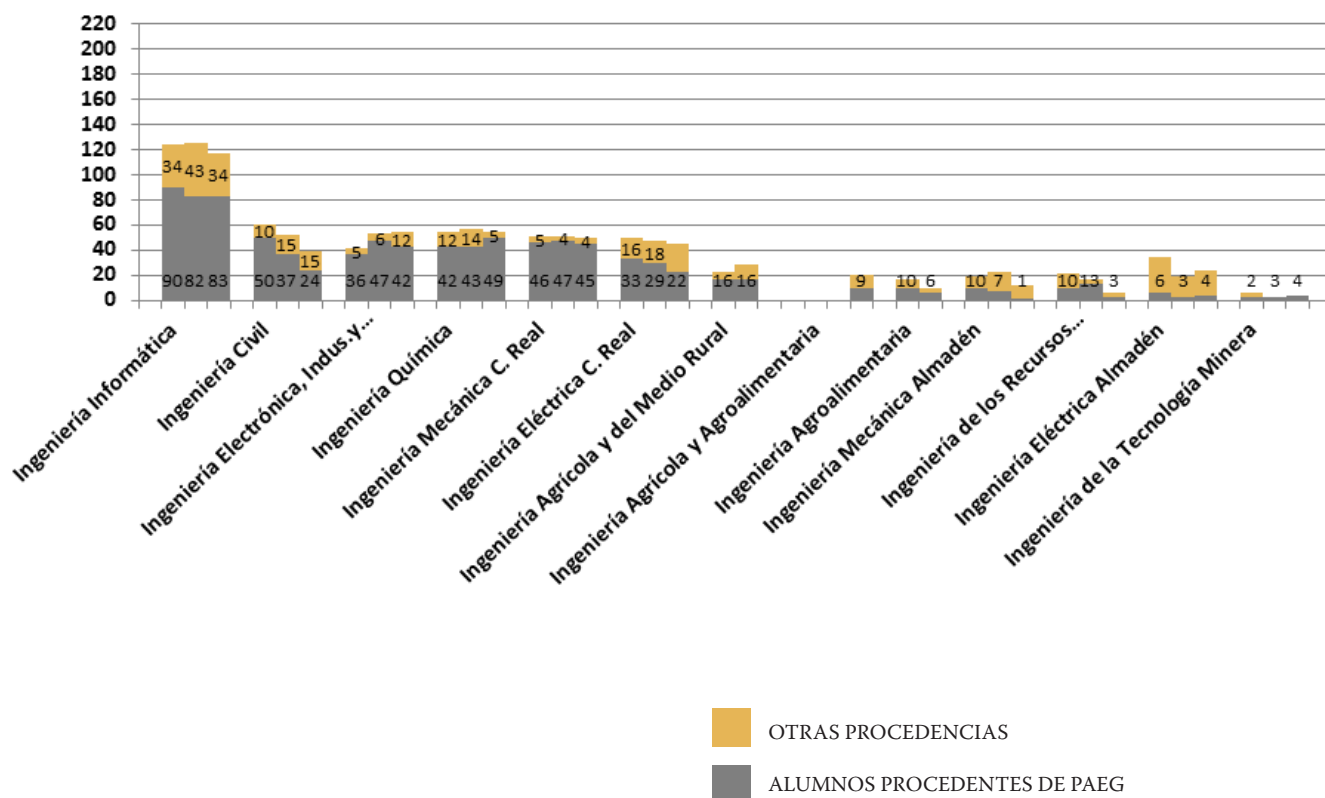
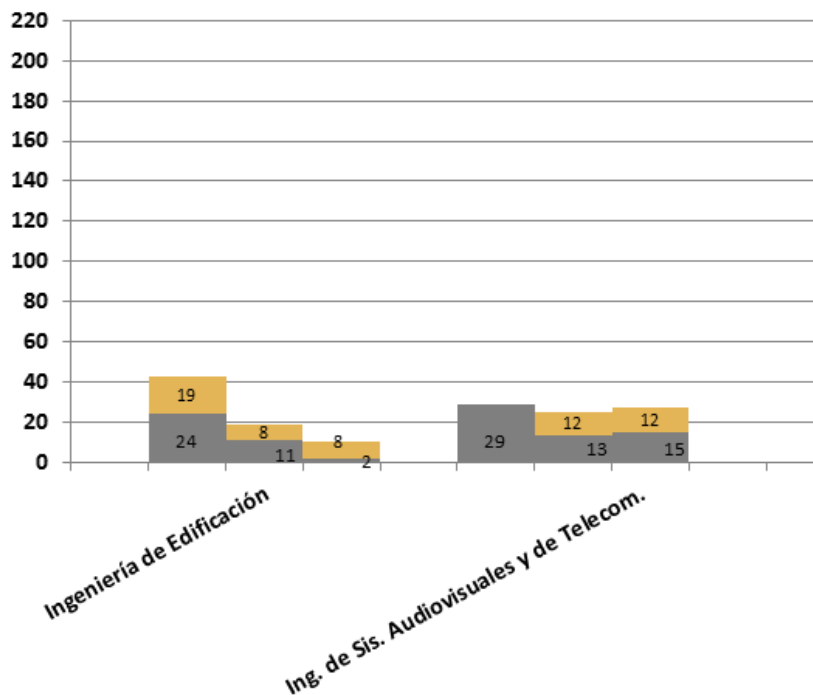
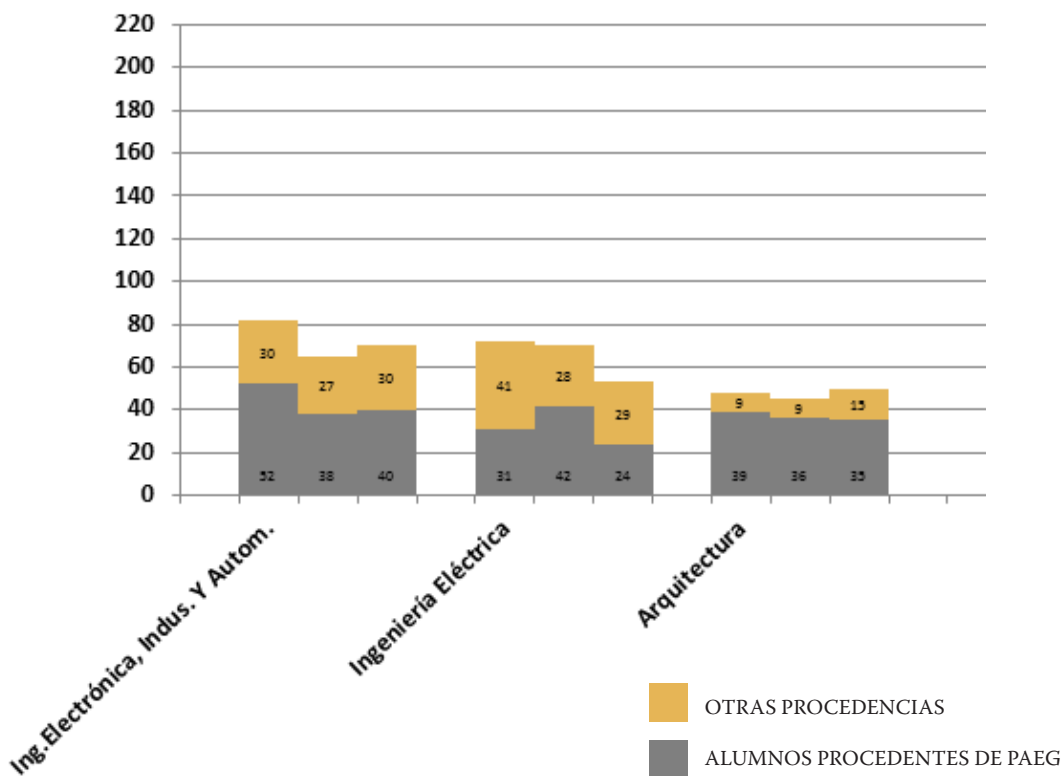


Gráfico 8. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Cuenca)

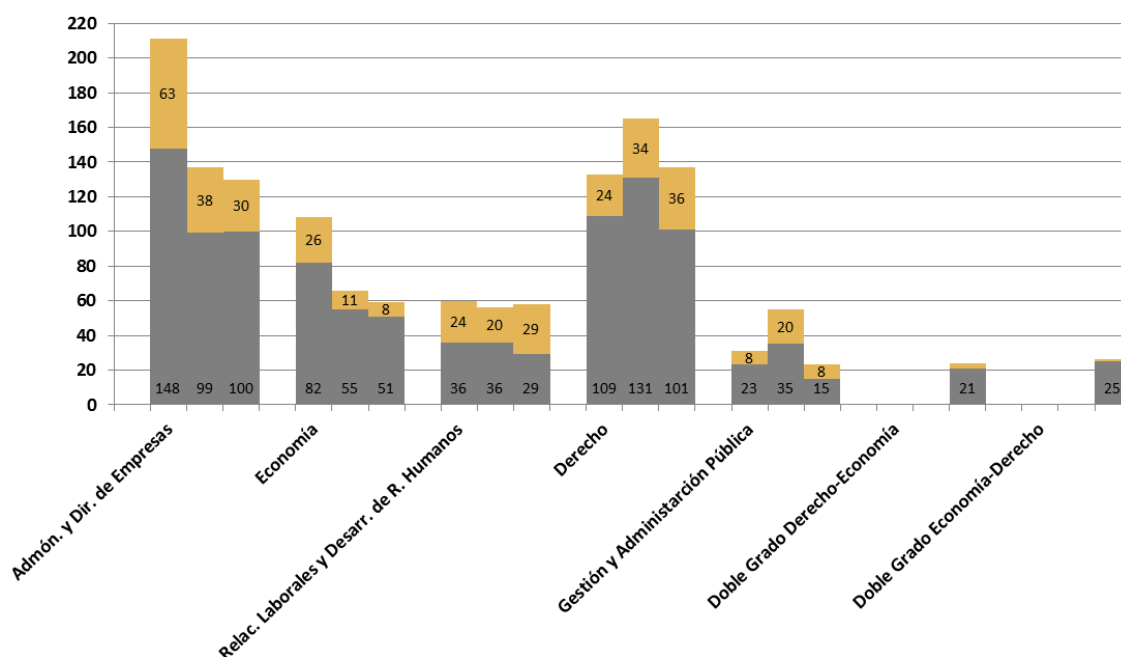


INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Toledo)

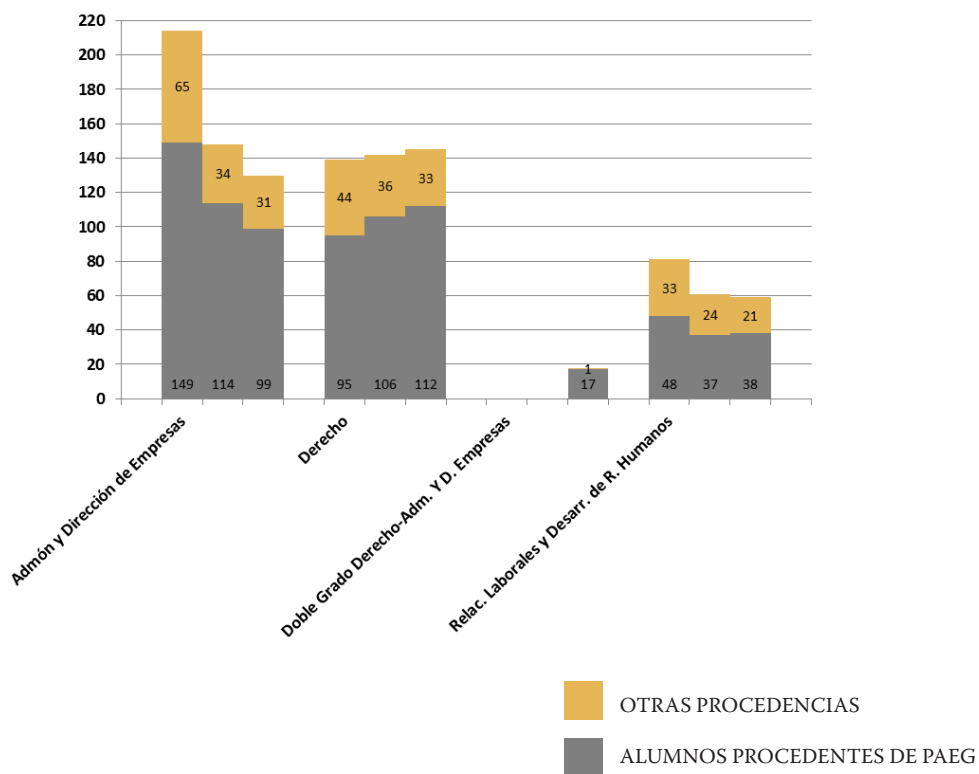


Gráficos 9 y 10. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca y Toledo en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Albacete)

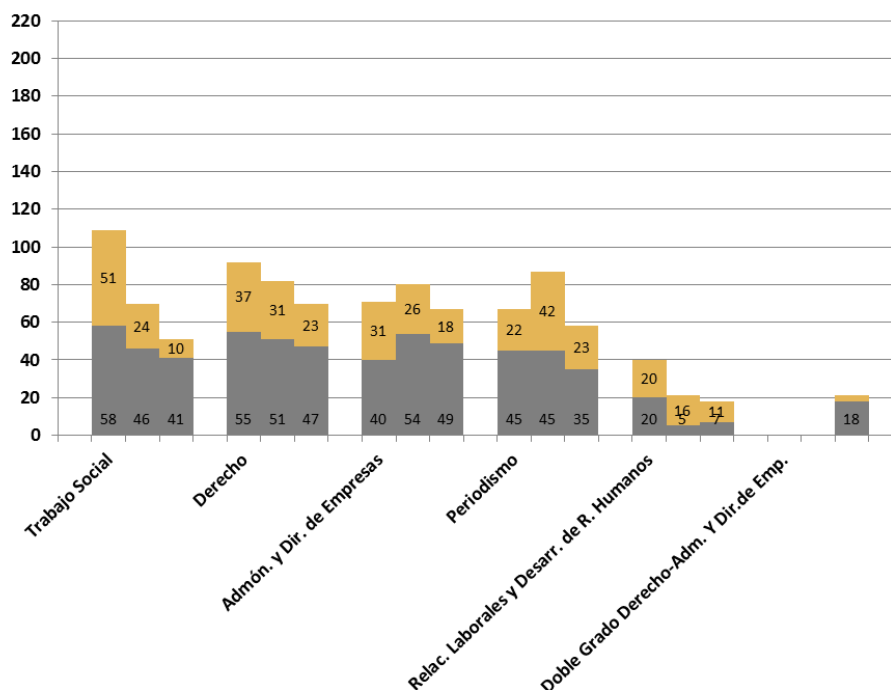


CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Ciudad Real)

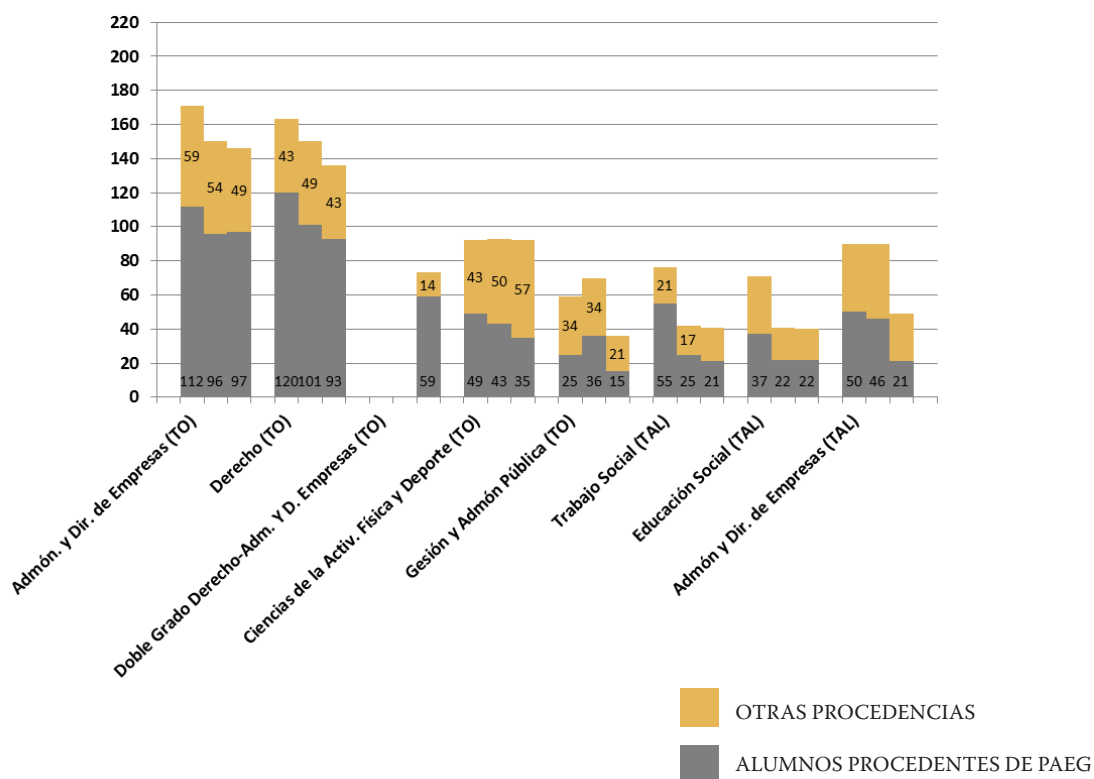


Gráficos 11 y 12. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete y Ciudad Real en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Cuenca)



CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Toledo y Talavera de la Reina)



Gráficos 13 y 14. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, Toledo y Talavera de la Reina en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

CIENCIAS DE LA SALUD (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Talavera de la Reina)

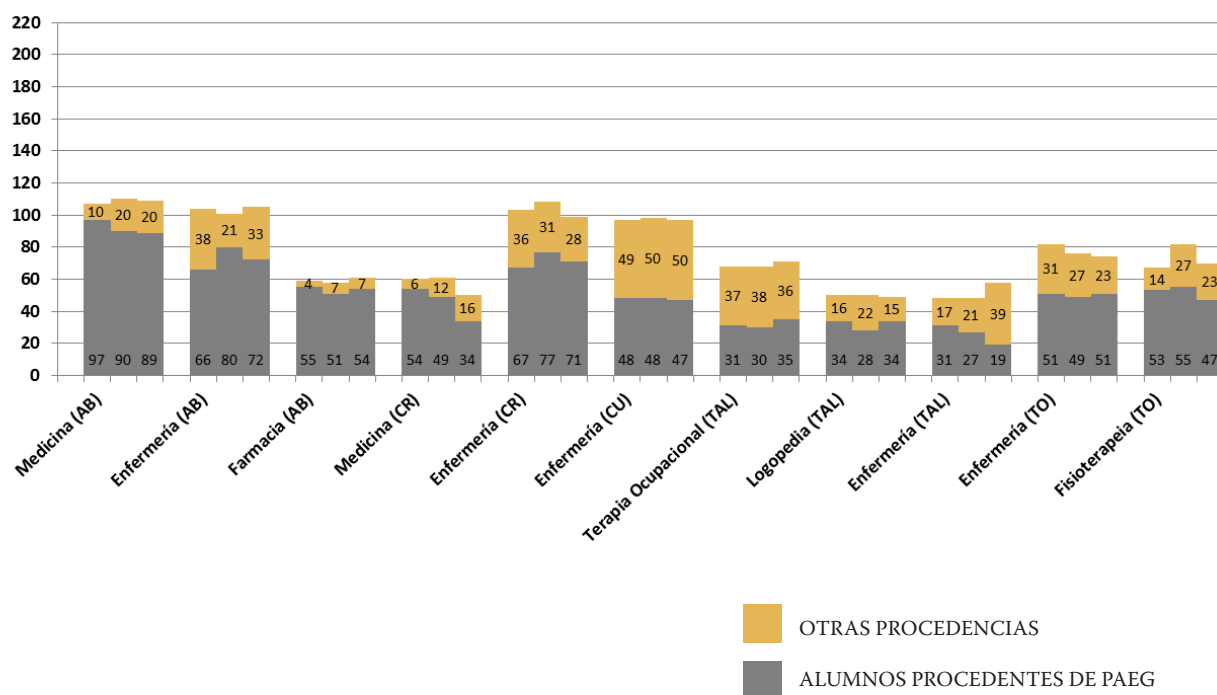


Gráfico 15. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS DE LA SALUD, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina en el curso 2011-2012 (primera barra del gráfico), curso 2012-2013 (segunda barra del gráfico) y curso 2013-14 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

8.5 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES CURSOS 2011-12, 2012-13 Y 2013-14

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2011-12		2012-13		2013-14	
					Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula
ARTES Y HUMANIDADES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD	FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE	AB	60	30	14	30	14	30	16
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN LETRAS Y HUMANIDADES	FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL	CR	60	30	32	30	25	30	27
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA		CR	60			30	8	30	13
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA	CU	60	40	27	40	10	30	16
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES TOLEDO	TO	60	30	33	35	36	35	33
CIENCIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	60	40	5	40	4	40	1
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	FACULTAD CIENCIA QUÍMICAS	CR	60	25	7	25	5	25	6
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD CC. AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TOLEDO	TO	120	50	1	50	2	50	3
	M.U. EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL		TO	60			25	10	25	11
CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER EN PSICOLOGÍA APLICADA	FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE	AB	60	30	27	35	20	35	20
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA EXPERIMENTAL		AB	60	20	22	20	7	20	11
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION SOCIO SANITARIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA	CU	60	30	29	30	21	30	31
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	40	40	40	40	60	57
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y RELACIONES LABORALES	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	20	8	25	7	25	11
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB y TO	60	25	13	25	19	50	38
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	---	---	25	6	25	2
	MÁSTER EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	FACULTAD DE CC. JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	AB, CR, CU y TO	60	20	16	20	18	20	19
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB	90	20	22	20	20	20	18
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	E. DE DERECHO Y CC. SOCIALES DE ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	30	31	30	15	30	18
	MÁSTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., E.P. E IDIOMAS	FAC. CC. EDUC. Y HUMANIDADES DE CUENCA	AB, CR, CU y TO	60	600	374	555	232	430	245
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS	FACULTAD CC. JURÍDICAS Y SOCIALES TOLEDO	TO	120	30	2	30	4	30	12
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL		TO	60	40	67	40	35	40	23
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	FACULTAD CC. DEL DEPORTE DE TOLEDO	TO	60	30	16	30	11	30	19	

Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	2011-12		2012-13		2013-14	
					Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula	Oferta plazas	Matri-cula
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MÁSTER EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS AVANZADAS	E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ALBACETE	AB	60	40	13	15	5	15	5
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA		AB	90	50	10	50	8	50	6
	MÁSTER EN CIENCIAS E INGENIERIA AGRARIA	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	AB	60	20	22	20	7	20	2
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA		AB	90	25	20	25	44	25	23
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES ALBACETE	AB	90	---	---	40	37	50	20
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (CR)	E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	90	---	---	---	---	25	16
	MÁSTER EN INVESTIGACION BASICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGETICOS		CR	60	20	23	20	14	20	16
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	E.T.S. ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CIUDAD REAL	CR	60	40	20	40	7	25	4
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	90	40	27	40	19	40	13
	MÁSTER EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS AVANZADAS	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CIUDAD REAL	CR	60	40	13	40	6	15	6
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA		CR	90	---	---	25	11	25	20
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE PROCESOS QUIMICOS Y AMBIENTALES	FTAD. CC. Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL	CR	60	40	14	40	0		0
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA		CR	90	---	---	30	8	30	25

8.6 INFORMES DE LA EMPRESA EXTERNA ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO

8.6.1 Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la UCLM del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Castilla La Mancha (en adelante la Universidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Rector es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Castilla La Mancha al 31 de diciembre de 2013, así como del resultado económico patrimonial, de sus flujos de efectivo y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Oficinas centrales
Cochabamba, 2
28016 Madrid
Tel. +34 91 826 02 68
Fax +34 91 826 02 69
atd@atd-ac.es

Madrid - Las Palmas - Oviedo - Pamplona - Santiago de Compostela -
Sevilla - Valencia - Valladolid

www.atd-ac.es

ATD Auditores Sector Público, S.L. • CIF: B-82468364 • Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.772, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-245385



3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3.5 de la memoria adjunta, en la que se mencionan las consecuencias de la actual crisis económica para la situación económica financiera de las administraciones públicas y de la Universidad de Castilla-La Mancha. Asimismo se especifica que una de las principales fuentes de financiación de la universidad es la subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que con fecha 10 de enero de 2014 se ha firmado un convenio de financiación por el que la Junta adoptará las medidas necesarias para garantizar que la subvención nominativa para 2014 se incremente en un mínimo de 7,5 millones de euros respecto al año 2013 y, para 2015 se garantice un mínimo de 120 millones.

18 de julio de 2014

D. Ángel Luis Martínez Fuentes
Socio
ATD Auditores Sector Público, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº S-1310

8.6.2 Informe de Procedimientos Acordados en relación al documento “Límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM de 2014”

Informe presentado al Pleno del Consejo Social en su reunión de 30 de julio de 2014



INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, por encargo del Vicerrector de Economía y Planificación:

- 1) Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes que se indican a continuación en relación con el documento “**Límite de gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM**” elaborado por el Vicerrector de Economía y Planificación (en adelante el Documento), anexo a este informe. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones), derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirles evaluar el límite de gasto propuesto y la previsión del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria al cierre del ejercicio 2014. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.
- 2) Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:
 - a. Leer el Documento.
 - b. Comprobar la corrección aritmética de los cálculos del Documento.
 - c. Verificar la concordancia de los datos de la previsión del presupuesto no financiero para el ejercicio 2014 incluida en el Documento, que ascienden a 185.550.686 euros, con el Anteproyecto de presupuesto.
 - d. Realizar una comparación de la previsión de presupuesto de ingresos para el ejercicio 2014 por capítulos con la liquidación del presupuesto contenida en las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2013 y obtener una explicación de las principales diferencias.

Sede Central
Cochabamba, 2
28016 Madrid
Tel. +34 91 826 02 68
Fax +34 91 826 02 69
atd@atd-ac.es

ATD Auditores Sector Público, S.L.
Madrid · Sevilla

Delegaciones
Las Palmas · Oviedo · Pamplona · Valencia
Santiago de Compostela · Valladolid





- e. Verificar que la previsión de incorporación de remanentes incluida en el Documento por importe de 10.710.934 euros es coherente con la relación de incorporaciones de remanentes desde 1 de enero a 17 de julio de 2014 obtenida de la aplicación contable SIGED de la Universidad.
 - f. Verificar el cálculo de los porcentajes de inejecución media de los capítulos 1 a 7 de gastos en base a la liquidación presupuestaria reflejada en las cuentas anuales de la Universidad correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
 - g. Verificar el cálculo de los porcentajes de inejecución media de los capítulos 1 a 7 de ingresos en base a la liquidación presupuestaria reflejada en las cuentas anuales de la Universidad correspondiente al ejercicio 2013.
- 3) Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención que refleje errores relevantes en los cálculos y conclusiones del documento.
- 4) Debido a que los procedimientos descritos tienen un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría y no constituyen una revisión realizada de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el documento “Límite de gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM” anexo. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los cuales les habríamos informado.
- 5) Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1) de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha o de sus órganos de gobierno, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Universidad de Castilla-La Mancha
Informe de procedimientos acordados



- 6) Este informe se refiere exclusivamente al documento “Límite de gasto anual para el presupuesto 2014 de la UCLM” y no a los estados financieros de la Universidad de Castilla-La Mancha considerados en su conjunto.

18 de julio de 2014

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, that reads 'Ángel Luis Martínez Fuentes'. The signature is written over a horizontal line.

D. Ángel Luis Martínez Fuentes
Socio
ATD Auditores Sector Público, S.L.

8.6.3 Informe sobre la situación Económico-Financiera de la UCLM

Informe presentado al Pleno del Consejo Social en su reunión de 22 de diciembre de 2014.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Galicia

Ayda. Fernando de Casas
Novoa, 37. Portal B. 3-A
15707 Santiago de Compostela
+34 981 562 880 T.él.
+34 981 581 561 F.áx
atd.galicia@atd-ac.es

Sede Central

Cochabamba, 2
28016 Madrid
Tel. +34 91 826 02 68
Fax +34 91 826 02 69
atd@atd-ac.es

ATD Auditores Sector Público, S.L.

Madrid · Sevilla

Delegaciones

Las Palmas · Oviedo · Pamplona · Valencia
Santiago de Compostela · Valladolid



Al Consejo Social de Universidad de Castilla-La Mancha por encargo del Secretario del Consejo Social:

- 1) El objetivo exclusivo de este informe es presentar al Consejo Social datos sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha de forma comparativa desde el ejercicio 2010, así como con el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2015.

- 2) Los datos utilizados provienen de las siguientes fuentes:
 - a. Cuentas anuales auditadas de la Universidad de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.
 - b. Ejecución del presupuesto de la Universidad a 30 de octubre de 2014.
 - c. Anteproyecto de presupuesto de la Universidad del ejercicio 2015.
 - d. Página web de la Universidad.

- 3) Este informe meramente presenta los datos obtenido de las fuentes especificadas en el párrafo 3) anterior y:
 - a. No es un informe de auditoría de cuentas de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
 - b. No se basa en la realización de ningún tipo de procedimiento de revisión sobre los datos utilizados.
 - c. No se expresa una opinión sobre la información económico-financiera contenida en mismo.
 - d. No ha sido posible en el tiempo disponible para hacer el informe mantener reuniones con los responsables de la gestión económica de la Universidad con el fin de comentar las hipótesis utilizadas en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2015 ni para obtener información que permita realizar una estimación más precisa de los datos previstos para el cierre del ejercicio 2014.

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



- 4) Este informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1) y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha o de sus órganos de gobierno, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

17 de diciembre de 2014

D. Ángel Luis Martínez Fuentes
Socio
ATD Auditores Sector Público

EVOLUCIÓN 2010-2013

INGRESOS

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de los derechos reconocidos (ingresos) de la Universidad de Castilla-La Mancha de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, de acuerdo con la clasificación económica del presupuesto:

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS							
		2010	2011	Variación %	2012	Variación %	2013	Variación %	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.279	30.474	-11,1%	30.947	1,6%	38.326	23,8%	
4	Transferencias corrientes	201.092	163.410	-18,7%	115.369	-29,4%	105.450	-8,6%	
5	Ingresos patrimoniales	1.425	528	-62,9%	321	-39,2%	569	77,3%	
6	Enajenación de inversiones reales	1	0	-100,0%	53		5	-90,6%	
7	Transferencias de capital	22.829	4.980	-78,2%	12.037	141,7%	20.987	74,4%	
8	Variación de activos financieros	212	186	-12,3%	26	-86,0%	1	-96,2%	
9	Variación de pasivos financieros	1.392	9.429	577,4%	500	-94,7%	1.413	182,6%	
	TOTAL	261.230	209.007	-20,0%	159.253	-23,8%	166.751	4,7%	

Asimismo, a continuación, y para los mismos ejercicios, se refleja cual es el peso relativo que corresponde a cada categoría de los ingresos:

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS							
		2010	% s/total	2011	% s/total	2012	% s/total	2013	% s/total
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.279	13,1%	30.474	14,6%	30.947	19,4%	38.326	23,0%
4	Transferencias corrientes	201.092	77,0%	163.410	78,2%	115.369	72,4%	105.450	63,2%
5	Ingresos patrimoniales	1.425	0,5%	528	0,3%	321	0,2%	569	0,3%
6	Enajenación de inversiones reales	1	0,0%	0	0,0%	53	0,0%	5	0,0%
7	Transferencias de capital	22.829	8,7%	4.980	2,4%	12.037	7,6%	20.987	12,6%
8	Variación de activos financieros	212	0,1%	186	0,1%	26	0,0%	1	0,0%
9	Variación de pasivos financieros	1.392	0,5%	9.429	4,5%	500	0,3%	1.413	0,8%
	TOTAL	261.230	100,0%	209.007	100,0%	159.253	100,0%	166.751	100,0%

Se observa que el capítulo de ingresos más importante en todos los ejercicios es el correspondiente a transferencias corrientes (capítulo 4), si bien su peso se ha rebajado, especialmente en el ejercicio 2013. Esto es debido a que los ingresos de dicho capítulo han disminuido de forma muy significativa desde el ejercicio 2010, pasando de 201 millones de euros en 2010 a 105 millones en 2013 (una disminución de más del 47%), siendo la disminución del total de ingresos en el mismo periodo de un 36%.

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



Dentro de este capítulo de ingresos es el concepto de transferencia nominativa de la Comunidad Autónoma el más significativo según se refleja a continuación:

En miles de euros

Denominación	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS						
	2010	2011	Var %	2012	Var %	2013	Var %
Capítulo 4: Transferencias corrientes	201.092	163.410		115.369		105.450	
Concepto 450: Transferencia nominativa de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	165.564	125.315	-24,3%	98.147	21,7%	98.147	0,0%
	82,3%	76,7%		85,1%		93,1%	

En un entorno de crisis económica la disminución de la subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha influido de forma directa en la necesidad de reducir los gastos de la Universidad, tal y como se refleja en el apartado siguiente.

Sin embargo la Universidad ha firmado un convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante el cual la subvención nominativa para el ejercicio 2014 es de 105 millones de euros, y la correspondiente a 2015 no será inferior a 120 millones de euros, lo que supone un incremento del 22% respecto a 2013.

El segundo capítulo significativo de ingresos es el correspondiente a tasas, precios públicos y otros ingresos. A continuación se desglosan los conceptos más significativos:

En miles de euros

Denominación	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS						
	2010	2011	Var %	2012	Var %	2013	Var %
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.279	30.474		30.947		38.326	
Concepto 310: Derechos de matrícula de enseñanza oficial	24.334	19.457	-20,0%	22.195	14,1%	30.142	35,8%
% s/ total capítulo	71,0%	63,8%		71,7%		78,6%	
Concepto 312: Cursos, seminarios y enseñanzas propias	3.112	2.739	-12,0%	2.361	-13,8%	3.170	34,3%
% s/ total capítulo	9,1%	9,0%		7,6%		8,3%	

Es necesario, para analizar la evolución de los derechos por matrícula de enseñanzas oficiales, considerar el número de alumnos matriculados (dato obtenido de la página web de la Universidad ¹), según se muestra a continuación:

En miles de euros

	Derechos de matriculia de enseñanza oficial	Nº de alumnos matriculados	Variación	Ingresos por alumno	Variación
2010	24.334	26.938		0,903	
2011	19.457	28.057	4,15%	0,693	-23,23%
2012	22.195	27.984	-0,26%	0,793	14,37%
2013	30.142	27.785	-0,71%	1,085	36,78%

Se observa que el número de alumnos se mantiene prácticamente constante, incluso a pesar del incremento de precios públicos de matrícula de las enseñanzas oficiales (que se refleja en el incremento del ratio de ingresos por alumno).

Por último se observa la evolución de los ingresos de transferencias de capital, que han pasado de proceder fundamentalmente de la Comunidad Autónoma a provenir de fondos europeos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

En miles de euros

Denominación	2011	2012	Var %	2013	Var %
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.980	12.037	141,7%	20.987	74,4%
Concepto 751: Transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha - Plan propio I+D	1.791	92		92	
% s/ total capítulo	36,0%	0,8%		0,4%	
Concepto 753: Transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha - infraestructuras	0	0		1.087	
% s/ total capítulo	0,0%	0,0%		5,2%	
Concepto 790: FEDER	2.334	11.269	382,8%	16.506	46,5%
% s/ total capítulo	46,9%	93,6%		78,6%	

¹ http://www.uclm.es/organos/s_general/uclmcifras/

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



GASTOS

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de las obligaciones reconocidas (gastos) de la Universidad de Castilla-La Mancha de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, de acuerdo con la clasificación económica del presupuesto

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS						
		2010	2011	Variación %	2012	Variación %	2013	Variación %
1	Gastos de personal	144.905	142.176	-1,9%	126.869	-10,8%	128.473	1,3%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.160	40.671	-23,5%	31.802	-21,8%	29.144	-8,4%
3	Gastos financieros	297	254	-14,5%	212	-16,5%	132	-37,7%
4	Transferencias corrientes	6.866	6.016	-12,4%	2.975	-50,5%	2.801	-5,8%
6	Inversiones reales	46.560	15.854	-65,9%	7.363	-53,6%	5.645	-23,3%
8	Variación de activos financieros	285	183	-35,8%	2	-98,9%	0	-100,0%
9	Variación de pasivos financieros	8.029	5.353	-33,3%	5.353	0,0%	4.124	-23,0%
	TOTAL	260.102	210.507	-19,1%	174.576	-17,1%	170.319	-2,4%

Asimismo, a continuación, y para los mismos ejercicios, se refleja cual es el peso relativo que corresponde a cada categoría de los gastos:

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
		2010	% s/total	2011	% s/total	2012	% s/total	2013	% s/total
1	Gastos de personal	144.905	55,7%	142.176	67,5%	126.869	72,7%	128.473	75,4%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.160	20,4%	40.671	19,3%	31.802	18,2%	29.144	17,1%
3	Gastos financieros	297	0,1%	254	0,1%	212	0,1%	132	0,1%
4	Transferencias corrientes	6.866	2,6%	6.016	2,9%	2.975	1,7%	2.801	1,6%
6	Inversiones reales	46.560	17,9%	15.854	7,5%	7.363	4,2%	5.645	3,3%
8	Variación de activos financieros	285	0,1%	183	0,1%	2	0,0%	0	0,0%
9	Variación de pasivos financieros	8.029	3,1%	5.353	2,5%	5.353	3,1%	4.124	2,4%
	TOTAL	260.102	100,0%	210.507	100,0%	174.576	100,0%	170.319	100,0%

Puede observarse que la situación de crisis y la merma de ingresos han tenido un efecto significativo en los gastos de la Universidad, que han disminuido en más de un 34% desde el ejercicio 2010 (en paralelo a la disminución de ingresos del 36%).

Sin duda son los gastos de personal el capítulo más importante de la Universidad, habiendo sufrido una importante merma, del más de un 11%, debido a recortes en el número de puestos de trabajo, tal y como se observa en el siguiente cuadro:



	2010	2011	Variación %	2012	Variación %	2013	Variación %
Gastos de personal (en miles de euros)	144.905	142.176	-1,9%	126.869	-10,8%	128.473	1,3%
Personal de Administración y servicios a 31/12	1.140	1.159	1,7%	1.055	-9,0%	1.056	0,1%
Personal Docente e Investigador a 31/12	2.248	2.377	5,7%	2.170	-8,7%	2.153	-0,8%
Total personal a 31/12	3.388	3.536	4,4%	3.225	-8,8%	3.209	-0,5%
Coste medio de personal (en euros)	42.770	40.208	-6,0%	39.339	-2,2%	40.035	1,8%

Los datos de número personal a 31 de diciembre se han obtenido de las cuentas anuales auditadas para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

El dato de 2010 se ha obtenido de la página web de la Universidad y no corresponde exactamente a la fecha de 31 de diciembre.

Se observa que el coste medio de personal se mantiene prácticamente constante y la disminución de las obligaciones reconocidas (gastos) por este concepto es debida a recortes tanto en la plantilla de personal docente e investigador como en la de personal de administración y servicios.

Sin embargo dado el carácter estructural de los gastos de personal, es el capítulo de inversiones reales el que ha disminuido de forma muy significativa (41 millones de euros entre 2010 y 2013 en valor absoluto, un 88%).

También se observa una importante contención en los gastos en bienes corrientes y servicios, que pasan de 53 millones de euros en 2010 a 29 millones en 2013 (menos 24 millones, una disminución de más del 45%).

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



RESULTADO PRESUPUESTARIO

En miles de euros

	2010	2011	Variación %	2012	Variación %	2013	Variación %
Total derechos reconocidos	261.230	209.007		159.253		166.751	
Resultado presupuestario	1.128	-1.500	-233,0%	-15.323	921,5%	-3.568	-76,7%
Resultado presupuestario ajustado	-7.842	-14.566	85,7%	-20.191	38,6%	-679	
% de resultado presup. ajustado s/ total DR	-3,0%	-7,0%		-12,7%		-0,4%	

La evolución del resultado presupuestario ajustado refleja el impacto de la crisis económica y la disminución de ingresos, pero también el efecto de los ajustes y medidas tomados por la Universidad. Así, mientras que en los ejercicios 2011 y 2012 el resultado presupuestario ajustados se hace más negativo, en el ejercicio 2013 prácticamente se alcanza el equilibrio.

REMANENTE DE TESORERÍA

En miles de euros

	2010	2011	Variación %	2012	Variación %	2013	Variación %
Remanente de tesorería total	98.438	96.699	-1,8%	81.179	-16,0%	77.392	-4,7%
Remanente de tesorería no afectado	71.728	63.748	-11,1%	52.584	-17,5%	53.109	1,0%

El remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2013 es positivo por 53 millones de euros, lo que refleja una situación saneada respecto a 2014.

PREVISIÓN 2014

A continuación se incluye la comparación entre los datos de la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2013 con la liquidación a 30 de octubre de 2014, con el fin de observar la comparación de la cifras.

Se han extrapolado, forma proporcional, los datos de octubre a diciembre de 2014. Sin embargo es de esperar que los datos reales de diciembre difieran de la extrapolación debido a que en el último periodo del ejercicio se contabilizan gastos e ingresos no periódicos, y el cierre anual es más preciso desde un punto de vista temporal.

Los datos de la ejecución del presupuesto a 30 de octubre de 2014 se han obtenido de la página web de la Universidad², y no han sido auditados ni verificados.

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
		2013	Octubre 2014	Extrapolación 2014	Variación %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.326	31.167	37.400	-2,4%
4	Transferencias corrientes	105.450	89.176	107.011	1,5%
5	Ingresos patrimoniales	569	308	370	-35,0%
6	Enajenación de inversiones reales	5	0	0	-100,0%
7	Transferencias de capital	20.987	3.532	4.238	-79,8%
8	Variación de activos financieros	1	0	0	-100,0%
9	Variación de pasivos financieros	1.413	308	370	-73,8%
TOTAL		166.751	124.491	149.389	-10,4%

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
		2013	Octubre 2014	Extrapolación 2014	Variación %
1	Gastos de personal	128.473	94.784	113.741	-11,5%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.144	19.675	23.610	-19,0%
3	Gastos financieros	132	281	337	155,5%
4	Transferencias corrientes	2.801	2.229	2.675	-4,5%
6	Inversiones reales	5.645	4.725	5.670	0,4%
8	Variación de activos financieros	0	0	0	
9	Variación de pasivos financieros	4.124	1.928	2.314	-43,9%
TOTAL		170.319	123.622	148.346	-12,9%

Resultado presupuestario

-3.568	869	1.043
---------------	------------	--------------

Se observa que a 30 de octubre el resultado presupuestario (sin ajustes) equilibrado (presenta un superávit de 869 miles de euros, que es un 0,7% del total de obligaciones reconocidas).

² http://www.uclm.es/organos/vic_economia/presupuesto.asp

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



PRESUPUESTO 2015

Por último se realiza una comparación entre la liquidación del ejercicio 2013 y el anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de 25 el 25 de noviembre de 2014:

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
		2013	Presupuesto 2015	Diferencia	Variación %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.326	48.415	10.089	26,3%
4	Transferencias corrientes	105.450	133.512	28.062	26,6%
5	Ingresos patrimoniales	569	692	123	21,6%
6	Enajenación de inversiones reales	5	216	211	4220,0%
7	Transferencias de capital	20.987	58.895	37.908	180,6%
8	Variación de activos financieros	1	3.158	3.157	315700,0%
9	Variación de pasivos financieros	1.413	1.777	364	25,8%
TOTAL		166.751	246.665	79.914	47,9%

En miles de euros

Nº Capítulo	Capítulo	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
		2013	Presupuesto 2015	Diferencia	Variación %
1	Gastos de personal	128.473	141.604	13.131	10,2%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.144	46.513	17.369	59,6%
3	Gastos financieros	132	110	-22	-16,7%
4	Transferencias corrientes	2.801	4.501	1.700	60,7%
6	Inversiones reales	5.645	49.003	43.358	768,1%
8	Variación de activos financieros	0	240	240	
9	Variación de pasivos financieros	4.124	4.694	570	13,8%
TOTAL		170.319	246.665	76.346	44,8%

Se observa un importante incremento en las previsiones de ingresos por transferencias corrientes y de capital, y también un incremento en las tasas, precios públicos y otros ingresos, de forma que el presupuesto alcanza niveles similares al del ejercicio 2010.

El incremento de las previsiones de ingresos por transferencias se debe fundamentalmente a:

- La transferencia nominativa de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asciende a 123 millones de euros (98 en 2013).
- Las transferencias de capital provienen fundamentalmente de;

Informe sobre la situación económico-financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha



- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 6,7 millones de euros.
- Plan Estatal de I+D+i: 4,9 millones de euros.
- FEDER 2007-2013: 41,5 millones de euros.

Los ingresos por tasas, precios públicos incluyen la coincidencia de los ingresos procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por las compensaciones de matrículas de alumnos becados y por familia numerosa correspondientes al curso 2014-2015 y el anticipo de los correspondientes al curso 2015-2016, lo que hace prever que asciendan a 12,8 millones de euros.

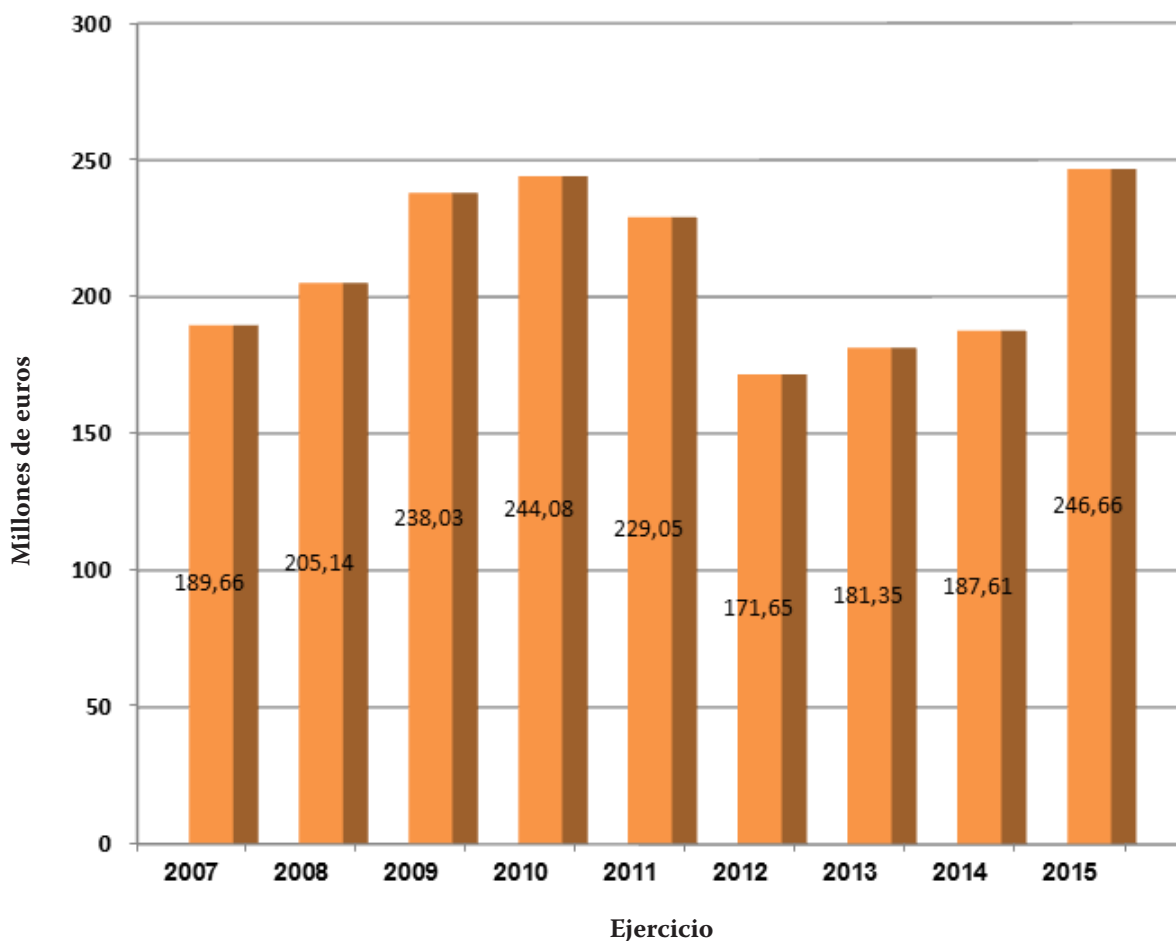
El mayor presupuesto de ingresos permite presentar incrementar los gastos de personal en un 10 %, y los gastos en bienes corrientes y servicios en 17 millones de euros (59,6 %) y sobre toda recuperar la actividad inversora, dado que el presupuesto de inversiones reales asciende a 43 millones de euros.

8.7 RESUMEN PRESUPUESTO DE LA UCLM 2014

El Pleno del Consejo Social aprobó en sesión plenaria de 30 de julio de 2014, el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2014, tras haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 22 de julio de 2014, por un importe de 187.606.532 euros.

1. PRESUPUESTO > Líneas generales del presupuesto

Presupuesto	2013	2014	Variación (%)
Créditos iniciales	181.353.983 €	187.606.532€	3,45 %



2. INGRESOS > Ingresos por capítulos

Ingresos	Año 2013	Año 2014	Var.
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.303.837€	47.899.557€	15,97%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	112.158.195€	115.871.825€	3,31%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	599.798€	674.355€	12,43%
Total operaciones corrientes	154.061.830€	164.445.737€	6,74%
Capítulo 6. Enajenación de activos	27.780€	216.000€	-677,54%
Capítulo 7. Transferencias de capital	23.140.338€	20.888.950€	-8,80%
Total operaciones de capital	23.168.118€	21.104.950€	-8,91%
Total operaciones no financieras	177.229.948€	185.550.687€	4,69%
Capítulo 8. Activos financieros	3.696.666€	1.537.037€	-58,42%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	427.369 €	518.808€	21,40%
Total operaciones financieras	4.124.035€	2.055.846€	-50,15%
Totales	181.353.983€	187.606.532€	3,45%

3. GASTOS > Gastos por capítulos

Gastos	Año 2013	Año 2014	Var.
Capítulo 1. Gastos de personal	133.151.884€	134.728.070€	1,18%
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	33.270.724€	37.594.150€	12,99%
Capítulo 3. Gastos financieros	101.280€	262.825€	159,50%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.100.899€	3.727.240€	20,20%
Total operaciones corrientes	169.624.787€	176.312.285€	3,94%
Capítulo 6. Inversiones reales	7.605.161€	9.238.401€	21,48%
Capítulo 7. Transferencias de capital			
Total operaciones de capital	7.605.161€	9.238.401€	21,48%
Total operaciones no financieras	177.229.948€	185.550.686€	4,69%
Capítulo 8. Variación de activos financieros		100.000€	
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.124.035€	1.955.846€	-52,57%
Total operaciones financieras	4.124.035€	2.055.846€	-50,15%
Totales	181.353.983€	187.606.532€	3,45%

3. GASTOS > Gastos por fuentes de financiación

Gastos	Fondos Propios	Fondos Afectados	Total
Capítulo 1. Gastos de personal	124.568.229€	10.159.841€	134.728.070€
Capítulo 2. Gastos en bienes y servicios	28.923.182€	8.670.968€	37.594.150€
Capítulo 3. Gastos financieros	262.825€		262.825€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	532.188€	3.195.052€	3.727.240€
Total operaciones corrientes	154.286.424€	22.025.861€	176.312.285€
Capítulo 6. Inversiones reales	4.684.237€	4.554.164€	9.238.401€
Capítulo 7. Transferencias de capital			
Total operaciones de capital	4.684.237€	4.554.164€	9.238.401€
Total operaciones no financieras	158.970.661 €	26.580.025€	185.550.686€
Capítulo 8. Activos financieros	100.000€	- €	100.000€
Capítulo 9. Pasivos financieros	1.528.478€	427.368€	1.955.846€
Total operaciones financieras	1.628.478€	427.368€	2.055.846€
Total presupuesto de gastos 2014	160.599.139€	27.007.393€	187.606.532€

3. GASTOS > Detalle de la financiación afectada

Orgánica	Pro-grama	Descripción	Importe 2014
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	208.077 €
00120	422D	Servicios administrativos centrales	70.000 €
0014X	422O	Infraestructuras FEDER para redes informáticas	62.663 €
00150	422O	Calidad administrativa y formación	72.960 €
00260	422O	Equipamiento informático para el puesto de trabajo	2.110.840 €
00310	422D	Ayudas propias al estudiante	421.155 €
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	139.288 €
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	72.690 €
00360	422D	Biblioteca	20.988 €
00421	541A	Departamentos	496.823 €
00540	422D	Orientación para el empleo	262.217 €
00541/01141	541A	Contratos de investigación	3.335.688 €
00542	422D	Contratos de formación	276.998 €
00543	422D	Cátedras Universidad-Empresa	127.755 €
00550/01140	541A	Convenios de transferencia	590.910 €
00800	511A	Infraestructuras genéricas	2.001 €
00801	511A	Infraestructuras científico tecnológicas	592.758 €
01010	422D	Cursos de verano	75.845 €
01020	422P	Deporte universitario	80.000 €
01030	422D	Actividades culturales	66.568 €
01050	422D	Publicaciones	47.600 €
01060	422D	Universidad de Mayores	68.608 €
01110	541A	Plan propio de investigación	109.500 €
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	6.416.400 €
01131	541A	Escuela Internacional de Doctorado	23.925 €
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	3.086.600 €
01160	541A	Institutos y centros de investigación	499.869 €
01171	541A	Proyectos europeos de investigación	2.244.180 €
01177	541A	Recursos bibliográficos para investigación	732.514 €
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	1.124.372 €
01240	422D	Formación e Innovación Educativa	99.144 €
02040/01340	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	1.860.300 €
02042	422D	Centro de Posgrado	23.000 €
02050	422D	Programa Erasmus	1.215.800 €
02052	422D	Proyectos internacionales	50.944 €
02055	422D	Programa Leonardo da Vinci	96.835 €
02060	422D	Centro de Lenguas	221.578 €
Total orgánicas con importes afectados			27.007.393 €

3. GASTOS > Gastos por programas

Programa	Descripción	Importe 2013	Importe 2014
422D	Enseñanza universitaria	149.901.841 €	151.797.229 €
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	5.081.202 €	6.302.724 €
422P	Deporte universitario	80.000 €	100.000 €
511A	Infraestructuras	2.418.412 €	4.644.936 €
541A	Investigación	23.872.528 €	24.761.643 €
Total		181.353.983 €	187.606.532 €

3. GASTOS > Gastos por órganos

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2014
000	422D	Rector	403.812 €
001	422D/422O	Gerencia	57.568.239 €
002	422D/422O	Secretaría General	5.135.368 €
003	422D	Estudiantes	2.108.007 €
004	422D/541A/511A	Economía y Planificación	13.019.938 €
005	422D/541A	Transferencia y Relaciones con Empresas	4.661.901 €
010	422D/422P	Cultura y Extensión Universitaria	384.346 €
011	541A	Investigación y Política Científica	16.424.812 €
012	422D/511A/541A	Docencia	3.820.257 €
014	422D/541A	Profesorado	80.517.716 €
017	422D	Consejo Social	70.250 €
018	422D	Defensor Universitario	5.096 €
020	422D	Relaciones Internacionales y Formación Permanente	3.486.790 €
Total			187.606.532

9. DISTINCIONES

9.1 D. JUAN ANTONIO MONTERO NICOLAU, ELEGIDO VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO (CEUNE)

D. Juan Antonio Montero, vocal del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la UCLM en representación del alumnado de nuestra universidad, fue elegido Vicepresidente segundo del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE), organismo que preside el Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert. Juan Antonio Montero, estudiante de Historia en la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real), es asimismo Presidente del Consejo de Representantes de Estudiantes de nuestra universidad.

El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) es el órgano de deliberación, consulta y participación del alumnado universitario ante el Ministerio de Educación. Entre sus principales funciones se encuentran las de informar sobre las propuestas políticas del Gobierno de España en materia de estudiantes universitarios, ser interlocutor ante el Ministerio en los asuntos que conciernen al estudiantado de la Enseñanza Superior y contribuir a la defensa de sus derechos.

9.2 RECONOCIMIENTO A D. PEDRO RIVERO TORRES EN IBEROAMÉRICA

El vocal del Consejo Social por designación del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Pedro Rivero Torres fue homenajeado en Punta del Este (Uruguay), durante los actos del Congreso Iberoamericano de Energía, del 10 al 12 de noviembre de 2014. En esta celebración, coincidiendo con el Cincuenta Aniversario de la Comisión de Integración Energética (CIER), se reconoció a D. Pedro Rivero la brillante labor desarrollada en este sector productivo a escala internacional. El CIER es una organización creada en 1964, integrada por diez países miembros y siete empresas asociadas. La participación española está representada por UNESA España.

El Sr. Rivero, que preside la Comisión de Auditoría del Consejo Social de la UCLM, ha participado eficazmente en los procesos de reestructuración y reordenación del sector eléctrico español, área en la que internacionalmente está considerado como uno de los principales expertos, tanto en Europa como en América Latina. El Sr. Rivero presidió la Asociación Española de la Industria Eléctrica – UNESA desde 2006 hasta el 2010, y, más recientemente, en octubre de 2014, fue nombrado Presidente no ejecutivo de Liberbank.

9.3 CONCESIÓN DE LA ENCOMIENDA CON PLACA DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO X EL SABIO A D. MIGUEL PANADERO MOYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.

La Orden Civil de Alfonso X El Sabio, es un instituto creado en 1902 que en el transcurso del tiempo ha ido adaptando sus normas a las condiciones sociales de cada época y, en el momento presente, a los principios democráticos en que se inspira el ordenamiento jurídico español, con la finalidad de reconocer a las personas e instituciones que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos en España.

El Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte, por Orden ECD/2454/2014, de 19 de diciembre, (BOE de 27 de diciembre de 2014) dispuso la concesión de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa, a D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social de la UCLM, el reconocimiento a sus méritos profesionales y servicios destacados en el campo de la educación.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13557 *Orden ECD/2454/2014, de 19 de diciembre, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa, a las personas que se citan.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre (BOE del 8), y en atención a los méritos y circunstancias que en ellas concurren,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa, a las personas que a continuación se relacionan:

Don Antonio Fernández de Buján y Fernández.
Doña Emmanuela Gambini Chiappeta.
Don Manuel Montes Ponce de León.
Don Miguel Panadero Moya.
Don Rodrigo Noguera Calderón.
Don Manuel Vitoria Ortíz.
Don Francisco Fernández García-Figueras.
Doña Natalia Shakhovskaya.
Don Félix María Goñi Urcelay.
Don Xavier Prats Monné.

Madrid, 19 de diciembre de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

INDICE GENERAL

0 Presentación	9
I El Consejo Social	17
1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha	19
1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM en 2014	19
1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social	22
1.3 Competencias del Consejo Social	23
2. Principales acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2014	27
2.1 Asuntos Generales	27
2.1.1 Cambio de denominación de Centros Docentes	27
2.1.2 Aprobación de Títulos de Grado	27
2.1.3 Extinción de Títulos de Grado	27
2.1.4 Aprobación de Títulos de Máster	27
2.1.5 Extinción de Títulos de Máster	28
2.1.6 Aprobación de Programas de Doctorado	28
2.1.7 Creación del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales	29
2.1.8 Plan de Actividades del Consejo Social 2014	29
2.1.9 Memoria del Consejo Social 2013	29
2.1.10 Reconocidos del Consejo Social 2014	29
2.1.11 Asignación de becas de colaboración por Departamentos	29
2.1.12 Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la UCLM	30
2.1.13 Convocatoria del Premio a la Innovación Docente	30
2.1.14 Programa de becas de emergencia	30
2.1.15 Desafectación de parcelas para el establecimiento de un derecho de superficie a favor de la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Albacete	30
2.1.16 Estado de desarrollo del Convenio de Financiación 2014-2015 Entre la Consejería de Educación y la UCLM	31
2.1.17 Plan de Actividades del Consejo Social 2015	31
2.1.18 Participación de la UCLM en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha	31
2.2 Asuntos Económicos y de Auditoría	31
2.2.1 Límite de gasto anual para el Presupuesto 2014 de la UCLM	31
2.2.2 Aprobación de los Presupuestos de 2014 del Consejo Social y de la Universidad de Castilla-La Mancha	31
2.2.3 Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-15 de la UCLM	32
2.2.4 Prórroga y modificación del Plan de Inversiones 2010-13 de la UCLM	32
2.2.5 Regulación Urbanística del Campus de Ciudad Real	32
2.2.6 Aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2015	32
2.2.7 Convocatoria del Incentivo a la Calidad del PDI 2014	32
2.2.8 Aprobación del Gasto Anual de la UCLM en 2015	33
2.2.9 Aprobación del Presupuesto de la UCLM 2015	33
2.2.10 Aprobación de la Cuenta de UCLM EMPRENDE S.A.U. de 2013 y propuesta de distribución de beneficios de 2013	33
2.2.11 Aprobación de la Cuenta de la UCLM 2013	33

3. Actividades del Consejo Social	35
3.1 Plan Estratégico de Actividades	35
3.2 Los Reconocidos 2014 del Consejo Social	36
3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales	43
3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM	43
3.4.1 Consejo de Gobierno de la UCLM	43
3.4.2 Comisión de permanencia de alumnos en 2014	44
3.4.3 Red G9 de iniciativas empresariales	44
3.5 Creación del Fondo Social del Consejo	44
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad	45
3.6.1 Apoyo de actividades de organizaciones sindicales	45
3.6.2 Becas para alumnos con discapacidad	46
3.6.3 Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2013-2014	46
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social	47
3.7.1 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, Especificando los procedentes de la PAEG, curso 2013-2014	47
3.7.2 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2013-2014 con el curso anterior.	47
3.7.3 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG y de otras procedencias, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.	47
3.7.4 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.	47
3.7.5 Informes de la empresa externa ATD Auditores Sector Público.	47
3.7.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2014	48
4. Memoria Económica del Consejo Social 2014	49
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2014	49
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2014	50
4.3 Actuaciones del Consejo Social	50
II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha	53
5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad	55
5.1 Cátedras Universidad-Empresa	55
5.2 Promoción de empleo	56
5.3 Transferencia de tecnología	57
5.4 Proyectos Emprendedores	59
5.5 Prácticas académicas externas	60
5.6 Centros de investigación de la UCLM	61
III Sesiones Plenarias y Comisiones	63
6. Actas de las Sesiones Plenarias	65
6.1 Acta del pleno de 28 de febrero de 2014	65
6.2 Acta del pleno de 4 de abril de 2014	77
6.3 Acta del pleno extraordinario de 30 de julio de 2014	82
6.4 Acta del pleno de 16 de septiembre de 2014	95
6.5 Acta del pleno de 11 de noviembre de 2014	102
6.6 Acta del pleno de 22 de diciembre de 2014	111

7. Actas de las Comisiones	120
7.1 Comisión Económica	120
7.1.1 Acta de la Comisión Económica de 4 de abril de 2014	120
7.1.2 Acta de la Comisión Económica de 16 de mayo de 2014	122
7.1.3 Acta de la Comisión Económica extraordinaria de 29 de julio de 2014	129
7.1.4 Acta de la Comisión Económica de 9 de septiembre de 2014	138
7.1.5 Acta de la Comisión Económica de 24 de octubre de 2014	143
7.1.6 Acta de la Comisión Económica de 10 de noviembre de 2014	148
7.2 Comisión de Auditoría	150
7.2.1 Acta conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica de 25 de febrero de 2014	150
7.2.2 Acta de la Comisión de Auditoría extraordinaria de 28 de julio de 2014	154
7.2.3 Acta conjunta de las Comisiones de Auditoría y Económica de 18 de diciembre de 2014	157
7.3 Comisión de Asuntos Generales	164
7.3.1 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 24 de febrero de 2014	164
7.3.2 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 7 de julio de 2014	168
7.3.3 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 9 de septiembre de 2014	175
7.3.4 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 6 de noviembre de 2014	177
7.3.5 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 17 de diciembre de 2014	181
IV Estudios, Informes y Distinciones	187
8. Estudios e Informes	189
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2013-2014.	189
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2013-2014, por Campus.	190
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2012-2013 con el curso anterior.	211
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.	215
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.	224
8.6 Informes de la empresa externa ATD Auditores Sector Público:	226
8.6.1 Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la UCLM del ejercicio 2013	226
8.6.2 Informe de Procedimientos Acordados en relación al documento “Límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM de 2014”	228
8.6.3 Informe sobre la situación Económica-Financiera de la UCLM	231
8.7 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2014.	243
9. Distinciones	248
9.1 D. Juan Antonio Montero Nicolau, elegido Vicepresidente 2º del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE)	248
9.2 Reconocimiento a D. Pedro Rivero Torres en Iberoamérica	248
9.3 Condesión de la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a D. Miguel Panadero Moya, Presidente del Consejo Social.	249

